DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 9 de Noviembre de 1971

TOMO 265	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18675

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL "DIARIO OFICIAL" DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE, SE PUBLICO EL "INDICE MENSUAL" CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 1971

26

Resolución 2.225|971. — Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Glina" y se autoriza su transferencia.

27

Resolución 2.226|971. — Se concede el registro de la marca "Solix".

Ministerio de Educación y Cultura

28

Resolución 2.218|971. — Se aprueban los estatutos de la "Organización Relojerías, Joyerías y Afines Patronal (ORJAP)".

29

Resolución 2.219|971. — Se aprueban los estatutos de "Comisión de Fomento y Turismo de Colonia (COFOTUCO)".

30

Resolución 2.220|971. — Se aprueban los estatutos de la "Asociación de Maestros José Pedro Varela".

31

Resolución 2.221|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Biblioteca Popular Ignacio Alberto Espinosa Borges".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

32

Resolución 2.217|971. — Se efectúan promociones de funcionarios especializados de Climatología y Documentación en el Programa "Servicio de Meteorología" de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

33

Resolución 2.228|971. — Se ratifica la resolución que designó Tesorero y Subtesorero del Programa Administración General del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

34

Resolución 2.229|971. — Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a incrementar los recursos previstos para el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para mantener la normalidad de los servicios de las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros.

Intendencia Municipal de Montevideo

35

Decreto 15.477. — Se prorroga el plazo para la concesión de permisos para el servicio de taxímetros con "chapa libre".

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 2.230|971. — Se hace una aclaración respecto al nombramiento de un Asesor de la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo N.o 555|971 de fecha 13 de abril de 1971 por la que se regulariza en un cargo de Asesor, Código AaA, Grado 5 a la Oficial 1.o, Código Ab, Grado 8 de la Dirección General de Estadística y Censos doctora Norma Baluga.

Resultando: que se padeció error al citar el cargo que desempeñaba la mencionada, funcionaria estableciendo su cargo presupuestal como Oficial 2.o, Grado 8 "cuando debió decirse "Oficial 1.o, Grado 8".

Considerando: que corresponde efectuar la rectificación pertinente.

Atento a lo informado por la Contaduría Central de Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que en el numeral 1.o de la resolución N.o 555|971 de 13 de abril de 1971 que regularizó en un cargo de Asesor, Código AaA, Grado 5 a la doctora Norma Baluga, donde dice "Oficial 2.o, Código Ab, Grado 8", debe decir "Oficial 1.o, Código Ab, Grado 8".

Art. 2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

2

Resolución 2.231|971. — Se transforma el cargo de Ayudante de Asesor en Procurador en el Programa 5.01 Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes por los que el funcionario del Programa 5.01 Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Ayudante de Asesor, Código Ac, Grado 12, Procurador Joaquín Labat De León, solicita al amparo de lo dispuesto en el artículo 301 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 se transforme el cargo que actualmente ocupa en uno de Procurador, Código AaB, Grado 2.

Resultando: que en la petición formulada se manifiesta que esta transformación no implicará aumento de Gastos, ya que la dotación del cargo de Procurador, Códio AaB, Grado 2, es de $ 19.900.00 siendo inferior a la de Ayudante de Asesor, Código Ac, Grado 12, que se sitúa en $ 20.900.00 y que tampoco existe lesión de derechos, en virtud de producirse el ingreso en una posición inferior en la escala jerárquica respectiva con relación a los funcionarios que ocupan cargos en ese escalafón, extremos confirmados en el informe de Contaduría Central de fs. 7, 8 y 9.

Considerando: I) Que el artículo 301 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar transformaciones en los padrones presupuestales que impliquen una racionalización de servicios siempre que no se incrementen las erogaciones totales ni signifiquen lesión de derechos.

II) Que la transformación solicitada cumple con los extremos exigidos por el citado artículo 301.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación y Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfórmase de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 301 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 el cargo de Ayudante de Asesor, Código Ac, Grado 12, que ostenta el Procurador Joaquín Labat de León en un cargo de Procurador, Código AaB, Grado 2, en el Programa 5.01, Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.o Suprímase de acuerdo a lo dispuesto por el mencionado artículo 301, un cargo de Ayudante de Asesor, Código Ac, Grado 12, en el Programa 5.01.

3.o Comuníquese, dése cuenta a la asamblea General y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

3

Resolución 2.232|971. — Se designa Subdirector de Departamento (Agrimensor Oficinas Departamentales) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: estas actuaciones por las que la Dirección General del Catastro Nacional solicita el nombramiento del

Agrimensor Nelson Soria Muscio para un cargo de Subdirector de Departamento (Agrimensor Oficinas Departamentales), Escalafón AaA, Grado 6, para ser destinado a la Oficina Departamental de Rocha.

Resultando: que en el programa 1.12 de la Dirección General del Catastro Nacional existen cargos vacantes de Subdirector de Departamento (Agrimensor Oficinas Departamentales) Escalafón AaA, Grado 6.

Considerando: que no existe impedimento legal que obste a su designación, pues el técnico cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de funcionario público ocupando un cargo en el Inciso 10, Unidad Ejecutora, 3 Programa 3, técnico profesional "A" en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, no estando por ello comprendido en las limitaciones y prohibiciones del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Subdirector de Departamento (Agrimensor Oficinas Departamentales) Escalafón AaA, Grado 6 al Agrimensor Nelson Soria Muscio en la Dirección General del Catastro Nacional, Programa 1.12.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, para el que se le designa, el funcionario deberá presentar copia autenticada de la renuncia al cargo que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

4

Resolución 2.233|971. — Se autoriza el traslado de la Agencia de Papel Sellado y Timbres N.o 250

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la Agente de Papel Sellado y Timbres N.o 250, señora Mercedes O. de Broquetas, por la que solicita se le autorice a trasladarse de local.

Resultando: que la distancia entre el nuevo local y el anterior es mínimo (se estima en cinco metros), ya que que la Agencia está ubicada en la Avenida Agraciada número 2293 y se trasladará al N.o 2297 de la misma calle.

Considerando: que si bien el local propuesto no se halla a la distancia mínima que establece el decreto de 14 de julio de 1959, tampoco lo estaba el anterior, no obstante lo cual, se autorizó su funcionamiento; por otra parte, el Agente más prólimo se presenta manifestando su conformidad con el traslado de referencia.

Atento a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase el traslado de la Agencia de Papel Sellado y Timbres N.o 250, de la que es titular la señora Mercedes O. de Broquetas del local de Avenida Agraciada número 2293 al N.o 2297 de la misma arteria.

2.o *Comuníquese*, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

5

Resolución 2.234|971. — Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relativos a la solicitud del señor Adolfo Aber, (Credencial Cívica AZA 22.126), instalado con un comercio en el ramo de Ferretería en la Avenida Italia N.o 3263, para que se le autorice a anexar una Agencia de Papel Sellado y Timbres al citado comercio.

Resultando: que el local que ocupa actualmente es apto para cumplir el citado servicio y que existe interés público y fiscal en que se acceda a lo solicitado.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 14 de julio de 1959.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos y Dirección General del Catastro Nacional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres al señor Adolfo Aber, (Credencial Cívica AZA 22.126), instalado con un comercio en el ramo de Ferretería, en la Avenida Italia No. 3263, de esta ciudad la que funcionará en dicho local.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

6

Resolución 2.235|971. — Se designa un Revisor de 3.a de la Dirección General Impositiva, Inspección General de Impuestos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: que existe en la Dirección General Impositiva-Inspección General de Impuestos una vacante de Revisor de Impuestos, Código Ac., Grado 10.

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante a los efectos de un mejor desarrollo de los programas de alta prioridad a su cargo.

Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de funcionario público dado que hasta el presente se desempeña como Ayudante de 4.a, Código Ad., Grado 1 en la Dirección de Telecomunicaciones del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|70 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expresado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Revisor de 3.a, Código Ac, Grado 10, en el Programa 5.06, Dirección General Impositiva, Inspección General de Impuestos al funcionario del Programa 9.07, Servicio de Telecomunicaciones del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Ayudante de 4.a, Código Ad, Grado 1.o. señor Walter Juanicó Rodríguez, (Credencial Cívica BCA 22.971.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

7

Resolución 2.237|971. — Se designa Revisor de 3.a en la Dirección General Impositiva, Inspección General de Impuestos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: que existe en la Dirección General Impositiva, Inspección General de Impuestos una vacante de Revisor de Impuestos, Código Ac, Grado 10.

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante a los efectos de la mejor ejecución de los Programas de alta prioridad a su cargo.

Considerando: I) Que la funcionaria cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de funcionaria pública, dado que hasta el presente se desempeña en la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, como Secretaria Inspectora. Grado 14;

II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|70 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expresado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de revisor de 3.a, Código Ac, Grado 10 en el Programa 5.06, Dirección General Impositiva, Inspección General de Impuestos, a la funcionaria de la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Secretaria Inspectora Grado 14, Sra. Mirtha D'Alessandro de Núñez, Credencial Cívica BJB 9.271.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo la funcionaria deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

8

Resolución 2.238|971. — Se designa Sereno en la Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos Directos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: que existe en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos, Programa 5.06, una vacante de Sereno, Código Ad, Grado 5.

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas de alta prioridad a su cargo.

Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia ya reviste la calidad de funcionario público, dado que hasta el presente se desempeña como Encargado de Serenos, Grado 6 de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE).

II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|70 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expresado:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Sereno, Código Ad, Grado 5, Partida 36, Número de orden 1.407, en el Programa 5.06, Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos al funcionario de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE), Encargado de Serenos, Grado 6, señor Miguel Jesús López Núñez, Credencial Cívica BBA 23.732.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Decreto 726|971. — Se modifica una disposición del decreto 284|967 sobre límites de la Zona Portuaria del Puerto del Buceo en lo referente a la compensación que corresponde a la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de traslación de dominio.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: la precedente gestión, formulada —ante el Ministerio de Obras Públicas— por la "Comisión Permanente del Puerto del Buceo", creada por decreto N.o 284|967 de 9 de mayo de 1967 (artículo 2.o).

Resultando: I) Que dicha Comisión somete a consideración del citado Ministerio la modificación del texto del artículo 9.o del referido decreto, por el que se establece: "El Poder Ejecutivo compensará a la Intendencia Municipal de Montevideo por la traslación de dominio referenciada en el artículo anterior, con la suma de nueve millones novecientos mil pesos ($ 9.900.000.00) destinada a la eventual expropiación, para espacio libre, de los predios delimitados por la Rambla República de Chile, Avda. Larrañaga y Rambla Costanera. Dicha suma será reintegrada a la Intendencia Municipal de Montevideo en la medida que fuere necesario para cubrir las erogaciones emergentes de las expropiaciones indicadas y que fueran imprescindibles para cumplir con lo señalado en el apartado anterior".

II) Que, al respecto, la mencionada Comisión expresa que la Resolución N.o 49.600 de 7|6|971 de la Intendencia Municipal de Montevideo, por la que se modifica su anterior, N.o 1.019 de 5|4|967, desafectando para destino de espacio la manzana comprendida entre la Rambla República de Chile, la Avda. Luis A. de Herrera y la Rambla Costanera y dejando sin efecto las expropiaciones proyectadas en la misma, "altera fundamentalmente la modalidad de compensaciones del Estado a la Intendencia Municipal respecto de las áreas de propiedad de esta última comprendidas en el espacio entre la Rambla Costanera y el mar", motivo del artículo 9.o del citado decreto N.o 284|967 de 9|5|967, por el cual considera necesario la modificación del texto del mismo, en la forma que lo propone.

Considerando: que, dada la nueva situación derivada de la citada resolución N.o 49.600 de la Intendencia Municipal de Montevideo, corresponde proceder en la forma aconsejada por la "Comisión Permanente del Puerto del Buceo".

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el texto del artículo 9.o del decreto N.o 284|967 de 9 de mayo de 1967, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 9.o El Poder Ejecutivo compensará a la Intendencia Municipal de Montevideo por la traslación de dominio referenciada en el artículo anterior, a iniciativa de la Comisión Permanente, con la prestación de servicios y|o realización de obras y|o entrega de bienes.

Los valores serán estimados por la Comisión Permanente, la que queda facultada para recabar los informes técnicos necesarios. En relación con los bienes inmuebles, los valores serán fijados por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

10

Resolución 2.239|971. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contratar un Oficial Mecánico de 2.a.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Oficial Mecánico de 2.a para motores diesel con destino a los Talleres Colón de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que la contratación que se gestiona es motivada por la necesidad que existe en los mencionados Talleres de contar con operarios de esa especialidad para acelerar los trabajos de reparación de la maquinaria afectada a la ejecución de las obras viales.

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la cual le fuera requerida su opinión—, expresa que dicha contratación se incluiría en las excepciones previstas en el inciso 6.o, artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de 19|11|70, por lo que correspondería acceder a lo solicitado, previa anuencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: que, en razón de lo expresado corresponde efectuar la contratación solicitada.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19|10|70 y el Decreto reglamentario número 591|970 de fecha 19|11|70.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para contratar hasta el 31 de diciembre de 1971, los servicios del señor Juan Carlos Gómez Dutra, Credencial Cívica CEA N.o 6920, enrolado, en calidad de Oficial Mecánico de 2.a con un jornal de $ 918.000 (novecientos diez y ocho pesos).

La erogación que demanda la contratación que se autoriza precedentemente se atenderá con cargo a la Cuenta N.o 30198, IMOP, según lo dispuesto por el artículo 211 de la ley N.o 13.640 de 26|12|67.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, vuelva para su archivo. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

11

Resolución 2.240|971. — Se efectúan promociones dentro de los Escalafones Secundario y de Servicio, y Especializado del Programa Administración General del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos, varios cargos de los Escalafones Secundario y de Servicio (Ad) y Especializado (Ac) del Programa 10.01 —Administración General del Inciso 10— Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que el Departamento de Personal del referido Ministerio procedió a formular el cuadro de puntaje de antigüedad calificada del personal en condiciones de ascensos;

II) Que los cargos que se encuentran vacantes y que responden a las denominaciones de Chofer de 1.a y Chofer de 2.a exigen para su desempeño como requisito indispensable que el funcionario posea libreta de chofer profesional;

III) Que, en consecuencia, sólo pueden aspirar a ocuparlos los funcionarios de la categoría inmediata inferior que revistan como Choferes y se desempeñan, efectivamente como tales;

IV) Que varios funcionarios, que revistan en la actualidad como contratados, han solicitado, en distintas oportunidades, se les tenga en cuenta para ocupar algún cargo presupuestado;

V) Que una vez efectuadas las promociones de que se trata, no existen funcionarios presupuestados en condiciones de aspirar a los cargos que quedan vacantes, por lo que, su provisión con personal contratado no produce lesión de derechos de naturaleza alguna

VI) Que formuladas las propuestas de ascensos correspondientes, se procedió a su exhibición por el término de diez días en la cartelera de la Oficina, no habiéndose presentado reclamación alguna;

VII) Que la Contaduría Central cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 362|67 de 13 de junio de 1967 expresa que el proyecto de promoción de que se trata se encuentra en condiciones de ser elevado al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Considerando: que en el presente caso no es de aplicación lo dispuesto en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, en virtud de que las personas que se designan son en la actualidad funcionarios públicos.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley número 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Efectúanse dentro de los Escalafones Secundario y de Servicio (Ad) y Especializado (Ac) del Programa 10.01 —Administración General del Inciso 10— Ministerio de Obras Públicas las siguientes promociones y designaciones:

a) Para 2 (dos) cargos de Chofer de 1.a (Grado 7) a los señores Juan C. Suanes y Ruben Ciafones, actuales Chofer de 2.a (Grado 6) y en sus lugares, desígnase a los señores Angel M. Villar y Hoffman Ferreira, actuales Choferes (contratados).

b) Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Chofer de 2.a (Grado 6) al señor Angel Rosiello, actual chofer (contratado).

c) Desígnase para 1 (un) cargo de Chofer Limpiador (Grado 5) al señor Angel M. Torres, actual chofer (contratado).

d) Desígnase para 1 (un) cargo de Ayudante Mecánico (Ac, Grado 5) al señor Armando Straumann, actual Ayudante (contratado).

e) Desígnase para ocupar 3 (tres) cargos de Ayudantes de 3.a (Grado 2) a los señores Celestino Almeida, José Lemos y Juan C. Tabárez, actuales peones (contratados).

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central, archívese. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

12

Resolución 2.241|971. — Se prórroga el plazo fijado para la presentación por parte de la "Corporación Uruguaya de Pesca S. A." para la presentación de los planos y memorias constructivas de su planta industrial.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: la gestión formulada, según nota que antecede, por la "Corporación Uruguaya de Pesca S. A.", a quién por resolución de 11 de agosto de 1971 se le otorgó la concesión del uso de un predio de 3.000 metros cuadrados de superficie —ubicado dentro del Puerto de La Paloma (Rocha)— con destino a la instalación de una planta industrial de pesca, apostadero naval y varadero;

Resultando: I) Que al fijarse, por la citada resolución de 11 de agosto de 1970, las condiciones a que dicha con-

cesión estaba sujeta, se estableció que "A partir de la fecha de fijación del emplazamiento, el concesionario dispondrá de un plazo de ciento veinte días para la presentación de los planos y memorias constructivas a que se ajustará la construcción de la planta industrial";

II) Que habiéndose, por resolución de 6 de julio de 1971, fijado la ubicación del predio destinado a dicha planta industrial, el plazo para la presentación de los citados recaudos vence el 6 de noviembre de 1971;

III) Que por la mencionada nota la "Corporación Uruguaya de Pesca S. A." manifiesta que se encuentra imposibilitada —por los motivos que expone— de presentar dichos recaudos dentro del plazo fijado, por lo que solicita que el mismo sea prorrogado por el término de seis meses, a partir de la fecha de su vencimiento;

Considerando: que, dadas las razones expuestas por la citada firma, procede acceder a lo solicitado por la misma;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Prorrógase por seis (6) meses, a partir del 6 de noviembre de 1971, el plazo fijado por resolución de fecha 11 de agosto de 1970 para la presentación —por parte de la "Corporación Uruguaya de Pesca S. A.", concesionaria del uso de un predio dentro del Puerto de La Paloma (Rocha) con destino a la instalación de una planta industrial, apostadero naval y varadero— de los planos y memorias constructivas a que se ajustará la construcción de la referida planta industrial.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

13

Resolución 2.242|971. — Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para que su Agente en Canelón Chico, instale tanques subterráneos para nafta común y gas oil y surtidores para la comercialización de los mismos en la Estación de Servicio a construirse.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la instalación de tanques y equipos surtidores para expendio de combustibles.

Resultando: I) Que en escrito que inicia estas actuaciones la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, manifiesta que su Agente en la Zona de Canelón Chico, señor Albérico Pizzorno, proyecta construir un local para Estación de Servicio sobre Camino Mendoza, kilómetro 23 y Ruta 68, para la instalación de tres tanques de 10.000 litros de capacidad cada uno y tres surtidores, para expendio de combustibles, por lo que solicita la autorización correspondiente para dicha instalación;

II) Que la Dirección de Vialidad, al informar al respecto manifiesta:

a) Que las instalaciones que se gestionan están encuadradas dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes, puesto que los tanques y surtidores serán ubicados dentro de la zona de retiro "non edificandi";

b) Que no encuentra inconveniente en que se acceda a lo solicitado, con carácter precario y revocable, debiendo complementarse las instalaciones con los elementos de defensa contra el fuego que establezca el Cuerpo de Bomberos, de acuerdo a lo que dispone la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 1952.

Considerando: que por lo expuesto y teniendo en cuenta que el citado Cuerpo, en su informe de fs. 9, 9 vuelta, 10 y 10 vuelta de estas actuaciones, establece las medidas de defensa contra el fuego que deben tomarse en las instalaciones de que se trata, corresponde proceder en la forma aconsejada por la Dirección de Vialidad;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), para que su Agente en la Zona de Canelón Chico, señor Albérico Pizzorno, instale en la Estación de Servicio a construirse en el Camino Mendoza, kilómetro 23 y Ruta 68, tres tanques subterráneos de 10.000 litros cada una para nafta común y gas oil y tres surtidores para la comercialización de los citados productos.

2.o Establécese que la instalación que se autoriza es con carácter precario y revocable en cualquier momento, a juicio exclusivo de la Administración —sin derecho a indemnización de clase alguna— y que la misma deberá complementarse con los elementos de defensa contra el fuego que establece el Cuerpo de Bomberos a fojas 9, 9 vuelta, 10 y 10 vuelta, de estos obrados de acuerdo con la resolución de 2 de abril de 1952.

3.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 2.216|971. — Se efectúan promociones entre el personal administrativo del Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de octubre de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos del Hospital "Dr. Pedro Visca", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos administrativos del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ab, ex Item 10.47), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o, (Grado 8, Partida 591, Número de orden 105), a la actual Oficial 2.o señora Adela Parra de Torrado, en su lugar (Grado 7, Partida 598, Número de orden 107) la Oficial 3.o señora Consuelo García Fernández, en su sustitución (Grado 6, Partida 602, Número de orden 112) la Oficial 4.o señora Bella Bolazzi de López; para remplazarla (Grado 5, Partida 603, Número de orden 119) la Auxiliar 1.o señora Aída Blanco Espino, en su lugar (Grado 4, Partida 606, Número de orden 136) a la actual Auxiliar 2.o señora Elena Caldeiro Lanzaro.

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o (Grado 6, Partida 602, Número de orden 110) a la actual Oficial 4.o señora Marta Caputti de Pampín; para sustituirla (Grado 5, Partida 603, Número de orden 116) la Auxiliar 1.o señora María Angélica Novarese.

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o (Grado 6, Partida 602, Número de orden 111) la actual Oficial 4.o señora María Gravina de Piñera, en su remplazo (Grado 5, Partida 603, Número de orden 117) la Auxiliar 1.o señora Irialuz Correa de Vitale.

2.o Comuníquese. — Tomen nota las Divisiones Administración y Asistencia y el Departamento del Personal. — WALTER RAVENNA.

15

Resolución 2.243|971. — Se designa Médico Otorrinolaringólogo del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Otorrinolaringólogo del Hospital Pasteur el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran in.

dispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el doctor Hugo Enrique Soler Del Luongo reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Otorrinolaringólogo del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 255, Número de orden 31), al doctor Hugo Enrique Soler Del Luongo. (Credencial Cívica BBA 16.050), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 12, F.o 199, N.o 597, con fecha 28 de diciembre de 1965), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

16

Resolución 2.244|971. — Se designa una Nurse del Servicio de Asistencia Externa, para desempeñar funciones en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse del Servicio de Asistencia Externa.

Considerando: que la División Higiene del Ministerio de Salud Pública necesita una unidad de la mencionada especialidad.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04, "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la Nurse, señora Hilda Benítez Rodríguez de Bessonart reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nurse del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaB, Grado 2, (ex Item 10.52, Partida 526, N.o de orden228) a la Nurse, señora Hilda Benítez Rodríguez de Bessonart (Credencial Cívica BMB N.o 16.161) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 1, F.o 194, N.o 387, con fecha 19 de febrero de 1964), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o La mencionada técnica deberá desempeñar funciones en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENA. — CARLOS M. FLEITAS.

17

Resolución 2.245|971. — Se designan tres Fisioterapeutas en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Fisioterapeutas del Hospital Pereira Rossell los cuales es necesario proveer por así requerirlo las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que las técnicas que se detallan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se indican seguidamente para ocupar tres cargos de Fisioterapeutas del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 8, (ex Item 10.45, Partida 668):

a) Para ocupar un cargo de Fisioterapeuta (N.o de orden 431) a la señorita Taybé Lucía González Castilla (Credencial Cívica BJA 15.082) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 17, F.o 50, N.o 99, con fecha 3 de agosto de 1965).

b) Para ocupar un cargo de Fisioterapeuta (N.o de orden 432) a la señora Mary Gladys Viviani Altamirano de Bau (Credencial Cívica BDB 13.866) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 17, F.o 55, N.o 110, con fecha 8 de octubre de 1965).

c) Para ocupar un cargo de Fisioterapeuta (N.o de orden 433) a la señorita Gladys Grajales Fresia (Credencial Cívica QAA 25.450) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 17, F.o 119, N.o 238, con fecha 27 de junio de 1968).

2.o Las mencionadas designaciones son con carácter interino y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

18

Resolución 2.211|971. — Se concede el registro de la marca "Mad Gold"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de octubre de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Roux Laboratories Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 1971, por la que se desestimó —entre otras— su solicitud de registro de la marca "Mad Gold", acta N.o 113.307;

Resultando: I) La resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de encontrarse inscripta la marca

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 1.o de noviembre de 1971.

"Atkinson Gold Medal", N.o 89.773, de evidente similitud con la propuesta, lo que impide su coexistencia pacífica en el registro;

II). Aduce la recurrente que el signo opositor ampara únicamente "agua de colonia" de la clase 10, artículo éste excluído expresamente en la limitación efectuada en su solicitud a fojas 19; hecho corroborado por la Dirección de la Propiedad Industrial en su informe de fs. 29;

Considerando: que en el presente caso corresponde revocar —en la parte pertinente— el acto impugnado y conceder el registro de la marca "Mad Gold", acta número 113.307, máxime teniendo en cuenta que han desaparecido las causales que obstaron a su inscripción;

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase —en la parte pertinente— la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 1971, por la que se desestimó —entre otras— la solicitud de registro de la marca "Mad Gold", acta N.o 113.307, formulada por la firma Roux Laboratories Inc. de Nueva York (Estados Unidos de América).

2.o Concédese la solicitud de registro de la marca "Mad Gold", acta N.o 113.307, en favor de la firma Roux Laboratories Inc. de Nueva York (Estados Unidos de América), para distinguir solamente los siguientes artículos: preparaciones para el tratamiento del cabello; preparaciones para teñir el cabello, blanqueadores del cabello, inclusive peróxido de hidrógeno; quita teñido del cabello y cuero cabelludo; preparado para limpiar y peinar el cabello; excluyendo expresamente agua de colonia de la clase 10.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

19

Resolución 2.212|971. — Se mantiene el registro de la marca "Trial"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de octubre de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Armour And Co. de Chicago Illinois (Estados Unidos de América), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1971, por la cual se concedió, —entre otras—, la solicitud de registro de marca "Trial" acta N.o 113.204, a favor de la firma General S. A. de Montevideo (R.O.U.), para distinguir sustancias para pulir y limpiar de la clase 1, y los artículos comprendidos en las clases 10 y 13;

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de considerarse que entre el signo propuesto y "Dial" N.o 115.930, opuesto oportunamente por la recurrente para la clase 10, existen suficientes diferencias gráfico-fonéticas, que permiten su coexistencia pacífica en el registro sin peligro de que se les confunda por parte del público consumidor;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 5 de febrero de 1971;

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 1.o de noviembre de 1971.

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Mantiénese, en todos sus términos, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de febrero de 1971, por la que se concedió, —entre otras,— la solicitud de registro de la marca "Trial" acta N.o 113.204, formulada por la firma General S. A. de Montevideo (R.O.U.), para distinguir sustancias para pulir y limpiar de la clase 1, y los artículos comprendidos en las clases 10 y 13.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

20

Resolución 2.213|971. — Se mantiene la resolución que desestimó el registro de la marca "Canter".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de octubre de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha, como cesionaria de la firma Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, ambos de Tokio, Japón contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de julio de 1971, por la cual se desestimó entre otras, su solicitud de registro de la marca "Canter" acta N.o 121.150;

Resultando: la resolución de que se trata, se fundamentó en lo expresado por la Dirección de la Propiedad Industrial, y además, por considerarse que entre los signos propuesto a registro "Canter" y "Panther" opuesto oportunamente existen sensibles similitudes gráfico-fonéticas que no permiten su coexistencia pacífica en el registro;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio que justifique hacer variar el criterio adoptado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 9 de julio de 1971;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 1971, por la cual se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Canter", acta N.o 121.150, formulada por la firma Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha de Tokio, Japón, como cesionaria de la firma Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha de Tokio, Japón.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 1º de noviembre de 1971.

21

Resolución 2.214|971. — Se hace una aclaración respecto al registro de la marca "Kendall"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de octubre de 1971. (*)

Vistos: estos antecedentes en los cuales la Dirección de la Propiedad Industrial hace saber que en la resolución de fecha 26 de febrero de 1971, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Kendall", acta N.o 105.603 formulada por la firma Theh Kendall Company de Massachusetts (E.U. de A.) para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9 y 16, se ha padecido error en el alcance del amparo a los artículos de la clase 9 ya que por fs. 26 se excluyó el "Algodón farmacéutico";

Considerando: que en la precitada resolución se ha padecido error al no tener en cuenta la exclusión de "Algodón farmacéutico" de la clase 9, que hace la firma solicitante a fs. 26 por lo que corresponde modificar dicho acto, a fin de solucionar tal anomalía; y.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Modifícase, en la parte pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de febrero de 1971, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Kendall", acta N.o 105.603, formulada por la firma The Kendall Company de Massachusetts (E. U. de A.), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9 y 16, en el sentido de establecer que la marca de que se trata protege los artículos incluídos en las clases 9 y 16 con exclusión de "Algodón Farmacéutico".

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

22

Resolución 2.215|971. — Se concede la solicitud de registro de la marca "Zyma"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de octubre de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "Zyma S. A." de Nyon (Suiza), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 1969, por la que se desestimó, —entre otras—, su solicitud de registro de la marca "Zyma", Acta N.o 103.100.

Resultando: I) La resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de encontrarse inscripta la marca "Sigma" N.o 76.274, de evidente similitud con la propuesta lo que impide su coexistencia pacífica en el registro;.

II) Aduce la recurrente que el signo opositor venció en el registro en diciembre de 1968, sin que se hubiere solicitado su renovación, hecho este corraborado por la Dirección de la Propiedad Industrial en su informe de fojas 34.

Considerando: que en el presente caso corresponde revocar, —en la parte pertinente—, el acto impugnado y conceder el registro de la marca "Zyma", Acta N.o 103.100 máxime teniendo en cuenta que han desaparecido las causales que obstaron a su inscripción.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1.o Revócase, —en la parte pertinente—, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 1969, por la que se desestimó, —entre otras—, la solicitud de registro de la marca "Zyma", Acta N.o 103.100, formulada por la firma "Zyma S. A." de Nyon (Suiza).

2.o Concédese la solicitud de registro de la marca "Zyma", Acta N.o 103.100, en favor de la firma "Zyma S. A." de Nyon (Suiza) para distinguir productos farmacéuticos de la clase 9.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

23

Resolución 2.222|971. — Se mantiene la resolución que desestimó la patente de invención para "Mejoras en la construcción de tazas".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de octubre de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "Dart Industries Inc.", de Estados Unidos de Norte América, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 1970, por la cual se desestimó, entre otras, su solicitud de patente de invención para "Mejoras en la construcción de tazas", Acta N.o 17.675.

Resultando: la resolución de que se trata, se fundamentó en lo informado por el Departamento de Patentes y Privilegios de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Sección Privilegios de la Dirección de Industrias, y además, teniéndose en cuenta lo establecido por la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones, surge que corresponde mantener el acto impugnado máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho sino que además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio que justifique hacer variar el criterio adoptado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 15 de julio de 1970.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1970, por la cual se desestimó, entre otras, la solicitud de patente de invención para "Mejoras en la construcción de tazas", Acta N.o 17.675, formulada por la firma "Dart Industries Inc." de Estados Unidos de Norte América.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

24

Resolución 2.223|971. — Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Metalac".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de octubre de 1971.

Visto: el recurso interpuesto por la firma Metaloza S. A. de Montevideo (R.O.U.), contra la resolución del

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 1.o de noviembre 1971.

Poder Ejecutivo de fecha 2 de julio de 1971, por la cual se concedió, entre otras la solicitud de registro de la marca "Metalac" acta N.o 122.977, a favor de la firma Metalac S. A. Industria e Comercio, de Brasil, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6, con excepción de artículos esmaltados y esmaltados;

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de considerarse que entre el precitado signo y "Metaloza", acta N.o 103.942, opuesto oportunamente por la recurrente, existen sensibles diferencias gráfico-fonéticas que permiten su coexistencia pacífica en el registro sin peligro de que se les confunda por parte del público consumidor;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 2 de julio de 1971;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese, en todos sus términos, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de julio de 1971, por la cual se concedió entre otras, la solicitud de registro de la marca "Metalac" acta N.o 122.977, formulada por la firma Metalac S. A. Industria e Comercio de Brasil para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6, con excepción de "artículos esmaltados y esmaltados".

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

25

Resolución 2.224|971. — Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Chaparrollo"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de octubre de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Billo, Bello Limitada, de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 1971, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Chaparrollo", acta N.o 125.148, formulada por la firma Colesa S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6;

Resultando: la resolución de que se trata, se fundamentó en los informes del Departamento de Marcas, Asesoría Letrada de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la misma Dirección y además, por considerarse que entre los signos propuestos "Chaparrollo" y "Rollobol", opuesta oportunamente, existen sensibles diferencias gráficas que permiten su coexistencia pacífica en el registro;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además el recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo que justifique hacer variar el criterio adoptado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 21 de mayo de 1971;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese en todos sus términos la resolución de 21 de mayo de 1871, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Chaparrollo", acta N.o 125.148, formulada por la firma Colesa S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

26

Resolución 2.225|971. — Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Glina" y se autoriza su transferencia.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de octubre de 1971.

Visto: el recurso de nulidad interpuesto por la firma Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 21 de agosto de 1967, por la cual se autorizó el registro de la marca "Glina", Acta número 108.484 a favor de la firma Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir analgésicos comprendidos en la clase 9.

Resultando: I) Aduce la recurrente que la marca "Glina" es evidentemente confundible con su marca "Glisal", Acta N.o 85.247. concedida el 15 de mayo de 1962, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

II) A folios 42 corre un escrito por el que se expresa que, según consta en el documento adjunto (fs. 39 y 40), Sociedad Anónima Laboratorios Suarry se fusionó en Compañía Argentina Sydney Ross, Sociedad Anónima, Productos Farmacéuticos, la que a su vez cambió su denominación por Farmasa-Farmacéutica Argentina Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina.

III) Informan al respecto la Dirección de la Propiedad Industrial y el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, que entre las marcas en pugna "Glina" y "Glisal", existen suficientes diferencias gráficas y fonéticas como para que su coexistencia en el registro no implique daño ni peligro de confusión para terceros.

Considerando: en consecuencia y dadas las razones expuestas corresponde: a) mantener en todos sus términos la resolución de fecha 21 de agosto de 1967, por la cual se autorizó el registro de la marca "Glina", Acta número 108.484, a favor de la firma Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir analgésicos, comprendidos en la clase 9; y b) autorizar la transferencia de la marca de que se trata, en favor de Farmasa - Farmacéutica Argentina Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina por ser ésta, la actual titular de dicho signo, tal como surge de la documentación que se aporta de folios 39 a 40.

Oídos: la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y la Asesoría Letrada de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno; y

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 21 de agosto de 1967, por la que se autorizó el registro de la marca denominativa y emblemática "Glina", solicitada bajo Acta N.o 108.484 a favor de la firma Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir Analgésicos comprendidos en la clase 9.

2.o Autorízase la transferencia de la marca "Glina", Acta N.o 108.484, a favor de la firma Farmasa-Farmacéutica Argentina, Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina, por ser ésta, la actual titular del signo, tal como surge de la documentación que obra de fs. 39 y 40 de estas actuaciones.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

27

Resolución 2.226|971. — Se concede el registro de la marca "Solix".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de octubre de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Unilever Limited de Porth Sunlight - Cheshire (Inglaterra), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1971, por la que se desestimó, entre otras su solicitud de registro de la marca "Solix". Acta N.o 104.747.

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de encontrarse inscriptas las marcas "Sol" y "Salus" de evidente similitud con la propuesta, lo que impide su coexistencia pacífica en el registro.

II) Aduce la recurrente que si bien la presente solicitud es para la clase 10, ya tiene concedido un registro anterior marca "Solix" N.o 120.879 para las clases 1, 6, 9 y 13 todo lo que hace reconocer la inconfundibilidad de la marca.

Considerando: que en el presente caso corresponde revocar, en la parte pertinente, el acto impugnado y conceder el registro de la marca "Solix" Acta N.o 104.747, máxime teniendo en cuenta que la desestimación fué dictada sin que emitieran su opinión ni la Dirección de la Propiedad Industrial ni su Asesoría Letrada.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 4) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase, en la parte pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1971, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Solix" Acta N.o 104.747, formulada por la firma Unilever Limited de Porth Sunlight - Cheshire (Inglaterra).

2.o Concédese, la solicitud de registro de la marca "Solix" Acta N.o 104.747, en favor de la firma Unilever Limited de Porth Sunlight - Cheshire (Inglaterra), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

28

Resolución 2.218|971. — Se aprueban los estatutos de la "Organización Relojerías, Joyerías y Afines Patronal (ORJAP)".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Organización Relojerías, Joyerías y Afines Patronal (ORJAP)", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultutra y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Organización Relojerías, Joyerías y Afines Patronal (ORJAP)", con sede en esta capital y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

29

Resolución 2.219|971. — Se aprueban los estatutos de "Comisión de Fomento y Turismo de Colonia (COFOTUCO)".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Fomento y Turismo de Colonia (COFOTUCO)", con sede en la ciudad de Colonia, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Fomento y Turismo de Colonia (COFOTUCO)", con sede en la ciudad de Colonia, Departamento del mismo nombre y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo

3.o Cumplido lo dispuesto en los precedentes numerales, pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los efectos que pudieren corresponder. — PEDRO W. CERSOSIMO.

30

Resolución 2.220|971. — Se aprueban los estatutos de la "Asociación de Maestros José Pedro Varela"

Ministerio de Educación y Cultura..

Montevideo, 21 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Maestros José Pedro Varela", con sede en la ciudad de Salto, (Departamento del mismo nombre), presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; a lo informado por el Consejo

Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Maestros José Pedro Varela", con sede en la ciudad de Salto, (Departamento del mismo nombre), y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

31

Resolución 2.221|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Biblioteca Popular Ignacio Alberto Espinosa Borges".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Biblioteca Popular Ignacio Alberto Espiñosa Borges", con sede en la localidad de Agraciada, (4.a Sección Judicial del Departamento de Soriano), presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; a lo informado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Biblioteca Popular Ignacio Alberto Espiñosa Borges", con sede en la localidad de Agraciada, (4.a Sección Judicial del Departamento de Soriano) y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

32

Resolución 2.217|971. — Se efectúan promociones de funcionarios especializados de Climatología y Documentación en el Programa "Servicio de Meteorología de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 19 de octubre de 1971.

Visto: estos obrados en los que la Dirección General de Meteorología del Uruguay informa que encuéntrase vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Subdirector de Departamento, Escalafón Ac, Grado 13, y eleva a consideración la respectiva lista de ascensos;

Resultando: I) Los ascensos propuestos corresponden al personal especializado de Climatología y Documentación originados por la vacante indicada;

II) Las listas se han confeccionado con personal técnico, de acuerdo con los puntajes que por antigüedad correspondió a cada funcionario en base a las pruebas de suficiencia realizadas;

Considerando: I) Que se ha cumplido el plazo previsto por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y por el decreto de 17 de diciembre de 1957;

II) Que, expuesta la lista de las calificaciones, pidió revisión de los puntajes respectivos el señor Horacio Ponasso, sin aportar elementos capaces de invalidar, jurídicamente, el acto cuestionado;

III) Lo informado por la Contaduría Central y por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado; y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense a los funcionarios especializados de Climatología y Documentación, para los cargos que se indican, en la Dirección General de Meteorología del Uruguay, Código Ac, Programa 9.04 "Servicios de Meteorología".

Para Ac-13 Subdirector de Departamento, Partida 8, a la señora María Carolina Alberti de Lobato (proviene de Ac 12, Partida 9, Jefe de 1.a); para sustituirla a la señora Juana González de Azzi (proviene de Ac 11, Partida 11, Jefe de 2.a); para sustituirla a la señora Elvira Rodríguez de Marchisio (proviene de Ac 10, Partida 12, Jefe de 3.a); para sustituirla al señor Domingo César Saviotti Vitale (proviene de Ac 9, Partida 13, Subjefe); para sustituirlo a la señorita Ivonne Dutra Maissonave (proviene de Ac 8, Partida 14, Oficial 1.o); para sustituirla a la señorita Nelly Bresciani Silva (proviene de Ac 7, Partida 16, Oficial 2.o); para sustituirla al señor Víctor Piñeyro Rodríguez (proviene de Ac 5, Partida 18, Oficial 4.o).

2.o Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

33

Resolución 2.228|971. — Se ratifica la resolución que designó Tesorero y Subtesorero del Programa Administración General del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de octubre de 1971.

Visto: la resolución del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo de 27 del mes en curso por la que se designó interinamente Tesorero del Programa 9.01 (Administración General) al Director de Departamento Código Ab, Grado 14 don Teodoro Bracciale y Subtesorero al Jefe de 1.a Código Ab, Grado 12 don Elbio Gonçalvez;

Atento: I) A que por los motivos que dieron lugar a la resolución citada en el Visto de la presente, procede ir a la designación de funcionarios para cubrir funciones que deben desempeñarse:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Ratifícase la resolucóin del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo de 27 del mes en curso por la que se designó interinamente Tesorero al Director de Departamento Código Ab, Grado 14 don Teodoro Bracciale y Subtesorero al Jefe de 1.a Código Ab, Grado 12, don Elbio Gonçalvez, del Programa 9.01 (Administración General).

2.o Comuníquese y pase a la Dirección de Servicios Administrativos, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

34

Resolución 2.229|971. — Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a incrementar los recursos previstos para el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para mantener la normalidad de los servicios de las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1971.

Visto: el incremento de salarios en la actividad privada dispuesto por resolución N.o 1.788|971 de 16 de setiembre de 1971.

Resultando: que las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros por la incidencia del aumento mencionado no están en condiciones de absorber de inmediato el desequilibrio económico producido hasta tanto no se arbitren los recursos pertinentes.

Considerando: I) Que dada la complejidad de los estudios que se realizan para determinar las modificaciones tarifarias para cada tipo de línea interdepartamental, éstos aún no han sido completados;

II) La necesidad de mantener la prestación normal de los servicios públicos afectados;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a incrementar hasta en $ 300:000.000.00 (trescientos millones de pesos) los recursos previstos para el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por los artículos 118 y 119 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 en carácter de oportuno reintegro destinados a mantener la prestación normal de los servicios públicos de las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

35

Decreto 15.477. — Se prorroga el plazo para la concesión de permisos para el servicio de taxímetros con "chapa libre".

La Junta Departamental de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto número 15.011, de 29 de abril de 1970, disponiéndose que su entrada en vigencia se producirá una vez que la Junta Departamental de Montevideo se pronuncie, luego del asesoramiento de la Comisión Especial, que entenderá sobre el régimen de concesión de permisos para el servicio de taxímetros, instituída por resolución N.o 2.055, de 14 de octubre de 1971, o en su defecto, el 15 de febrero de 1972.

Art. 2.o La Intendencia Municipal de Montevideo, dará trámite a todas las solicitudes presentadas hasta la fecha de acuerdo con el decreto N.o 15.011, de 29 de abril de 1970 y sus titulares contarán con un plazo de 60 (sesenta) días, a partir de la promulgación del presente decreto, para poner a los coches en circulación.

Art. 3.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 14 de octubre de 1971.

LUIS EDUARDO MACHADO, Presidente ad-hoc. — A. Lamboglia de las Carreras, Secretario General.

Resolución N.o 55.346.

Montevideo, noviembre 4 de 1971.

Visto: el decreto N.o 15.477 sancionado por la Junta Departamental, por el quse se modifica el artículo 2.o del decreto N.o 15.011, de 29 de abril de 1970, disponiéndose que su entrada en vigencia se producirá una vez que la Junta Departamental de Montevideo se pronuncie, luego del asesoramiento de la Comisión Especial, que entenderá sobre el régimen de concesión de permisos para el servicio de taxímetros, instituída por resolución N.o 2.055, de 14 de octubre de 1971, o en su defecto el 15 de febrero de 1972.

Atento: a que la Intendencia Municipal de Montevideo, dará trámite a todas las solicitudes presentadas hasta la fecha de acuerdo con el decreto N.o 15.011, de 29 de abril de 1970 y sus titulares contarán con un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la promulgación del presente decreto, para poner a los coches en circulación.

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

Promúlgase, publíquese, hágase saber a la Junta Departamental e incorpórese al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a las Direcciones de Publicaciones y Prensa y Conductores y Vehículos; transcríbase —con agregación de antecedentes— al Departamento de Tránsito y Transporte a sus efectos. — Ingeniero E. MARIO PEYROT, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. Se comisan carnes vacunas y ovinas, menudencias, cueros y animales en pie y se aplican multas por infracción a ley N.o 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 28 días del mes de octubre del año 1971, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera, sometilos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes vacunas y ovinas, menudencias, cueros y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120, de 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes sobre comercio ilícito de la carne y aplícanse en cada caso, las multas que se determinan:

A) En vía pública:

Acta G N.o 18.367, del 28|1|970, por dos (2) novillos en pie al señor Virginio Ituarte Ferreira y Ruben Ernesto Flores Travieso; acta G N.o 19.419 del 14|7|971 por 87 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 43.500.00 (cuarenta y tres mil quinientos pesos) al señor Lizardo González Fernández; acta G número 20.536 del 21|8|971, por 30 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) al señor Nelson Baal Aliverti Burguez; acta G N.o 20.565 del 7|8|971, por 20 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00, (un mil pesos) al señor Vicente Waldemar Barreto; acta G N.o 20.517, del 4|8|971, por 15 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) a la señora Berta Luz Ferrer de Rodríguez; acta G N.o 20.135 del 4|8|971, por 25 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta

pesos) al señor Pablo Liberato Melo; acta G N.o 20.564 del 7|8|971, por 12 quilogramos le carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Gualberto Sirio Hernández; acta G N.o 20.562 del 6|8|971, por 20 quilogramo de carne vacuna y una multa de pesos 1.000.00 (un mil pesos) al señor José Gervasio Núñez; acta G N.o 20.507, del 78|971 por 15 kg. de carne vacuna y una multa de $750. (setecientos cincuenta pesos) al señor Francisco Luis Vera; acta G N.o 20.586 del 7|8|971, por 12 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Jorge Adalberto González Cabrera; acta G N.o 20.575 del 10|8|971, por 12 quilogramos, de carne vacuna al menor H. D. S.; acta G N.o 20.568, del 10|8|971, por 17 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 850.00 (ochocientos cincuenta pesos) al señor Luis Alberto Franco Cardinal; acta G N.o 20.567, del 10|8|971, por 15 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00, (setecientos cincuenta pesos) al señor Eustaquio Martín Carbonel; acta G número 19.855, del 12|8|971, por 15 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Ramón Añón Cabezas; acta G N.o 20.576, del 11|8|971, por 17 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 850.00 (ochocientos cincuenta pesos) al señor Vicente Cristobal Sastre Tudurí; acta G N.o 20.569, del 11|8|971, por 12 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor José Carlos González Claveria; acta G N.o 20.583, del 6|8|971, por 12 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seisciento pesos) al señor Arnoldo Hernández Madruga; acta G N.o 20.622, del 11|8|971, por 12 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Juan Pedro Griotti Ribarola; acta G N.o 20.520 del 5|8|971, por 12 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Félix Ricardo Rodríguez Cantero; acta G N.o 20.581, del 6|8|971, por 10 quilogramos de carne vacuna al menor C. M. P. L.; acta G N.o 20.612, del 10|8|971, por 12 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 6.000.00 (seis mil pesos) al señor Alcides González García; acta G N.o 20.017, del 28|7|971, por 12 quilogramos le carne vacuna y una multa de $ 6.000.00 (seis mil pesos) al señor Bruno Brenatti Techera; acta G N.o 20.137, del 4|8|971, por 20 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Héctor Mario Trujillo Debra; acta G número 20.488 del 16|8|971, por 20 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) al señor Francisco Rodríguez Rodríguez; acta G N.o 20.635, del 14|8|971, por 12 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 6.000.00 (seis mil pesos) al señor Rogelio Santo Cedrés García; acta G número 20.139 del 5|8|971, por 10 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Jorge Alberto Bauzá Britos; acta G número 20.589 del 7|8|971, por 15 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor Feliciano Brane Fernández; acta G N.o 20.523, del 10|8|971, por 10 quilogramos de carne vacuna y una multa le $ 500.00 (quinientos pesos) a la señora Solange Alzira de Souza; acta G N.o 20.453, del 19|8|971, por 12 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Alfredo Núñez Sosa; acta G N.o 20.518, del 4|8|971, por 153 quilogramos de carne vacuna y 10 quilogramos de vísceras y una multa de $ 7.650.00 (siete mil seiscientos cincuenta pesos) al señor Mario Wáshington Benaprés Miguel; acta G N.o 20.138 del 4|8|971, por 10 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Julio Néstor De Los Santos; acta G número 20.136 del 4|8|971, por 15 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cicuenta pesos) al señor Walter Melo Menéndez; acta G N.o 20.512, del 2|8|971, por 73 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 3.650.00 (tres mil seiscientos cincuenta pesos) al señor José Gavaciutto; acta G N.o 20.582, del 6|8|971, por 10 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Ramón Rodolfo Olivera; acta G N.o 20.642, del 18|8|971 por 10 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Marcos Hugo Pifano; acta G N.o 20.574, del 10|8|971, por 20 quilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Pedro Reimundo Berón Vitrauskas; acta G N.o 20.531, del 17|8|971 por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Ruben Caballero; acta G N.o 20.592 del 19 de agosto de 1971, por 130 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos) a la señorita María Cristina Vera Carranza; acta G N.o 20.591 del 10 de agosto de 1971, por 30 kilogramos de vísceras al señor Miguel Angel Bautista; acta G N.o 20.487 del 16 de agosto de 1971 por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor David Washington Santos Silva; acta G N.o 19.271 del 3 de setiembre de 1970, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) al señor Víctor Hugo Díaz Buzón; acta G N.o 20.519 del 4 de agosto de 1971 por 110 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5.500.00 (cinco mil quinientos pesos) al señor Rosendo Eudoxio Rodríguez Pérez; acta G número 20.516 del 3 de agosto de 1971, por 14 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 700.00 (setecientos pesos) al señor Ulises Mario Vera; acta G número 20.594 del 19 de agosto de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Nelson Hernández; acta G N.o 20.641 del 18 de agosto de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 600.00 (seiscientos pesos) al señor Antonio Pose Villar; acta G N.o 20.489 del 16 de agosto de 1971, por 35 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 1.750.00 (un mil setecientos cincuenta pesos) al señor Julio César Acuña Martino; acta G N.o 20.531 del 7 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna, 3 kilogramos de vísceras y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Ruben Benítez; acta G número 20.452 del 19 de agosto de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Adolfo Borragan Latorre; acta G N.o 20.105 del 5 de julio de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.100.00 (un mil cien pesos) al señor Raúl Horacio Almada; acta G número 19.489 del 3 de agosto de 1971, por 50 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) al señor Raúl Horacio Almada; acta G número 20.527 del 18 de agosto de 1971, por 22 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 11.000.00 (once mil pesos) al señor Angel Bernardo Vila Camisa.

B) En mataderos, carnicerías y campo de pastoreo clandestinos:

Acta G N.o 20.281 del 9 de agosto de 1971, por 30 kilogramos de carne porcina al señor Conrado Duarte Alves; acta G N.o 20.274 del 16 de agosto de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna, 15 kilogramos de vísceras y dos (2) cueros vacunos (58 kilogramos) al señor Ismael Palermo Caraballo; acta G N.o 20.330 del 9 de agosto de 1971, por 30 kilogramos de carne porcina al señor Máximo Techera; acta G N.o 19.856 del 15 de agosto de 1971, por 71 kilogramos de carne ovina, dieciséis (16) borregos en pie (480 kilogramos) y ocho (8) corderos en pie (136 kilogramos) al señor Elbio Orestes Gadea; acta G N.o 19.989 del 31 de julio de 1971, por doce (12) vacas en pie (4.200 kilogramos) al señor Jacinto Fernández.

C) En carnicerías habilitadas

Acta G N.o 20.329 del 9 de agosto de 1971, por 40 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) al señor Carlos Torres Alonso, de la carnicería ubicada en Carlos Nerí 3505; acta G N.o 20.526 del 17 de agosto de 1971, por 150 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) a los señores Nelson Hernández y Rómulo Nanoti, de la carnicería ubicada en Cno. de las Instrucciones kilómetro 23 (Canelones); acta G N.o 20.247 del 9 de julio de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos) al señor José Gómez Clemente, de la carnicería ubicada en Hipólito Irigoyen 1512; acta G N.o 20.535 del 18 de agosto de 1971, por 30 kilogramos de carne ovina al señor Atilio Juan Invernizzi, de la carnicería ubicada en Cno. Carrasco 4242; acta G N.o 20.240 del 21 de junio de 1971, por 40 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.000.00 (dos mil pesos) al señor Isaac Chertok, de la carnicería ubicada en Arenal Grande 2358; acta G N.o 20.345 del 8 de julio de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) al señor Felipe Parada, de la carnicería ubicada en Cuchilla Grande 4187; acta G N.o 20.389 del 10 de agosto de 1971, por 60 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) al señor Mario H. Roel, de la carnicería ubicada en Anzaní 1522; acta N.o 20.657 del 23 de setiembre de 1971, por 150 kilogramos de carne ovina al señor Francisco González, de la carnicería ubicada en 21 de Setiembre 2686, acta G número 20.238 del 17 de junio de 1971, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) a la firma José Urgal Misa, de la carnicería ubicada en Propios 1681; acta G N.o 20.322 del 25 de junio de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) al señor Ruben Ernesto López, de la carnicería ubicada en Smidel 3018; acta G N.o 20.692 del 26 de agosto de 1971, por 20 kilogramos de carne ovina al señor Bernardo Salvador Martínez Barboza, de la carnicería ubicada en Villa El Triángulo, Solar 7, manzana 2 (Canelones).

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional a los efectos de la entrega del importe de la mercadería que se comisa por la presente, a los funcionarios actuantes.

3.o A los efectos del cobro de las multas que se imponen por la presente, se seguirá el procedimiento establecido por el decreto de fecha 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspon-

dientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas por la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se comisa mercaderías por infracción a la ley N.o 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 28 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con los señores Ministros de Industria y Comercio y del Interior y visto, los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes y cueros vacunos, así como los animales en pie incautados en procedimientos realizados por personal policial que se indicará, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971 y en un todo de acuerdo con las normas vigentes sobre comercio ilícito de la carne y lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio:

Acta labrada el 5 de octubre de 1971 por personal policial de la 19.a Sección del departamento de Canelones, al señor Fernando Alejandro Felebell, en ocasión de intervenirse carne vacuna de procedencia ilícita y diversos elementos que se detallan en el acta labrada (fs. 1) que quedaron bajo la responsabilidad del infractor y que por la presente se le restituyen, liberándosele de su calidad de depositario, no así la carne, de cuyo importe serán beneficiarios los funcionarios intervinientes; acta labrada el 8 de agosto de 1971 por personal policial de la 5.a Sección del departamento de Canelones al señor Andalicio Pereyra Núñez que transportaba una res faenada en el automóvil marca Plymouth matrícula C número 2.579, padrón 241, propiedad de la señora María Eugenia Gambeta, el que se devuelve de inmediato a su propietario; acta labrada el 18 de julio de 1971 por personal policial de la 5.a Sección del departamento de Canelones, al incautarse un camión abandonado por sus ocupantes y que transportaba tres reces vacunas faenadas, debiéndosele devolver a su propietario, el referido camión, marca Chevrolet matrícula 431.712; acta labrada el 12 de octubre de 1971 por personal policial de la 3.a Zona del departamento de Hurtos y Rapiñas de la Dirección de Investigaciones de la Policía de Montevideo, al señor Oscar Felipe Battes, en ocasión que transportaba 42 kilogramos de carne vacuna en un camión marca Dodge, matrícula M N.o 19.501, propiedad del señor Artigas Ariel Rivero Repetto, imponiéndoseles una multa de pesos 2.100.00 (dos mil cien pesos) y debiéndosele devolver el camión antes citado; acta labrada el 13 de setiembre de 1971 por personal policial de la 2.a Sección del departamento de Montevideo, al señor Oscar Gadea Alfonso, al que se le incautaron cuatro (4) ovinos en pie, carentes de guía; acta labrada el 28 de agosto de 1971 por personal policial de la 17.a Sección del departamento de Montevideo, con motivo de la incautación de 18 cueros vacunos abandonados; acta labrada el 6 de octubre de 1971 por personal policial de la 2.a Sección del departamento de Montevideo, al señor Primo Paulergio Delturfo, al que se le incautaron cuatro (4) ovinos en pie, carentes de documentación; acta labrada el 6 de octubre de 1971 por personal policial de la 2.a Sección del departamento de Montevideo, al señor Miguel Ruis Pérez, que transportaba 15 kilogramos de carne vacuna; acta labrada el 6 de octubre de 1971 por personal policial de la 2.a Sección Policial del departamento de Montevideo, al señor Luis Alberto Morán Prego que transportaba 10 kilogramos de carne vacuna.

2.o Las autoridades correspondientes dispondrán lo pertinente a los efectos de que se entregue a los funcionarios actuantes, el importes de la venta de las mercaderías cuyo comiso se dispone por la presente.
presente.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas por la presente.

4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — DANILO SENA.

Acta. — Se comisan mercaderías y se aplican multas por infracción a la ley N.o 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 28 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio, y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes, menudencias, cueros y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541, de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes y aplícanse las multas que en cada caso correspondan:

A) En vía pública (abandonadas)

Acta G N.o 20.739 del 4 de setiembre de 1971, por 6 kilogramos de carne ovina; acta G N.o 20.530 del 21 de agosto de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.629 del 12 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y 25 kilogramos de vísceras; acta G N.o 20.456 del 6 de setiembre de 1971, por 62 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.737 del 2 de setiembre de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.736 del 1.o de setiembre de 1971, por 17 kilogramos de carne ovina; acta G N.o 20.590 del 9 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.731 del 31 de agosto de 1971, por 9 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 19.808 del 31 de agosto de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.732 del 31 de agosto de 1971, por 9 kilogramos de carne ovina; acta G N.o 20.625 del 11 de agosto de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna.

B) Mataderos y carnicerías clandestinos

Acta G N.o 20.713 del 6 de setiembre de 1971, por 150 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.279 del 2 de setiembre de 1971, por 38 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.278 del 2 de setiembre de 1971, por 53 kilogramos de carne ovina; acta G N.o 19.859 del 3 de setiembre de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.808 del 10 de agosto de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna; acta G número 20.195 del 6 de agosto de 1971, por cinco (5) vacunos y un (1) buey en pie, al señor Ulises Ramos Giménez; acta G N.o 20.280 del 3 de setiembre de 1971, por 50 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) al señor Silvio Toledo Barcello; acta G N.o 20.277 del 31 de agosto de 1971, por 42 kilogramos de carne ovina al señor Caetano Silvera Rodríguez; acta G N.o 20.537 del 27 de agosto de 1971, por 51 kilogramos de carne vacuna, 5 kilogramos de vísceras, un (1) cuero vacuno y un (1) cuero de ternero; acta G N.o 20.538 del 27 de agosto de 1971, por un (1) cuero de novillo y un (1) cuero de ternero a los señores José Pedro Ristone Bonifacio y Amelia H. de Ristone; acta G N.o 20.285 del 13 de agosto de 1971, por 30 kilogramos de carne porcina al señor Ruben Barreto; acta G N.o 20.693 del 26 de agosto de 1971, por 30 kilogramos de carne ovina al señor Bacilio Robato Camaño; acta G número 20.286 del 14 de agosto de 1971, por 25 kilogramos de carne ovina al señor José Pedro Castellazzi Ferreira; acta G N.o 20.441 del 28 de agosto de 1971, por dos (2) vacunos en pie (1.050 kilogramos); acta G N.o 20.147 del 28 de agosto de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.524 del 13 de agosto de 1971, por 80 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.287 del 14 de agosto de 1971, por 20 kilogramos de carne ovina.

C) Carnicerías habilitadas:

Acta G N.o 20.029 del 14 de mayo de 1971, por tres (3) ovinos faenados a los señores Francisco Villar y Secundino Villar, de la carnicería ubicada en Gualberto Méndez N.o 2000; acta G número 20.379 del 12 de julio de 1971, por 100 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) a la firma González y Carreras, de la carnicería ubicada en Carlos Berg número 2588; acta G N.o 20.323 del 29 de junio de 1971, por 100 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) a la firma María Silva de Casagrande, Robinson y Wilson Casagrande, de la carnicería ubicada en Larravide N.o 2923; acta G N.o 20.377 del 9 de julio de 1971, por 60 kilogramos de carne vacuna y 50 kilogramos de carne ovina y una multa de $ 3.000.00 (tres mil pesos) a los señores Angel Alvarez y Francisco Borrazás Mato, de la carnicería ubicada en Ascencio N.o 1103; acta G N.o 20.683 del 4 de setiembre de 1971, por 49 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 24.500.00 (veinticuatro mil quinientos pesos) al señor Franco Profetti, de la carnicería ubicada en Osvaldo Martínez N.o 3207; acta G número 18.692 del 16 de enero de 1970, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) al señor José Fernando Alonzo, de la carnicería ubicada en Chaná N.o 2102; acta G número 19.054 del 11 de junio de 1970, por 1[illegible]0 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil

pesos) a la firma González y Carreras, de la carnicería ubicada en Carlos Berg número 2588; acta G N.o 19.167 del 13 de julio de 1970, por 40 kilogramos de ca..e vacuna y una multa de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) a la firma González y Carreras, de la carnicería ubicada en Carlos Berg N.o 2588; acta G N.o 19.382 del 17 de setiembre de 1970, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.000.00 (dos mil pesos) a la firma González y Carreras, de la carnicería ubicada en Carlos Berg N.o 2588; acta G número 20.276 del 26 de agosto de 1971, por 80 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) al señor Carlos Fernández, de la carnicería ubicada en Avenida de las Instrucciones kilómetro 22,66; acta G número 20.502 del 24 de agosto de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) al señor Pano Bodajián, de la carnicería ubicada en Comercio N.o 1727; acta G número 20.534 del 18 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) al señor Tomás Revella, de la carnicería ubicada en Juan J. Rosseau número 3926; acta G N.o 20.150 del 24 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) al señor Manuel Alonso, de la carnicería ubicada en Restauración N.o 4499; acta G número 20.275 del 19 de agosto de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 6.000.00 (seis mil pesos) al señor José Wilczinki, de la carnicería ubicada en Chaná N.o 2102; acta G número 19.858 del 31 de agosto de 1971, por 220 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 11.000.00 (once mil pesos) al señor Leonel Guadagna Burgos, de la carnicería ubicada en Sabino Alvarez s|n. (Toledo, Canelones).

D) Vía pública

Acta G N.o 20.593 del 14 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Elbio Airca Amarello; acta G N.o 20.525 del 14 de agosto de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Pedro Wáshington Pini Latorre; acta G N.o 20.592 del 14 de agosto de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Lademir Gilberto Palla Parr; acta G N.o 30.632 del 13 de agosto de 1971, por 25 kilogramos de carne vacuna al menor M.A.F.A.; acta G N.o 20.633 del 13 de agosto de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5000.00 (cinco mil pesos) al señor Alberto Silveira; acta G número 20.634 del 13 de agosto de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) a la señora María Esther Apestegui; acta G número 19.809 del 31 de agosto de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) a la señorita Olga Raquel Donizet; acta G número 20.681 del 20 de agosto de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 6.000.00 (seis mil pesos) al señor Carlos Olivares; acta G N.o 19.807 del 31 de agosto de 1971, por 13 kilogramos de carne ovina al señor Nicolás Francisco Rodríguez Sellanes; acta G número 20.299 del 13 de agosto de 1971, por 16 kilogramos de vísceras al señor Mario Tomás Perdomo; acta G número 20.455 del 20 de agosto de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Juan Santos García; acta G N.o 20.711 del 30 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Francisco Villasantes; acta G número 20.454 del 20 de agosto de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor José Carlos Acosta Fernández; acta G N.o 20.433 del 19 de julio de 1971, por un (1) vacuno en pie (370 kilogramos) al señor Fredy Ortiz Irazábal; acta G N.o 20.472 del 21 de julio de 1971, por 35 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.750.00 (un mil setecientos cincuenta pesos) al señor Juan Galanich Abrajan; acta G número 20.578 del 12 de agosto de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) a la señora Teresa del Puerto de Pereira; acta G N.o 19.860 del 6 de setiembre de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) al señor Juan Eduardo Curcio; acta G N.o 20.623 del 11 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Luis Eduardo Caraballo Ferraz; acta G número 20.624 del 11 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Jorge Gabriel Díaz Ferreira; acta G N.o 20.871 del 27 de setiembre de 1971, por dos (2) novillos en pie al señor Luis Fernández; acta G N.o 19.803 del 21 de mayo de 1971, por 40 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.000.00 (dos mil pesos) a la señorita Ramona Pérez; acta G número 20.735 del 31 de agosto de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna en encomienda; acta G N.o 20.734 del 31 de agosto de 1971, por 10 kilogramos de carne ovina en encomienda; acta G número 20.733 del 31 de agosto de 1971, por 40 kilogramos de carne suina en encomienda; acta G N.o 20.721 del 2 de setiembre de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna al menor R.D.; acta G número 20.297 del 12 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna al menor R.H.M.; acta G N.o 20.628 del 12 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Bernabé César Alvarez Zabala; acta G número 20.627 del 12 de agosto de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Francisco Alvarez Ferreira; acta G N.o 20.626 del 12 de agosto de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Eugenio Sebastián Rodríguez Barrios; acta G N.o 20.580 del 12 de agosto de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Américo Nelson Andueza Falcón; acta G N.o 20.579 del 12 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Humberto Felipe Cerrutti Silvestre; acta G N.o 19.894 del 27 de agosto de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Ramón Néstor Machado Fernández ; acta G N.o 20.570 del 11 de agosto de 1971, por 18 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 9.000.00 (nueve mil pesos) al señor Heraclio Gómez; acta G N.o 20.630 del 12 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Silverio Abadie Piedad; acta G número 20.566 del 9 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor José Antonio Pose Viларino; acta G N.o 20.684 del 3 de setiembre de 1971, por 14 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 700.00 (setecientos pesos) al señor Nelson Ramón Martínez Corujo.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional a los efectos de la entrega del importe de la mercadería que se comisa por la presente, a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado por el decreto de fecha 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Martes 9 de Noviembre de 1971 — Núm. 18675

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolucion 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De mas de tres años ..	" 170.00
De mas de cinco años .	" 240.00
De mas de diez años .	" 360.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1956	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.800.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta		$ 1:000 000.00	....	$ 10.500.00 la página
De $ 1:000 001.00	"	" 2:000.000.00	....	" 12.000 00 " "
" " 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	....	" 13.500 00 " "
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	....	" 15 000.00 " "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	....	" 16.500 00 " "
De un capital mayor de		" 20:000.000.00	....	" 18.000.00 " "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ de SOUTO. (S 486|971). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21038 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA BORGHI de ALVAREZ, (S 470|971). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21037 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR MIQUEIRO o MIQUEIRO PACHECO (S-380|971). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20906 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALBERICO LARRE BORTHEIRY (S-368|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20905 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ (S-480|971). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20960 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LAPLACE de MEIRALDI (S-400|971). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20973 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GROSSO MORANDO (S-26|971). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20972 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIBIO CAMPELO VIANA (S-460|971). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20971. Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA FLORENTINA FAZIO de MACAZAGA (S|472|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20807 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO CAMPARI (S'478|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20806 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KAWALEC de MIGDAL, (S 284|971), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20466 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA y de BLANCA o BLANCA PETRONA MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA, (S 386|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20467 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA u HORTENCIA MURGUIA de FRANCHI, (S. 424|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20468 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA BUONOMI DUARTE (S|456|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20314 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BRANDI (S|474|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20313 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KUCHARSKI o KUCHARSKY (S|390|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20316 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA SALERNO de CIOCCA (S|376|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20519 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ILONA BEKES o BEKER; (S 314|971). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $3.600.00 30|pub. 17958 Set.29-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERINO ARCANGELI CASADIO. (Ficha E.2.466|71). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20974 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ODAZZIO o VICENTE ODAZIO FERIOLI o VICENTE ODAZZIO FERIOLI (E.2.152|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20975 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SANTIAGO PATRON PATRON (Ficha E|2.824|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20810 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POLLINGER WAGNER (Ficha E|2.794|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20851 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LAURIA PRIORE. (Ficha E 2.498|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20471 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BALETA de LABRUNA o MARIA ROSA BALETTA CORTAZZO o ROSA BALETTA de LABRUNA (Ficha E|2.466|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20312 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANINI RIOS (Ficha E|2.470|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20322 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLHABERRY de RUGGIERI (Ficha E|2.322|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.000.00 30|pub. 17733 Set.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GUICHON de GOLDARAZ (452|971). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20937 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ALVAREZ GONZALEZ de ALONSO (442|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21152 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TEMPONE o TEMPONE BARRILE (190 bis|1971). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21153 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ORIVES o DIEGO CARDOZO GONZALEZ (252|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21154 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PEQUEÑO (238|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21155 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MASSA de SIMON (392|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21156 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MERELLO de CABALLERO, (466|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21069 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MULET o MULET VIDAL (434|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20940 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO LAGO CONDE (262|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20938 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN SICCO (412|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20720 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PESCE TABO o JOSE ANTONIO LUIS PESCE TABO (450|1971), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1 200.— 10|pub. 20726 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PIO RAVAGNOLLO VITTORELLO (408|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20725 Nov.1.o.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MASALLES o MASALLES FORNS (378|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 20724 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA ESPASANDIN, (386|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20504 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO ECHENIQUE BARRANDEGUY, (292|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20505 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEVERO REPETTO (198|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 20338 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO LANSOT o LANSOT DUPRE (416|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20337 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEREZ CODURI (370|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20336 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GUAYCOCHEA o GUAYCOCHEA GONZALEZ (414|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.— 30 pub. 20335 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA o MARIA ISOLINA VARELA de ANDRADE, (396|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200. — 10|pub. 20158 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS BRONZINA, LIRIA BRONZINA o BRONZINA de FOLCO y MARIA ISABEL PESALOVO de BRONZINA (212|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 20277 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FORGES o FORGUES (S'48|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21183 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RODA (S 310'71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200,00 10|pub. 20936 Nov.3-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CALVETE RODRIGUEZ de SUAREZ, (S 293|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21067 Nv.5-v nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE VERA FRANQUEZ (S|348|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20796 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL RAIJ TRUZ (S.294|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1,200 10|pub. 20276 Nov.3-v.Nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA PEDULLA o ALBINA CARMELA PEDULLA (L.o 49 F.o 113), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20719 Nov.1.o v.nov 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ GAMBIN (S'354'71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20339 Oct 27-v nov 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARREIRA o BARREIRA ANDRADE (Ficha S 332|71), citándose a herederos acreedores y especialmente a Olga Renee Barreira Martín y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.— 30|pub 20279 Oct 26-v dic 7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA ELSA PEREZ de ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21035 Nv.5-v.nv 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971 — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 21034 Nv 5-v.nv 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21033 Nv.5-v.nv 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON PE-

LAEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21036 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODETTE o MARIE ODETTE COTTENS CASTAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21099 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OYAMA COSTA TAROCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20977 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL DE LUCA SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Octubre 27, 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20962 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ALFREDO VIVES SALVITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20617 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA BAUDEAU de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20619 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO ANGEL BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20620 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA CESAR DARDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20625 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 19848 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATRICIO GIGENA ALVES, (S 324|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21032 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HUGO SEPTIMO DI FIORIDO o DI FIORIDO RESSUA (S-290|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20920 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE ANTONIO RINALDI o RINALDI SPUZZILLO (S-304|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20931 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO DOLCIOTTI PRINCIPI (S-322|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20951 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ALBEDRO de MORGADE (S-326|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20950 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BONURA o BONORA o BONORA HOZ (L.o 45, F.o 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20948 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ELISABETH UTZAT de SOLARI (S-336|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20947 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEL VALLE o del VALLE DE ALBA (S-300|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, octubre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200,00 10|pub. 20946 Nov.4_v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA FALCIONI de TAMMARO (S-288|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20958 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de ROSA, (S 220|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20630 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ABELLAN MALLADA, (S 316|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20633 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO STEFANINI, (S 196|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20634 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO ANDREIS ZUNINO o GIONINO, (S 312|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20636 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOGO CAVOUR SPIS DEL SANTI (A|318|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21157 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO POGGIO, (A 538|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 16964 Nov.4.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHIDIA MARON, (A 416|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20501 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA NOBLE de BRESQUE, (A 600|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20502 Oct.28-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALEJANDRO SARACHAGA, (F 262|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21078 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GOMEZ IGLESIAS, (F 668|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21077 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCULINA OLIVERA de AGUERREBERE (F-390|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20978 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ES-

THER o JULIA ESTER o JULIA ESTHER ESPINOLA ESPINOLA (F. 672|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20699 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO ALBERTO DOMINGUEZ LOPEZ (F. 334|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20324 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES y MARIA NATIVIDAD BALTRONS POU (A|233|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20813 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA FERRARI de TERRA, (A 154|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20632 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO GROSSO, (A 252|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20476 Oct.28-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MONFORT DORIA o DOMINGO MONFORT o DOMINGO JUAN MONFORT DORIA o DOMINGO JUAN JOSE MONFORT DORIA o DOMINGO JOSE MONFORT DORIA o DOMINGO JUAN JOSE MONFORT, (S 105|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21072 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO DENIS o DENIS CAETANO, (S 299|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20465 Oct.28-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ CARBALLO (Ficha E|3.291|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20808 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TIBURCIA VALERIANA DE CASTRO de PASTORINO (Ficha E.2.271|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20698 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ o JOSE VAZQUEZ TRIGO, (Ficha E 1.621|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20614 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA REPETTO de MARCORA (Ficha E 1.507|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20631 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO DI PASCUA de PETRONE, (Ficha E 1.189|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20469 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOROS GEDIKIAN TCHELTCHUJAN, (Ficha E 2.025|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20470 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO PIZANO, (Ficha E 2.277|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20472 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLONDINA BOESEL o BOSEL de SCARABELLO (Ficha E.2.091|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20321 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA GERALDE o GHELARDI ROBERT o RUPERTO o RUBERTO DE REY (Ficha E|2.565|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20431 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY ANNA CHARLOTTE LAHUSEN de BOOTH o LUCY CALVERT BOOTH o ANNA CHARLOTTE LUCY LAHUSEN de BOOTH (Ficha E|2.501|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $4.800.00 30|pub. 17714 Set.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANTELO DOUTON (383|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20939 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GIMENEZ (363|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20728 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEON IFRAN DUARTE (387|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20727 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRENNER DORLE o CARLOS BORROMEO BRENNER DÖRLE, (369|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20506 Oct.28-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GARCIA GONZALEZ (S|57|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21184 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO TORRENS, (S 349|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21068 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCHI LINDER de SOTO (S|369 71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20340 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: JOSE COMPANY MONTES "Sucesión" (Ficha S 93|70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Company Bás, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio curador de bienes (artículo 1.069 del C. P. Civil). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $4.800.00 30|pub. 17895 Set.30-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO ESTEVEZ o CANDIDO ESTEVEZ MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20963 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20964 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NORERO o SEBASTIAN NORERO SEITTONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200— 10|pub. 20976 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JUNGO de NUSSBERGER citándose a herederos, acreedores y

demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20809 Nov.3_v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600,00 30|pub. 17457 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA VICENTA RAPISARDA de GONZALEZ y JUAN RAMON GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ocubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1 200.— 10 pub. 20618 Oca.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ISIDRO RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20622 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR BERNARDO DEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20623 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20624 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DE PATTI o LUIS DE PATTI de ROSA o LUIS DE PATTO o LUIGI de PATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.600 — 10|pub. 20640 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA YALIUTE o YALIUTE SAULENIUTE de VASILAUSKAS, (S 455|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21031 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDELIA MACHIN o MACHIN GUILLEN de RIVERO (S-469|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 20919 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SCARONE PEREZ (S-229|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20909 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RICOY (S-439|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 22 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 20910 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o MARIANO CARLOS PAUL OTERO BROWN o BRUN (S-27|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20953 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VIRGINIA PIZZANELLI de GONÇALVEZ o CONCALVEZ (S-429|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20959 Nov.4-nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO GARCIA (S-481|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20949 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNUNZIATA o ANNUNZZIATA TARANTO o TARANTO de FISICHELLA (S-409|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20925 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CALVI VIVAS, (S 165|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20626 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PERNAS, (S 393|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20635 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINA o JOSEFINA MARTINA MARCHETTI PASTORINO de BRASSESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $1.200.— 10|pub. 20637 Oct.29-v.nv 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COUTO o COUTO NOVAS o NOBAS. (S 257|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20638 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA MARTINEZ o MARTINEZ de GHISOLFI (S 479|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20639 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ RIVERA (A|483|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20942 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA FERNANDEZ de LARRIEUX (A|521|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20941 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GUERREIRO de MOL (A|427|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20798 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ MONTERO (A|591|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20797 Nov.1_v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LOPEZ PITA de LEANIZ (A|29|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20717 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA PRIMO de BAENA y ENRIQUE BAENA (A|181|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20718 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO DAMIAN PEREZ MORALES o NEPOMUCENO PEREZ MORALES (A 379|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20498 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA SCHMIDT de SCHEINER, (A 575|71), citándose a herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. —10|pub. 20499 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de AMERICO NOGUES GUTIERREZ. (A 587|71). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20500 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DAPELO o JUAN DAPELO o JUAN BAUTISTA DAPELO CARTASEGNA o GIAMBATTISTA DAPELO. (A 447|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 18368 Oct.4-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO BIRRIEL, (F 645|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21073 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER TAMBASCO CALABRIA (F 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21079 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA o MARIA SABINA DELFINO de VIDAL (F. 621|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20904 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA GAMBARDELLA de TARABURELLI (F. 415|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20907 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA GOMEZ de TERMEZANO (F. 607|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20908 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN ESPOSITO (F. 539|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20811 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ANDRES GAETANO CASTALDO o PASCUAL GAETANO CASTALDI (F. 161|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20812 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LUZARDO de LAGUNA, (F 597|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20520 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA FEDULLO CAPAZZA de ROTTA (F. 475|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20326 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLANCO CANDOCIA (F. 577|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20323 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CHIAZZARO DECIA, (F 515|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 18487 Oct.5-v.nv.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LOGALDO PALMIRA, (A 497|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21080 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la CONCEPCION CARIDAD PONTE de RODRIGUEZ (A|305|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20979 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRALDE de COELLO (A|533|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20817 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ ORSINI (A|571|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20816 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BONFIGLIO (A|503|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 — 10|pub. 20815 Nov.3-v.nov 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRIOS de VERDI o VERDE (A|541|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20814 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o JOSE CARLOS o CARLOS JOSE VIMERCATI o VIMERCATTI (A|481|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 20700 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ADI, (A 573|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20473 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CHAVEZ o CHAVEZ MAYADA de JUNES o YUNES, (A 585|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20474 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA ESTHER GARESE de FERNANDEZ, (A 595|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20475 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROBERTO GONZALEZ (A|419|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20328 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GUINDELSKI o GUINDELKIDE de MILSTEIN (A|527|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub. 20329 Oct.27-v.nov 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ de LOPEZ (A|383|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20327 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE VIERA IVALDI (A|417|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub. 20348 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO OSCAR TABAREZ y MARIA del PILAR SANCHEZ de TABAREZ (A|529|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 20347 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR JOSE MARTINS MILANS, (A 511|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 18916 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FOJO CAMINITI de GARCIA, (A 559|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20054. Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 13 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20693 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE AGUERRIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20602 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOCA de BURIANI o BORRIANI (Ficha Civil N.o S|157|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 20306 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROMULO LANFRANCONI MELOGNO (Ficha Civil N.o S|146|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20305 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA IGNACIA LARRAÑAGA de LARRAÑAGA (Ficha Civil N.o S|153|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 20304 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ CAMPOS o CAMPO (Ficha Civil N.o S|143|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 20303 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PENA (Ficha Civil N.o S|142|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario
1) $ 1.200.— 10 pub. 20302 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KUBRAK (Ficha V| 187|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20847 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ESPINOSA (Ficha V número 320) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20846 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AVELINO PERDOMO (Ficha V N.o 319) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20845 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELENA AYALA de FERRARI (Ficha civil V|204|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Marques, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20749 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la Suc. de JUANA ADULIA DENES (Ficha civil V|185|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Marques, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20748 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUVENAL BARRETO (Ficha V N.o 308|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20369 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSE RIGAMONTI o RIGAMONTI RUIZ (Ficha V N.o 300|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20368 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIAZZI (Ficha V. N.o 302|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20265 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO BAPTISTA CALDARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 20249 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA ROSSI de DE LA TORRE (Ficha V. N.o 275|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20250 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANCIO RIVERO y SABINA FUENTES de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20248 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALMERIS VARELA POEYLAUD (Ficha V. N.o 259|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20247 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GASPAROVICH (L. 10. F.o 346, N.o 897), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) (Dto. 21|7|34) 30|pub. 32761 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HOSNER RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20251 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CORNALINO BERTOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200. 10|pub. 20252 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o CARLOS CASASCO (Ficha 404, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21195 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARTINEZ BENTANCOR, (Ficha 397, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21097 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS NORMA BENTOS o BENTOS de LENA (Ficha 368, Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) $ 1.600.— 10|pub. 20838 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR BERNARDO LASALT o LASCALT (Ficha 254, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20837 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ MAIDANA (Ficha 320, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20836 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA LINDA PEROZZO de RIVAN (Ficha 371, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 13 de 1971. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20589 Oct 29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTA PIÑEIRO y OSORIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21199 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTINA PEREIRA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21203 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN OROTILDE MUJICA SILVA o SERAFIN OROTILDE MUJICA o SERAFIN MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21205 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de octubre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21206 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO DUTRA (Fa. 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21200 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21201 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBENS CATALINO MARTINI de SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21202 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de OSE MARIA SARAVIA o JOSE MARIA SARAVIA VIERA o JOSE MARIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21204 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LONGINO CLODIO PERDOMO PINTOS (Ficha 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21207 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MATEO FONSECA o LUIS FONSECA o LUIS M. FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21208 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21114 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL TRINIDAD y RAUL o ERRAUL TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21115 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTON de ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21116 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO OLALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21117 Nv.5-v.nv.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA CAYETANA ABOT de VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 15 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21118 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA GREGORIA COELLO DURAN u ORFILA COELLO RIGOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo octubre 20 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20928 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARITA SABINA OLIVER SILVA de ALCINA o ALSINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 30, 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20680 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SUAREZ GAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario
1) $ 1.200 10|pub. 20256 Oct 26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ZAMORA de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 9 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20255 Oct 26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 30 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20254 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE FORTETE BALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 9 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20253 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA TERESITA MARTINEZ BARES, (Ficha C N.o 438|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21110 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ADELA NOLLEMBERGER de DELFINO (Ficha C N.o 300|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21004 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SANTISTEBAN o CESAR ALBERICO SANTISTEBAN (Ficha C. N.o 395|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. —Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20450 Oct.28-nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PABLO THOVE ROBERT (Ficha C N.o 374|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20448 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA LUISA COSTABEL de LEPRATTI (Ficha C. N.o 441|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20447 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MARCOS MARCERO (Ficha C. N.o 396|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20446 Oct 28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO AUGUSTO PURTSCHER LACOSTE (Ficha C. N.o 397|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20445 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ BARES o PEDRO RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 373|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20444 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AGUIRRE ESQUIVEL (Ficha C. N.o 376|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20443 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ILLADA BERTIN o ELISA ILLADA (Ficha C. N.o 404|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20442 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ACKERMANN WALLER (Ficha C., N.o 436|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20280 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO QUINTIN LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20895 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO CLEMENTE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20896 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON VICTOR CORRALEJO CASAVIEJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20897 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR NICANORA LAUREANO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200 — 10|pub. 20551 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO VICTORIANO PRELIAZCO o PREGLIASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20603 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ERRA o ERRO ABATE de DILANDRO o DI LANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20242 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIN SALUSTIANO PEDREIRA TRAVIESO o ALBIN SALUSTRIANO PEDREIRA TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20241 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA O'NEIL u O'NEILL INDA de LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20240 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PATIÑO de PENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20239 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA JOSEFINA GARCIA de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20238 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA CALLORDA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20237 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DURAN HORNOS o MARIA TERESA DURAN de SALLABERREMBORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20236 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ANDRES FERNANDEZ RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20235 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA ABAD de BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20234 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO MAXIMO MICHELENA FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 20567 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ARISTIDES DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub 20763 Nov.1.o.-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VITERBO REYES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20760 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o BASILIO ANTONIO VIAZZI FURKELI o VIAZZO FURCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20761 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MERCADAL de GRAVINO o BRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20762 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CABRERA de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 6 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20557 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella; se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO HERNANDEZ LOPARDO o LUPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20558 Oct.29-v nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA GIORDANO de GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20559 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BIBIANO KERBIS o QUERBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20560 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber

la apertura de la sucesión de DAIDAMIA PETRONA o DEIDAMIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1971 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.— 10|pub 20561 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20562 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MONDEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20563 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON GONZALEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20564 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CARMEN BERNARDELLI NICOLINI de SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20565 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO de GIOVANNI o DE GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1971 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20566 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 6 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20568 Oct 29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SCUTARI o SCUTARI NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20569 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATRICIO CORTADA RAVA o RABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20570 Oct.29-v.nv.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LEONOR HERNANDEZ de ACOSTA o INES LEONOR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21139 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA SOCORRO LLORENTE o MARTA SOCORRO LLORENTE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21140 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DUTRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21166 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BALVINA FERREIRA FUENTES de APARICIO o JOSEFA B. FERREYRA o JOSEFA BALBINA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21167 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LAPORTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21168 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BONILLA (PASSANO) de RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 20689 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES DELGADO (materno, "NIEVES") de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 15 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20688 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSENDO CASTILLO PERALTA y DOLORES CRUZADO (MONTAÑEZ) de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20687 Nov.1.o.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUBIGE o EDUVIGES PEREZ (materno: PEREZ) de BOSQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20686 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO HERNANDEZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado octubre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20685 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA ELENA TECHERA CHURI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 27 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20684 Nov 1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SILVEIRA (materno: PEREZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 8 de 1871. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 — 10|pub. 20683 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LOPE ETCHEVERRY (materno: PEÑA), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 8 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20682 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARIA BONILLA NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20681 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLIVE DUNCAN THOMPSON (materno: PLEWS), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20261 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMO UGALDE PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20260 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ITURRALDE CHINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 22 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
1) $3.600.00 30|pub 18016 Set.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS RIVERO o IRMA GLADYS RIVERO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto
1) $3.600.00 30|pub. 17612 Set.24-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GALVALISI (L.o 27, F.o 182, N.o 1.005) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $1.200,00 10|pub. 21013 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FREDE (L.o 27, F.o 155, N.o 895), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub 20676 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO RAMIREZ (L.o 27, F.o 156, N.o 898), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20674 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA RITA o EUGENIA GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $1.200.— 10|pub. 20673 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HONORIO FERRARI FERRARI (L.o 27, F.o 140, N.o 837), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20225 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO SARLO (L.o 27, F.o 159, N.o 912) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20224 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA INNELLA CASALETTO de FRACCHIA o FRACHIA (L.o 27, F.o 149, N.o 871), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20223 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO HECTOR BOTTINO RIBAL o RIVAL (L.o 17, F.o 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 20672 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA LUCIA MERCEDES ALMAGRO Y PAREDES (L.o 17, F.o 573, N.o 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20671 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTINO VIZCARRA (L.o 17, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de octubre de 1971 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20675 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SHEILA ELIZABETH DE GUGLIELMI MAKOVSKY (L.o 17, F.o 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1971 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10| pub. 20669 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL EDUARDO PINTOS PESCE (L.o 17, F.o 646) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20670 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO MARTEGANI (L.o 17, F.o 642, N.o 963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Esc. Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20228 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ESTANISLAO NORIEGA (L.o 17, F.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20227 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO LUIS CASTELL (L.o 17, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20226 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GOMEZ de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 11 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21143 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DIOMEDES GOMILA de VIDART o AIDA DIOMEDES GOMILA LOERI de VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 20 de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21105 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LAFORCADE o LAFOURCADE o LAFURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21104 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ ANDRADE o ANDRADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 19 de 1971 — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20850 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA JUANA MUÑOZ de MALDONADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 20 de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20849 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO SPARKOV o SPARKO o SPARK KUSNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 8 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20258 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21044 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DOTTI ROSSI o ROSA o DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21046 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR HORNICH u HOMRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21047 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEITES NUÑEZ de ALVEZ o ROSA LIMA LEITES de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, agosto 16 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21048 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRA PIÑEIRO de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21049 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GOMEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20536 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUO MAGUREGUI o MAGUREGUI MARISCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21050 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 21 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21045 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 21043 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura

de la sucesión de DANIEL CAMARGO o DANIEL CAMARGO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20534 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DOS SANTOS o dos SANTOS ALVEZ, o ALVES o ALVES dos SANTOS o ALVEZ DOS SANTOS o ALEJANDRO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20535 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO o VICTOR MODESTO PUÑALES o FUÑALEZ o PUÑALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21147 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREGRINO PIRIZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21158 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 26 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 21159 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PILAR RODRIGUEZ ANCHOL de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21160 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PATROCINIA o PATROCINIA CELIA CHALA o CHALAR de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21161 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE DE AVILA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21162 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA SEGUNDA CEDRES de COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 18 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20538 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o RITA ERNESTINA o RITA DE CASIA SILVERA de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 19 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20539 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA o BONIFACIA PURA VICENTE o VICENTE CORREA de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 19 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20540 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20541 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ORIBE SOSA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20542 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BELARMINA CARDOSO de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 1.o de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20543 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARGARITO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 15 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20544 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS IRRAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20898 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARTAVE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20607 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO TOMAS LAURA MITROVICH o NATALIO LAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20608 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LINDOLFO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20894 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA ALVEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 28 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20605 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMA LIA MARTINI de BERNAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, junio 22 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20606 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUZ MARTINEZ o MARTINEZ DIAZ de ANDRADA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20574 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAXIMA BENITEZ de GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21190 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS MATTOS MACHADO o SANTOS ABERO MATTOS MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 22 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20775 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MARTINA BELOQUI de ALBERNAS o ALBERNAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20435 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO JESUS LOPEZ PRUENCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20436 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAIAS CASTRO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20437 Oct.28-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELIPA AIDA PUA de FERNANDEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 25 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20584 Oct.29-v.nv.12.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR S. A.
Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a FRANCISCO MOUSO, promitente comprador del solar 9 de la manzana 165 de Balneario El Pinar, séptima sección judicial de Canelones, padrón 24.281 antes 18.052 mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 4.050.— 15|pub. 21005 Nov.4-v.nov.24.

ORVE
ORGANIZACION DE VENTAS S.R.L.
Fraccionamiento "El Pejerrey" 3.a sección judicial Maldonado. Se hace saber a los siguientes promitentes compradores y a sus sucesores a título universal o singular:
PEDRO ATCHUGARAY. Solar N.o 52.
SUSANA ROSA BOTTA. Solar N.o 125.
CARMEN RODRIGUEZ FERREIRA. Solares Nos. 42 y 43.
Que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas referentes a dichos solares.
2) $ 5.400.— 15|pub. 20918 Nov.4-v.nov.24.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:
Nelson Agustín Dilema Hernández: solar 5, manzana F 4, padrón 18.882, antes 18.053 mayor área:
Delfina Mautón de Bonomi: solar 13, manzana 60 A, padrón 24.661, antes 18.056 mayor área.
2) $ 5.400.— 15|pub. 19797 Oct.20-v.nv.10.

PARQUE DEL PLATA S. A.
Se hace saber a los siguientes promitentes compradores:
ATILIO GUILLERMO MOSCA VIBERTI, solar 13, manzana 359.
MARIA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, solar 12, manzana 293C.
ANTONIO GIRES BAPTISTA y GONZALO SERGIO BUSTILLO GONZALEZ, solar 23, manzana 556.
ALFREDO VARELA COUTO, solar 15, manzana 458.
ELBIO MARIA GUADALUPE ESQUIVEL y ODORICO VENANCIO FONSECA MARTINEZ, solar 14, manzana 474.
JUAN FRANCISCO GAZAÑOL, solar 13, manzana 442.
FEDERICO CARASSUS VIDAL, solar 8, manzana 434.
JUANA SILVA PEREYRA, solar 4, manzana 297 A.
HUBERTO EWALD ALFREDO HARLINGHAUSEN SCHWARZ, solar 3, manzana 521.
URSULA SABINA LORENCIO BORDON de CABRERA, solar 10, manzana 506.
PERLA MARENALES CAPOTE, solar 23, manzana 513.
RILLEN MARENALES CAPOTE, solar 22, manzana 513
RODOLFO BEYER ROSSNER, solar 8, manzana 360.
ELSA GHIRINGHELLI RUGGIERO, solar 4, manzana 374.
LUIS ALFREDO JUAN RIVERA SILVERA, solar 12, manzana 532.
CONRADO ALFREDO MITROVICH ROVIRA y ANA MARIA RIENZI FERNANDEZ, solar 11, manzana 355.
RENE LEHMANN PROBST y VRENY URSCHELER RUTTIMANN, solar 1, manzana 417.
EVANGELISTA RODRIGUEZ RAMALLO, solar 12, manzana 503.
HELMUTH GRUNOW LEIKYS, solar 2, manzana 547.
HECTOR GUILLEN CERRUTI, AUGUSTO ANTONIO BRAGAGNOLO DELFRARO y HUGO ROQUE LOMBARDI BIANCULLO, solar 5 manzana 395.
ISRAEL LEAL MACHADO solar 12, manzana 445.
PEDRO ROMEO STASI ANDUANO, solar 7, manzana 445.
JUAN JOSE RIVERO MONTES DE OCA, solar 7 manzana 355
NICOLASA ELENA CURZIO ORTEGA de ARZENO, solar 2, manzana 561.
DESIDERIO ALFARO CAMEJO, solar 2, manzana 467
ALFREDO KORBA SVANSHITZ y MARIELA KORBA KULINSKY solar 11, manzana 490
WALTER y EDISON MERCAPIDE DIEGUEZ, solar 7, manzana 142
ROMULO DANTE FERNANDEZ SPOTURNO y MARIA LUISA SAGGIORATTO, solar 8, manzana 150.
WASHINGTON RAUL CHARBONNIER DURANA, solar 13, manzana 440.
MANUELA PEREZ DAVIES de LAMBERTI, solar 7, manzana 491.
ANGELICA PONCE de SERANTES y TERESA E. PONCE, solar 4, manzana 510, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con el número 1.213, L.o 44; N.o 2.289, L.o 51; número 448, L.o 62; N.o 554, L.o 64; N.o 3.208, L.o 64; N.o 1.614, L.o 66; N.o 3.068, L.o 65; N.o 2.331, L.o 67; N.o 373, L.o 78; N.o 558, L.o 83; N.o 390, L.o 83; N.o 589, L.o 83; N.o 542, L.o 87; N.o 647, L.o 106; N.o 215, L.o 106; N.o 502, L.o 107; N.o 1.265, L.o 101; N.o 1.706, L.o 101; N.o 1.424, L.o 117, número 2.107, L.o 117; N.o 2.132, L.o 122; número 2.131, L.o 122; N.o 3.631, L.o 128; número 8.418, L.o 128; N.o 4.589, L.o 130; N.o 5.549, L.o 130; N.o 1.786, L.o 62; número 1.280, L.o 47; N.o 7.451, L.o 128; número 1.276, L.o 101; N.o 403, L.o 83.
CARLOS ABRAHAM AMCHITE ABUT, JORGE WALTER AMCHITE ABUT, JUANITA CALAFAT PONDEILEK, LUIS CIRIZOLA y MARIA ELENA HAHN y MARIA de los ANGELES SUSANA CIRIZOLA HAHN, solar 24, manzana 68.
MIGUEL RODRIGUEZ SANTOS, solar 12, manzana 78.
ALCIDES EMILIANO PITTALUGA ROBLEDO, solar 22, manzana 60.
CARLOS WAGNER RIVAS LA CRUZ, solar 22, manzana 78.
RUBEN BRAULIO GARCIA FERREIRA, solar 29, manzana 86, todos del Balneario "Costa Azul", 8.a Sección Judicial de Canelones, cuyas promesas fueron inscriptas con el N.o 6.070, L.o 124; N.o 4.194, L.o 126; N.o 4.394, L.o 130; N.o 5.277, L.o 130 y número 8.492, L.o 130, y se hace saber también a WALTER A. VARELA MICHELENA, solar 1, manzana 399 del Balneario "Parque del Plata" y a JORGE BARREIRO SANSONE y ENRIQUE KATZ SUSTER, solar 30, manzana 68 del Balneario "Costa Azul", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.
En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 39.150.— 15|pub. 20129 Oct.25-v.nv.15.

BALNEARIO SHANGRILA
CARLOS DE LA HOZ, conforme al artículo 10, ley N.o 9.099 y por haber transcurrido más de cuatro años sin pagar, comunica al promitente comprador ANGEL ALBERTO GIANNONI y sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 21, manzana 38, padrón 4.602, 7.a Sección Judicial, Departamento de Canelones. Administra actual propietario, Dr. Carlos de la Hoz, Sarandí 444, Esc. 7, Montevideo.
2) $ 4.050.— 15|pub. 20116 Oct.25-v.nv.15.

3-Convocatorias Comerciales

BALNEARIO MONTECARLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 32, 33 y 34 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 25 de noviembre de 1971 a la hora 16, en el local sito en la calle Treinta y Tres 1374, entrepiso, escritorio 001 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1971.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada a tal efecto. (Art. 32 del estatuto). — El Directorio.
3) $ 3.500.— 5|pub. 20965 Nov.4-v.nov.10.

FINANCIERA MONTY S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se cita a los accionistas de Financiera Monty S. A a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1971 a la hora 11 en el local de la Av 18 de Julio 1455, Esc. 703 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Disolución de la sociedad, por haberse acabado la empresa que fue objeto especial de su formación; 3.o) Régimen de liquidación y encargado de la misma; 4.o) Consideración y ratificación de lo actuado en la asamblea extraordinaria del 23 de setiembre último.
Se previene a los accionistas: a) Que para asistir o hacerse representar en la asamblea, deben depositar las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el ya indicado local, hasta tres días antes del señalado para la asamblea; y b) Que quedan advertidos de que se estará a lo que resuelvan los concurrentes (Ley N.o 2.230, Art. 7.o Inc. 2). — El Directorio.
3) $ 21.600.— 30|pub. 18894 Oct.8-v.nov.23.

CHAPASFALT S. A.
De acuerdo a los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales cítase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de noviembre de 1971 a la hora 16 y 30 en la sede social, calle Martín Fierro 2580, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un miembro de la asamblea para que verifique el quórum y firme el acta correspondiente; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4.o) Destino de las utilidades.
Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — El Secretario.
3) $ 3.500.— 5|pub. 20773 Nov.3-v.nov.9.

EFICE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 1971, a las 18 horas, en el local social, calle Coronel Brandzen 2130, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentados por el Directorio, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1971; 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; 3.o) Designación de los accionistas para firmar el acta
Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.
En sustitución de las acciones, se permitirán certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, (artículo 30 estatutos sociales). — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 2.700.— 3|pub. 21127 Nv.5-v.nv.9.

LUSTRINO Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de Lustrino Hnos. S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 1971, en el local social de Pedro C. Bauzá 4408, de esta ciudad, a las 9 horas. Se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración del inventario, balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969; 3.o) Consideración del inventario, balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970; 4.o) Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1969 y al 31 de diciembre de 1970; 5.o) Informe del Síndico; 6.o) Designación de Directorio y Síndico; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar con dos días de anticipación a la misma, en la Secretaría de la Empresa, Pedro C. Bauzá 4408, las acciones o el recibo que acredita el depósito de las mismas en un Banco, entregándoseles un recaudo que los habilitará para intervenir en la asamblea. — Montevideo, octubre de 1971.
3) $ 3.000.— 3|pub. 21119 Nv.5-v.nv.9.

LA CAUTIVA
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.
Se cita a los señores accionistas a las asambleas general ordinaria y extraordinaria que se celebrarán el día 15 del corriente a las 15.00 y 15.30 horas respectivamente, en el local social de la calle Cerrito 597, Esc. 13, para tratar las siguientes órdenes del día:
ASAMBLEA ORDINARIA
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al

ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.o) Disolución de la Sociedad al 30 de setiembre de 1971; 2.o) Nombramiento de liquidadores; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1971. — El Directorio.

3) $ 5.400.— 6|pub. 21086 Nv.5-v.nv.12.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 19 del corriente, a las 15 horas, en las oficinas del Banco, Avda. 18 de Julio 1451, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25, inciso B de los estatutos; 4.o) Elección de cuatro Directores titulares, comisión fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas:

A) Que las listas de votación, deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos;

B) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas, es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósitos de otros Bancos, en las oficinas de la Institución, hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria, (artículo 37 de los estatutos del Banco);

C) Que los documentos correspondientes, estarán a disposición de los señores accionistas en Casa Central, (Gerencia General), a partir del día 17 del corriente. — Montevideo, noviembre de 1971. — El Directorio.

3) $ 3.000.— 3|pub. 21057 Nv.5-v.nv.9.

GRAFEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1971, a la hora 10, en el local de la Sociedad, calle Galicia 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, la asamblea queda citada además en segunda convocatoria, en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a la hora 10,30. — El Directorio.

3) $ 7.000.— 7|pub. 21039 Nv.5-v.nv.15.

CARRASCO S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Carrasco S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en el Camino Carrasco 5149, el día 18 de noviembre de 1971, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1971; 3.o) Modificación de la remuneración de los miembros titulares del Directorio, (Art. 24 de los estatutos)

Se previene: que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.600.— 2|pub. 21189 Nv.8-v.nv.9.

BANCO DEL PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Decimosegundo ejercicio social

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1971, a las 11 horas en nuestra sede social, calle Zabala 1427, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio y Síndico; 4.o) Acuerdo emanado del artículo 35 del estatuto social; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la tesorería del banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la misma, sus acciones o un certificado expedido por un banco que acredite su calidad de accionista. — Montevideo, octubre de 1971. — El Directorio.

3) $ 2.700.— 3|pub. 21182 Nv.8-v.nv.10.

BERNINA S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Bernina S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 18 de noviembre de 1971, a las 9 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, referente al ejercicio social, que finaliza el 31 de diciembre de 1970.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9.30 del día 15 de noviembre de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.200.— 2|pub. 21177 Nv.8-v.nv.9.

FRAGA HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Fraga Hnos. S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 25 de noviembre de 1971, a la hora 19.30 en su sede social de la calle Paraguay 1706, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; B) Elección de dos directores y del Síndico.

Conforme al artículo 31 de los estatutos sociales, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósitos de las mismas en la sede social. — El Directorio.

3) $ 1.500.— 3|pub. 21163 Nv.8-v.nv.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL JORGE GEDIKIAN y VICTORIA TCHOPOURIAN (V| 160|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 20479 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO ACOSTA y LARA y ANA MARIA PAREJA, (V|178|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 19952 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO AZZINI y MATILDE INES DOSIL LOPEZ (Ficha C|2.132|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. —

5) $ 3.200.— 20|pub. 20351 Oct.27-v nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS DE LA MANO PIÑEIRO y CARMEN MIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha B 1.800|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 19337 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE ANTONIO ALEJANDRO PAGNOTTA Y LIRA MOREIRA KRAMER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D-104), dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 19095 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMIRO ENRIQUE DEMARTINI y ALBA MARY CHOCHO, (D 442| 971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 20730 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AZUCENA MARY FERNANDEZ y ROBERTO ZUNINO (326|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 20484 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ZABALETA y NANCY LILIAN BERNOTTI (D|444|971) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 20044 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUGO ADRIANO y BLANCA VERZI (402|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 19439 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GUMERSINDO SARAVIA GRAÑA y MARIA ELOISA DAMELE AROCENA (D|274|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 19441 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NICOLAS STORACE ARROSA y MARIA IMELDA MARIANA MONTES LENGUAS (418|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20 pub. 19442 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

de bienes de los cónyuges BLANCA E. RODRIGUEZ y DEMOFILO VAZQUEZ, (D 264|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub.—19301 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CEAN LECUMBERRY y YARA ORTEGA BARUFFALDI (Ficha 198|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20477 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO GONZALEZ FERRANDO y MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ MILHOMENS (Ficha 188|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20101 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por, CARLOS MARIA PARODI y VENTURA RUBIO CRANWELL, (Ficha 274|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19820 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR NOBLE y MARIA CRISTINA VIANES, (Ficha 58|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19840 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ROSA DASSO y JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO, (Ficha 278|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19841 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO PAGES MAÑAY y ALICIA JUANA PINEDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 290|V|1971), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 00 20|pub. 19157 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAVIERO VALENTE GIUZIO y DERLYS CASTALDI PARODI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20865 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha agosto 16 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURICIO CUKIER SOLNICA y SARA SILVIA GOLDRING WAISBIOT. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20866 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha octubre 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTOS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20650 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha junio 25 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO MARIA AGUIRRE CORTABARRIA y MARIA TERESA CABRERA ROCA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20653 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER BARRIOLA y OMAR NELSON GARCIA (Ficha C|728|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20100 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos VANDAELE GUY E.A.C. contra GABARAIN ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|346|71), se cita y emplaza a doña Elena Garabain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 19041 Oct.18-v.nov 29

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ISAAC ESPINOLA PEREZ y SILVIA MARIA o MARIZ BENITEZ PEREZ, (A 304|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19294 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPIDO DIAZ, HECTOR y AGUIRRE FITTE, INES (Ficha E|752|66) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20980 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEIB SERENA y CHARQUERO, GUTEMBERG (Ficha E|432) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20981 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI STACIO, ALFREDO y GONZALEZ, ESPERANZA (Ficha E|368), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20774 Nv.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIGNALI ALZA, JULIO y RIERA, MARY NOEL (Ficha E 414), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19850 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELIO ZAMORA GOMEZ y MARIA HAYDEE JUANA PORTELA VIDAL de ZAMORA, (Ficha E 276|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20702 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR PARDO de IRIONDO y ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ, (Ficha E 278|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20701 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAVERA contra MARIA INES CAMIÑO, (Ficha E 254|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20643 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR PABLO MIGUEL CAETANO GUADALUPE y AUGUSTA D'ACONA MARA (Ficha E|374|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20352 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS PAGARDOY y AIDA MENDEZ, (Ficha E 528|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20190 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO LAMORTE y NELLY RUSSO MANNO, (Ficha E 366|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19951 Oct.21-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS REZANO y PRISILIANA MIRANDA, (V 251|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20480 Oct.28-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO PEDRO PORTA y MARIA MATILDE RUSSO, (V 243|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20357 Oct.27-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA ANTONIA FERRO y SALDINIO OMAR PACCIO, (V 213|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19096 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO GIRONDO y MARINA GARCIA (Ficha B|381|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20863 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIKRAN APRAHAMIAN y LUISA ZAKARIAN (Ficha C|3.001|7.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20849 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARTINEZ y BLANCA NELLIS CABANA, (Ficha D 3.365|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20189 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE GARRIDO y DELFINA LIA OLASO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.1663|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200 00 20|pub. 19094 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA GLADYS GARCIA y HUGO NELSON SOSA, (167|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3 200.— 20|pub. 21185 Nv.8-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges YOLANDA FREITAS de ANDRADE y JUAN CARLOS ANDRADE GARCIA (389|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20487 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DELFOR RIVERA FUICA y LAURA LUZ EVANGELISTA DE LOS SANTOS (D|315|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20 pub. 20488 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ARTUS WILLI y DALMAS IRIS EDITH, Liquidación de sociedad conyugal" (D. 395|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Willi Artus e Iris Edith Dalmas, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, noviembre 11 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200,00 20|pub. 19132 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR ANTONIO TOMEO y ANGELA o ANGELES MARIA OYOLA (305|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19443 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HILARIO VIDAL SOSA y RITA BOARINO (375|71) y que cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $ 3.200.— 20|pub. 19444 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AVEGNO JOSE y BOLAND OLGA LINA (247|71) y que cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19440 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUSA ANGELA BLANCO y LUIS MORENO (Ficha 465|V|1966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20 pub. 20642 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO BURNALLI y MARIA ELIDA DAVERI, (Ficha 11|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20646 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA CALDERAZZO y EDUARDO GOMEZ (Ficha 151|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20094 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MIGUEL SILVA BERENGUER y ALICIA LEONIDAS ASPE, (Ficha 19|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 3.200.— 20|pub. 19842 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO GUIDO y ANGELICA SONIA SALOM, (Ficha 97|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19354 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO CABRAU CASARAVILLA y MARGARITA HAYDEE CARNELLI COMPTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 213|V|1971), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19159 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 16 de agosto de 1967, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MARIO MARTIN MONESTIER y MARIA ANA LASNIER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setembre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20984 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POMPEO GERARDO y DELMINDA MARGARITA CARDOZO (por auto de 1.o|10|71), (Ficha B| 1.175|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20818 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN MONTERO y SUSANA MENDEZ (por auto de 1|10|71), (Ficha 1.195|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 20819 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO BIBIANO ALFONSO o ANTONIO BIBIANO ALFONSO TOYA y ELSA IRMA RODA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 4.000.— 20 pub. 20651 Oct.29-v.nv.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Sil

va Delgado, se hace saber que por decreto de fecha octubre 11 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN D. DIAZ o GERMAN DIOSCORINE DIAZ y MIRTHA LILIAN GRIEGO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20652 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha octubre 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN APRAHAMIAN y NURISE KELEK. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20655 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO GARRIDO VIDINHA y STELLA ALICIA FERNANDEZ REZOLA, (por auto de 27 de setiembre de 1971). (Ficha B 1.127|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19248 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 22 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFREDO FORJAN FREITA o FREITAS y FREDA OLIVIA WEBSTER CASTRO o Webstes Castro. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 19138 Oct.14 v.nov.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA LE Sy JOSEFA ARNAL AGUSTIN (Ficha C|1.247|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20861 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANIBAL BARRERA PELUFFO y MARIA ROSA REBRYK. (Ficha C|985|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20860 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO y MATILDE MARGARITA BUSCASSO OLMEDO. (Ficha C|990|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20859 Nov.3-vnov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CERIANI CALDAS y ANGELA JUSTA DEBERNARDI. (Ficha C 1.131|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20642 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA ROMAN y JOSE MARIA HERNANDEZ, (Ficha C 879|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20648 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN SIMNER y AIDA BLADER. (Ficha C 947|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20649 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CORTINAS DIAZ y DORA ELVIRA ROCCO (Ficha C|1.265|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20095 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA NUÑEZ y ARIEL BORDON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.751|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Manuela Failache, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19139 Oct.14_v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS VIOLETA COUTO y WALTER ARIEL DEAMBROSIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C 427|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Manuela Failache, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 19156 Oct.14_v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROSARIO RAO y MARIA LUISA BARTOLOMEO BARATTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 857|971), dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 6 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19165 Oct.14_v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAGOR KALADJIAN y SATANIQ HAGOBIAN (A|589|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20943 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VIGOUROUX y MARIA TERESA ANDRE. (A 499|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20275 Oct 26-v.nv.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESCENCIANO MARTINEZ e ISAURA CUADRADO, (A 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20164 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BAEZA y JUANA MARIN, (A|245|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19903 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER ABAYUBA JESUS RODRIGUEZ y LIDIA JOAQUINA CAVANI (A|351|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 18740 Oct.18.-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE PIQUE FIGUERAS y NORMA FARIÑA MONTIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A. 399|71) dentro de sesenta días. Montevideo, octubre 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 19173 Oct.18.-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRNA SUSANA PALMER y WASHINGTON RAUL CRISTIANI (A| 547|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18820 Oct.8-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA BLANCA y ROLDAN, LORENZO, (Ficha E|271), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20858 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ, ARIOSTO RICARDO y LABORDE, VIOLETA, (Ficha E 365), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19704 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EGAÑA ESPONDA, ISMAEL IGNACIO y LABARTHE, DORYS, (Ficha E 107), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19851 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES, SANTIAGO MILTON con RUGGIERO, LUJAN MYRTA, (Ficha E 207), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en

los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19852 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANA MOROSSINI y BERNARDO HUGO TEDESCO (Ficha E|137|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20982 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO ALEJANDRO PERRONE y NAIR FLORENTINA FERRARI (Ficha E|497 bis|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20983 Nov.4.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO MARTINEZ C|. TERESA CELESTE LOPEZ (Ficha E|427|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20356 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA PEREYRA contra LUIS ERNESTO BAZZANO. (Ficha E 179|71). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19648 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CABRERA contra ADA PODESTA. (Ficha E 413|971). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19438 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don WASHINGTON BELTRAN AGUIRREGARAY y doña NEUSA ADRIANA BRITES (Ficha 602|971). debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20449 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña NATALIA BANCOFF y don JUAN PEDRO GUERIZOLI. (Ficha 464|971). debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, setiembre 7 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19281 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESMERALDA REMEDIOS y RAUL MARIA GUTIERREZ. (Ficha civil N.o 255|70). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20271 Oct.26-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE PEREZ y ELVIRA LIMA de PEREZ (Ficha V N.o 335|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 20924 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANCIA DORTA y SILVESTRE AMADO ALONSO (Ficha V N.o 316|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 22 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20953 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada p. RITA ROSA PONS de LLAGUEIRO y JUAN CARLOS LLAGUEIRO. (Ficha V número 219), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere con derecho, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20768 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA RODRIGUEZ y JORGE ALFREDO LEDESMA GUDACH. (Ficha V. N.o 264|71). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 6 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19552 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO WASHINGTON SILVA e ISABEL MORALES. (Ficha V N.o 339|69), citándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400 — 20|pub. 19484 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BERTA LARRAÑAGA y DAVID ARIEL GUARNERIO (Ficha V. N.o 220|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18765 Oct.8-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER BOTHE de CESPEDES y HUGO CESPEDES (Letra V. Año 1971. N.o 95) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20590 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados VIRGILIO SABINO ITURRALDE y SANTA ANACLETA LAMARNE LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 423|971), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre 20 de 1971. — Edis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20427 Oct 27-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: IRIS GARCIA c. MANLIO ZAMORA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (427|971) se hace saber que por decreto de fecha 20 del corriente, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Iris García y Manlio Zamora, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Melo, setiembre de 1971. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19998 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIANO MONTERO contra MARIA LUISA PEREYRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (385|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Mariano Montero y María Luisa Pereyra, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, setiembre de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19410 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARTIGAS GOMEZ e ISABEL NABHEN (Fa. N.o 301|C|971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. En caso de omisión sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, octubre 20 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20030 Nov.4-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMABILIO PINAZZO y ELBA OLMOS (Fa. N.o 349|C|971) citándose a los acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo de la ley número 10.783. — Carmelo, octubre 21 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20929 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ESTANISLAO MARICHAL y LUDER MARIEL MONTES DE OCA, (Ficha 345 C|71), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. — Carmelo, 15 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20257 Oct.26-v nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FERMIN EULOGIO VIERA y BLANCA LILA BENTANCOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|477|71) se hace saber al público que con fecha 24 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fermín Eulogio Viera y Blanca Lila Bentancor, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 16 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20023 Nov.4-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CARLOS RAUL CAMI y VIOLETA EUSTAQUIA MARENCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 521|71), se hace saber al público que con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Carlos Raúl Cami y Violeta ustaquia Marenco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19408 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por resolución de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA MERCEDES GASSIRE y ATILIO RICARDO SISTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 21 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20571 Oct.29_v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOCA de FRACHIA MARIA SABINA contra SANTOS FRACHIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 691, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santos Frachia y María Sabina Soca de Frachia y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20732 Nv.1.o-v.nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OTEGUI de ALONSO, TERESA contra DOMINGO ALONSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 656, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 16 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Alonso y Teresa Otegui de Alonso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19437 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: VILLAR de GUERRA, MARINA AMADA contra TITO ALFONSO GUERRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 588, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tito Alfonso Guerra y Marina Amada Villar de Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4 800.— 20|pub. 19390 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GOMEZ SERRATO, ZOILO e IRMA MARGARITA UMPIERREZ IRIGOIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 698, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 20 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Zoilo Gómez Serrato e Irma Margarita Umpiérrez Irigoin, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4 000.— 20 pub. 19384 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 30|VIII|971, dictada en autos: HERRERA GONZALEZ, NELSON y VEGA de HERRERA, MIRTA GLADYS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F 1.065|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Nelson Herrera González y Mirta Gladys Vega González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 15 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 20690 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena dictada el 11|III|971, en autos: MORENO ELEUTERIO A. contra ACOSTA de MORENO, ELBA G. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 212|71), se hace saber al público que se ha declarado disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Eleuterio o Eleuterio Anacleto Moreno y Elba Gloria Acosta, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto por ley número 10.783, (Art. 7.o) — Maldonado, 8 de junio de 1971. — Esc. Nolly Noble Alves. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19473 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FEDERICO EMILIO LUST e IRMA LEONOR ABALOS de LUST, (Ficha C N.o 766|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 11 de octubre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21144 Nv.8-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ERNESTO CONRADO DI PASCUA y MARGARITA LEONCIA PERALTA, (Ficha C N.o 693|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos María Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20259 Oct.26-v.nv 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ANDRES PAIS y ALBORINDA GOMEZ de PAIS, (Ficha C, N.o 672 971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19252 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR VICENTE DELISSAGUE y EVELIA NILDA ALASIO, (Ficha C número 805|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19253 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN GABRIEL DOS SANTOS y ALBA SILVA PEDREIRA (Ficha A|51|1971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días (Art. 7. ley N.o 10.783). — Rivera, 24 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 3.200.— 20 pub. 20533 Oct.29_v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDEZ CANOVA, MYRIAM y GONZALEZ OLIVERA, MILTON BLANCO (Ficha 976|71) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 11 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20545 Oct.29_v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ MENESES, HUMBERTO APOLINARIO o HUMBERTO APOLONIO y da COSTA MENDEZ, IDALINA LILI (Ficha 1.022|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 18 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20546 Oct.29_v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLIVERA RAUL OSCAR y SENA DOMINGA DELICIA. (Ficha 919|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesente días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 30 de setiembre de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19300 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NIEVES ALONSO, FRANCISCO ANTONIO y SILVERA PEREZ, ELDA JULIA, (Ficha 794|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 30 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19299 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Fagundez de Sampallo (Celia Lila) con SAMPALLO (ESTERLINO) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 68|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celia Lila Fagundez y Esterlino Sampallo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 18 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20900 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: URTARAN (JUAN JOSE) y ARACELIS RIVAS (OLGA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 615|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Urtaran y Olga Aracelis Rivas, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 5 de octubre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19881 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edgardo Fagúndez y Nancy Diva Silva (La. A. F. número 538. Año 1971), a la vez se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 20901 Nov.3_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 20|8|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IVO o IBO LIMA y ELBA MUSMANO (Letra A, Ficha N.o 547, Año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19880 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24|6|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUSTINO ENRIQUE BERTIZ y WANDA YISBEY NAN (Letra A. Ficha 381), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto agosto 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19882 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JORGE ROSARIO RIVERO y SONIA MARTHA GOUX. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 532 año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 23 de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18762 Oct.8-v.nov.9.

EDICTO. — En autos: AMILCAR RUIZ RIVAROLA c| IRIS NAIR KUNZE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha número 558, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 21 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 29 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18761 Oct.8-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — En autos: RODRIGUEZ, BENITO RAUL y CANDIDA DOS SANTOS IRAZABAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" cúmpleme hacerle saber —a sus fines— que por resolución de fecha 30 de setiembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio existente entre Benito Raúl Rodríguez (apellido materno Mederos) y Cándida Dos Santos (apellido materno Irazábal) celebrado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, el 30 de abril de 1964, acta N.o 37. — Tacuarembó, octubre 13 de 1971. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20439 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre OSWALDO ISIDRO RODRIGUEZ ETCHEVARNE y MIRTA LIRA ALDERETE PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200,00 20|pub. 18923 Oct.13-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 15 de setiembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de ALDAMIR MUNIZ y LILIANA RIVERO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres 7 de junio de 1971 — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 19108 Oct.14-v.nov.11.

6–Disoluciones de Sociedades

DECOVID S. A.

Se hace saber a los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio y por la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893 que los accionistas de Decovid S. A. reunidos en asamblea general extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1970 resolvieron la disolución de esta sociedad, hallándose actualmente en liquidación.

Los interesados deberán concurrir a Arribeños 3515 de 9 a 13 horas. — Madul S. A. (Liquidadora).
6) $ 4.000.— 10|pub. 20944 Nov.4-v.nov.17.

MATCH S. A.

Se hace saber a los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio y por la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893 que los accionistas de Match S. A. reunidos en asamblea general extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1970 resolvieron la disolución de esta sociedad, hallándose en liquidación.

Los interesados deberán concurrir a Arribeños 3515 de 9 a 13 horas. — Madul S. A. (Liquidadora).
6) $ 4.000.— 10|pub. 20945 Nov.4-v.nov.17.

GIOIA BETOLAZA HNOS.

En fecha 31 de diciembre de 1970 se disolvió totalmente la sociedad GIOIA BETOLAZA HNOS. en el ramo de panadería quedando a cargo de Juan José Gioia Betolaza, el activo y pasivo.

Acreedores presentarse en Roosevelt 537. — Mercedes, Dpto. Soriano. — JULIO CESAR GIOIA BETOLAZA. — JUAN JOSE GIOGIA BETOLAZA.
6) $ 5.400.— 20|pub. 19323 Oct.21-v.nov.18.

Se hace saber que con fecha 25 de los corrientes se procedió a la disolución de la sociedad "Cataldi y Berrutti" con comercio en esta ciudad, calle 18 de Julio esq. Zorrilla de San Martín.

Acreedores presentarse Escribanía Diego A. Fort, Dr. Luis A. de Herrera 1010, Durazno. (Ley 26 setiembre de 1904). — Diego A. Fort, Escribano.
6) $ 5.400.— 20|pub. 20533 Oct.27-v.nov.24.

7–Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Aminta Arrivillaga contra RAMON VALERIO BLANCO Divorcio unilateral", (B 2.950), y "Aminta Arrivillaga contra Ramón Valerio Blanco. Auxiliatoria", (B 3.208), se cita y emplaza al demandado Ramón Valerio Blanco, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32707 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva Luisa contra ZARSURI, MARIO. Divorcio por causal", (D 356|970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarsuri, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub. 21081 Nv.5-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos Keller Gert Erico con PATT NANCY NILDA CAROLINA "Divorcio por causal" (Ficha D|941 71), se cita, llama y emplaza a Nancy Nilda Carolina Patt para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 20341 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Zlotogorski Bibiacka, Rosa con CURBELO ALVAREZ, FRANKLIN RABINDRANATH. "Divorcio" (Ficha E|424|71) se cita, llama y emplaza a don Franklin Rabindranath Curbelo Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 18292 Oct.4-v.nov.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Peralta, María Julia c| CARLOS DAVILA. "Divorcio Unilateral" (D|307|971) se cita, llama y emplaza a Carlos Dávila, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 28 de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 32562 Oct.8-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos "Andrés Cabral Martínez contra JULIA RAMIREZ MARCILLI. Divorcio" (B|2137) se cita y emplaza a la demandada Julia Ramírez Marcilli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 19126 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quevedo, Elvira contra PACHECO LUIS. Divorcio s|v.", (L.o 66, F.o 692), se cita, llama y emplaza a Luis Pacheco, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 19445 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Saviotti Astengo, Oscar René contra VILAR HUTTON, MARIA LUISA. Divorcio causal", (D 107|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Vilar Hutton, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 18659 Oct.6-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Caporale, Carlos Humberto c| BARBOZA, NOEMIA IDAMAR. "Divorcio por causal" (D 5|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noemia Idamar Barboza, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4 55) 30|pub 32760 Set.28-v.nov 11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Sedes, Losada Pilar o Sedas Losada con GARCIA JORDAN, FRANCISCO. Divorcio", (E 241 71), se cita, llama y emplaza a Francisco García Jordán, para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio — Montevideo setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 20363 Nv.3-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Borges Cleida con ROCHA AECIO VANER' "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Aecio Vaner Rocha, para que comparezca a estar a derecho, en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27|971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19953 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos González Rudeli con SILVA, ABRELINO "Divorcio" (Ficha E 317|71), se cita, llama y emplaza, a don Abrelino Silva para que comparezca en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19954 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en

los autos caratulados Mariana Lencina c|. CASTOR JORGELINO RODRIGUEZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|143|71). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Castor Jorgelino Rodríguez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 19986 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: Juana Viera c| JUAN RODRIGUEZ "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha 554|971), se emplaza a don Juan Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Para este juicio se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R. 20.4|955) 10|pub. 32804 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Osvaldo Alberto Melgar c| MARIA LUISA SANCHEZ "Divorcio" (294|971), se cita, llama y emplaza a la señora María Luisa Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 32728 Oct.22-v.dic.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Muniz, Virginia Gabriela contra ARTURO OMAR ALVAREZ. Divorcio por causal". (F. C. 688|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Arturo Omar Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 7.492, de fecha 8 de los corrientes. — Colonia, octubre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32854 Nv.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piazzoli, Martha Susana contra NELSON JUAN SALVAGIOT. Divorcio por su sola voluntad". (F. C. 193|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nelson Juan Salvagiot, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5.980 de fecha 20 de agosto del año en curso. — Colonia, setiembre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32853 Nv.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Carro, Malvina contra REYNALDO PAGALDAY. Divorcio por causal" (F. C. 446|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Reynaldo Pagalday a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, junio 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19214 Oct.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "López, Rogelio contra ZULMA ALMADA. Divorcio por causal" (F. C. 139|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Zulma Almada a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4 .63 de fecha junio 22 del año en curso — Colonia, setiembre 9 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
7) R. 20|4|55 30|pub. 32520 Oct.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "García Menéndez, Mirtha Elida con FLORES, CARLOS ABEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, como asimismo para llenar el requisito de la conciliación, a Carlos Abel Flores, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 6 de setiembre de 1971. — Marta M. Pecrandini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) $4.800.00 30|pub. 17707 Set.27-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha C N° 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000 30|pub. 16005 Nov.4.-v.dic.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Macedo, José Luiz c| CASILDA GARCIA. "Conversión al divorcio" (Ficha 660|971) se hace saber a Casilda García que por sentencia de fecha 11 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la segunda sección de la Comarca de Sorocaba —Estado de San Pablo— el 26 de febrero de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 25 de octubre de 1946. L.o B 39, F.o 150 vta., N.o 5.678. La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 15 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 20547 Oct.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Segovia Bonifacio c|. PETRONA MACHADO "Divorcio" (Ficha 360| C|1971), se cita llama y emplaza a doña Petrona Machado para que dentro del término de noventa días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el actor tiene auxiliatoria de pobreza para el juicio y publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Pado, Actuaria Adjunta.
7) (20|4|955) 30|pub. 32821 Nov.3-v.dic.15.

8-Emplazamientos

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ADOLFO BARREIRO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32858 Nv.5-v.nv.11.

Se emplaza al señor CANDIDO DA ROSA, N.o 90.775, funcionario de la Gerencia Material y Tracción, a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 32859 Nv.5-v.nv.9.

Se emplaza al señor ARIEL MARTINEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32857 Nv.5-v.nv.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha octubre 18 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón Contratado para Operativo Limpeza, señor RAUL CRISTINO VELAZQUEZ para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, noviembre 3 de 1971.
8) (C. C.) 5|pub. 32838 Nov.4-v.nov.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO AUXILIAR Dr. HECTOR GIANNARELLI

Se emplaza a la señorita EVA ELSA MARIÑO URAN, Enfermera 2.a de este Centro, a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dr. Germán Abella, Enc. Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 32849 Nv.5-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Segismundo Goliger contra JULIO CHONICHEDKY BAINSTENAS y otro. Acción Pauliana", (Ficha 8. 206|971), se cita, llama y emplaza a don Jaki Konichekis Bialockis, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 3.600.— 30|pub. 20266 Oct.26-v dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra sucesores de CARLOS REBUFFELLO y CATALINA PEÑA de REBUFFELLO Juicio de expropiación". (375 C|1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Carlos Rebuffello y doña Catalina Peña de Rebuffello, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El bien expropiado, se encuentra ubicado en la 14.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 98, (Villa San Jacinto), con el siguiente deslinde: por el Noreste, una línea recta de 42 metros 95 centímetros que la separa de los padrones N.os 266, 329 y 681; por el Noroeste, una línea recta de 24 metros de longitud que la separa del terreno padrón N.o 97; por el Suroeste, 42 metros 95 centímetros lindando con padrones N.os 99 y 612 y por el Sureste, 24 metros de frente a la calle Pando. — Pando, 21 de setiembre de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 10.800.— 30|pub. 18925 Oct.13-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se emplaza por el término de noventa días, a ALEJANDRO CIRIACO CARABALLO HERNANDEZ, (Ficha A N.o 9, año 1970), para que se presente ante este Juzgado a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de Candelaria Caraballo, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel O. Pedret, Actuaria.
8) $4.800.00 30|pub. 17793 Set.27-v nov.10.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.381 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la Autopista Av. Italia los inmuebles siguientes:
Padrón 106.276. Propietario ANTONIO GOMEZ y OTROS. Sup. aprox. 24 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 21 de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 32835 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.383 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al Parque Público de Punta Espinillo los inmuebles siguientes:

Padrón 122.803. Propietario FELIPE SANGUINETTI. Sup. aprox.: 12.000 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 22 de 1971.

9) (C. C.) 8|pub. 32836 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.332 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la ampliación del Parque Rivera los inmuebles siguientes:

Padrón 38.435. Propietario MARIO y MARIA ADELA NARIO. Sup. aprox. 9.092,70 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 16 de 1971.

9) (C. C.) 8|pub. 32837 Nov.4-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 80. Tramo Migues-Tala.
Ubicada en la 9.a Secc. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7.347.
Propiedad de Suc. Julia Bermúdez.
Padrón N.o 13.187 (p).
Area: 955 metros cuadrados 26.
Ruta N.o 81. Tramo Ruta 7-San Bautista.
Ubicada en la 12.a Secc. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5.857.
Propiedad de Carmelo Cabrera y otros.
Padrón N.o 40.333 (p).
Area: 2 Há. 5.432 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 25 de octubre de 1971.

9) (C. C.) 8|pub. 32805 Oct.29-v.nov.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo Paso del Sauce.
Ubicada en la 6.a Secc. Jud. del Dpto. de Artigas.
Expediente N.o 7.434.
Propiedad de Silvio Erum.
Padrón N.o 2.335 (p).
Area: 1 Há. 8.640 metros cuadrados 06.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 26 de octubre de 1971.

9) (C. C.) 8|pub. 32806 Oct.29-v.nov.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 15. Tramo Rocha-Velázquez.
Ubicada en la 8.a Secc. Jud. del Dpto. de Rocha.
Expediente N.o 3.836.
Propiedad de Atanasio Inda.
Padrón N.o 6.258.
Area: 1 Há. 6.771 metros cuadrados. 70.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 26 de octubre de 1971.

9) (C. C.) 8|pub. 32807 Oct.29-v.nov.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Secc. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 7.504.
Propiedad de Cecilio Rodríguez.
Padrón N.o 4.050.
Area: 3.388 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 26 de octubre de 1971.

9) (C. C.) 8|pub. 32808 Oct.29-v.nov.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9.
Ubicada en la 6.a Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.102.
Propiedad de Angela Medina de González.
Padrón N.o 6.802 (p).
Area 5.010 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 26 de octubre de 1971.

9) (C. C.) 8|pub. 32809 Oct.29-v.nov.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Contin. Tramo Av. Italia.
Ubicada en la 7.a Secc. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.733.
Propiedad de Francisco Biensoba.
Padrón N.o 5.839 (p).
Area 160 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 26 de octubre de 1971.

9) (O. C.) 8|pub. 32840 Oct.29-v.nov.10.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: LUIS A. DURAN BERENGUER. "Incapacidad" (F.A. 78|70), se hace saber que por decreto de fecha abril 26 ppdo., se declaró a Luis Alberto Durán Berenguer en estado de incapacidad, designándose curadora del mismo a su madre María Elia Berenguer. — Montevideo, octubre 25 de 1971 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) $ 1.200.— 10|pub. 20473 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NICOTERA, FRANCISCO. "Sucesión" (Ficha A|549|989) por resolución de fecha 12 de noviembre de 1970 se nombró curadora interina del presunto incapaz ANTONIO PAULINO NICOTERA a Carmen Zito de Nicotera, habiendo aceptado el cargo con fecha 12 de mayo de 1971. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo octubre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 1.600.— 10|pub. 20985 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: IAHN ACKERMANN - ALICIA ESTHER, "Incapacidad", (Ficha C N.o 439), se hace saber que mediante resolución número 41, de fecha 20 de agosto de 1971, se declaró en estado de incapacidad a doña Alicia Esther Iahn Ackermann, habiéndose designado curadora de la misma a doña Irmgarth Wilma Iahn de Escola. — Rosario, 13 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.600.— 10|pub. 21145 Nv.8-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: JOSE MARIA LUNA SANCHEZ. "Presunto incapaz". (Ficha C N.o 438|970). se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 14 de setiembre de 1971, se declaró el estado de incapacidad de José María Luna Sánchez, designando curadora a María Haydée Sánchez de Luna, a quien se le discernió el cargo por resolución del 30 de setiembre de 1971. — Trinidad, 1.o de octubre de 1971. — Jorge Cristech Genoz, Actuario.

10) $ 1.600.— 10|pub. 20243 Oct.26-v.nv.9.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ALICIA STELLA BONIFACINO AVELLA, domiciliada en Rincón 723, Esc. 36, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de Nelly Pollero y Mireya Fernández Misine, sobre su vida y costumbres quienes se presentarán sin necesidad de citación. — Alicia S. Bonifacino Avella". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 2.000.— 10|pub. 20864 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó este escrito: JORGE CELIA MOLINARI, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13 925 ofrezco declaración de Julio César Frugoni y Lorenzo Iglesias". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

11) $ 800.— 10|pub. 20882 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "BLADIMIR FERNANDEZ AGUILERA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13 925, ofrezco la declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

11) $ 800.— 10|pub. 20880 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "PEDRO CELIA FERRER, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley número 13.925, ofrezco declaración de Julio César Frugoni y Lorenzo Iglesias". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

11) $ 800.— 10|pub. 20883 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE RAMON GUZZO TEJERA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

11) $ 800.— 10|pub 20884 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "LUIS ALFREDO DARTAYETE FERNANDEZ, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

11) $ 800.— 10|pub. 20885 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "WERTHER ANGEL TORCHIO VIOLANTE, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez Bengoa y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

11) $ 800.— 10|pub. 20878 Nv.3-v.nv 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó este escrito: "JOSE QUINTAS FEIJOO, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné" — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

11) $ 800.— 10|pub. 20875 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó este escrito: "JOSE RAMON ESMITE DONDERO domiciliado en Buenos Aires 523 cumpliendo con la ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

11) $ 800.— 10|pub. 20888 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "LUIS ALFREDO NETTO MARTIN, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20874 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "ALBERTO TAPIA ESCAPA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20877 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "DOMINGO ANGRISANO ARBELO, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20879 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE BILHERE VIÑAS domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20887 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "HECTOR MONTEMUIÑO RAMOS, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20876 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "ROVINSON DIAZ, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20886 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "RUBEN DILLORME VILLAR, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20881 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "E[illegible]ARDO BLANCO LANZILLOTTI, (Ficha D 180 [illegible]) domiciliado en Gaboto 1485, optando el título de Procurador y Escribano Público, del señor Juez solicita reciba testimonio de Hugo Silva Sordi y Marcos Basiaco Scarpitta, sobre vida y costumbres del compareciente, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Blanco. — R. M. Camps. Abogado" — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20800 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO REYNALDO BERRINI SPILLERES (Ficha D 300|71) con domicilio en Avenida 18 de Julio 841, digo que: Para cumplir con el artículo 3.o inciso C) ley N.o 13.925 se interrogue a los señores Raúl Elgue y Juan José Karawacki con domicilio en 25 de Mayo 455, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Hugo Reynaldo. — José Righetti, Escribano". — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20514 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "NICOLAS BITLLOCH PIGRAU (Ficha D|302|71) con domicilio en Avda. 18 de Julio 841, digo que: Para cumplir con el artículo 3.o inciso c) ley N.o 13.925 se interrogue a los señores Raúl Elgue y Juan José Karawacki con domicilio en 25 de Mayo 455, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Nicolás Bitlloch. — José Righetti, Escribano". — Montevideo 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20513 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ERNESTO MARTINEZ GARIAZO. (Ficha D|238 69), constituyendo domicilio en Rincón 723 P. 1, Esc. 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Alicia Alzugaray y Carlos Fernández, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ernesto Martínez Gariazo. — Jorge Soliño". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20511 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE OMAR CARRION LAGEARD, (Ficha D|298|71) con domicilio en Avda. 18 de Julio 841 digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, Inciso C) ley N.o 13.925, se interrogue a los señores Raúl Elgue y Juan José Karawacki con domicilio en 25 de Mayo 455, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Jorge Carrión. — José Righetti, Escribano". — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20343 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN JOSE TORRES, (F. D 202|71), con domicilio en Avda. 18 de Julio 841, digo que: Para cumplir con el Art. 3.o inciso C) ley N.o 13.925 se interrogue a los señores Raúl Elgue y Juan José Karawacki con domicilio en 25 de Mayo 455, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Juan José Torres. — José Righetti, Escribano. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20344 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL PAPANTONAKIS, (Ficha D|366|71), con domicilio en Avda. 18 de Julio 841, digo que: Para cumplir con el Art. 3.o inciso C) ley N.o 13.925 se interrogue a los señores: Raúl Elgue y Juan José Karawacki con domicilio en 25 de Mayo 455, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Manuel Papantonakis. — José Righetti, Escribano". — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20345 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIAN PEREZ FRANCHIZ, (Ficha D|204|71), con domicilio en Avda. 18 de Julio 841), digo que: Para cumplir con el Art. 3.o inciso C) ley N.o 13.925 se interrogue a los señores: Raúl Elgue y Juan José Karawacki con domicilio en 25 de Mayo 455, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Julián Pérez Franchiz. — José Righetti, Escribano". — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20346 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ENZY ALBERTO CHARBONNIER (F| D|278|71), domiciliado en Ituzaingó 1409, solicita, para obtener del título de procurador, se sirva recibir información de vida y costumbres de Wáshington Ramírez y Martín Gualberto Machado Latorre, expidiéndoseme testimonio. — E. A. Charbonnier. — Ricardo L. Kuster, Abogado". — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20342 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOS ALFREDO AMOZA ANGLET, "Información de vida y costumbres", (Ficha D 442|971), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, CARLOS ALFREDO AMOZA ANGLET, constituyendo domicilio en la calle Gaboto 1464, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a solicitar se reciba la información de los señores Mac Gómez Castelli y Foch Ichazo Duhalde, ambos con domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres quienes concurriran al Juzgado sin necesidad de citación previa. Por lo expuesto al señor Juez pido: me tenga por presentado, por constituido domicilio, que se reciba la información ofrecida y se me expida testimonio. — Carlos Alfredo Amoza. — José E. Badaró Vera. Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 20787 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados; LYDIA PARADELL BRUSA, "Información de vida y costumbres". (Ficha D 380|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno LYDIA PARADELL BRUSA domiciliada en la calle 21 de Setiembre 2713, Apto. 202, al señor Juez dice que al optar a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a las señoritas Lilián Ibargoyen Obiol y Silvia Linial Barón, sobre su honradez y buenas costumbres. Solicito proveer de conformidad al señor Juez. — Lydia Paradell Brusa. — Dr. Arnoldo A. Ordoqui. — Y a los efectos legales se hace esta publicación". — Montevideo, 11 de octubre de 1971. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 20707 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LILIAN IBARGOYEN OBIOL, "Información de vida y costumbres". (Ficha D 382|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, domiciliada en la calle Pedernal 2125, Apto. 1 al señor Juez dice que al optar a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a las señoritas Lydia Paradell Brusa y Silvia Linial Barón, sobre su honradez y buenas costumbres. Solicito al señor Juez proveer de conformidad. — Lilián Ibargoyen Obiol. — Dante Russo Neves, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 20706 Nv.1.o-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno ANA MARIA BARRUETAVEÑA ROTTONDO, (V 377|971), domiciliada en Canelones 1041, Apto. 201, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Elba Barrios de Carlos y Héctor Améxis, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Barruetaveña". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20705 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ELBA MARIA BARRIOS de CARLOS, (V 381|971), domiciliada en Canelones 1041, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Ana Barruetaveña y Héctor Améxis, sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Elba María Barrios". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20704 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. HECTOR DANIEL AMEXIS PAIVA, (V 379|971), domiciliado en San José 1466, al señor Juez digo que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Ana Barruetaveña y Elba Barrios de Carlos, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20703 Nv.1.o-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ALFONSO VARELA COLLAZO, con domici-

llo en Bvr. España 2617, digo: Que para inscribirme como Despachante de Aduana, (decreto 391|971, artículo 2.o), pido se interrogue al Contador Julio Burgazzi y al señor Hugo Leonardo Baridón, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Alfonso Varela Collazo. — Hugo Chochó Vicens, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21082 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — WALKER FOCH ICHAZO DUHALDE, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Mabel García y Mac. Gómez, sobre mi vida y costumbres y constituye domicilio en Treinta y Tres 1334, escritorio 4, expídaseme testimonio. — W. Foch Ichazo Duhalde. — Yara López Alvez, Escribana". Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20358 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. SERAFIN TOME PIÑEYRO (V|347|971), constituyendo domicilio legal en Rincón 625 Esc. 13, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador corresponde realice información de vida y costumbres, tomándose declaración a los señores Javier Methol, domiciliado en Paraguay 1780 y Miguel A. Nin, domiciliado en 21 de Setiembre 2516, quienes depondrán al tenor del interrogatorio de estilo. Por lo expuesto solicito que en definitiva se me expida testimonio. — Serafín Tomé Piñeyro. — Marcelo Solari, Abogado". — Montevideo octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 20510 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. AMALIA PONTE, (343|V|1971), con domicilio en Gral. Artigas 987, Esc. 3, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Beatriz Crespi y Rayen Peláez, sobre mi vida y costumbres. — Amalia Ponte. — Emilio Biasgo Marino, Abogado". — Pando, octubre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
11) $ 1.600.— 10|pub. 20839 Nv.3-v.nv.16.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 57

Rambla F. Roosevelt 160, tercer piso

Se invita al comercio a presentar ofertas, para la adquisición de artículos de: Ferretería, gas acetileno, oxígeno medicinal e industrial y aire comprimido, máquina de calcular, aditivo para combustibles (fusol o similar), papelería y artículos de escritorio, bujías para triciclos, aparatos y repuestos telefónicos, artículos de almacén, uniformes y camisas.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la oficina indicada los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Las aperturas se efectuarán el viernes 12|11|71, a la hora 15 ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados.
12) (C.C.) 2|pub. 32867 Nv.8-v.nv.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 31|69|2

Arrendamiento del Quiosco instalado en el Hall de Boleterías de la Estación Central "José Artigas" para la venta de artículos de interés para el viajero. (De plaza).

Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1971. Hora: 10.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas, se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 1er. piso, (Oficina 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14.00 a 18.00 horas.

Por más información, por el teléfono 91 69 42.
12) (C.C.) 10|pub. 32360 Nv.5-v.nv.18.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO
1871 — 1971

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación pública N.o 980. — Cubiertas y cámaras.
Primer llamado: 30|11|71. — Hora: 15.30.
Precio del pliego: $ 400 00.
Licitación pública N.o 985. — Un compresor y accesorios.
Primer llamado: 1.o|12|71. — Hora: 9.30.
Precio del pliego: $ 500.00.
Licitación pública N.o 991. — Llaves de paso, empalmes y manguitos.
Primer llamado: 7|12|71. — Hora: 9.30.
Precio del pliego: $ 545 00.
Licitación pública N.o 987. — Artículos de pinturería.
Primer llamado: 2|12|71. — Hora: 9.30.
Precio del pliego: $ 500.00.

Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle José Martí 3379.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina, en el día y hora indicado y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32856 Nv.5-v.nv.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 76'22

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por el suministro de 100 000 forros de plástico para Libretas de Caja de Ahorro.

Los pliegos de condiciones y memorias descriptivas, se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios -Compras-, (Cerrito 318, 1er. piso).

La apertura de dichas ofertas, se realizará en las condiciones y formalidades de práctica, en la Sala de Licitaciones, (Cerrito 318, 1er. piso), en las fechas que se indican a continuación:

Primer llamado: 23 de noviembre de 1971, hora 15.

Segundo llamado: En caso de ser necesario, el día 25 de noviembre de 1971, a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32850 Nv.5-v.nv.9.

SUCURSAL 19 DE JUNIO
Licitación Pública N.o 76|23
Primer y Segundo Llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para provisión de pavimentos de pisos y escaleras del sector sobre Avda. 18 de Julio de la Sucursal "19 de Junio", de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, calle Minas 1424, en el horario de 7 a 19 horas, al valor de $ 1.000.00 (un mil pesos m|nal.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 26 de noviembre de 1971, a las 14.30 horas el primer llamado y el día 3 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, el segundo llamado.
12) (C.C.) 3|pub. 32851 Nv.5-v.nv.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. pública N.o 44|71. — Pan dulce.

Apertura: 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de noviembre de 1971, a las 16.30.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32868 Nv.8-v.nv.17.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 34|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública, para la provisión e instalación de doble equipo de bombeo en la Brigada Aérea N.o 1, Carrasco, según pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros, de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes.

La apertura del primer llamado, se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 22 de noviembre de 1971 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de diciembre de 1971 en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, octubre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32831 Nv.3-v.nv.16.

Licitación pública N.o 33'971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de la planta de Pilotaje del Pabellón de Alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Administración Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 10 a 11 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aerea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 23 de noviembre de 1971 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 30 de noviembre de 1971, en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, 25 de octubre de 1971
12) (C.C.) 10|pub. 32793 Oct.28-v.nv.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 18. — Roperos metálicos. — Primer llamado, hora 15. — Pliegos: $ 41.00.

Apertura: día 29 de noviembre de 1971. Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub 32869 Nv.8-v.nv.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|972
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|972, por aprovisionamiento de Pan marsellés, pan porteño, pan catalán, pan de viena especial para frankfurters, pan negro especial para sandwiches, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de noviembre de 1971, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 22 de noviembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32828 Nv 3-v.nv.16.

LICITACION PUBLICA N.o 2|972
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|972, por aprovisionamiento de Paleta tipo jamón, mortadela tipo bologna, frankfurters, jamón cocido, salame tipo milán, lomo canadiense o bondiola ahumada, butifarras, panceta salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 24 de noviembre de 1971 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 25 de noviembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32829 Nv.3-v.nv.16.

LICITACION PUBLICA N.o 3|972
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|972, por aprovisionamiento de Tallarines frescos al huevo, ravioles de verdura, variante: ravioles de jamón, ravioles de ricota, ravioles de ave, fijándose para la apertura de las propuestas el día 29 de noviembre de 1971 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 30 de noviembre de 1971 a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32830 Nv.3-v.nv.16.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 9|71
Carpeta 152|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de un equipo de Rayos X, con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se efectuará el día 14 de diciembre a la hora

8 y 30. En caso de fracasar este primer llamado este aviso es válido para el se gundo llamado, cuya apertura se efectua rá el mismo día a la hora 9.
Valor del pliego de condiciones: $ 250 — Montevideo, octubre 26 de 1971.
12) (C. C.) 8|pub. 32803 Oct.29_v.nov.10.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Llámase a licitación pública para el día 6 (seis) de diciembre de 1971, a las empresas interesadas en la construcción de los locales de los Servicios de Alimentación, correspondientes a las Escuelas N.os 153, de Primer Grado; 143, de Segundo Grado; 151, de Segundo Grado; 139 de 2.o Grado y 110 de 2.o Grado sitas respectivamente en el Cno. de las Tropas 3025, (Toledo Chico); calle Holanda s|n. (Cerro); Avda. don Pedro de Mendoza 4315; Camino Domingo Arena 3990; y calle Campamento 4390.
De acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y memorias que podrán retirarse en la sede del Organismo, Sector Servicios Generales, en la calle 25 de Mayo 609, al precio de dos mil pesos m|n. ($ 2.000.00), en los días hábiles de 15 a 18 horas.
En caso de que a las 18 horas del día 6 (seis) de diciembre de 1971 no comparecieran un mínimo de tres (3) oferentes se hará un segundo llamado para las 19 horas del mismo día, con los oferentes que se presenten. — C. Cabrera Giordano, Presidente. — A. Lamboglia De Las Carreras, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 32845 Nv.4-v.nv.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación N.o 17|71
Primer y segundo llamado

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a licitación pública (primero y segundo llamado), para la adquisición de: Un equipo de determinar curvas de tensión de humedad en suelos y termómetros de mínima y de máxima para meteorología.
Retiro de pliegos: Treinta y Tres 1374, piso quinto, de 10 a 16 horas.
Apertura de propuestas: el 10 de diciembre de 1971, a la hora 10 en las oficinas de la Comisión Honoraria, calle Ciudadela 1471.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse a las 10.30 horas en el mismo día y lugar.
12) (C.C.) 3|pub. 32866 Nv.8-v.nv.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: "Liceo de Río Branco, Cerro Largo", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32776 Oct.27-v.nv.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 1.200 hornos de primus, de aluminio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: 30 de noviembre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, octubre 27 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32801 Oct.29_v.nov.12.

LICITACION PUBLICA N.o 86
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 2.400 delantales, de género para damas, en varios gustos y colores.
1.200 pares de medias, para damas, en varios gustos y calidades.
800 camisones, para damas en varios gustos y calidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: 30 de noviembre de 1971 a las 11 horas. — Montevideo, octubre 27 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32800 Oct.29_v.nov.12

LICITACION PUBLICA N.o 84
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 5.000 frascos de brillantina líquida, en varios tamaños.
1.500 frascos de fijador, en varios tamaños.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: 30 de noviembre de 1971 a las 9 horas. — Montevideo, octubre 27 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32799 Oct.29_v.nov.12.

Licitación pública N.o 87
Primer y segundo llamado

Artículos: 3.750 metros de forro de seda marrón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, 29 de noviembre de 1971 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el 29 de noviembre de 1971 a las 11 y 30 horas. — Montevideo, octubre 26 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32785 Oct.28-v.nov.11.

Licitación Pública N.o 50
Primer y segundo llamado

Artículos: 1.550 metros paño militar de 1.40 metros de ancho aproximado.
800 metros de tartán.
120 metros de entretela de cuello.
500 broches de poncho.
4.000 botones de 18 milímetros.
25 conos de hilo mercerizado N.o 40.
10 carreteles de hilo N.o 16.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 29 de noviembre de 1971 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 29 de noviembre de 1971 a las 10 30 horas. — Montevideo, octubre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32775 Oct.27-v.nv.10.

Licitación pública N.o 80
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.

Artículos: 1.000 metros de cotín, varios gustos.
1.000 metros de género de lienzo.
800 metros de franela lisa.
1.000 metros de madrás.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 26 de noviembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, octubre 22 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32752 Oct.26-v.nv.9.

Licitación pública N.o 81
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.

Artículos: 2.400 encendedores varios tipos.
2.400 manteles de nylón varios gustos.
2.000 sobres plásticos, tipo escolar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 26 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas. — Montevideo, octubre 22 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32753 Oct.26-v.nv.9.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la compra de:
N.o 311. — Tercer llamado: plaza. — Materiales para los cursos de electrotecnia. — Apertura: 22|XI|71, hora 15.
N.o 329. — Primer llamado, plaza. — Materiales y herramientas para los cursos de carpintería y mecánica. — Apertura: 22|XI|71, hora 16.
N.o 330. — Primer llamado, plaza. — Máquinas de coser y bordar a pedal y|o eléctricas y máquinas de tejer de doble frontura. — Apertura: 24|XI|71, hora 15.
N.o 331. — Primer llamado, plaza. — Artículos de papelería e impresos. — Apertura: 24|XI|71, hora 16.
N.o 332. — Primer llamado, plaza. — Equipos, materiales y medicamentos para el servicio odontológico. — Apertura: 24|XI|71, hora 17.
Para retirar los respectivos pliegos de condiciones y también formular consultas, los interesados pueden dirigirse a este Departamento, los días hábiles en el horario de oficina, ($ 100.00 c|u.).
12) (C.C.) 5|pub. 32870 Nv.8-v.nv.12.

13-Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES

Se emplazan acreedores al día 30 de setiembre de 1971 de VICTORIO GUILLERMO CHAPARRO con comercio en la calle Sarandí 321, Local 2 de la "Galería Chaparro", ciudad de Rivera. (Ley 26 de setiembre de 1904). Presentarse en Sarandí 321, apartamento 1, (Rivera). — Rivera, octubre 4 de 1971.
13) $ 5.400.00 20|pub. 19206 Oct.14_v.nov.11.

HOTEL EL DORADO

Se convoca a los acreedores de los señores Iser, Samuel, Mauricio y Jorge Iusin, Elías Yaffé y Diego Román García, en cuanto tenga relación con los muebles, útiles y alhajamiento del Hotel El Dorado, a presentar sus créditos en San José 1058, Esc. 102, de 14 a 16 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1971.
13) $ 5.400.— 20|pub. 19839 Oct.20-v.nv.17.

BARMO CLUB LTDA.

Por clausura de comercio, se emplaza a los acreedores de "Barmo Club Ltda.", a presentar sus créditos relacionados con el establecimiento, sito en Ituzaingó N.os 1460 y 1466, de esta ciudad, en el Estudio del Esc. Rubén Perroni Garát, calle Colonia, 1495, de 10 a 12 horas.
13) $ 3.000.— 10|pub. 20519 Oct.28-v.nv.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he cerrado mi comercio de ramos generales establecido en el Balneario La Paloma, Departamento de Rocha. Acreedores presentarse en Centro Comercial de Rocha. — CARLOS ALBERTO MASIDE.
13) $2.000.00 10|pub. 20537 Oct.29-v.nov.12

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 8 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

CARMELO FIORELLA, 27 años, soltero, practicante, italiano, (C. L.), domiciliado Uruguay 1530 y SILVIA RAQUEL BARRERA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Uruguay 1530.
MARIO ANTONIO PADILLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1519 y ANAHY PALACIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1519.

3.a Sección

LUIS ALBERTO FALERO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1486 y AMALIA ELIZABETH YGORRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1486.
ENRIQUE LANDZBERG, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 267 Ap. 9 y GRACIELA AURORA ANGEL HOULLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 267 Ap. 9.
MANUEL GOMEZ SOUTO, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado 25 de Mayo 640 y MARIA JOSEFA VARELA SOUTO, 24 años, soltera, maestra, española, domiciliada 25 de Mayo 640.
MANUEL PEREZ ALONSO, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Sarandí 301 y ORFILIA ESTHER FIERRO, 41 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Plaza 348 Ap. 1.

4.a Sección

HERNAN MILBERG, 47 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Canelones 1346 e HILDA BRUSCO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1346.

5.a Sección

ARMANDO GUZZO, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvr. España 2292 y ELIDA LILIAN MOREIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. España 2292.

JORGE ANGEL BINGERT, 33 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Tacuarembó 967 y MARIA PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 967.

6.a Sección

JULIO ANIBAL PUNCIOLO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2267 y MARIA JULIA VALDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2267.

CARLOS ALBERTO PAMPILLON CROCCE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaná 2041 y DOLORES CRESPO, 19 años, soltera, comercio, española, domiciliada Guaná 2043.

BILLY MELGAR, 25 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Juan Paullier 1445 Ap. 3 y MARTHA INES SANTANA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1445 Ap. 3.

ALFREDO EDUARDO GUADALUPE ZULUAGA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2224 y MARIA MARTHA MAYOL PERERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2224.

7.a Sección

ROBERTO GIACOMINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2334 Ap. 7 y SUSANA MAGALLANES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2164 Apto. 7.

HEBER JAVIER MATTURRO por poder de LUIS CESAR GARCIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canadá y ANA MARIA SOUZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cagancha 2195.

8.a Sección

NELSON CESELTER GILES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pallejas 2570 y NURIMAR ROSA PEREZ LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Palleja 2170 Ap. 3.

9.a Sección

GABRIEL FELIPE LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5834 bis y MIRTA EMILIA PLACERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5834 bis.

RUBEN ANTONIO MORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vidiella 5311 y GLORIA ALONSO, 24 años, soltera, peinadora, española, domiciliada Cno. Vidiella 5311.

FERNANDO ALONSO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado C. Guerra 1717 y MARIA ELENA De los SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 6276.

JUAN PI, 28 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4996 y ELIZABETH MARJORIE ARAUJO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5038.

ALEJANDRO MARZANI, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Camino Carpín 2854 y CARMEN GLADYS PASSADORE, 27 años, soltera oriental, domiciliada Camino Carpín 2854.

10.a Sección

JUAN JOSE NIETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5983 y LAURA ESTELA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5983.

RICARDO VALENTIN EXEQUIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Godoy 4564 y NAIR MAIDANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1950.

SANTOS NOLBERTO SANTANA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Aconcagua 5184 y BLANCA CELESTE ARCE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5184.

12.a Sección

RAFAEL EDMUNDO CORTINES, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Lamas 3655 y WALLY VERONESE, 22 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada Porongos 3478.

JOSE FAJO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Correa 3747 y DOLORES DOMINGUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Regimiento 9 N.o 1846.

14.a Sección

MIGUEL ANGEL ODELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Benavídez 3432 y GRACIELA TERESITA PADRON, 24 años, soltera, profesora de enseñanza secundaria, oriental, domiciliada V. Benavídez 3432.

RAMON MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3736 y ALICIA ELENA PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3736.

PEDRO JOSE RAMON GIORGI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3390 e ISABEL SUAREZ, 26 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3390.

RAUL JOSE JUBIN, 36 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Espinillo 1417 y SOFIA GLADYS ELVIRA RECOBA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1417.

RUFFINO ALONSO SANCHEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado I. Raffo Arrosa 980 Ap. 2 y GRACIELA HELENA MASCARO LAGUNA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada I. Raffo Arrosa 980 Ap. 2.

15.a Sección

DARDO ALFREDO MONACO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 478 y MARIA ELENA LEYBA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 478.

LUIS ALBERTO MENDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 429 y VICTORIA IRIS SOIZA, 44 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada José Ellauri 429.

17.a Sección

ENRIQUE AGRASO, 21 años, soltero, marinero, español, domiciliado Capitán Petirossi 4682 y MYRIAM LYLIAM LESSUE, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4827.

18.a Sección

WALTER ANTONIO DI LEVA, 35 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado P. Ellauri 3278 bis y ANA MARIA CORVO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada P. Ellauri 3278 bis.

GASTON ROBERTO BENAUSSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3119 y MARIA LUISA SOLARI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Barreiro 3119.

19.a Sección

ENRIQUE RAUL ADOLFO TARINO, 29 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7055 y ESTRELLA MARIA PORTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2139.

JOSE MARIO DIMURO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2737 y DULCE MARLIRA OLIVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2737.

JOSE LUIS MARTINEZ LIMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Hernández 2331 y CELVA VEGA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cufré 2530.

EDUARDO ENRIQUE PEREZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sancho Panza 3204 y MIRTHA LYLIAM NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3204.

21.a Sección

ALEJANDRO ERIS DOMINGUEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ganaderos 5271 y PERPETUA PIVIDA IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ganaderos 5271.

MIGUEL ANGEL VALLARINO, 36 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Millán 4361 y MARIA CARMEN PEREZ VAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4361.

NESTOR RADAMES MARTINEZ, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino La Redención 10.657 y CAROLINA MORI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Camino La Redención 10.386.

JOSE LUIS FERREIRO MENDEZ, 25 años, soltero, chofer, español, domiciliado Millán 4340 y STELA LUZ LOPEZ BELTRAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4340.

22.a Sección

PABLO TARDAGUILA, 51 años, divorciado, yesero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3840 y CELVA MAGALLANES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 384.

NELSON FRANCISCO TEJERA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pablo Pérez 3681 y ANITA TERESITA NAZABAY, .. soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 3681.

NESTOR WILLAN ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3642 y MIRTA RENEE MARTINEZ, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada E. Vega 3642.

FELIX GIANNOTTI, 23 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado J. J. de Vali 3960 bis y SUSANA LAURA MAYA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2954.

MIGUEL ANGEL SANTIAGO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez 4050 y MARIA DEL CARMEN SCARIATO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada P. Pérez 4050.

ISABELINO QUINTA, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado H. Fajardo 3397 y GLADYS CATALINA LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3397.

VARTQUEZ GUERGUERIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3841 Ap. 2 y ANUSH AGOPIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3841 Ap. 2.

EDISON ALBERTO FERREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4018 y MARIA ROSA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3980.

24.a Sección

JOSE LUIS DI MATTEO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Fragoso de Rivera 1597 y MIREYA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Canning 2381.

MARIO BLAS MEDOLLA, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Roberto Koch 4133 y ELI ELEODORA SAMPAYO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rousell 1412 Apto. 3.

ESTEBAN XAVIER, 32 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1419 y MARGOT LEAL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1446 Ap. 9.

JUAN CARLOS GIANNINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1180 C Ap. 2 y MARIA del CARMEN BERROSPE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1632 Ap. 302.

14) $ 170.— 3|pub. v.nv.10.

Montevideo, noviembre 5 de 1971

1.a Sección

CARLOS ENRIQUE BARONE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1524 Ap. 303 y MARTHA SONIA ALMEIDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1524.

2.a Sección

DOROTEO NEMENSIO BURGUEÑO, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333 y JOAQUINA de los SANTOS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333.

RODOLFO ANTONIO SCALA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1528 Ap. 7 y LUCIA GRACIELA ANTUNEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Río Negro 1528 Ap. 7.

3.a Sección

CARLOS ALBERTO PIZZANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1268 Ap. 18 y GRISELDA NELLY MANZZINI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alzáibar 1268 Ap. 18

4.a Sección

EDMUNDO BENJAMIN SOARES NETTO, [illegible] años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 838 y MYRIAM

IVONNE VIENES, 39 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Plaza Independencia 838.
CARLOS GORGOROSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1337 y MIRTA GLADYS OLIVER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1151.

6.a Sección

ALEMBERT VAZ VAZ, 54 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Colonia 2309 y BRENDA JAVIERA FERNANDEZ DAVILA, 37 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada Colonia 2309.

7.a Sección

RAUL RUBENS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2193 y LIBIA MALDONADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2193.
LUIS ALBERTO SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1846 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1836.
RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1746 Ap. 9 y ANA MARIA JACUE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Nicaragua 1746 Ap. 8.
LUIS ANGEL DE BARBIERI, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Coquimbo 2022 y MYRIAM CARMEN NUSSBERGER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coquimbo 2022.
PEDRO MOLINARO, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Madrid 1604 y ROSA BRUNO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1604.
TOMAS LAMBERT, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 5 número 4781 y SUSANA CUBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2289.

8.a Sección

OSCAR CANCLINI ESPINOSA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1885 y BLANCA IRMA GUERRA MAZUL, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1885.
JULIO CESAR MARTINEZ MANCEBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3058 y ESTRELLA TORRES SCHINCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3058.
OMAR ALBERTO PEREZ SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1706 y ARLETTE ALBA DIAZ ROMANELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1706.
GUALBERTO PAEZ BARBOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2922 y ROSA ESTER ALONSO DA SILVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 2922.
LUIS ALBERTO TOMAS SUSALLA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pampas 2193 y SARA MYRIAM SOBA MONTALBAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pampas 1926.
JUAN CARLOS CORTES PERNA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1448 y DOLORES CANDAME PARDO, 23 años, soltera, maestra, española, domiciliada Enrique Martínez 1448.

10.a Sección

HUMBERTO EDUARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Belanger 5935 y NORMA RAQUEL SOBRERA, 19 años, soltera, moldeadora, oriental, domiciliada Belanger 5935.

11.a Sección

MARIO AVELINO FERNANDEZ, 29 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Carpintería 4547 y ROSARIO de la MACARENA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pirán 2260.
LUIS ALBERTO CAMBON, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 4879 y SUSAN CHILDS STELLA TAIT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 4879.
JULIO CESAR BARREIRO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5340 y MARIA ADDIS STELLA FALERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5340.
RUBEN GARCIA, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Peteroa 3172 bis Ap. 1 y VELIA PASTOR, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Peteroa 3172 bis Ap. 2.

13.a Sección

JUAN CARLOS JUAREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10046 y MARIA ALBA DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10046.
JOSE NORBERTO COLLAZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 34 y MARIA ISABEL TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 186.
FRANCISCO GABRIEL ANDRADE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 4053 y ROSE MARY FILIPOVICH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1830.
WASHINGTON SUAREZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Con. Holanda 2998 y MARIA del CARMEN SANTA CRUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diagonal 2482.
EDGARDO ALBERTO DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3213 y MARIA ESTHER TURIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1882.
JUAN ANGEL CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2082 y MIRTHA ROSA IVANCEV, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 número 4591, Cerro.

14.a Sección

JULIO CESAR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3509 y ANA MARIA REY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3509.

15.a Sección

JUAN DIAZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Mora 597 y SELVA PRATTO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Cnel. Mora 597.

16.a Sección

JULIO CESAR GONZALEZ, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Güemes 3191 y GLADYS GRACIELA BATALLA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Montecarlo 3420 Ap. 2.
WALTER IZQUIERDO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zurich 3437 y MARIA BEATRIZ MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3437.
JUAN ALBERTO PARMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella Polar 6149 y AMALIA AURISTELA ROSAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella Polar 6149.
LUIS DONABENE, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pontevedra 3527 y TERESA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3525.
DARICO BOLNEY GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3654 y GUIAZUL MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caserta 3671.
CARLOS SILVA, 44 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Susviela Guarch 3362 y AMALIA MAURICIA RIVERO, 46 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Susviela Guarch 3362.

17.a Sección

RICARDO DUILIO SOLARI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4590 bis Ap. 1 y OLGA NAHIR SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4590 bis Ap. 1.
ALDO FERREIRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4310 y JUANA VIDELA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4310.
LUCIANO ANIBAL MONTERO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3932 Ap. 3 y ASUNCION SOUZA, viuda, oriental, domiciliada Itacumbú 3932 Ap. 3.
COSME GUARINI, 54 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Cno. Proción 2642 y CIRIACULLA SAVELLO, 45 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Proción 2642.
ENRIQUE STAINO, 25 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y MARLENE INZAUSTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4874 bis.

19.a Sección

CARLOS ALBERTO BUELA, 30 años, sol. tero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2361 y SARA SEXA SEXA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2361.
JORGE WALTER GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 3519 y ANA MARIA VIVALDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2415.
DAVID MIRANDA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Marcelino Sosa 2237 y MARIA VIRTUDES RAMA 20 años, soltera modista, española, domiciliada Guaviyú 2820 Ap. 6.

JUAN HECTOR LUSTO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2413 Apto. 3 y CATALINA GIMENEZ empleada, paraguaya, domiciliada Mariano Moreno 2413 Apto. 3.

21.a Sección

LIDER CLAVIJO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 2.o Gorí 2839 y SUSANA CRISTINA FEDELICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Av. de 40 metros N.o 1826.
VICTOR HUGO CURCHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Higueritas 1946 y MARIA CRISTINA COLOMBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Higueritas 1954.
JULIO CESAR REYES, 17 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Ganaderos 4264 y RITA BEATRIZ PALERMO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4262.
HUMBERTO FILOMENO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 877 y ESTELA MIREYA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petain 877.
CARLOS JOSE VERDEROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 3907 y STELLA RAQUEL GENTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Aguiar 3907

22.a Sección

JUAN CARLOS ORIGONI, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanes 3422 y LUZ del ALBA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pérez 4025.
EDMUNDO UBALDO SILVEYRA, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado J. Revuelta 3461 y MARIA CARMEN ALTAMIRANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada S. Ana 3370.
RUBEN PEREZ MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1650 A. y GLORIA GLADYS ROIBAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1630 A.

24.a Sección

FELIPE DANIEL SILVEIRA de ANDRADE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2443 Ap. 2 y ESTELA LUCIA AZNAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla México 6525.
NELSON MOURE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1921 Ap. 2 y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3125.
14) $ 170.00 3|pub. v.Nov.9.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SCHNECK CARLOS. "Prescripción". (Ficha V 308|971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente, a los linderos del inmueble; y a Emilia Tudurí de García, Carlos Martínez Vigil, María Rosalía Daban, Constantino Sánchez Mosquera y María Fontans; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción de dominio, sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial (antes 21.a) de Montevideo, empadronado con el N.o 107.560, señalado con el N.o 21 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, trazado en abril de 1921, inscripto el 17 de mayo de 1921 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el cual tiene una superficie de 471 metros 85 decímetros y se deslinda así: 19 metros 02 centímetros de frente al Noreste al Camino Santos, (antes calle Tudurí); 10 metros al Suroeste lindando con solar N.o 19; 47 metros 53 centímetros al Sureste con solar N.o 20; y 46 metros 84 centímetros en el Noroeste con solar N.o 22, distando el punto medio de su frente 25 metros 05 centímetros de la esquina que forma el Camino Santos con la Avda. de las Instrucciones. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 18.000.— 30|pub. 20802 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que don JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, (Ficha B N.o 958|71), se presentó ante este Juzgado, iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 74.362, actualmente baldío, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en Catastro con el número 66.375, compuesto de metros 250 de superficie y se deslinda: 10 metros de frente al N.E. sobre la calle Juan Vicente Arcos; 25 metros al S.E. frente a la calle Tomás Claramunt siendo esquina; 25 metros al N.O. linda con el padrón N.o 74.361 del señor Nelio Trindade y al S.O. 9 metros 85 con el padrón 74.363 del señor Tomás Ruocco.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 12.000.— 30|pub. 20821 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron CELIA ANGELA, JOSE CARLOS y JUAN ENRIQUE MAMBERTO SCAPINO, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmuebles y mejoras contenidas, delimitados por las calles Nantes, Basilio Araújo y Bulevar Propios, con un área total de 1.558 metros cuadrados 22, que está integrada por el padrón N.o 76.891 al que se le asigna una superficie de 641 metros cuadrados 95 y otros sobrantes, lo que en conjunto forman una manzana triangular que se deslinda así: 78 metros 66 con frente al Noreste a la calle Nantes, 79 metros 26 con frente al Suroeste al Bulevar Propios y con frente a la calle Basilio Araújo dos rectas quebradas de 26 metros 86 al Sureste y de 13 metros 02 al Sur, formando ochava en la esquina de esta calle con el Bulevar Propios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido y en especial a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los linderos que pudieran haber existido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) $ 14.400.— 30|pub. 20651 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARTA CARMEN AMARILLA CAPI de RACUERO, MIRTA AMARILLA CAPI, OLGA MARIA AMARILLA CAPI de BARRETO y WALTER LUIS AMARILLA CAPI, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 114.140, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de 24 de junio de 1970, inscripto en Catastro con el N.o 63.815 el 29 del mismo mes, tiene un área de 336 metros 69 decímetros con 9 metros al S.O. frente a la calle Salustio, distando el punto medio de su frente 13 metros 60 centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Salustio y Emilio Zola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieren interés o se consideren con derecho al inmueble referido, a sus sucesores, herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.— 30|pub. 20658 Oct.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BRUM, JOSE MARIA. "Prescripción" (B|2.300|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón N.o 98.604, 22.a sección judicial del departamento de Montevideo, con 8 Ms. 59 al Noreste de frente a la calle Coruña. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.— 30|pub. 20708 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: ELIDA URROZ de DIAZ. "Prescripción". (Ficha C. 1.070|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho, y a los señores Minas Quetzoian Karaglamian; Haygamich Ashyan Besnilian; Carlos Algibay González; Rafael Oliver; Juan Ramón Romero, sus sucesores o causahabientes, al siguiente inmueble: solar de terreno con sus accesorios, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.151 (después por segregación el N.o 156.699) con frente a la calle Diosinio Coronel N.o 933, con una superficie de 100 metros y 93 decímetros cuadrados. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 8.400.00 30|pub. 20194 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "ARNALDI NIEVES, RAUL CAMILO. Prescripción adquisitiva" (C|2145|70), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a), empadronado con el número 134.977, que según plano de mensura del agrimensor Julio H. Cerviño, de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 64.172 el 31 de agosto de 1970 se compone de 60 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 82 centímetros de frente al O. a la calle Acevedo Díaz, distando su punto medio 10 metros 56 centímetros de la esquina que forma con la calle Domingo Aramburú al N. O. 5 metros 97 centímetros, lindando con el padrón N.o 134.978, al E. N. E. 9 metros 81 centímetros lindando con el padrón N.o 19.851, y al S. E. 7 metros 75 centímetros lindando con el padrón N.o 19.855.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 15.600 30|pub. 19355 Oct.15.-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: PEREZ RIEPHOFF, MIRTHA MARGARITA y OTRO. "Prescripción" (L.o 14, F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y casilla sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli de marzo de 1958, inscripto el 22 de marzo de 1958 con el N.o 35.439 en la D. G. de Catastro, de 91 Mts. 21 Dms. 50 Cms. que se deslindan así: 5 Mts. 75 al S. de frente a calle Centro América, N.o de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 Mts. 76, 2 M. 72, 20 Cms. y 4 M. 06, lindando con padrón 25.124 y 25.125, 6 metros caudrados al N. con padrón 25.122, 15 M. 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el inmueble descrito, en especial a Carlos Pérez García y sus causahabientes y a los linderos Caucio Anelo, Rodolfo Etcheverry e Hipólito Nieto así como a sus sucesores a cualquier título para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele en conjunto un defensor de oficio que los represente en sus personas, derechos y acciones con el cual se regulará el juicio y se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Nela Daguerre Valarino, Actuaria.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32596 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ y otros. "Prescripción", (F 163|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien:

Un inmueble y sus mejoras, con un área de 489 metros, 85 decímetros, 10 centímetros, empadronado con el N.o 205 de la Primera Sección, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.— 30|pub. 18834 Oct.8-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos TEODORO FIGUEREDO. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teodoro Figueredo, iniciando acción de prescripción terintenaria, sobre el siguiente bien: empadronado con el N.o 4.758 entre los siguientes límites: Al Norte linda con inmuebles de Nair R. de Antúnez, en una extensión de metros 1.033,30 y con inmueble de Ademar González en una extensión de metros 301,30; al Sur con el Río Tacuarí; al Este y en una extensión de metros 1.581 con inmueble de Teodoro Perdomo y al Oeste en una línea quebrada en una extensión de 2.232 metros, con Cañada de la Tropa Vieja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, agosto de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.

16) $ 9.600.00 30|pub. 18547 Oct.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CLEMENTE DOMINGO SELLANES, (F 376|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria, contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 187, de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1.460, con una superficie de 452 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Melo, 15 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $7.200.00 30|pub. 17832 Set.28-v.nov.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: TRAMONTIN, GINO. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 726|1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble padrón N.o 878, sito en la manzana N.o 80 de la planta urbana de esta ciudad de Colonia, compuesto según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de diciembre de 1968, inscripto el día 1.o del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 5.704, de una superficie de 361 Mts. y 17 decímetros, que confina así: 10 Mts. y 35 Cms. de frente al Norte sobre la calle Daymán; 35 Mts. y 15 Cms. al Este, también de frente a la calle Vicente P. García (antes Salto), por formar esquina; 10 Mts. y 20 Cms. al Sur, con inmueble de Miguel Casero, padrón 879; y 35 Mts. y 15 Cms. al Oeste, con bien de Esteban Moreira, padrón 877. — Colonia, setiembre 23 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 13.200.— 30|pub. 18658 Oct.6-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: SERPA MARIA ISABEL, "Prescripción treintenaria", (L.o 12, N.o 563, F.o 90), se cita, llama y emplaza a quien crea tener derecho por cualquier título sobre el bien que se describirá a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 75, empadronado con el N.o 564, que

tiene una superficie de 419 metros 60 centímetros, se deslinda así: 22 metros 20 decímetros de frente al Noroeste a la calle Bolívar, (ensanche), 18 metros 65 centímetros al Noroeste linda con los padrones 5.820 y 563 de Toribio Tomeo y Antonio D'Agosto, 23 metros 20 centímetros al Sureste linda con el padrón N.o 569 de sucesión Jaime Verdaguer, y 18 metros 31 centímetros al frente linda con el padrón N.o 565 de Angel M. Núñez Coll. — Durazno, octubre 22 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 10.800.— 30|pub. 20309 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: EUSTAQUIO ADRIAN GONZALEZ contra SIXTO SOSA. Sus sucesores o causahabientes a cualquier título. "Prescripción adquisitiva". (Ficha C N.o 290|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eustaquio Adrián González, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno, con sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.554, con un área de 922 metros 14 decímetros, lindando al Norte calle Paysandú: al Este calle Batlle y Ordóñez; al Sur con propiedad padrón N.o 1.553 y al Oeste propiedad padrón N.o 2.033.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, en todo o en parte del inmueble deslindado, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Trinidad, setiembre 8 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (R.20/4|55) 30|pub. 32459 Set.28-v nov.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO, (Ficha A 144|1971), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Seción Judicial de Rivera, empadronadas con el N.o 1.433, las que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, el 11 de mayo de 1971 con el N.o 4.407, tienen las siguientes superficies: Fracción N.o 1, con área de 434 metros 6.365 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 47 centímetros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera; Fracción N.o 2, con área de 395 metros 4.500 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosalino Camargo, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 12.000.00 30|pub. 18219 Oct.1.o-v.nv.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO GAMBOA e HILDA MACHADO LEAL de GAMBOA (Ficha A-69|971), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente inmueble: La quinta 14 y sus sobras ubicada en la 10.a Sección Judicial de Rivera, formada por los padrones 3737, 3638, 3645 y 5393 de las manzanas 425, 428 y 367, con un área total de 6 hás. 3673,90 metros cuadrados la cual, según planos de los agrimensores Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 222 el 25 de noviembre de 1946 y Daniel Rigoli inscripto con el número 3409 el 9 de agosto de 1966 en la misma Oficina, tiene el siguiente deslinde total: 187,80 metros al Norte con Avenida Presidente Viera, 294,26 metros al Este con frente a calle Ansina; 120,30 metros también al Este lindando con suc. Pedro Camps; 148,60 metros al Sur con Perroni Hnos. y al Oeste 134 metros con sucesión De María, 58,60 metros con Setembrina Mazel y 184 metros con calle Vichadero.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casimiro Zucaret sus sucesores y causahabientes a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a cualquier título y a los linderos del mismo para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 15.600 30|pub. 19216 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BARBOZA ACOSTA, ESTEBAN EUSEBIO y BENITEZ DE BARBOZA, ELIDA. Prescripción adquisitiva" (Ficha 767|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2019 (antes en mayor área 394) ubicado en la Manzana N.o 39 de la Ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, señalado con la letra "A" en el plano respectivo de una superficie de 295 metros 1.524 centímetros lindando: 17 metros 18 centímetros al E. sobre calle "35"; 17 metros 18 centímetros al S. con la fracción letra B; 17 metros 18 centímetros al O. propiedad de Gervasio Páez e igual medida al N., con padrón de Pedro M. Sayanés. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 9.600 30|pub. 19271 Oct.15.-v.nov.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: AURELIO MARTINEZ DI PAULA. "Prescripción treintenaria" (L. A. F. 656. Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Luis Tavella, a sus sucesores, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble empadronado con el número 1.360, manzana Catastral 97 y Municipal B 16, con un área de 621 metros cuadrados 5.594 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, componiéndose de tres lotes con frente al Oeste sobre calle Zorrilla de San Martín y al Sur sobre calle Agraciada, al Norte con Padrón 1.383 y al Este con Padrón 1.361, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, octubre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 20609 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JOSE MARIA IRUSTA, "Prescripción treintenaria": (Letra A. Ficha N.o 570, Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Domingo Scosseria, sus sucesores o causahabientes que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N.o 3.747, Manzana Catastral 299 y Municipal N.o 413, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente al Norte con el Padrón 3.748; al Este con la Avda. Rodó; al Oeste con AFE y al Sur con el Padrón 3.694, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, setiembre 9 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.— 30|pub. 20156 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LIL ROSAMELIA PALACIO AMBROSONI y JOSE PEDRO ELADIO PALACIO AMBROSONI, "Prescripción adquisitiva". (Letra A, Ficha N.o 551, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 1.705, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "San Antonio", con frente al Norte con el padr. N.o 4.395 y Ferrocarriles del Estado; al Sur: con padrones números 1.708, 1.707 y 1.706; al Oeste: con padrones N.os 1.709 y 4.395; y al Este: con padrones N.os 5.367, 5.366 y 1.703 y en especial a DIONISIO FLORES, JULIAN GONZALEZ y GREGORIC RAMOS, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, setiembre 8 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 19579 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MATIAS REINA "Prescripción treintenaria" (Letra A, Ficha N.o 443), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 259, ubicado en la undécima (11.a) Seción Judicial del Dpto. de Salto (Constitución), Manzana Catastral N.o 84, con frentes al Norte con calle Canelones, al Sur con calle Uruguay, al Este con calle Colonia, al Oeste con calle Paysandú, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 18482 Oct.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: MARTIN BURGOS. "Prescripción adquisitiva". (letra A. ficha N.o 457), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.751, situado en la Primera Sección Judicial de este Depto. en calle Juan Carlos Gómez esquina Cervantes, manzana Catastral N.o 505 y municipal N.o 95, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $7.200.00 30|pub. 14139 Set.27-v.nov.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BALLESTERO RODRIGUEZ, JUSTO. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de doña Juana Riquel de Rosa, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 981, con una superficie de 1.290 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, julio 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 21192 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos; CARSIN EDUARDO. "Prescripción". (Ficha 610 C año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos: Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin, Mirta Padula, Natalio L. Vergara y José Alvez Antúnez, así como a los sucesores de Francisco Sosa y a cualquiera que se considere con derecho, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la villa de Vergara, Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 55, de la manzana N.o 12 y que según plano del agrimensor don Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 6 de mayo de 1968, con el N.o 2.990, tiene una superficie de 800 metros y se deslinda: 20 metros de frente a calle Francisco Tajes, al Sureste; 40 metros al Noreste, con Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin y Mirta Padula; 20 metros de fondo con Natalio L. Vergara, al Noroeste; y 40 metros, al Suroeste con José Alvez Antúnez. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $ 14.800.— 30|pub. 20048 Oct 22-v.dic.3.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO WALTER MERCADAL TORRES solicita la inscripción de la obra titulada "Obras Comunales" del Departamento de Canelones" de la cual se declara autor. Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21096 Nov.5-v.nov.18.

ALBUMES ESPAÑOLES SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción del "Album vida y color" del cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21088 Nov.5-v.nov.18.

CARLOS ALBERTO CASTELLS MONTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Un régimen injusto" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 20852 Nv.3-v.nv.16.

JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los primeros pobladores españoles de la colonia del Sacramento", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (SOA).
17) $ 1.000.— 10|pub. 20932 Nv.4-v.nv.17.

LUIS OSCAR MACHIN, solicita la inscripción del juego denominado "De la Football", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (SOA).
17) $ 1.000.— 10|pub. 20926 Nv.4-v.nv.17.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA OLIVERA DUARTE, (V 162|971), pués en donde figura el padre como "Teodoro Prieto", debe decir "Teodoro Olivera" y donde figura el abuelo paterno como "Antonio A. Prieto", debe decir "Antonio A. Olivera". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32825 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ROSARIO SISCAR SENDRA (V|374|971), donde dice "Pascual Ciscar" debe decir "Pascual Siscar". — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20166 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ISRAEL VISHEISKY (V|368|971), donde dice "Vischelsky" debe decir "Visheisky" — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 20167 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de OTTORINO FRANCISCO ROSSATI y GLADYS MABEL LEMOS, (V 180|70), debe decir que el cónyuge que contrajo enlace se llama "Ottorino Francisco Rossati, hijo de Plácido Rossati y de Julia Castro, nacido el 2 de junio de 1935". — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20045 Oct.22-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado CARLOS CARAMELLINO y ELENA MARIA GRACIAS D'ANDREA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo legítimo MARCELO DANIEL CARAMELLINO D'ANDREA, estableciéndose que donde dice "nacido el 18 de agosto de 1958", debe decir "el 18 de julio del mismo año". Por consiguiente, en la partida, donde dice "el día dieciocho del actual", debe decir "el día dieciocho de julio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32827 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron GERARDO TEOFILO GUTHMANN y MARCELA ELEONOR KOHLSTEDT, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde los apellidos de los contrayentes figuran como "Guthmam y Kohlstedd" debe decir "Guthmann y Kohlstedt" respectivamente, por así corresponder. Y a los efectos legales se acen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20657 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AISIK MARGOLIS Y BEJLA GUTA KRAWCZYINSKI, estableciéndose que en donde el nombre de esta última figura como: "Bella Guta Kravchinski", debe decir: "Bejla Guta Krawczynski" y las partidas de nacimiento de Fanny Beatriz y Alicia Paulina Margolis Krawczynski, estableciéndose que en donde el nombre y apellido de la madre figura como: 'Bella Guta Kravchinski", debe decir: "Bejla Guta Krawczynski". — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 20489 Oct.28-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AQUILES COUTO BLANCO, estableciéndose que en donde en la misma dice: "José Conto", debe decir "José Couto". — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800. 15|pub. 20114 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FILOMENA GIACHELLO PAEZ, pués en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Giachelo", debe decir "Giachello" y donde el apellido materno figura como "Pérez", debe decir "Páez". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20872 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de EDIT GABRIELLA y CLAUDIA PATRICIA MANTOET, pués en las mismas donde el apellido paterno figura "Montoet", debe decir "Mantoet", por así corresponder. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20873 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MONICA JEROZOLIMSKI, "Rectificación de partida", (F. 422|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Jerozolimski, pues donde el padre figura como "César Jerózolimsky", debe decir "Szabsaj Jerozolimski". — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 18946 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos MARIA ESTHER SILVA, "Rectificación de partida" (D. 130|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José María Estefán y María Esther Silva, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente aparece como "María Esther Monaco", debe decir "María Esther Silva" eliminándose la mención a Paulina Peñaflor; b) de nacimiento de la hija en el sentido que donde dice "hija de María Esther Monaco" debe decir "hija de María Esther Silva"; y en la nota de legitimación y en la legitimación practicada en el Registro de Legitimaciones, donde dice: "María Esther Monaco" debe decir "María Esther Silva", por así corresponder. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.— 15|pub. 20193 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEREL LEIBOVICH y otros, "Rectificación de partida". (Ficha E 601|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Berel Leibovich con doña Etke Rozenberg, celebrado el 17 de mayo de 1928 en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Ema Rosemberg", debe decir "Etke Rozenberg"; b) De nacimiento de Sara Leibovich Rozenberg, en el sentido de que donde su madre figura como "Ema Rosemberg", debe decir "Etke Rozenberg" y donde el padre aparece como "Bernardo Leibovich", debe decir "Berel Leibovich"; c) De nacimiento de Ema Ana Leibovich, donde el nombre de la madre figura como "Ema Rosenberg", debe decir "Etke Rozenberg"; y d) De nacimiento de José y Roberto Efrain Leibovich, en el sentido de que donde la madre figura como "Ema Rosenberg", debe decir "Etke Rozenberg", por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 20820 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GRACIELA INMACULADA MITTICA MARCIANO, "Rectificación de partida", (Ficha E 2.666|71), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado, la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Inmaculada Mittica Marciano, en el sentido de que donde se establece el apellido de su padre como "Mitticaciccia", debe decir "Mittica Ciccia, (separado) ya que Mittica es apellido paterno y Ciccia el materno del mismo", por así corresponder, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32720 Oct.21-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ARMINDO GONÇALVEZ, Rectificación de partida" (Ficha E-1205|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio del gestionante con Marlene Lemos (10.a Sección Judicial de Montevideo, Acta N.o 325, Año 1966) y de nacimiento de Lourdes Rosana y Wáshington Daniel Gonçalvez Lemos (14.a y 8.a Sección Judicial de Montevideo, Actas N.os 205 y 5649, Años 1967 y 1970 respectivamente), en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: "González" en las dos partidas primeramente referidas y como: "Gonzalves" la última, debe decir "Gonçalvez" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32616 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de EUGENIO ERNESTO CASTAÑEDA y LEONOR PETRONA GANDINI, (V 237|971), donde dice: "Castañiedas", debe decir; "Castañeda". Nacimiento de MARYLIN ALICIA CASTAÑEDA, donde dice: "Castañedas", debe decir: "Castañeda". — Montevideo octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20278 Oct.26-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de TOMAS BELTRAN (V|233|971), donde dice "soltero" debe decir "casado". — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.— 15|pub. 20168 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LINA BERDUN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde la inscripta figura como "nacida en el año 1922", sin constancia de día y mes, debe decir "nacida el 21 de julio de 1922", por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32826 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA NORTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta aparece como "Delio" y su sexo como "masculino" debe decir "Delia" y de sexo "femenino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia de que tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32814 Nov.1.o-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GUILLERMO REYES FILLAT, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde su fecha de nacimiento figura como: "26 de mayo de 1940", debe decir: "26 de abril de 1940", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20104 Oct.22-v nv.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de INUMERABLE ARAUJO, estableciéndose que en donde en la misma, su apellido figura como "Pintos Araújo, debe decir: Araújo. — Montevideo, Octubre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Act.
19) $ 1.800 15|pub. 20641 Nov.4.-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EMILIA RIVERO GARCIA, pués en la misma donde la misma figura como "hija de padres desconocidos", debe decir "hija legítima de Iriondo Rivero y Angela García". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 32783 Oct.27-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de MIGUEL ANGEL PEDRIDO y MARTA EUSEBIA ORONO, pués en la misma donde no figura el nombre de la madre del contrayente, debe decir "hijo de Yolanda Pedrido". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32712 Oct.21-v.nv.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEREZ TORRES y MARIA ACEVEDO da SILVA (Ficha D|125|71) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR PEREZ ACEVEDO, en el sentido que donde el inscripto figura como "Julio César Pérez da Silva" debe decir "Julio César Pérez Acevedo" que es como corresponde. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) 3.000 15|pub. 20729 Nov.4.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada por EUSTAQUIO RENE DE LOS SANTOS y MARIA ESTHER BARRERA, (Ficha D|55|71), la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Eustaquio René de los Santos, donde la madre del inscripto figura como "Elodia" de los Santos, debe decir "Marcela Tomasa" de los Santos; y b) de matrimonio de Eustaquio René de los Santos y María Esther Barrera, donde la madre del contrayente figura como "Elodia de los Santos", debe decir "Marcela Tomasa de los Santos" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32683 Oct.9-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BRIZOLARA ALBERTO ANTONIO. "Rectificación de partida" (F. 179|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Antonio Brizolara Guardiola, pues donde la madre figura como "Ada Guardiola" debe decir "Ana Guardiola". — Montevideo 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20191 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ESTELINA OLIVERA de CHILESI, "Rectificación de partida" (F. 425|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alberto Chilese pues donde el difunto figura como "divorciado" debe decir "casado con Estelina Gertrudis Olivera" y donde figura como "oriental" debe decir "brasileño". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32744 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AIDA VASSALLO de OLIVERA y otros. "Rectificación de partida". (F 773|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Aída Vassallo Natale, pués donde la recién nacida figura como "Ida", debe decir "Aída"; donde el padre figura como "Basallo", debe decir "Vassallo", y donde la madre figura como "Natal", debe decir "Natale"; b) de nacimiento de Marta Amabelina y Carlos Antonio Olivera Vassallo, pués donde la madre figura como "Vasallo", debe decir "Vassallo". — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 19958 Oct.21-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados: VICENTE PABLO PERDOMO y LUCIA SOSA. "Rectificación de partida" (Ficha D|97|71), se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio entre Vicente Pablo Perdomo y Lucía Sosa en el sentido de que donde la contrayente figura como "Lucia Martínez" debe decir "Lucía Sosa"; y donde su padre figura como "Timoteo Martínez" debe de decir "hija de padre desconocido" por así corresponder; B) De nacimiento, de Lucía Sosa, en el sentido de que donde figura como de nombre "Lucía Sosa" debe de decir "Lucía" por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32703 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: ELMA PINTO GARCIA s| "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 395|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de GUMERSINDO SARTURI y ELMA PINTO GARCIA donde dice "Elena Pinto García" debe decir "Elma Pinto García". Partida de nacimiento de "Silvio Sarturi Pinto" donde dice "hijo natural de Gumersindo Sarturi y Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y Elma Pinto García". Partida de nacimiento de SADIR SARTURI, donde dice "hijo natural de Gumersindo Sarturi y Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y Elma Pinto García". Partida de nacimiento de HILDA SARTURI donde dice "Hilda Sartury hija legítima de: Gumersindo Sartury" debe decir "Hilda Sarturi hija legítima de: Gumersindo Sarturi". Partida de nacimiento de ALZIRO SARTURI donde dice "hijo de Gumersindo Sarturi y de Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y de Elma Pinto García". Dejándose constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, octubre 21 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32815 Nov.1.o-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ISABEL ORTIZ (F. 551|971) promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice "Cruz María Isabel" debe decir "Ortiz María Isabel". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32742 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó esta ratificación de partida: Matrimonio de INDALECIA CIGLIUTTI y CAYETANO RIVERO, donde dice "nacida el 21 de mayo de 1907 en esta Sección", debe decir "nacida el 10 de octubre de 1908 en esta Sección". — Canelones, 7 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20307 Oct.27-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que, ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante GUMERSINDO GONZALEZ, en la cual el nombrado figura "Rodecindo debiendo decir "Gumersindo" que es como corresponde. — Canelones, setiembre 23|971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19566 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA KUBRAK PIKULINSKA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde dice "Ana Pikulis ka" debe decir "Ana Pikulinska" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20769 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALONSO NICANOR. "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 207|V|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura el apellido "Alonzo" debe ser con S y no con Z es decir "Alonso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20750 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CELIA IGLESIAS GALO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Celia Ancelma Anastacia", debe decir: "María Celia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32735 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO ESTEBAN ALVES RISSO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido paterno como "Alvez" debe decir "Alves"; y donde figura el apellido materno como "Rizzo" debe decir "Risso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 19551 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANILDE JOSEFINA PITTI de RAINERI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura su primer nombre como "Anilte" y el apellido paterno como "Pitti" "Anilte" y el apellido paterno como "Pitti" debe decir "Anilde y "Pitti" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 19550 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDA HERNANDEZ, (V|27|71), donde dice "Eduardo" debe decir "Eduarda" y donde dice "masculino" debe decir "femenino". — Pando, mayo 13 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 21098 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: a) De nacimiento de MARIA ELOISA CARO de LEON (152|V|71) donde dice hija "legítima" debe decir "natural"; b) De defunción de ERNESTO CARO donde dice de estado civil "casado" debe decir "soltero". — Pando, setiembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800.— 15|pub. 19659 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: a) De nacimiento de MARIA ROSA ROSSO CULAZZO (141|V|70), donde dice "María Rosa Rossi Colaso" debe decir "María Rosa Rosso Culazzo" hija de "Angela María Culazzo y Luis Rosso" siendo sus abuelos paternos "Juan Rosso y María Magliano" y sus abuelos maternos "Juan Culazzo y Teresa Reviglio". — Pando, agosto 18 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 19658 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: ALBA LUZ IBAÑEZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (278|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doris Raquel Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Ramón Modesto Rodríguez y Alba Luz Ibáñez", debe decir: "hija natural de Alba Luz Ibáñez". — Se

hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32726 Oct.22-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA EDELFA PONCE de RIBEIRO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (329|971), se hace saber que se presentó María Edelfa Ponce de Ribeiro, solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Basilio Ribeiro, en el sentido de que donde dice: "de estado soltero", debe decir: "de estado casado". — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32727 Oct.22-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: MANCHIONE, JOSEFA ELBA. "Rectificación de partida". (388|C|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en la siguiente forma: donde dice "Mensiones", debe decir "Manchione" y donde dice "Josefa Elva" y "Josefa Antonia", debe decir "Josefa Elba". — Carmelo, noviembre 5 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20853 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: LUZ DE MAR ACOSTA. "Rectificación de partida", (C 280|71), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, doña Luz de Mar Acosta, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo Noé Omar Mansilla en el sentido de que donde dice: "Noel Omar Mancillas", debe decir: "Noé Omar Mansilla". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20922 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: PABLO TERZAGHI CHERRO. "Rectificación de partida". (L o 17, F.o 649), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Terzaghi Cherro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece del siguiente error: donde dice: "Tersaghi", apellido paterno, debe decir: "Terzaghi", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21018 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY AMADO SOSA (Ficha B| 226|71), en el siguiente sentido: Donde el padre de la inscripta figura como "Américo Amado" debe decir "Albérico Amado". — Rivera, setiembre 10 de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21051 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de MARIO POVVER CARDOSO FERREIRA, en el siguiente sentido: Al margen donde aparece "Cardozo Ferreira María Povver" debe decir "Cardoso Ferreira Mario Povver" y en el cuerpo del acta donde el nombre del inscripto figura como "María Povver" debe decir "Mario Povver";

De matrimonio de MARIO POVVER CARDOSO y ANDRA TERESA GULNARA LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el contrayente aparece como "María Power Cardozo" debe decir "Mario Povver Cardoso"; donde el padre del contrayente aparece con el apellido "Cardozo", debe decir "Cardoso" y donde el apellido de la contrayente y del padre de ésta, figura como "Laureiro" debe decir "Loureiro";

De nacimiento de los menores ANDRA TIARE, CESAR ALEJANDRO y GUSTAVO ENZO CARDOSO LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el padre figura como "María Povver Cardozo" o "María Povver Cardoso" debe decir "Mario Povver Cardoso" y donde el apellido del abuelo paterno aparece como "Cardozo", debe decir "Cardoso". — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 6.000 15|pub. 18218 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS KAUCHE (Ficha B|149|1971) en el siguiente sentido: Donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Bauche" debe decir "Kauche". — Rivera, 18 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21141 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIO ADAN y JORGELINA de los SANTOS, en el siguiente sentido: Al margen, en el cuerpo del acta y en las firmas donde aparece el nombre "Néstor" el mismo debe ser excluído; De defunción de MARIO ADAN en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el causante aparece con el apellido "Neto" debe decir "Adán". Se hace constar que conjuntamente la interesada tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 13 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32740 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DAVID DE CAMPOS (CATALINA TERESA, JORGE LUIS, WALTER, RUBEN GARI). "Rectificación de Partidas" (La. A Fa. 585|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Castro, Walter, en el sentido de que donde dice: "Reconocido por Severino David Campos", debe decir: "Reconocido por Severino David de Campos"; Castro, Ruben Jari, en el sentido de que donde dice "Jari" debe decir "Gari" y donde dice "Reconocido por Severino David Campos" debe decir "Reconocido por Severino David de Campos". Campos Catalina Teresa, donde dice "Ceferino Campos", debe decir "Severino David de Campos"; Campos, José Luis: en el sentido de que donde dice: "Severino David Campos", debe decir: "Severino David de Campos". Asimismo, en todas ellas, donde figura el apellido Campos, deberá ir precedido de "David de". — Salto, 5 de octubre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $4.800.— 15|pub. 20155 Oct.25.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MARIA ESTHER CAPO. "Rectificación de partida". (L.o 12, F.o 609) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Capo, en el sentido de que donde dice: "Teófila", debe decir: "María Esther". — Salto, 5 de octubre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20154 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de ANTONIO PEZZOLANO CANARO, nacido el 26 de marzo de 1912, en la Primera Sección de este Departamento, pues donde dice: "hijo de don Antonio Pozzolano y de doña Juana Cánora", debe decir: "hijo de don Antonio Pezzolano y de doña Juana Canaro", a la vez los demás apellidos que figuran como "Pozzolano" y "Cánora", deben decir: "Pezzolano y Canaro", que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación, (Art. 72 de la Ley Orgánica del Registro Civil). — San José, octubre 26 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 21026 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TEXEIRA de AREZO, EVANGELISTA. "Rectificación de partida" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino", debe decir "del sexo femenino"; donde dice que es "hijo legítimo" debe decir "hija legítima"; y donde dice que es "nieto" debe decir "nieta", por pertenecer al sexo femenino. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21191 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido WILME MARINO MIQUEIRO, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde en la misma se expresa "Migueiro Wilman Marina", y de "sexo femenino" debe decir "Miqueiro Wilme Marino" y "de sexo masculino", por ser los verdaderos. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32743 Oct.25-v.noc.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELINO AZAMBULLO, en el sentido de que donde aparece como del sexo: "femenino", debe aparecer como del sexo: "masculino", por ser el verdadero. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20047 Oct.22-v.nv.12.

20-Remates

JOSE BALLESTEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Terreros Giacosa, Dolcina contra GERONIMA ALVAREZ y otros. Intimación" (Ficha C 786|970), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), se procederá por el martillero señor José Ballesteros, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Los derechos a la promesa de compra venta a plazos de un solar de terreno situado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.197, con una superficie de 300 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Enrique Aguiar. La promesa está inscripta en el Registro General de Inhibiciones, con los números 8.514 y 8.515 del libro 130.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 |o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que demande la operación, salvo aquellos que por ley sean de cargo del vendedor con prohibición de traslado; 3.o) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad de los títulos; 4.o) Que la escritura de cesión de derechos deberá efectuarse dentro del plazo perentorio de treinta días a contar desde la fecha del remate o del auto aprobatorio del mismo; 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.— 15|pub. 20197 Oct.25-v.nv.15.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez contra MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 534|969), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona Punta del Este, empadronados con el N.o 510, señalados con los N.os 2, 3, 4 y 5 del plano de noviembre de 1929 del Agrimensor A. Mac Coll, por el cual la superficie de los dos primeros es de 250 metros 75 decímetros y la de los dos últimos de 330 metros, haciendo en total una superficie de 1.161 metros 50 decímetros, teniendo 17 metros de frente al Norte a la calle Veinte, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 11,760.— 21|pub. 13722 Oct.7-v.nv.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Espíndola, Violeta c| KOZAC, ANTONIO. "Juicio ejecutivo". (F. C. 616|70), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1971 a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 336.000.00, 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 148.995, señalado con la letra B en el plano del Agr. Juan Cambiaso, del 13 de marzo de 1959, con una superficie de 509 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al S. E. a la calle 2, N.o de puerta 5345, entre la calle Cochabamba y Manuel Acuña.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta, en el acto de serle aceptada; Segundo: La comisión del rematador, será del 3 o|o a cargo del comprador así como los gastos de escritura; Tercero: Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hace constar que el documento de referencia se ejecuta en virtud del atraso en el pago de los intereses respectivos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.— 15|pub. 21176 Nov.8_v.nov.26.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Villegas contra RUBEN TROCCOLI. Recon. de firma", (58|253), se hace saber que el 15 de noviembre próximo, a las 13.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, se procederá a rematar, por el rematador Ariel D. Pintado, un televisor "Record", 23 pulgadas. Base: $ 16.000.00. Seña: 30 o|o. La ejecución se efectúa por el no pago de intereses y deuda. — Montevideo, octubre 25 de 1971 — Esc. Julio Maia. Actuario.
20) $ 2.000.— 10|pub. 20464 Oct.28-v.nv.11.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Deyme González de Da Silveira contra MIRTA BEATRIZ DA SILVEIRA. Cesación de Condominio. (Ficha C|B|580|70) se hace saber al público que el próximo 9 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su evaluación del siguiente bien: Unidad 405 del Edificio "Bancarios" construído en el terreno situado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 92.901, compuesto dicho terreno de una superficie según título, de 1272 metros 72 decímetros y según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, de 1274 metros 47 decímetros. Deslinde del terreno: 25 metros 40 centímetros al Este de frente a la calle Yaro; 5 metros al S. Este ochava con la calle Lauro Muller; 44 metros 63 centímetros al Sur de frente a la calle Lauro Muller; 5 metros al S. O. ochava de esta última calle con Avenida Horacio Abadie Santos; 42 metros 39 centímetros al N. O. de frente a Avenida Horacio Abadie Santos; 13 metros 12 centímetros al N. E. con el padrón N.o 171.158 y parte del 171.159 y 13 metros 35 centímetros al Norte con parte del padrón número 171.159. La unidad 405 padrón propio N.o 213.264 situado en el 4º Piso a cota vertical más 13 metros 9 centímetros. Superficie: 63 metros 7748 centímetros de frente a calle Yaro; al Este vacío frente a calle Yaro; al Sur terraza y cuatro Y escalera G cuatro; al Oeste con paliers I cuatro y H cuatro, ascensores E cuatro departamento 406 y ducto U cuatro y por el Norte con padrón N.o 171.159.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o'o de la misma, 2.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7º 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 12.600 15|pub. 19374 Oct.20.-v.nov.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELISALDE, ADALBERTO. "Herencia yacente" (F. 608|65), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 126.626 (antes en mayor área N.o 74.991), compuesto de una superficie de 555 Mts. 83 Dcm., con 10 Mts. de frente a Camino Corrales Nos. 3774|76, entre Av. Gral. Flores y Saint Bois, 2|3 de su tasación $ 566.666.67. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 69.812, compuesto de una superficie de 325 Mts. 88 Dcm. con 12 Mts. de frente a la calle Vera N.o 2818 entre el cierre y la calle Fray Bentos, 2|3 de su tasación $ 500.000.00. Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 59.588, compuesto de una superficie de 227 Mts. 53 Dm. con 9 Mts. 45 Cts. de frente a la calle Pedernal 2048 y 24 Mts. 2 Cts. de frente a la calle Juan Paullier 2845 siendo esquina, 2|3 de su tasación $ 2.666.666.67. Propiedad horizontal, ubicada en la 8.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 200.900 padrón matriz N.o 13.215, con una superficie de 50 Mts. 4.696 Cms. Unidad 1201, piso 12 del edificio con frente a la calle Valparaíso 1224, 2|3 de su tasación $ 1.066.666.67.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, y la comisión legal del rematador; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; III) Que los títulos de propiedad del inmueble empadronado con el N.o 200.900 se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana B|52 carpeta N.o 3045; IV) Que los títulos de los demás inmuebles se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 13.200.— 15|pub. 21186 Nov.8_v.nov.26.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Prizont, José c|. CHANA o ANA KLUBSKI o CLUBOURG URBACH "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.286|70), se hace saber: Que el día 22 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del valor actualizado, o sea $ 3:952.666.00 (valor actualizado) $ 5:929.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 24.a sección empadronado con el N.o 27.502, compuesto de una superficie de 260 metros 7.080 centímetros, con 16 metros 17 de frente al NO. a la calle Capitán Videla y cuya puerta está señalada con el N.o 2.684.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.400.— 15|pub. 20666 Oct.29 v.nov.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Montero Sapriza, Blanca R. contra MARIA SILVIA R. BESANA MAURO. Ejecución hipotecaria". (Ficha B 1.502|970), se hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno y edificio, ubicados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual números 50.517 y 50.517, señalados con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor, Pedro J. Gómez Antía, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.743, el 26 de marzo del año siguiente y por el cual el solar "A" tiene una superficie de 600 metros y el solar "B" una superficie de 673 metros 71 decímetros con 30 metros de frente y 40 metros de frente respectivamente, ambos a la Avenida Millán y al Suroeste.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.400.— 15|pub. 20359 Oct.27-v.nv.17.

LUIS DE LA PLANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Mulnelo Renée y otros contra BORSANI CUDICINI PEDRO L. y otra. Ejecución de prenda". (C 2.289|70), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1971 a las 15 horas, por intermedio del martillero don Luis de la Plana, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana y suburbana, paraje conocido por Toledo, empadronado actualmente con el N.o 512, antes en mayor área con los números 234 y 310, señalado con el N.o 190 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Juan J. López Fernández, de setiembre de 1959; que se compone de una superficie de 543 metros 8 decímetros que se deslindan: 15 metros al Noroeste de frente a Camino Las Tropas; 36 metros 28 centímetros al Noreste lindando con solar N.o 189; 15 metros al Sureste linda con el lote N.o 185, y 36 metros 13 centímetros al Suroeste confinando con solar N.o 191.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, compromiso, certificados, comisión del rematador, etc.; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3); IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto 60|1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria se adeudan los intereses por ella devengados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.880.— 17|pub. 20272 Oct.26-v.nv.18.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Bolentini, Néstor J. c|. FERNANDO ONS ROSENDE. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|587|1969), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328) por intermedio del señor Rematador Roman Bado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 12.495, con una superficie que según título es de 88 metros 54 decímetros cuadrados y que según plano es de 90 metros 38 decímetros cuadrados, con frente al Nor Oeste, a la calle Madrid cuyo número de puerta es 1608.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes

respectivas; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.— 15|pub. 21071 Nov.5-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Edificio Norma's contra BENIGNO LEMES MEDINA. Ejecución de hipoteca". (1.049|70) se hace saber que el próximo 19 de noviembre, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate por los 2|3 del valor real fijado o sea la suma de $ 1:026.666.66. Unidad 101 del Edificio Norma's, ubicado en esta ciudad, 19.a Sección Judicial, padrón matriz 72.586, con una superficie del terreno de 441 metros 180 centímetros con 27 metros 12 centímetros de frente al Oeste a Bvr. Artigas 2208, formando esquina con la calle Francisco Vidiella, según plano del Agrimensor Juan S. Canavesi, de octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 8 de los mismos con el N.o 31.253. La referida unidad ubicada en el primer piso, cota vertical 4 metros 27 centímetros, según plano del mismo Agrimensor, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.373, el 30 de agosto de 1957, empadronado con el número 72586.101 (antes 20.441), tiene una superficie de 55 metros 6.500 centímetros y se deslinda: por el S.E. con espacio de aire, luz y terraza balcón F. 1; frente a la calle Francisco Vidiella; por el S.O. con terraza balcón G. 1 y apartamento 102; por el N.O. con escalera y Pallier A. 1 ducto E. 1 y pozo de aire y luz C. 1 y por el N.E. con el padrón 86.983. Corresponde este apartamento el uso de la terraza balcón F. 1 con una superficie de 4 metros 6.300 centímetros.

Se previene: 1) Que el comprador, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que los gastos de escrituración y comisión del 3 o|o del rematador, serán de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. A efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Se hace constar, que la presente ejecución, proviene de la falta de pago de gastos comunes derivado de la hipoteca recíproca. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 10.800.— 15|pub. 20432 Oct.27-v.nv.17.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Eduardo Giffoni contra BARBARA CURSIO de MARTIRENA y otro. Cobro ejecutivo". (Ficha B N.o 305|969), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1971, a la hora 14.30, en Mercedes 1449 y por intermedio del martillero Romeo Araujo, se rematará una Rebajadora de suela, marca "Jordan", N.o 2.039, con motor eléctrico "Urumesa", serie 3, N.o 538, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 23.334.00. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la presente ejecución, está comprendida dentro de las disposiciones del artículo 2.o del decreto 60|71. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 2.400.— 10|pub. 20390 Oct.27-v.nv.10.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Fernández, Fernando y otros contra CHURI, JUSTINIANO y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha A 625|71), se hace saber al público que el día 16 de noviembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 105.520, y según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, del 18 de octubre de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía, el 25 de octubre, está señalado con el N.o 29 y se compone de una superficie de 451 metros 83 decímetros que se deslinda así: 10 metros 53 centímetros de frente al Sureste a la calle Lancaster (antes Guillapí) N.o 3739, entre Propios y Bruno Méndez; 10 metros 51 centímetros al Noroeste con el lote N.o 42; 42 metros 95 centímetros al Noreste con el N.o 30 y la misma dimensión al Suroeste con Salvador Fernández.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.o, a disposición de los interesados; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 8.400.— 15|pub. 20198 Oct.25-v.nv.15.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Barros Silverio y otros contra CEAN ROBERTO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|487|71), se hace saber que el día 22 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón N.o 53.816, y que según plano del Agrimensor Julio Cerviño de diciembre de 1970, se compone de una superficie de 682 metros 54 decímetros con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Camino.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la oferta en garantía de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, compromiso, certificados, comisión del Rematador, etc.; Que los títulos de propiedad y de más antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) $6.600.00 15|pub. 20663 Oct.29-v.nov.19

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Manuel Ulfe Souto contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. Ejecución de hipoteca", (Ficha 233|70), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1971, a las 15 horas en Zabala 1328, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.849, señalado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ingeniero Abel Biraben, inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, área: 64 metros 6.775 centímetros con 4 metros 69 centímetros de frente al Oeste a la calle Porongos 2470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante; 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador; 3.o) Que el inmueble ejecutado, se halla actualmente ocupado por la demandada; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.— 15|pub. 20871 Nv.3-v.nv.23.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "San Martín Jesús y otro c|GARARED SHAHBENDERIAN y BLANCA D. DE LOS REYES. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 133|971). se hace saber que el próximo día 3 de diciembre de 1971, a las 10.30, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan O. Mauad, asistido por el Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente, bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 149.193, superficie 1.405 metros 91 decímetros, teniendo 28 metros 20 de frente al Noroeste a calle Siete, entre Camino Cibils y calle Seis.

Se previene que: 1.o) El mejor postor, consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, (calle 25 de Mayo 523, P. 7). — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 6.000.— 15|pub. 20893 Nv.3-v.nv.23.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Sierra Sánchez, Jorge Antonio contra HUGO HECTOR RUBIOLO CICERI y otros. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C-1.597|70), se hace saber: Que el día 15 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo contiguas, con las mejoras que contienen, empadronadas con el N.o 917, sitas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, con una superficie total de 414 hectáreas 6.900 metros. Las mismas se encuentran señaladas con los N.os "Uno" y "Dos" en el plano del Agrimensor Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1.o de abril de 1948 con el N.o 40 y tienen: la fracción N.o 1: 200 hectáreas 2.909 metros con metros 1.457 al E. sobre la carretera nacional Montevideo a Salto —Ruta 3—, y la fracción N.o 2: 214 hectáreas 4.000 metros 40 centímetros al E. sobre la Ruta N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 35 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demante la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el deudor no está al día en el pago de los intereses devengados por el préstamo que se ejecuta. IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
20) $23.800.00 35|pub. 17004 Set.17-v.nov.9.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Caviglia, Orlando Rodolfo c| OLIVERO BIANCO, ALEJANDRO RAUL y OTRA "Ejecución hipotecaria" (C|1.127|71) se hace saber que el día 25 de noviembre a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil al remate público, sin base, al mejor postor del bien empadronado con el N.o 3.295 ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado (Balneario Piriápolis) con sus mejoras y edificios Consta de una superficie de 693 metros y 75 Dmts. con 16 Mts. frente al Bulevar Gral. Artigas formando esquina con la calle Villardebó por la que tiene 31 Mts 46 Cms. según planos del Agrm. Juan A. Nicola de marzo de 1955 inscriptos con el N.o 2.192.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; 2.o) Que las mejoras existentes están pagas pero si algo se adeudara serán de cuenta del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes del juicio se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
20) $ 10 030.— 21|pub. 19697 Oct.20-v nov 18.

SATURNINO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos Martelletti Juan Modesto, María Elida Chavasco de Martelletti y Rufino Martelletti c|. DANTE GUIDICI MARIA TE-

RESA VITALE de PEREZ y JOSE PEDRO PEREZ "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil número 307|1971), se hace saber que el día 18 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Saturnino Ríos, presidido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en zona rural de la Tercera Sec. Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el número 15.597 señalado con la fracción Letra A en el plano del agrimensor Lionel Lema, suscrito en enero de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Castastro de Canelones con el N.o 5.522 compuesto de una superficie de 11 Há. (once hectáreas) 7.476 metros cuadrados 17 dm. que se deslinda: Al Noreste cuatrocientos diez y siete metros 67 cm. lindando con Guzmán Rodríguez y en parte con Juan Estábile, al Sureste 281 metros 87 centímetros lindando con la fracción "B" del plano, al Suroeste una línea quebrada en tres tramos, que a partir del límite anterior miden 269 metros 78 centímetros, 85 metros 90 centímetros y 168 metros 86 centímetros, orientados a partir del límite anterior citado, la primera y tercera de Sureste a Noroeste y la segunda de Suroeste a Noreste y lindando la primera parte con Manuela Pedrazzi, y de Santurio en parte con José A. Mansilla y los dos restantes con Aladino Vanoli y al N.O. 243 metros 87 centímetros lindando con Aquilino Pérez.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada consignación que será eximida la parte ejecutante en caso de resultar la adquirente; 2) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos, inscripción y comisión del Rematador son de cargo del comprador salvo que éste resulte ser la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o) Si existiere otras cargas sobre la propiedad, serán igualmente de cargo del comprador, con la única excepción de aquella que la legislación vigente ponga de cargo del enajenante; 4) Que los títulos planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar, que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución se efectúa en virtud de avengarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Canelones, 14 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet Actuario.

20) $ 13.800.00 15|pub.19565 Oct.19-v.nov.9.

MARIANO JARDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos Boldi Toja Juan Ubaldo y otro contra AMILCAR BAUTISTA CAMPI LUGANO y Otra. "Ejecución de hipoteca" (Fa. C. N.o 724|1970), se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 1971, a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Baltasar Brum N.o 533, por intermedio del martillero señor Mariano Jardas asistido del señor Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con todas las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en zona rural de la 1.a Sección Judicial de este Dpto. de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 8.054, antes con los Nos. 148 y 2.309 en mayor área, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Leonel Lema de enero de 1955, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Canelones el 17 de marzo siguiente con el N.o 1.517, compuesta según títulos y dicho plano de una superficie de 9 Hás. 5.102 metros 53 decímetros, que se deslinda así: al Norte 257 mts. 32 centímetros, lindando con las fracciones 1 y 2 del mismo plano; al Este, una línea quebrada en tres tramos, uno de Norte a Sur de 148 metros 32 centímetros, lindando con la fracción 1 del mismo plano; otro formando ángulo entrante hacia el Oeste de 51 metros 35 centímetros y otro cerrando el perímetro, que forma ángulo hacia el Sur de 867 metros 65 centímetros, lindando en estos dos últimos con la sucesión de Joaquín Espino; por el Sur, 207 metros 55 centímetros con María Marenco de Peluffo; y por el Oeste, una línea quebrada en dos tramos, uno de Sur a Norte de 318 metros 75 centímetros, lindando con Juan Carlos y Valentín Raviolo; y otro también de Sur a Norte de 108 metros 14 centímetros, lindando con la fracción 4 del mismo plano. Esta fracción tiene salida a Camino Vecinal mejorado por servidumbre de paso de 10 metros de ancho, demarcada en el plano mencionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serl eaceptada, consignación de que será eximida la parte ejecutante en caso de resultar la adquirente: 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos, inscripción y comisión del Rematador son de cargo del comprador, salvo que éste resulte ser la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o) Si existieren otras cargas sobre la propiedad, serán igualmente de cargo del comprador con la única excepción de aquela que la legislación vigente pone de cargo del enajenante; 4.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo con el Art. 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución se efectúa en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Canelones, 8 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

20) $ 15.600.— 15|pub. 19564 Oct.19-v.nov.9

OSVALDO MARTINEZ JAUME

Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, recaída en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno Guzzo, Fco. y otros c|. ANTONIO SILVEIRA COR y otra "Ejecución de Hipoteca" (B|1.336| 1970), se hace saber al público que el día 29 de noviembre del corriente a la hora 16 y 30 en la puerta de este Juzgado, calle Treinta y Tres 383, sin base y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del señor martillero Osvaldo Martínez Jaume, y presidido por la señora Juez de esta sección, de un bien inmueble empadronado con el número tres mil quinientos treinta y tres, el que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el dieciséis de diciembre del año siguiente, con el número mil ciento seserta, aprobado por la Intendencia Municipal de dicho Departamento, el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres tiene una superficie de trescientos ochenta y tres metros noventa y cinco centímetros y se señala con el número veintidós y se deslinda al norte en catorce metros a calle pública hoy La Merced; veintisiete metros cuarenta y dos centímetros al este con solar veintitrés al sur en catorce metros con solares veinticinco y veintisiete; al oeste en veintisiete metros cuarenta y tres centímetros con solar veintiuno.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en garantía en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. Se hace constar que el presente Edicto fue ordenado con arreglo a las disposiciones de los decretos Nos. 623|970 y 60|971 del P. E. y ley número 13.981. — La Paz, 23 de agosto de 1971. — Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

20) $ 9.600.— 15|pub. 21120 Nov.5-v.nov.25.

LUIS DELLA VENTURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Las Piedras, dictada en los autos: Repetto Hernández, Federico c| BODEGA DE LA SUC. DE DOMINGO RAPETTI (DOMINGO y ADOLFO RAPETTI CORBO). "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 97|968), se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a las 14 horas, se procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, (calle Garibaldi N.o 546) por el martillero Luis Della Ventura, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil ad hoc, al mejor postor y con la base de $ 533.334.00 (2|3 partes de su tasación) de un camión marca "Leyland" matrícula A 4766, padrón N.o 3.488, motor 350 N.o 215.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, honorarios de la transferencia y título de propiedad serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el vehículo se encuentra depositado en el taller "Tourrilles y Cía." calle Pando 2664, Montevideo. — Las Piedras, 11 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 3.600.— 10|pub. 21175 Nov.8-v.nov.19.

ADEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| NILO BERRIEL BORZANI. "Medidas preparatorias" (2|B| 67) se hace saber que el día 18 de noviembre de 1971 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Fracción de campo y sus mejoras sito en la 8.a sección judicial de Canelones, zona rural, empadronado con el N.o 11.833 de frente a la Ruta 80 a la altura del Km. 75.500 con una superficie de 6 Hás. 5.766 Ms. 60 Dms. cuadrados; señalada con la letra A en el plano del Agr. R. Balletín Galeano de agosto de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.035, con el siguiente deslinde: 128 metros de frente al Noreste a la Ruta N.o 80; 679 metros al Sur lindando con la fracción letra "B" del referido plano; 102 metros al Norte, confinando con el padrón once mil quinientos noventa. Con una base de $ 60.000.00; B) Hora 15 y 30. Un solar de terreno sito en Balneario San Luis, 8.a sección judicial de Canelones, zona urbana empadronado con el número 2.462 señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 362 con una superficie de 322 metros cuadrados 14 Dm. y tiene el siguiente deslinde: 14 metros al Oeste a la calle 25 de Agosto; quince metros con 18 Cm. al Noreste limitando con parte de los solares 49 y 48; 20 M. 9 Cms. al Norte con el solar 2; y 25 M. 95 al Sur con el solar 4. Con una base de $ 61.386.22.

Se previene: I) Que el ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del martillero, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley impone preceptivamente al comprador; III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria así como los títulos de propiedad, a disposición de los interesados. — Pando, octubre 8 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 11.400.— 15|pub. 19660 Oct.20-v.nov.10

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Baroni, Luis contra JOSE MARIA BARONI. "Juicio ejecutivo" (C N.o 595, Año 1971), se hace saber que el día 17 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor de los siguientes automotores: 1) Con la base de pesos 433.333.00 —2|3 de la tasación— de un automóvil marca Oldsmóbile, modelo 1951, matrícula 0_15-943; 2) Con la base de pesos 1.000.000.00 —2|3 de su tasación— de un Jeep marca Austin, matrícula 0_15-405.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, y que abonará el saldo dentro de un plazo de treinta días, siendo de su cargo los gastos y honorarios de las transferencias, certificados e impuestos correspondientes, obtención de titulación y comisión del rematador; b) Que los vehículos se encuentran depositados en el taller del señor Ovidio Franquini en esta ciudad, donde podrán ser examinados por los interesados. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.000.— 10|pub. 20764 Nov.1.o_v.nov.15.

ADALBERTO SILVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Udini Batista, Juan C. y otra c| SILVA CORBO, EDISON G. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 1.574| 70), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado se procederá a la venta en remate público, por el martillero Adalberto Silvera, al mejor postor y sobre la base del aforo actualizado, $ 88.927.00, del siguiente bien: Solar de terreno construcción y mejoras, ubicado en esta ciudad de Maldonado, 1.a sección del Dpto. de Maldonado, manzana 60, padrón 348, ante igual número en mayor área, señalado con el N.o 3 en plano del Agr. Juan A. González, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2.904 el 2 de agosto de 1962, con una superficie de 526 Mts. 54 Dcm., y linda: Oeste: 10 Mts. 57 Cnt. frente a calle Rincón; Noroeste: Ochava recta de 3 Mts.; Norte: 23 Mts. 79 Cmts. frente calle José Pedro Varela, por ser esquinero; Este: 12 Mts. 70 Cmts. con fracción 2; y Sur: 25 Mts. 86 Cmts. solar 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros respectivos y demás gastos que demande la escrituración del inmueble. Se hace constar que se hace procedente la ejecución pués los deudores no han cumplido con su obligación de realizar en fecha el pago de las cuotas mensuales del saldo del precio paq

tado de la compra venta. — Maldonado, 19 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 9.000.— 15|pub. 20694 Nov.1.o_v.nov.22

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Fregossi Miguel Ricardo c| READ PEPE, MIGUEL ANGEL y BERTONI de READ, ANA MARIA. "Intimación, hoy Ejecución de Hipoteca" (L.o 27, F.o 177, N.o 744) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1971 a las 15 y 30 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 se procederá por intermedio del rematador Carlos M. Beceiro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que se describe: Una fracción de terreno con el edificio en él construído ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, quinta N.o 188 del Ejido de esta ciudad, hoy planta urbana, empadronadas en conjunto con el número cinco mil setecientos trece, señalados con los números "60" y "61" en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto con el N.o 39, el 20 de agosto de 1923 en la Inspección Técnica Departamental de Empadronamiento, según el cual tiene una superficie total de 540 metros y se deslinda así: Al Norte, 20 metros de frente a calle Uruguay; al Sur, igual medida, lindando con servidumbre de paso de seis metros de ancho; al Este, 27 metros de frente a calle "Dos" que forma esquina con la primeramente nombrada; y al Oeste, igual medida lindando con el solar "62" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, octubre 15 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 10.200.— 15|pub. 20679 Nov.1.o_v.nov.22

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Cullati, Bernardo contra XAUBET PIRIZ, RODOLFO y OLIVERA CULNEV de XAUBET, FRANCIS MARIA. Ejecución de hipoteca", (L.o 27, F.o 169, N.o 953), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, ubicada en la manzana 90 de la planta urbana de esta ciudad. Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, y que según plano consta de una superficie de 318 metros cuadrados 9.885 centímetros cuadrados, con 11 metros 75 centímetros al Sur, dando frente a Avenida España.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, octubre 7 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
20) $ 6.600.— 15|pub. 20229 Oct.26-v.nv.16.

JUAN PABLO BENTOS JEAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: René M. González c| ELBIO LUQUE. "Reconocimiento de firma". Hoy. "Juicio ejecutivo". (L.o 17, F.o 253), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1971, a la hora 10 y 30, en el local del señor Luis Alberto Romanzo, sito en Avenida España 1442, de esta ciudad, subastará el martillero Juan Pablo Bentos Jaen, asistido del Alguacil y Actuario, del siguiente bien:: Una camioneta marca "Skoda" modelo 1956, matrícula de Paysandú, N.o 14.268, motor número 197.104.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma así como la comisión del rematador e impuesto municipal; b) Que el bien se remata con la base de $ 300.000.00, equivalente a las 2|3 partes de su tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 3.600.— 10|pub. 21188 Nov.8_v.nov.19.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María Josefina Charvet de Ressio y Juan Francisco González c| NARCISO FERNANDEZ y HOSMIDE ELSA DE LEON HERRERA de FERNANDEZ. "Ejecución de hipoteca" (L.o 17, F.o 341, N.o 927) se hace saber que el día 30 de noviembre p.v. a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero José Artigas Sosa, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles hipotecados: 1.o) La unidad (apartamento) número "cero_cero_dos" y la cuota ava parte indivisa correspondiente, a los bienes comunes del edificio construído; a) Al amparo de la ley N.o 10.751, b) De acuerdo con el permiso municipal de construcción N.o 41 del año 1949; en el terreno ubicado en la 12a. sección judicial de este Depto., manzana N.o 282, padrón número 1.990, superficie 478 Mts. 853 Cmts. ubicada en la planta baja, sito en calle Charrúas 933 y Setembrino Pereda; 2.o) Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial del Depto. de Río Negro, manzana N.o 107 de la ciudad de Young, empadronada en mayor área con el N.o 533 y tiene una superficie de 904 Mts. con 20 Cts. al Este, de frente a calle Canelones.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o; B) Que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos, comisión del rematador y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 9.600.— 15|pub. 19813 Oct.20-v.nov.10.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "U.B.U.R. contra EDUARDO NEREO MIERES SABIO. Rec. de firma", (L.o 17, F.o 187, número 319), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas en Avda. Repca. Argentina frente a las puertas de la Comisaría "Las Palmas", de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de pesos 1:100.000.00, un camión marca "Thames Trader", modelo 62, matriculado en la Intendencia de Paysandú, con el N.o 13—040.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el impuesto municipal del 2 o|o y la comisión del rematador del 6 o|o; B) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; C) Que los gastos de transferencia, patente, impuestos y demás derechos, se abonarán de acuerdo con la ley. — Paysandú, 28 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 4.000.— 10|pub 21014 Nv.4-v.nv.17.

FABIAN BENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Elbio Dissimoz contra JUAN HEBER BAUTEL, Reconocimiento de firma", (L.o 17, F.o 82), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971 a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, calle Sarandí esquina Monte Caseros, Veterinaria Volpe, de esta ciudad, subastará el martillero Fabián Bentos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones a fs. 15 en estos autos, de los siguientes bienes: 1 vitrina "Ferrosmalt", conserv. 3 puertas; 1 cortadora fiambres "Berkel" manual; 1 balanza reloj "Precisa"; 1 ventilador "General Electric", de pie; 1 escritorio metálico; 11 damajuanas de 5 litros vino "Los Cerros"; 3 damajuanas vino de 3 litros de la misma marca; 43 botellas vinos licorosos; 34 botellas vino "Borgoña" 3|4; 40 botellas vino "Los Cerros" 3|4; 18 botellas vino "San Ramón" 2 litros; 65 botellas de 1 litro (varios).

Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de la misma, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; b) Que los autos en que se decretó la venta y donde consta la tasación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 6.000.— 10|pub. 21016 Nv.4-v.nv.17.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SIRA BUENO SENA, SELIA BUENO SENA e ISABELINO BUENO SENA. "Cesación de condominio". (L.o 17, F.o 220, N.o 450), se hace saber al público que el día 16 de diciembre p. v., a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 360.000.00, de una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 4.653, de una superficie de 18 hectáreas 4.470 metros cuadrados, teniendo 429 metros 50 centímetros por cada uno de sus cuatros lados y linda: al Norte con la calle "Trece"; al Sur con la calle "Doce"; al Este con la calle O y al Oeste con la calle N.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración serán solventados por las partes en la forma que establece la ley; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 7.200.— 15|pub. 21017 Nv.4-v.nv.24.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: MARIA TERESA CANEPA LANDO de NUÑEZ o MARIA TERESA DE LOS ANGELES CANEPA LANDO de NUÑEZ. "Sucesión (Testamentaria)". (L.o 21, Folio 427, N.o 455|963), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil, a la venta en remate público, por separado, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de las cuotas partes indivisas correspondientes a las señoras Blanca María Doris Olazábal de Ochs y Marta Nybia Roxana Olazábal de Nocetti, de los bienes siguientes: 1.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 631, superficie 922 metros cuadrados 35 decímetros, frente 21 metros 47 a calle Rivera N.o 1279. Base: $ 408.500.00; 2.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 633, superficie 461 metros cuadrados 17 decímetros, frente 10 metros 737 a calle Rivera N.o 1269. Base: $ 285.950.00; 3.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 820, superficie 1.085 metros cuadrados; frentes 21 metros 45 al NE, sobre calle Italia y 60 metros al SE, sobre calle 19 de Abril por ser esquina. Base: pesos 231.484.00; 4.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 1.545, superficie 453 metros cuadrados 28 decímetros, frente 10 metros 97 a calle España N.o 1785. Base: $ 163.400.00. Dichos inmuebles se hallan todos ubicados en la 1.a Sección Judicial de Río Negro.

Se previene: a) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados; b) Que los mejores postores, deberán consignar el 20 o|o de sus ofertas, en el acto del remate, a los efectos legales; y c) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador, serán por cuenta de los compradores. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 15 de octubre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) $ 9.600.— 15|pub. 20408 Oct.27-v.nv.17.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Fisco y Silva, Néstor Francisco, Acosta Chacharo, Heber y Fernández Barboza, Héctor con CONSIGLIO DOMINGO y GABRIELLI UGOLINI, JOSE LUIS "Denuncia Infracción Aduanera" (Letra B, Ficha N.o 142|970), se hace saber al

público que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público de lo siguiente: 1.o) Un avión Cessna matrícula PT BUL, base $ 1:000.000.00; 2.o) 11.750 cajillas de cigarrillos americanos, marcas L.M., Parliament, Kent, Benson, Pall Mall, Rhotmans y Chesterfield, base $ 40.00 la cajilla; 3.o) 1.800 encendedores marca Inco y Stamline, base $ 66.67 cada uno; 4.o) 144 cargadores de gas para encendedores, base pesos 26.67 cada uno; 5.o) 2 botellas whisky marca "Johnie Walker" una de 950 c.c. y la otra de 4 litros 540 c.c., base $ 1.000.00 y $ 4.000.00 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el avión y demás mercaderías se venderán en el estado de conservación en que se encuentran; 3.o) Que los gastos de transferencia e impuestos correspondientes son de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 28 de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 4 800.— 10 pub. 21126 Nov.5-v.nov.18.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay con PEDRO HECHT HANG "Juicio Ejecutivo" (L.o 23, F.o 867, N.o 370), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1971, a las 10 horas en calle Larrañaga 231, el Martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 33.333,34 una moto marca B.S.A. modelo 1957, matriculada en la Intendencia de Salto con el N.o H-389.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; 3.o) Que los gastos de tranferencia impuestos y derechos se abonarán según legalmente corresponda, siendo de cargo del comprador la comisión del Rematador: 4.o) Que se ha habilitado el día y la hora para llevar a cabo esta diligencia de remate. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Salto, octubre 25 de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600.— 10|pub. 21125 Nov.5-v.nov.18.

WASHINGTON B. SIERRA JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: "Sensión, Valentín contra LERENA, ROSIRIS NOEL y otra. Ejecución de Hipoteca" ("A" 1001|971), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Wáshington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor: 1.o) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras ubicada en esta ciudad, 1ª Sección Judicial de San José empadronada con el N.o 5867 la que según títulos tiene una superficie de 870 metros y según Plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 109 el 8 de setiembre de 1938 de 879 metros 2722 centímetros y linda al Suroeste calle Rivera; al Este Suc. José Scavino; al Norte Máximo González y al Sur Miguel Larriera. 2.o) Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la ciudad de Trinidad 1ª Sección Judicial de Flores, empadronada con el N.o 4903 antes con el N.o 1265 en mayor área, señalada con el N.o 2 en el Plano del Agrimensor Policrates C. Fraida de noviembre 20 de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 242 el 8 de enero de 1953, con una superficie de 307 metros 23 decímetros que linda al Norte calle Inés Durán entre las calles Batlle y Ordóñez y República Española; al Sur Galo Ibargure; al Este fracción N.o 3 y al Oeste fracción N.o 1.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de la aceptación de su oferta el 25 o|o; b) Que los inmuebles se venden libres de gravámenes; c) Que la comisión legal del Rematador, gastos de escritura y certificado, serán de cargo del comprador; d) Que los títulos de propiedad objeto de estas medidas, se hallan depositados en este Juzgado.

Se hace constar que la presente ejecución se debe al no pago de los intereses pactados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de octubre de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

20) $ 14.440 19|pub. 19495 Oct.18.-v.nov.12.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Banco del Litoral contra CARLOS E. SANGUINETTI y MARIA GERVASIA NAVIA". (Ficha N.o 381, año 1970), el día 14 de noviembre próximo, a la hora 10, en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.500.000.00, del siguiente bien: Inmueble padrón N.o 3.156 de Dolores, manzana N.o 221, con superficie de 103 metros 8 decímetros con las construcciones que le acceden, teniendo al Noreste en 8 metros de frente a Avenida Grito de Asencio.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta, siendo de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, estando los títulos en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar, que se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, octubre 7 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.— 15|pub. 19926 Oct.21-v.nv.11.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "JUANA JOSEFA LASARTE ALBERRO y otra, "Cesación de condominio", (Ficha N.o 696, año 1969), el día 14 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se sacarán a la venta, por el martillero Atilio Caffera Lanza, con la base de las dos terceras partes de su tasación, al mejor postor, y por su orden, los siguientes bienes inmuebles, sitos en la planta urbana de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, a saber:

a) Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la manzana 297, padrón 3.893, la que según plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N.o 4.199, tiene una superficie de 1.011 metros, 77 decímetros; con frente al Norte a la calle Casagrande, en 25 metros 85 centímetros, y frente al Oeste a la calle 19 de Abril en 38 metros 60 centímetros. Base: $ 134.902.00;

b) Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sito en la manzana 197, padrón en mayor área 2.660, lote "Uno" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 4.307, según el cual se compone de una superficie de 183 metros 30 decímetros; con frente al Este a la calle Artigas, en 8 metros 63 centímetros. Base: $ 702.172.00;

c) Fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras, sita en la manzana 197, padrón en mayor área, 2.660, lote "Dos" del plano citado anteriormente, del Agrimensor Bellini, según el cual se compone de una superficie de 275 metros 50 decímetros; con frente al Este a la calle Artigas, en 13 metros 30 centímetros. Base: $ 920.732.00;

d) Fracción de terreno —baldío— sito en la manzana 218, padrón en mayor área, 2.984, lote "Uno" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N.o 4.215, según el cual se compone de una superficie de 338 metros 17 decímetros; con frente al Norte a la calle Dr. Manuel Ferrería, en 10 metros 26 centímetros. Base: $ 450.892.00; y

e) Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sito en la manzana 218, padrón en mayor área, 2.984, lote "Dos" del plano de mensura y fraccionamiento anteriormente citado del Agrimensor Bellini, según el cual se compone de una superficie de 793 metros 24 decímetros; con frente al Norte a la calle Dr. Manuel Ferrería, en 42 metros 37 centímetros, y frente al Este a la calle Artigas, en 17 metros 90 centímetros. Base: $ 4.057.652.00.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta, y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, octubre 6 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 15.600.— 15|pub. 19925 Oct.21-v.nv.11.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR DE DA CUNHA, MARINA. "Venta en remate público", se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.181, (antes 1.614 en m|a.), con una superficie de 513 metros, con frente a la calle Jaime Ros, entre Gral. Flores y Treinta y Tres. Tasación $ 280.000.00, 2|3 partes $ 186.666.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma, 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores, y 3) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Se hace constar que esta venta se hace por cesación de condominio. — Tacuarembó, octubre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.— 15|pub. 20438 Oct.26-v.nv.18.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: MARIA JOSEFINA FERRANDO de GALAIN y JUAN LUIS GALAIN FERRANDO, "Expedición de segundas copias" (Ficha D|204|71), en los cuales, los arriba mencionados, solicitan la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta y tradición por la cual don Horacio Félix Galain, siendo casado con doña María Josefina Ferraudo hubo de don Andrés Ignacio Chiappe y otros, por escritura que el 30 de setiembre de 1950 autorizó el Escribano Humberto Mentasti Alvarez, cuya primera copia expedida para el comprador, se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 595 al F.o 395 del L.o 410, del siguiente bien: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en el departamento de Montevideo, 24.a sección judicial, empadronado con el N.o 59.949, y que según plano de mensura del Agrimensor Francisco Lanfranconi, de agosto de 1943, registrado en la Dirección General de Catastro el 12 de setiembre de 1943 con el N.o 39.361, está señalado con la letra "B" y tiene una superficie de 278 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 4.800.— 10|pub. 20710 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: ESCUDER de MAGALLAN MARIA DELIA, "Segundas copias", (V 253|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Delia Escuder de Magallán, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: I) La que el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos autorizó el Escribano Julio Sanguineti, por la cual don Pedro Aranzazú Magallán, viudo de Juana Zozaya, vendió a Ana Almada, soltera, los bienes que más adelante se describen; II) La que el día dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y tres autorizó el Escribano Julio Sanguineti, por la cual, doña Ana Almada, soltera, vendió a don Pedro Aranzazú Magallán, viudo de Juana Zozaya, los siguientes bienes: a) Un solar con edificio y demás mejoras empadronado con el número ciento veinte mil catorce, sito en "Manga", Undécima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número ochenta y uno en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de seis de febrero de mil novecientos veintidós, con una superficie de dos mil quinientos veintitrés metros cuadrados noventa decímetros deslindados así: treinta metros de frente al Norte a Camino Abrevadero de diecisiete metros; ochenta y cuatro metros diez centímetros al Este lindando con el solar ochenta; ochenta y cuatro metros dieciséis centímetros al Oeste lindando con el solar ochenta y dos y por el Sur linda con terreno de la sucesión "Piria"; b) Un solar y mejoras empadronado

con el número ciento veinte mil trece, sito en "Manga" Undécima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número ochenta y dos en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de seis de febrero de mil novecientos veintidós, con una superficie de dos mil quinientos veinticinco metros cuadrados con setenta decímetros así deslindados: treinta metros de frente al Norte a Camino Abrevadero; ochenta y cuatro metros dieciseis centímetros al Este lindando con el solar ochenta y uno; ochenta y cuatro metros veintidós centímetros al Oeste lindando con el solar ochenta y tres y por el Sur linda con sucesión "Piria".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 8.800.— 10|pub. 20801 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SVIRSKY, LEON y MAÑA. "Segunda copia" (Ficha C. C. 443|971) se hace saber que ha sido solicitada por el señor León y Maña Svirsky la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Ilda Croce, el 9 de junio de 1949, por la cual el señor Miguel Svirsky hubo por compra venta a la Iglesia Católica, Apostólica Romana de los siguientes bienes: Solares sin mejoras, sitos en la 11.a sección judical de Montevideo, paraje denominado Manga, zona rural, señalados con los Nos. 148 y 149 en el plano del Agrimensor Angel Filippini en febrero de 1931 copia de igual clase de Alberto de Arteaga que se deslinda así: N.o 148 padrón N.o 145.090 área 2.250 Ms. 40 Dm.; 20 Ms. de frente al S. O. a calle N.o 3. Solar N.o 149, padrón 145.091, área 2.252 Ms. 20 Ms. de frente al S. O. a calle N.o 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
21) $ 4.000.— 10|pub. 20709 Nov.1.o-v.nov.15

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FUNDACION BEISSO FLEURQUIN. "Expedición segundas copias" (Ficha D|287|71) se han presentado JUAN VICENTE CHIARINO y PEDRO CIA en representación de la mencionada sociedad, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura en esta ciudad autorizó el 27 de junio de 1951 el Escribano Máximo García Lagarmilla, por la cual don Juan José Américo Beisso, donó a la "Fundación Beisso-Fleurquin" la nuda propiedad, de una serie de inmuebles ubicados en Montevideo que se detallan a continuación: A) Fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicados en la 15a. sección judicial, manzana N.o 316, construídos todos en una fracción de terreno de 3.556 Ms., 93 Dms. según plano del Agr. Lisandro J. Freire de 10 de abril de 1933, inscripto el 22 del mismo mes con el N.o 505 en la Dirección General de Avalúos y cuyos padrones y áreas particulares son los siguientes: I) Fracción padrón 16.575 señalados con la letra A del plano citado con una superficie de 206 M. 16 Dm.; II) Fracción padrón 16.574, señalada con la letra B en el plano, superficie: 206 M, 36 Dm, III) Fracción padrón 16.573, señalada con la letra C, superficie 131 M. 19 Dm.; IV) Fracción padrón 16.572 señalada con la letra D, superficie 113 Ms. 67 Dm.; V) Fracción padrón 14.183, señalada con la letra E superficie 147 M. 23 Dm.; VI) Fracción padrón 14.182 señalado con la letra F, Sup. 359 M. 95 Dm.; VII) Fracción padrón 14.181, señalado con la letra H superficie 346 Ms. 02 Dm.; VIII) Fracción padrón 14.180, señalado con la letra J, superficie 335 metros 16 dm.; IX) fracción padrón 14.179, señalada con la letra K, superficie 321 metros 75 dm.; X) fracción padrón 14.178 señalada con la letra L, superficie 306 metros 45 dm.; XI) fracción padrón 14.167 señalada con la letra M,superficie 295 metros 45 Dm.; XII) Padrón 14.176 señalado con la letra N, superficie 267 metros 78 dm.; XIII padrón 14.175 señalada con la letra P, superficie 150 metros 30 dm.; XIV Padrón 14.174 señalada con la letra R, superficie 141 metros 79 dm.; XV) fracción padrón 14.173 señalada con la letra S, superficie 207 metros 67 dm.; B) Otra fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón N.o 7.055 ubicada en la 6.a Sección Judicial con una superficie de 408 metros 39 dm.; C) Otra fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 6.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 7.065 y que según título tiene 10 metros 737 mm. frente al sur a calle Colonia entre Paraguay y Rondeau.
La primera copia de la escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 9 al F.o 8 del L.o 426. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1971 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 10.800.— 10|pub. 20986 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: VENCE ZALDUA, BEATRIZ y otros. "Segunda copia de escritura", (F.a N.o 34|C|971), se hace saber que ante este Juzgado, comparecieron: Beatriz, Juana, Teresa, Margarita, Santiago, María Nilia, Alicia Gregoria y Francisco Pilar Vence Zaldúa; Ibérica Luján y Gervasio Jesús Vence Bovio; Eugenio Castor, Hugo Raúl y Julio Alberto Díaz Vence; Berta Iris y Graciela Ethel Vence Pontet; María Laura Pujo Vence, solicitando la expedición de una segunda copia de la expedida en función de hijuela para Matilde Bernardina Vence Zaldúa de Fassi de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Castor Vence y Margarita Zaldúa de Vence, autorizada por el Escribano Juan J. Sartori, el 20 de diciembre de 1941, en la cual se le adjudicaba a la nombrada Matilde Bernardina Vence Zaldúa de Fassi, los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en "Agraciada", 4.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, el inmueble empadronado con el N.o 1.578, compuesta en total de una superficie de 110 Hás. 6.820 metros así deslindada: al Norte, el aroyo Arenal Grande; al Sur, el señor Anzuela; al Este con sucesión Isabelino Bardier; y al Oeste, con Miguel Otonelli. Esa octava parte indivisa, fue valuada en $ 1.500.28; II) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en Polancos, 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 5.551, compuesta de una superficie de 3 Hás. 1.648 y linda: al N.O., calle por medio con César C. Augusto; al N.E., calle por medio con sucesión José Elizalde; al S.E., con el terreno que a continuación se describirá y al S.O., a calle por medio con Aquiles Augusto y R. Bardier. Valuada en la suma de $ 643.34; 3.o) Una fracción de terreno y mejoras continua a la anterior, empadronada con el N.o 4.184, ubicada en Polancos, 8.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 1 Há. 7.850 metros así deslindada: al N.E. con la fracción antes descripta; al S.E. con Bernardino Elizalde; al S.O. carretera Nueva Palmira-Cardona; y al N.O con Aquiles Augusto. Valuada en la suma de $ 362.85; 4.o) En dinero efectivo que recibe en este acto del heredero Gervasio L. Vence: $ 338.32. Total adjudicado: $ 2.844.79.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la ley del 19 de noviembre de 1951. — Carmelo, abril 20 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
21) $ 8.800.— 10|pub. 20854 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANDREA GILBERTA GARCIA MARTINEZ de ALVAREZ. "Segunda copia de escritura" (C|510|71), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de doña Andrea Rodríguez de Martínez, autorizada en Sauce del Yi, departamento de Florida, el 9 de octubre de 1912, por el Escribano Francisco M. Osorio, por la que fue adjudicada en representación de su madre doña María Genoveva Martínez de García, a la peticionante, una fracción de campo de pastoreo, ubicada en Illescas, séptima sección judicial de Florida, compuesta de una superficie de quince hectáreas cinco mil trescientos sesenta y cuatro metros, sesenta y dos decímetros según títulos y de quince hectáreas nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve metros, veinticinco decímetros de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ramón Juambeltz, lindera según título: Al Norte, con la fracción anterior de Francisca Cándida; al Sud, con Antonio Vega y una pequeña parte con Narciso A. Machado; al Este, con el mismo Machado y al Oeste, con Faustino Peraza y Antonio Vega.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 22 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
21) $ 4.400.— 10|pub. 21146 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSEFA ZITTO DE COSIO, CIRILO MARIO COSIO SIMIAN o SIMEAN y ESTRELLA MARINA COSIO SIMIAN o SIMEAN, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que en la ciudad de Paysandú, autorizó la Escribana Aída Esther Plaisance con fecha 14 de agosto de 1948, por la cual le fue adjudicada a doña Rosa Amelia Castellano de Cosio el siguiente bien: terreno y construcciones ubicado en la 1a Sección Judicial de Paysandú, manzana 487 de la planta urbana de la ciudad, Padrón N.o 3032, con una superficie de 224 metros cuadrados 5194 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte con la sucesión Algorta; al Sur con Antonio La Nasa o sucesores; al Este con calle Progreso (hoy Manuel Ledesma); y al Oeste con la sucesión Algorta.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 28 de octubre de 1971. — Escribano Jorge Pérez Scremini, Actuario.
21) $ 4.000 10|pub. 21015 Nov.4.-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERRAZ CAMARGO, AUDEMAR. "Segunda copia de escritura" se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, con fecha 9 de julio de 1942 autorizó el Escribano Juan Gualberto Vega, y por la cual, el compareciente, siendo viudo de sus segundas nupcias de doña Amabilia Braga, compró a doña Zulma Coelho de Oliveira de Testa, Celia, Luis Humberto Testa, Elsa Testa Coelho de Oliveira, una fracción de terreno de chacra, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5.287, con una superficie de 27 hectáreas. 2.143, 34 decímetros.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, octubre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 3.200.— 10|pub. 20776 Nv.3-v.nv.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DESINTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 6 de setiembre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 515, F.o Libro N.o 1.786 v. de Contratos se constituyó Desintex Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: CARLOS MASSAFERRO: NESTOR VENTRE y LUIS BREMBILLA.
Objeto: Fumigación y desodorización de ambientes y anexos.
Domicilio: Felipe Cardozo 1791.
Capital: $ 60.000, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 90 años a partir de la fecha de constitución.
Administración: Estará a cargo de los tres socios en forma indistinta.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20757 Nov.1.o-v.nov.15.

FACEA LTDA.

Constituída el 5 de octubre de 1971 por escritura autorizada por la Escribana Olimpia Selva Fried.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 573 al F.o 1.993 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO CAVANNA FALLABRINO, HUGO PATRONE AMPELLI y ALMAFUERTE REISSIG PAIS CARLOTTO.
Capital: $ 120.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Fabricación y venta de cerradu-

ras. industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de todas clases, etc.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20731 Nov.1.o-v.nov.15.

DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.
Contrato: 1.o de julio de 1971, inscripto en el Registro con el N.o 379 al F.o 1.324 del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Demoliciones, negocios inmobiliarios, construcciones, excavaciones, rellenos, compra venta de materiales nuevos y usados, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.500.000.00.
Socios: GUIDO NORBERTO, RAUL ANGEL CARRARA y WILSWE ADALID PUÑALES.
Administración: Todos actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20697 Nov.1.o-v.nov.15.

FERBE LIMITADA
Constituída por contrato privado de 14 de octubre de 1971.
Socios: VALENTIN ABER CHERMAN, JAIME ABER FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MANFREDI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Ferretería.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 60.000.00 por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Fernández Manfredi.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 568, F.o 1.980 v., L.o 2 de Contratos.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20388 Oct.27-v.nv.10.

LA CUEVA S.R.L.
Constituída e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 27 de setiembre de 1971, con N.o 315, F.o 1.101, L.o 1 de Contratos.
Capital: $ 500.000.00 integrado por partes iguales.
Socios: TOMAS VIGNONE, MARY CORREA de VIGNONE, ROQUE ABERO y SELVA CORREA de ABERO.
Administra: Cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas cada dos años.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de discos y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20284 Oct.26-v.nov.9.

PLASTITAN LIMITADA
Constituída por documento privado del 22 de setiembre de 1971.
Socios: Werner Ewald Tandler y Martha Apter de Tandler.
Objeto principal: compra y venta de artículos de plástico y bazar.
Razón social: PLASTITAN LIMITADA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: a cargo de Werner Ewald Tandler.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 384, F.o 1.341, L.o 1 de contratos, el 14 de octubre de 1971.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20490 Oct.28-v.nv.11.

CAL SPORT LIMITADA
Constitución: 15 de julio de 1971.
Socios: Osvaldo Roque Inverso Fiore y Ernesto Wáshington Inverso Fiore.
Capital: $ 500.000.00 aportado por mitades.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de calzados.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: Número 398, folio 1.394, libro número 2.
22) $ 2.000.— 10|pub 20554 Oct.29-v.nov.12.

BARAYBAR LIMITADA
Reforma de Contrato de 14 de agosto de 1971, inscripto en Registro Público de Comercio de Rivera, el 20 de agosto de 1971, con el N.o 9, folio 36.
Ampliación de objeto: importaciones y exportaciones de materia prima nacional o extranjera y productos industrializados o sin industrializar.
En lo demás se mantiene contrato primitivo.
22) $ 3.000.— 10|pub 20532 Oct.29 v.nov.12.

VIAJES NELSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato otorgado en documento privado de fecha 14 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 20 de octubre de 1971, con el N.o 394 al F.o 1.373 del libro 1 de Contratos
Socios: Aron Fraiman Szmidt; Carlota Lydia Maus, Jacob Ricardo Fraiman Maus Homero Casteran Podestá
Objeto: Explotación del ramo de agencia de turismo y viajes, ya sean estos aéreos, marítimos, fluviales, terrestres, por vía ferroviaria, carretera o cualquier otro medio, dentro o fuera del país, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de negociación con pasajes así como realizar los actos y contratos que fueren necesarios para llevar a cabo su cometido.
Razón y firma social: Viajes Nelson Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 3:000.000.00, integrado por partes iguales entre los socios.
Administración: Aron Fraiman Szmidt y Jacob Ricardo Fraiman.
22) $ 8.000.— 10|pub. 20580 Oct.29-v.nov.12.

MADERAS LIMITADA
Contrato privado del 15 de setiembre de 1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio N.o 73, F.o 227, L.o 2 de Contratos el 23 de setiembre de 1971.
Socios: Ruben Antonio, Néstor Oscar y Eduardo José Quiñones.
Capital: $ 500.000.00, dividido en 100 cuotas de $ 5.000.00, corresponden: 34 a Eduardo José y 33 a cada uno de los otros dos.
Objeto: Barraca de maderas y artículos y materiales de construcción, importación y exportación y agencia marítima.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos iguales; en caso de fallecimiento o incapacidad, la Sociedad puede continuar. Comenzó el 10|nov.|970.
Administración: Todos los socios, debiendo actuar indistintamente, dos de ellos en forma conjunta.
Balance: Al 30 de octubre de cada año.
Razón Social: "Hermanos Quiñones Limitada".
Domicilio: Bella Unión, Artigas.
22) $ 7.000.— 10|pub 19588 Oct.29-v.nov.12.

CHINCHILLAS DEL URUGUAY LIMITADA
Contrato: 24 de agosto de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio N.o 475, F.o 1.644 v., L.o 2.
Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.
Socios: MARIA DEL CARMEN PEREZ de DELGADO y VICTORIA GARCIA de BASCOU.
Objeto: Criar y comercializar chinchillas.
Plazo: 2 años prorogables.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20799 Nv.3-v.nv.16.

CERRITO LIMITADA
Contrato: 1.o de octubre de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 563, F.o 1.967, libro 1, Contratos.
Socios: VICTOR MANUEL POZZO CORONADO, DIONISIO BERDUN FERNANDEZ, WALTER CESAR RIVERA JONES, ALFREDO BARATELLI SCANAGATTA y LUIS MARIA FREDERICO CAMISA.
Objeto: Service, reparación artículos electro domésticos; compra, venta, distribución mercaderías. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dionisio Berdún y Alfredo Baratelli.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000.00, por partes iguales.
Balances: 31 de agosto.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20856 Nv.3-v.nv.16.

DENAK-BAT LIMITADA
Contrato: 29 de setiembre de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 353 al F.o 1.235, libro 1 de Contratos.
Socios: RAUL ARIEL MENDOZA, JULIO ARNAY FUERTE y MIGUEL ANGEL CAL GIANINO.
Objeto: Service, reparación artículos electro domésticos; compra, venta, distribución mercaderías. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Ariel Mendoza y Miguel Angel Cal Gianino.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000.00, por partes iguales.
Balances: 31 de agosto.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20855 Nv.3-v.nv.16.

COFESI LIMITADA
Contrato: 4 de octubre de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 390 al F.o 1.361, libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO ARCA VAZQUEZ, JUAN BLAS DIALLUTTO BENITEZ, CARLOS MARIA RODRIGUEZ, OSCAR OMAR DE SOUZA CALZADA, ROBERTO GULLY CAIROLO y WALTER JAVIER DAMIANO SOSA.
Objeto: Service, reparación artículos electro domésticos; compra, venta, distribución mercaderías. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Blás Diallutto y Walter Javier Damiano
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000.00, por partes iguales.
Balance: 31 de agosto
22) $ 4.000.— 10|pub. 20857 Nv.3-v.nv.16.

AUTOMOTORA ORIENTAL S R L
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 310 al F.o 1.078 del libro N.o 1 de Contratos.
Razón social: "Automotora Oriental S. R. L.".
Domicilio: Mercedes 949.
Socios: JOSE LUIS MOLINA LUCERA, VICENTE JAIME FITIPALDO y COLEY SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Consignación de vehículos automotores, artículos para el hogar y máquinas en general.
Capital: $ 510.000.00, aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20867 Nv.3-v.nv.16.

VERDUN S. R. L.
Contrato privado del 6 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, con el N.o 73, F.o 295 al 298 v., tomo N.o 11, el día 26 de octubre de 1971.
Socios: JUAN CARLOS MANFREDI, LUIS PEDRO DURAN LASALA y DAVID MARTE COLOMBO CAMIO.
Capital: $ 105.000.00, por partes iguales.
Objeto: Ejercer representaciones, corretajes, comisiones.
Administración: Luis Pedro Durán Lasale.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Plazo: 15 años.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20778 Nv.3-v.nv.16.

MATEX DEL URUGUAY LTDA.
Por contrato privado de fecha 15 de setiembre de 1971, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el día 6 de octubre de 1971 con el N.o 352 al F.o 1.231 del Libro N.o 1 de Contratos y cuyos datos son los siguientes:
Nombre de la sociedad: "Matex del Uruguay Limitada".
Socios: HORACIO ORTIZ BRAVO, RAUL ROSSI, MARTINEZ, FERNANDO ESTRADA de CARVALHO y MAURICIO FERRARI CASTILLA.
Objeto: Prestación de servicios para todo tipo de exterminio de plagas de cualquier naturaleza y todas las operaciones relacionadas con ese cometido.
Capital: $ 300.000.00 aportado: Raúl Rossi y Horacio Ortiz un 33 o|o cada uno; Fernando Estrada y Mauricio Ferrari un 17 o|o.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, calle Ciudadela número 1333 pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República.
Administración: Raúl Rossi.
22) $ 7.000.— 10|pub. 20870 Nov.3-v.nov.16.

MOCELLINI HERMANOS LIMITADA
Constituída escritura autorizada Escribano Raúl Cazabán Gonçalves, 1.o de abril de 1971, inscripta Registro Público de Comercio N.o 7, F.os 29 a 32, Fecha: 23 de abril de 1971.
Socios: FERMO, OSVALDO y HUMBERTO MOCELLINI.
Capital, $ 500.000.00 aportados por partes iguales por los tres socios.
Objeto: Hojalatería, Plomería e Instalaciones Sanitarias.
Administración: los tres socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogables. — Salto, abril de 1971. — Fermo Mocellini, Osvaldo Mocellini. — Humberto Mocellini.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20899 Nov.3-v.nov.16.

YANET LIMITADA
Constituída por documento privado del 31 de mayo de 1971.
Socios: ARNOLDO RAMON PEDREIRA GALANT, JORGE HUGO SILVERA BARGIELA, RUBEN IVANI ARCIERI, ROBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS IVANI ARCIERI y NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ de IVANI.
Objeto: Fabricación, exportación, importación y comercialización de calzados, carteras y artículos de cueros en general.
Domicilio: Comercio 2180 en esta ciudad.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: $ 200.000.
Administración: Roberto Fernández Fernández.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 485, F.o 1.680, L.o 2 de Contratos, el 7 de setiembre de 1971.
22) $ 5.000.— 10|pub. 20805 Nov.3 v.nov.16.

C.O.T.A.T. SOC. RESP. LIMITADA
Contrato: 13 de octubre de 1971.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó N.o 16 del folio 49 al folio 53.
Socios: RAUL ALFREDO SUGO TRUCIDO; ELIO ANGEL PAROLI; JOSE MIGUEL CASTRILLON ECHEVARREN y CARLOS PEREIRA ASCONAVIETA.
Capital: $ 400.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Transporte colectivo de personas y|o cargas; encomiendas y correos, dentro

del territorio nacional y al extranjero.
Administración: Conjunta de todos los socios.
Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20777 Nov.3-v.nov.16.

PEZMAR LIMITADA

Constituída por documento privado del 1º de octubre de 1971.
Socios: Pinkus Felder Bronner, Alfredo Casanova Cappelletti, y Germán López Alvarenga.
Objeto principal: industrialización y|o comercialización de productos de la pesca, con toda amplitud legal.
Domicilio: Oficial siete, Nº 7706, en esta ciudad.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 3.500.000, aportados: Pinkus Felder, $ 2.100.000, Alfredo Casanova, $ 700.000, Germán López, $ 700.000.
Administración: Alfredo Casanova.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 376, folio 1313, libro 1 de Contratos, el 13 de octubre de 1971.
22) $ 5.000 10|pub. 20970 Nov.4.-v.nov.17.

TELYPLAST LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1971, inscripto el 28 de mayo de 1971, con el N.o 261 al folio 744 del libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones de inmuebles, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, industrialzación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en todos los ramos, artículos para el hogar, caucho, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, fotografía imprenta, prensa, propaganda, química, valores mobiliarios y en especial: fabricación, distribución, venta de carnet y artículos confeccionados con telas plásticas, con soldadura electrónicas.
Domicilio: Soriano 1622.
Plazo: cinco años a partir de la fecha, los que se prorrogarán automáticamente por períodos iguales.
Administración: Jorge Gardil y Luis Eduardo Casaretto.
Socios: Jorge Alvaro Gardil Rivas; Luis Eduardo Casaretto López de Haro, e Ignacio Viana Piñeiro.
Capital: $ 300.000 (trescientos mil pesos m|n.).
22) $ 8.000 10|pub. 20935 Nov.4.-v.nov.17.

SAMIDA LIMITADA

Contrato del 23 de agosto de 1971, inscripto el 13 de octubre de 1971 con el N.o 378 folio 1319 del libro de Contratos.
Socios: Jacobo David Szenkier, Santiago Brienza y Miguel Angel Trías.
Objeto: Mueblería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Szenkier con otro socio.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 300.000.
22) $ 2.000 10|pub. 20927 Nov.4.-v.nov.17.

GOLANI LIMITADA

Contrato privado del 8|setiembre|1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 494 al F.o 1.707 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Jacobo Herscovits e Isaac Gurovich.
Denominación y Razón Social: Golani Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en general y especialmente en bazar, juguetería, muebles funcionales y artículos para el hogar.
Capital: $ 1:000.000.00, en cuotas de pesos 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años con prórroga automática por períodos de 5 años.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 21135 Nov.5-v.nov.18.

RALF LIMITADA

Contrato privado de fecha 12 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 19 de agosto del corriente con el N.o 407 al F.o 1.430 del L.o 2 de Contratos.
Socios: Julia Raquel Troche Barzabal, Alfonso Guasch Mañana.
Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales por ambos socios.
Plazo: cuatro años prorrogables automáticamente.
Administración: A cargo de Alfonso Guasch Mañana.
Objeto: a) compraventa de porcinos, vacunos, aves y bovinos; b) Comercialización e industrialización de productos de Granja (quesos, dulces, huevos, fiambres, embutidos, conservas, vinos); d) Compraventa de cereales, frutas y verduras y su comercialización e industrialización; e) Aceptar consignaciones de los productos que son objeto de la presente Sociedad; f) Exportar e Importar.

Domicilio: Canelones 874 Apto. 401, podrá establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en la República o el exterior.
22) $ 7.000. 10|pub. 21042 Nov.5-v.nov.18.

CELESTE LIMITADA

Contrato privado de 22 de agosto de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971, número 509 F.o 1.774 v. L.o 2 Contratos.
Capital: $ 350.000.
Socios: ISAAC SIMON KESZENMAN pesos 325.000 y DAVID MARTON $ 25.000.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Objeto: Mercería, bazar, bisutería, relojería y anexos.
Administración: Isaac Simón Keszenman.
Domicilio: Florida 1300.
22) $ 3.000.— 10|pub. 21180 Nov.8.v.nov.19.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: RUTH CAORSI de DE MARCO y OLEGARIO J. CAORSI.
Administradores: Los mismos.
Objeto: Explotación minerales.
Plazo: Dos años con prórrogas anuales.
Capital: $ 300.000.
Domicilio: Puntas de Solís, 2.a sección, Lavalleja.
Fecha: Setiembre 30 de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 72, F.o 291, Tomo 11.
22) $ 2.000.— 10|pub. 21169 Nov.8.v.nov.19.

EDITORIAL SOLOLIBROS S.R.L.

Por documento privado otorgado el 8 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 562 al F.o 1.965 del Libro N.o 2 de Contratos, el 19 de octubre de 1971.
Capital: $ 120.000.
Socios: ISABEL JOSEFINA CARPENA VELAZCO: $ 40.000; AGUSTIN AMADEO CARPENA VELAZCO: $ 40.000 y MAYO CESAR ARMELLINI SIMON: $ 40.000.
Domicilio: Plaza Independencia 838 piso 2.o Of. 13.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación en general del ramo editorial de libros y revistas en la más amplia acepción del vocablo. Compra y venta de libros. Representación de editoriales. Importación y exportación de bienes de cualquier clase.
Administración: Agustín Amadeo Cárpena Velazco.
22) $ 6.000.— 10|pub. 21151 Nov.8.v.nov.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 134.579. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita registrar marca TIMONEL, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20644 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 134.603. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo) solicita registrar marca "BRINCO", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21009 Nov.4.-v.nov.17.

ACTAS N.os 134.604 y 134.605. — Montevideo octubre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca

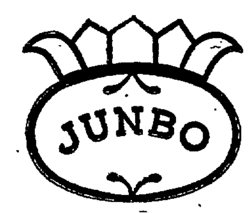
PLAYASOL

para clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 4.500 10|pub. 21008 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 134.530. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca REMAFIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20363 Oct.27-v.nv.10.

ACTA N.o 134.542. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca TETRASOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20600 Oct.29.v.nov.12.

ACTAS N.os 134.544 y 134.545. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Con esta fecha Juan Bonacchi, (Uruguay), solicita registrar la marca



de las clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500 10|pub. 20903 Nov.4.-v.nov.17.

ACTAS N.os 134.529 y 1.466. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000.— 10|pub. 20365 Oct.27-v.nv.17.

ACTA N.o 134.543. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicit amarca TRESENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20601 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.583. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca QUOTAL ARGENTIA clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20830 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 134.582. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca ANUAR ARGENTIA clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20829 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 134.584. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca TRINSEP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20828 Nov.3.v.nov.16.

ACTA N.o 134.585. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú) solicita marca VERMOUTH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20827 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 1.473. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Con esta fecha Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca DIRECT MAIL de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20826 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 134.567. — Montevideo, octubre 25|1971. — Guzmán González Ruiz, por Nidotex Cisa, Argentina, solicita marca

ropita de ángeles

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 21074 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 134.578. — Montevideo octubre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Omega Louis Brandt y Frere S. A. (Suiza) solicita registrar marca MEGAQUARTZ para clase 18 (sid). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20645 Oct.29-v nov.12.

ACTAS N.os 134.554 y 134.555. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Con esta fecha, Rodolfo Villarino, Uruguay solicita registrar la marca STANGHER, de las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20317 Oct.27-v.nv.10.

ACTAS Nos. 134.488 y 134.489. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg, por Dirplain S. A. (Montevideo) solicita marca SIBONNETTE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20289 Oct.26-v.nov.9.

ACTAS Nos. 134.490 y 134.491. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo) solicita marca KALUYA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20290 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 134.540. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca DIALKYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20598 Oct.29 v.nov.12.

ACTA N.o 134.539. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca BIO STRESS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20597 Oct.29-v.nov.12.

ACTAS N.os 1.469 y 134.569. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita registrar marca



para clases 24 y 28 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 20518 Oct.26-v.nv.11.

ACTA N.o 134.538. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca ADEBIONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20596 Oct.29 v.nov.12.

ACTAS Nos. 134.536 y 134.537. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina), solicita marca COMPLEMIX, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20595 Oct.29 v.nov.12.

ACTA N.o 134.535. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca BIONA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20594 Oct.29-v.nov.12.

ACTAS Nos. 1.470, 134.574 y 134.575. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Protel Ltda. (Montevideo) solicita marca PROTEL, clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20593 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.523. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Manfredo Cikato por Terpel S. A., (España) solicita marca VEROLUX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20592 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.562. — Montevideo, octubre 25|1971. — Oscar Bacot por Lida Malanotti de Polla (Montevideo) solicita marca EL BUDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20576 Oct.29-v.nov.12.

ACTAS Nos. 134.560 y 134.561. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Oscar Bacot por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca SILASTIC, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20575 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.534. — Montevideo, octubre 21|1971. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho, Uruguay, solicita marca: CAMACHITO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20549 Oct.29-v.nov.12.

ACTAS Nos. 134.520 y 134.521. — Montevideo, octubre 19|1971. — Guzmán González Ruiz, por E. Sánchez y Cía.; Montevideo, solicita marca CALSA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20548 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.587. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Omega Louis Brandt y Frere S. A. (Suiza) solicita registrar marca OMEGA MEMOMATIC para clase 18 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20754 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.588. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societé Anonyme (Francia) solicita registrar marca DIAMICRON para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20755 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.577. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societé de la Marque J. y F. Martell (Francia) solicita registrar marca



para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 20753 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.570. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Allen-Bradley Company (EUA) solicita registrar marca

ALLEN-BRADLEY

para clase 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 20752 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.532. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Enrique Tato por Jorge Arguindegui (Argentina) solicita marca

"GLASGOW"

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 20736 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 1.472. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Con esta fecha Juan Carlos Cuitiño, Uruguay, solicita registrar la marca LOS REBELDES de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20737 Nov.1.o-v.nov.15

ACTA N.o 134.548. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo) solicita marca JAGUAR FOCUS clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20735 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTAS Nos. 134.546 y 134.547. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Allenby S. A. (Montevideo) solicita marca BENMORE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20734 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTAS Nos. 134.565 y 134.566. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Renée Ferme Giuricich de Millán (Montevideo) solicita marca OLD CITY clases 6 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20733 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.541. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca SULVITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20599 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 134.612. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Domingo R. Roscigno (Montevideo), solicita marca WERNER YOKINK, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21109 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS 134.615 y 1.474. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo), solicita marca RAPIDO MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21108 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS 134.636 y 1.475. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo), solicita marca EXPRESO MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21107 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS 134.617 y 1.476. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo) solicita marca MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21106 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.591, 134.592 y 134.593 — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Oscar Bacot por Saul Muriega (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 21095 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.594 y 134.595. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Billy Fox por American Brands, Inc. (USA), solicita marca



clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 21093 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.597, 134.598 y 134.599. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Billy Fox por Lempco Industries, Inc. (USA), solicita marca

LEMPCO

clases 6, 11 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 21092 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 134.610. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca VERACEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21089 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 1.471. — Montevideo, octubre 26|1971. — Juan E. Guyer, por Confort Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca de servicio



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 21076 Nov.5-v.nov.18.

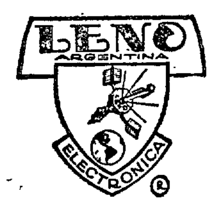
ACTA N.o 134.568. — Montevideo, octubre 25|1971. — Guzmán González, por Audi Nsu Auto Union Ag., Alemania, solicita marca AUDI NSU, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 21075 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS N.os 134.549, 134.550 y 134.551. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Soler Hermanos S. A., (Montevideo) solicita registrar marca



para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 20406 Oct.27-v.nv.10.

ACTAS Nos. 134.552 y 134.553. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Villarino, Uruguay solicita registrar la marca



de las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 21142 Nov.8_v.nov.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.766. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Oscar Bacot, por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente para "Agentes para regular el crecimiento de las plantas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 20364 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 18.794. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Julio Khan Lowental (Montevideo), solicita patente de invención para "Máquina para lavar vasos, tazas, Etc." y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 20656 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 18.793. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Jorge L. Oyhantcabal (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo procedimiento de fabricación de recubrimientos antideslizables de fibra animal, vegetal, sintética o lo similar y el artículo con el obtenido" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 20579 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 18.550. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Oscar Bacot por José Moscuzza y Cía., S.A.C.I. (Argentina), solicita patente para "Nasa plegable para pesca" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 20578 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 18.549. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Billy Fox, por Esso Research and Engineering Company (USA), solicita patente para "Hidantoínas de Isotiocienatometilo y Tiocienatometilo" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 20577 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 18.800. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21011 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA Nº 18.801. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21012 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA Nº 18.799. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21010 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 18.556. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Billy Fox por Ranks Hovis McDougall Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en la producción de substancias que contienen proteína comestible" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21094 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 18.564. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Perfeccionamientos en o relacionados con esteroides 9 Alfa—metil—17 Alfa—Propadienil—substituídos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 21090 Nov.5-v.nov.18.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí todos mis derechos en el Hotel Desirée sito en San José 808 a Jacobo Epstein y Manuel Ramos.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, octubre 21 de 1971. — DANIEL ANGEL DEMEDICE PAIVA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20668 Nov.1.o_v.nov.29.

Por intermedio de "Park S. A." (Agraciada 1722), hemos prometido en venta a los señores Benito y Pedro Abella nuestro comercio en el ramo de Bar denominado: "Bar Florida", sito en la calle Florida 1451 de esta ciudad. (Ley 26|9|1904). Acreedores en oficina. — Montevideo, 14 de agosto de 1971. — LUIS BOQUETE. — ELISA LIÑE, REZ.
25) $5.400.00 20|pub. 18764 Oct.8_v.nov.9.

Ley 26|9|904. Causahabientes del fallecido José Bejar Olivera prometieron vender a José María García Bello y José Calvo Rama el lavadero "Instantáneo" de Avda. Italia N.o 3420, y éstos y sus respectivas esposas cedieron sus derechos en el compromiso a Leonilda Teresa Zacheo Carrano de Pérez. Acreedores por ambas operaciones al mismo.
25) $5.400.00 20|pub. 19127 Oct.14_v.nov.11.

SERVI S.R.L. cede a Diniel Limitada promesa de compraventa de estación de servicio sita en Miguelete 1886 celebrada el 25 de julio de 1969 con Roosevelt Cohen y Oscar Ventura.
Acreedores: Sarandí 356, esc. 30. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $5.600.00 20|pub. 19176 Oct.14_v.nov.11.

Prometí vender a Wilson Raúl López Catardo la carnicería instalada en la calle Los Aromos esquina Mario Ferreira, Balneario Las Toscas. — Acreedores: Escribanía Rivera, Bradzen 1956. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — JUAN HECTOR VILA.
25) $ 4.000.00 20|pub. 19233 Oct.15_v.nov.12.

Prometí vender a Carmen Elizabeth Lehmann Lavadero y Tintorería "Atlántico". Echevarriarza 3212.
Acreedores ley 26|9|904. — 25 de Mayo 463, Esc. 5. — LOTHAR LEHMANN y ELIZABETH GASTI.
25) $1.800.00 20|pub. 19175 Oct.14_v.nov.11.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a María Isabel Baraybar de Silvera, el almacén sito en Avenida San Martín 5667, ley 26|9|1904. Montevideo, setiembre 14 de 1971. — AIDA GRACIANA MUNIST DE VIÑOLY. — GRACIANO VIÑOLY.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19480 Oct.18_v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 — Prometimos vender a los señores Francisco Gazzaneo y Leonardo Ferraro, el Almacén y Bar sito en Avda. Italia 4960|62, ley 26|9|1904. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — MANUEL GALANTE VALENCIA. — MARIA SANTANA DE GALANTE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19483 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Según documento firmado el 15 de octubre de 1971 quedó rescindido compromiso compra venta carnicería Grito de Gloria 1409, entre Justo Nuin y José Carlos Fernández Varela.
Acreedores presentarse en esa dirección.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20273 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Recarey el café y bar ubicado en Londres 2599. Acreedores al mismo. — MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA. — ROSALIA LOPEZ DE GARCIA. — ANDRES DA SILVA ALVES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19511 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí mi cuota en "La Cabaña". (Paradas 20 y 27, Punta del Este), por documento privado de febrero 15 de 1970 a Elías Tobal, Omar Botto y Dr. Gustavo Ymhof Arana. Acreedores: Estudio Dr. Marcos Basiaco, Gaboto 1485, (Montevideo). — CLERIO POLICARPO PEREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 19897 Oct.21-v.nv.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Perla García de Giordano el almacén sito en Patria 599, ley 26|9|1904, Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — JUSTINO COSENTINO FARAGO. — EDUARDA CUNEO DE COSENTINO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19481 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elena Leonor comercio sito en Bvar. Artigas 3796.
Acreedores: Colonia 1359, 15 a 19 horas. — JUAN BARAC. — IVONNE M. de BARAC.
25) $ 1.800.— 20|pub. 19594 Oct.19_v.nov.16.

Prometimos vender el Hotel El Dorado a los señores Leandro Monteserín, Celso Monteserín y Manuel Rodríguez Argul. Acreedores en San José 1058, Esc. 102 de 14 a 18 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — IUSIN, JAFFE, ROMAN Y CIA.
25) $ 3.600 20|pub. 19858 Oct.20.-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Carlos Alberto González Velázquez, promesa de compraventa Panadería "La Liberal", calle Juan José Herrera 1519. Acreedores: en la misma. — JOSE GONZALEZ BREA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20118 Oct.25-v.nv.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Alejandro Tosar, carnicería Grito de Gloria 1409, compromiso firmado el 15 de octubre de 1971.
Acreedores presentarse en el comercio. — JUSTO NUIN PAREDES.
25) $ 3.600.— 20 pub. 20274 Oct.26-v.nov.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a los señores Hugo Daniel Perera Pezzolano y Esmeralda Sánchez de Revello, el almacén sito en Comercio N.o 1821 bis, ley 26|9|1904, Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — LUIS EDUARDO OLIVERA POTRILE. — MARIA EMILIA SOUTO DE OLIVERA.
25)$ 3.600.00 20|pub. 19475 Oct.18_v.nov.15.

Con fecha 6 de marzo de 1970, los esposos ANGEL MANUEL CRESPO y YOLANDA MARIA MAFALDA GENTA MINETTI de CRESPO prometieron vender el comercio sito en Lavalleja 2250, Montevideo, a Carlos Walter Pérez Sena y Rogelio Alcibíades Pérez Sena.
Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) $ 5.400.— 20|pub. 20869 Nov.3_v.nov.30.

KLISICH y GARCIA, a los efectos de lo previsto por la ley de 26 de setiembre de 1904, comunican al comercio y al público que han desistido de la promesa de venta que hicieran a los señores "Jesús y Carlos Rey y Nessi", procediendo con fecha 31 de octubre de 1971, a la clausura de su negocio de Confitería sito en Avenida Agraciada 3777. Acreedores Julio Herrera y Obes 1183.
25) $ 7.200 20|pub. 21025 Nov.4.-v.dic.10

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Pablo Romay Tarlera ferretería y bazar sito en Comercio 1538.
Acreedores: Carlos Crocker 2498, 15 a 18 horas. — WALTER OMAR HERNANDEZ BASERGA. — MIRTA CUADRADO de HERNANDEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20751 Nov.1.o_v.nov.29.

Interviene Escribanía José N. Piccardo, prometí vender a Basilio Luis carnicería Domingo Aramburú 2001.
Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26.9|04. — DANILO FIGUEROA y señora.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21070 Nov.5-v.dic 2.

Al público y al Comercio comunico que venderé a la señora Lucía Amalia González el café y bar Pochito, ubicado en la Avda. Garzón 1301, esquina Camino Santos.
Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis. Apto 1. — JUAN IAFRATE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20585 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Corday S. A., el comercio que en el ramo de Taller Mecánico está ubicado en Silván Fernández 920, Paysandú. Acreedores presentarse en estudio Contador Juan A. Cermicchiaro, 19 de Abril 1058. — Paysandú octubre de 1971. — EMILIO NOBILE.
25) $ 3.600 20|pub. 21019 Nov.4.-v.dic.19

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Teresa Bonilla de Mandirola, el almacén sito en Yamandú 1809, ley 26|9|1904. Montevideo, setiembre 17 de 1971. — AUDELINA ROCHA DE CEDRES. — JUAN CEDRES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19479 Oct.18-v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Elsa Gualdieri de Camejo, el Almacén sito en Cno. Corrales 2749, ley 26.9|1904. Montevideo, 9 de setiembre de 1971 — REBECA ASSIR DE SUBIRAN. — BENITO FEDERICO SUBIRAN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19478 Oct.18_v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Francisco J. Arias el comercio que gira en el ramo de Venta de Quesos en Constituyente 1935, ley 26|9|1904. Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — PEREGRINA GONDA DE ALONSO. — JOAQUIN ALONSO PEREZ.
25) $ 3.600 00 20|pub. 19474 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Rescindimos todo compromiso y documentación existente del café y bar de Londres 3599.
Acreedores al mismo. — ERUNDINO CABRAL BOUZADA. — HERMOSINDA QUINTAS DE CABRAL. — MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA. — ROSALIA LOPEZ DE GARCIA. — ANDRES DA SILVA ALVES. — CARLOS MOREIRA. — LIDIA SELVA TARDUGNO DE MOREIRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19512 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Shirley Renée Pintos de Redekossky y Olga Angela Cóppola de Ruiz, del almacén de Garibaldi 2352.
Acreedores al mismo. — NEPOMUCENO ROMERO. — ENILDA YOLANDA TORT ROBAINA DE ROMERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19513 Oct.18-v.nov.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Guillermo Bernheim garage sito 21 de Setiembre 2745. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — JUAN DI MATEO INVERSO.
25) $3.600.00 20|pub. 18818 Oct.8_v.nov.9.

Vendimos a Carlos Lage, la "Farmacia Libertad", calle Grecia 3701. Acreedores en la misma. — ISOLINA BIARNES. — JUAN RAMIRO. — MARIA FILOMENA. — MARIA RENEE BARGES. — Carlos Lage.
25) $1.800.00 20|pub. 18812 Oct.8_v.nov.9.

Gottfried Link y Aida Rodríguez de Link por Winnfred Paul Link Rodríguez y Amaury Christian Link Rodríguez, por sí, prometimos comprar a CESAR ALBERTO PLACERES CABRERA y DARDO CERVIERI MACHIN, la Fiambrería y Anexos que gira en esta ciudad, en la Avenida Artigas s|n. casi Pilar Cabrera. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley N.o 2.904 del 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.400.— 20|pub. 19912 Oct.21-v.nv.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Marcos De Benedetti el almacén sito en Av. Larrañaga N.o 4357, ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — NELLO y ELBIO BRIOZZO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19482. Oct.18-v.nov.15.

Prometimos vender a Héctor Bouissa, Café y Bar en Justicia 2200.
Acreedores: Yaro 1218. — MARIA TRIANI DE PRIETO. — HECTOR ALBERTO PRIETO y otra.
25) $ 1.800 20|pub. 19412 Oct.18.-v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Fernández Cajide la Carnicería de calle Santiago Sierra 3651.
Acreedores: 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — CANDIDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) 3 600.00 20|pub. 19364 Oct.18-v.nov.15.

Hago saber que, con fecha de hoy, he clausurado el comercio que en el ramo de cigarrillos, golosinas, librería y bazar, tenía instalado en la Avenida Artigas esquina Coronel Arroyo, de esta ciudad.
Acreedores presentarse al mismo. — Colonia, setiembre 21 de 1971. — NESTOR FEDERICO PORLEY RABER.
25) $ 3.600.— 20|pub. 19541 Oct.19_v.nov.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Otero y Domingo Robaina el bar sito en Santa Ana 3800.
Acreedores al mismo. — AMERICO BOLDRINI y TABARE GIRONELLA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 20767 Nov.1.o-v.nov.29.

Se avisa al comercio y público en general, que se procederá a la venta del comercio ubicado en la calle San José N.o 1150, al señor José Pedro Manuel Doldán. El comercio se denomina "Petit Bar", y gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas. Se cita y emplaza a todos los acreedores, a fin de que se sirvan presentar sus créditos en el local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo octubre 11 de 1971. — MANUEL CASTRO SOUTO.
25) $ 7.200.00 20|pub. 19222 Oct.15_v.nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS CARBALLAL y ELVIRA PATRON cedieron a Héctor Antuñano sus cuotas partes en la promesa de venta del comercio de carnicería "La Costanera" (hoy Oasis) de calle Yapeyú 1019, Paraje La Barra de Arroyo Carrasco, Canelones.
Acreedores en el mismo comercio.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21179 Nov.8_v.dic.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Mar el almacén de Ceibal 1651.
Acreedores al mismo. — NELSON OMAR MENENDEZ DEL PUERTO. — MYRIAM GRACIELA LEAL de MENENDEZ.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21173 Nov.8_v.dic.3.

27-Varios

EMPLAZAMIENTO
Intendencia Municipal de Tacuarembó
EDICTO — Se emplaza por el término de treinta días a que todos aquellos que tengan alguna objeción que hacer sobre la solicitud de cierre de camino vecinal que va a Batoví, existente en campos propiedad de la sucesión Servando Ferreira, efectuada por el señor Julio César Ferreira, en expediente que se tramita en esta Intendencia, caratulado: "FERREIRA, JULIO. Solicita cierre de camino" (N.o 101.951), se presenten en este Municipio a formalizar su oposición bajo apercibimiento de que en caso de no presentación se procederá al cierre del mismo. — Tacuarembó, 17 de setiembre de 1971. — Célica Galarraga de Frugoni, Escribana Municipal.
27) $6.000.00 30|pub. 18336 Oct.4-v.nov.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento
El señor WALTER AMERICO LYNCH solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford V|8 modelo del año 1958, motor N.o 18F4B67_144, empadronado y matriculado en el Municipio de Paysandú con el N.o 101.448 (antes N.o 23.334) por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano José A. Verocay, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 20678 Nov.1.o-v.nov.15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JOSE FRANCO GHINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel", motor N.o 10—0009814, matrícula N.o 509.865, empadronado en Montevideo, N.o 188.315, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 20530 Oct.28-v.nv.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Registro de Vehículos Automotores de Las Piedras
Emplazamiento
El señor JUAN PEDRO PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 1536880, matrícula N.o 48.882, empadronado en Las Piedras, Canelones, con el N.o 6.704, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Nubar Rodríguez Vidart, Encargado del Registro. — J. Smith, Secretario.
27) $ 4.000.— 10|pub. 20524 Oct 28-v.nv.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La señorita NILDA YOLANDA RODRIGUEZ ROCHA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standard, motor N.o V 55.478E, matrícula número 232.786, empadronado en Montevideo, número 178.222, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 20315 Oct.27-v.nv.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JUAN CARLOS AMATTI VANRELL, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Chevrolet, motor N.o HEA 1196729, matrícula N.o 451.210, empadronado en Montevideo, N.o 124.815, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 20362 Oct.27-v.nv.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor LUIS MIGUEL RIVAS ORTIZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o T603G Utiliz. 1251, Matrícula número 515.346, empadronado en Montevideo, número 199.592, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 20664 Oct.29.-v.nov.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor MOTEK FARBOWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7319016 Matrícula N.o 517.568, empadronado en Montevideo, N.o 203.355, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.000.— 10|pub. 21040 Nov.5-v.nov.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ALDO OLIVARES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7229157, Matrícula N.o 517.496, empadronado en Montevideo, N.o 202.208, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano, D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.000.— 30|pub. 21121 Nov.5-v.nov.18.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO
En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor PEDRO JOSE LICHERO ETCHEVESTE, solicitando la expedición de un duplicado del título de propiedad de su camioneta marca "Chevrolet" modelo año 1952, con motor número AK.C.M222052, de 22 HP., de 6 cilindros, empadronada en el Municipio de Paysandú con el N.o 51-345, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Paysandú, 21 de octubre de 1971. — Escribano José Arturo Verocay, Director.
27) $ 6.000.— 10|pub. 20677 Nov.1.o-v.nov.15.

EMPLAZAMIENTO
Registro de Automotores de Rocha
Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo Camioneta pick_up, marca Ford modelo 1952, empadronada en el Municipio de Rocha con el N.o 181 matrícula C Z.092, motor N.o F 3.R.I.E.9. 32227, de propiedad de FRANCISCO MORENO, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Lumber Corradi Irisarri, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 21148 Nov.8_v.nov.19.

EMPLAZAMIENTO
Registro de Automotores de Rocha
Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo camión marca Internacional modelo 1952 empadronado en el Municipio

de Rocha con el N.o 549, matrícula C 5.064 motor N.o S.D. 240.46137 de propiedad de PEDRO OMAR LA FUENTE de LEON, éste solicita duplicado del título.

Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Lumber Corradi Irisarri, Director.

27) $ 4.000.— 10|pub. 21149 Nov.3_v.nov.19.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Ulises W. Pérez y otros (Dirección Nacional de Aduanas) contra J. A. EMANUELS y OTROS. "Infracción aduanera" (Ficha 288|71, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a J. A. Emanuels para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Félix Irureta Dubois Actuario.

27) $ 1.600.— 10|pub. 20794 Nov.3_v.nov.16.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos CORALLO, ROSSEL, AUGUSTO JULIO "Escrituración de Oficio" (Ficha V|54|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Augusto Julio Corallo Rossel, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, parte del padrón N.o 228, hoy N.o 242, señalado con el N.o 15, en la manzana 11 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en Topografía con el N.o 1.698 el 5 de octubre de 1933, con una superficie de 510 metros 12 centímetros con 12 ms. 02 de frente a la calle 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Agustín Nieves; Regina Lucía Benzano; Uruguay Beca; María del Carmen Bustelo, Américo Rigoli; Juan Cantalupo; Antonio Odicini; Amanda Gutiérrez Díaz; Lorenzo Verger; Mercedes Lillia; Juan Carlos Carracedo; Ana Grignola; Waldemar Grillo; Soledad Carbajal; Blademiro Probo Grillo; María Esther Farías; Gilberto Buscarone; Elba Spinelli; Luis Alfredo Gamba; María Luisa Arabeity; Pedro Agustín Retta; María Luisa Mattos; Fermín Rigoli; Angela Teresa Guelfi Risso y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 16.800.— 30|pub. 21084 Nov.5-v.nov.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Querandy Cabrera Piñón c|. CARLOS AREVALO RICO "Disolución de sociedad de hecho" (Ficha 322|970), se hace saber que por resolución N.o 10.252 del día 21 de setiembre de 1970, se declaró rescindida parcialmente, excluyéndose a don Carlos Arévalo Rico, de la sociedad de echo "Electricidad Buenos Aires S. C.", sin perjuicio de sus responsabilidades legales respecto de las pérdidas en el ejercicio social, de acuerdo a lo previsto en el Inc. 6.o del Art. 481 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.400.— 10|pub. 21083 Nov.5-v.nov.18.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín. Sucesión" (L.o 47, folio 494), se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 6.400,00 40|pub. 16030 Set.3-v.oct.5. Oct.22-v.nov.19.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado FRANCISCO JULIO LAGOS e IRIS ESMERALDA GIMENEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón N.o 40.222, situado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 277 metros 60 decímetros, con 11 metros 83 de frente al N. E. a calle Ñangurú entre Mangore y El Cierre.

A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1939, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) Ley 9770 30|pub. 32704 Oct.20.-v.nov.10. Nov.22.-v.dic.13.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VAZQUEZ ALVEDRO ROSA, "Esct. de Oficio" (F. 146|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Vázquez Alvedro, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, actual padrón número 132.837, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, con una superficie de 439 metros con 75 decímetros, con diez metros de frente al Nord Oeste sobre la calle Guillapi.

La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 3 de agosto de 1925 y transferida a favor de Rosa Vázquez Alvedro el 30 de abril de 1930, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de marzo de 1969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a título particular o universal y especialmente a la sucesión Costa Bonavia, promitente vendedora, e integrada por: María Sara Crovetto Costa de Alvarez; Julio Ernaldo Costa Preza; Juan Carlos Costa Preza, Enrique Juan José Costa Preza, María Clara Blanca Daniela Costa Puig de Abó; María Angélica Enriqueta Costa Puig de Michelini; Mario Juan Sabino Costa Puig; Alma Costa Pacheco de Braga y Clara Margarita Costa Vázquez y Eusebia Timotea Arévalo Carraco, viuda de Enrique Costa Bonavia, a quien se supone fallecida, para que comparezcan a otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de otorgarla de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $16.800.00 30|pub. 17977 Set.29-v.nov.12.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Fernández, Pedro A. contra CUPERTINA TELLECHEA de NEGRO y otros. Escrituración" (B. 1964|971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Alfredo González Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 191.656, señalado con el N.o 98 de la manzana "H" en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de noviembre de 1956 con el número 33.088, con una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al Suroeste a la calle número 2, según contrato debidamente inscripto el 21 de abril de 1958 (N.o 423, folio 952, libro 84).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Cupertina Tellechea de Negro, Roberto Daniel Hugo Negro y Raúl Eusebio Negro, así como a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. —

27) $ 13.200 30|pub. 19696 Oct.20.-v.dic.19

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "La Cruz, Graciana y otro contra ISABEL V. BAYARRES Y OTROS. Cesación de Condominio" (Ficha B 1578|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Yamandú Walter Bayarres Almeida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el juicio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 4.800 30|pub. 19099 Oct.14_v.nov 25.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MUSSA LANUSINA, JUAN. "Escrituración judicial" (F.B. 313|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Juan Mussa Lanusina, solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Un terreno sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.245, compuesto de un área de 380 Mts. 82 Dms., con 12 Mts. de frente al Noreste a la calle Estado de Israel en calle N.o 4; 32 Mts. 38 Cmts. al Sudeste; 12 Mts. 06 Cms. al Sudoeste y 31 Mts. 09 Cms. al Noroeste. El citado inmueble fue prometido en venta a Natalio Techera, quien transfirió sus derechos a Manuel Biramontes Gómez. Biramontes a su vez cedió sus derechos a Juan Mussa Lanusina. Los promitentes vendedores son los señores Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D. Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A. C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto; y la promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 7 de junio de 1943 con el N.o 554, al folio 127 del libro 29.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los citados Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A.C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $/ 19.200. — 30|pub. 19641 Oct.21-v.dic.2.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaída en autos "WALFORD RADIO TELEVISION S. A. Concordato Preventivo". (Ficha C-1867|71) se hace saber: que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio previsto por el artículo 38 de la ley número 2230 de 2 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto: habiéndose fijado un plazo de veinticinco (25) días a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones, reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado (Cerrito 586), los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los señores Síndicos.

BASES DE CONCORDATO

1) Los acreedores firmantes del presente instrumento, por el solo hecho de suscribirlo, aceptan como exactos los montos de sus respectivos créditos que figuran junto a la firma de cada uno de ellos.

2) La Concordataria se obliga a cancelar la totalidad de su pasivo quirografario en quince cuotas mensuales y consecutivas, cuyos importes y respectivas fechas de vencimiento se indican de inmediato: 30 de octubre de 1971: $ 15.000.000; 30 de noviembre de 1971: $ 18.000.000; 30 de diciembre de 1971; $ 20.000.000; 30 de enero de 1972: $ 19.500.000; 28 de febrero de 1972: $ 11.500.000; 30 de marzo de 1972, pesos 13.000.000; 30 de abril de 1972: $ 15.500.000; 30 de mayo de 1972: $ 19.000.000; 30 de junio de 1972: $ 19.000.000; 30 de julio de 1972; $ 19.000.000; 30 de agosto de 1972: $ 18.000.000; 30 de setiembre de 1972: $ 19.000.000; 30 de octubre de 1972: pesos 21.000.000; 30 de noviembre de 1972: pesos 25.000.000 y 30 de diciembre de 1972: pesos 27.162.155, resultando un total de pesos 279.662.155. Este acuerdo caerá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna por el no pago a la comisión de acreedores que se instituye en el numeral 5 del presente, de dos cuotas consecutivas o tres cuotas alternadas

3) Como garantía del fiel cumplimiento de este acuerdo firman en calidad de codeudores solidarios e indivisibles los actuales Directores de WALFORD RADIO TELEVISION S. A., quienes se comprometen además desde el día de la fecha a no enajenar sus bienes inmuebles ni vehículos, sin autorización expresa por escrito de la Comisión de Acreedores, en poder de la cual depositarán los títulos de propiedad de aquellos. El incumplimiento de esta obligación hará caer de inmediato el presente convenio. A los efectos previstos en este numeral se enumeran a continuación los bienes inmuebles y vehículos de los co-deudores solidarios, que quedan afectados en garantía de la fiel ejecución de este concordato. Moisés Lachover y su esposa. El 100 o|o del Padrón N.o 15.248, sito en la calle Chaná 2063 consistente en un predio y sus mejoras. El

100 o|o del padrón N.o 15.247 sito en la calle Chaná 2065 consistente en un predio y sus mejoras. La tercera parte del padrón número 12.912 sito en la calle Estrella del Norte 1791 consistente en un predio. El 100 o|o del padrón N.o 8507 consistente en un Chalet ubicado en Punta del Este. El 100 o|o de los padrones 8326, 8327, 8528 y 8329 consistentes en solares ubicados en Punta del Este. León Laschover y esposa. El 50 o|o del padrón 85.675 sito en la calle José L. Terra Nos. 2616 y 2620 consistente en un predio y sus mejoras. La tercera parte del padrón 12.912 sito en la calle Estrella del Norte 1791 consistente en un predio. El 50 o|o del padrón 55.915 sito en la calle Cisplatina 1246 consistente en un predio y sus mejoras. El 100 o|o del padrón 8281 consistente en un predio ubicado en Punta del Este. Un automóvil Renault Juvaquatre, matrícula N.o 220.528. Un automóvil Ford, año 1937, matrícula N.o 130.704.

4) A partir de la homologación de este Concordato, los acreedores hacen expresa remisión de los intereses de sus respectivos créditos.

5) Créase una "Comisión de Acreedores" integrada por los tres acreedores mayoritarios CORBEX S. A., DERLY S. A. y SERRATOSA Y CASTELLS S. A., quienes procederán a designar sus representantes a los efectos de la integración de aquélla. En caso de que cualquiera de las firmas mencionadas, no pudiera o no quisiera integrar o seguir integrando en el futuro la referida Comisión, en tal situación será remplazada por la firma acreedora que le siga en orden de importancia de su crédito, hasta el décimo lugar de la lista de los doce principales acreedores, mencionada en la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovido por la Concordataria. La Comisión que se crea por este numeral, funcionará con un quórum mínimo de dos miembros, y adoptará resoluciones válidas, por mayoría simple del total de sus componentes.

6) Serán facultades de esta Comisión: Vigilar el fiel cumplimento de este acuerdo, disponiendo a tales efectos de las máximas potestades de fiscalización de las actividades comerciales de la Concordataria, con la finalidad de evitar que se menoscabe el patrimonio actual de la firma y de los codeudores solidarios, pudiendo realizar todos los actos tendientes a obtener dicho fin, sin limitación alguna. La Concordataria se compromete a facilitar y a colaborar sin limitaciones en la función de esta Comisión aportando todos los datos que la misma le solicite y pertimiéndole el acceso a libros, depósitos, comprobantes, etc., que se le requieran. Toda la información suministrada deberá estar firmada por Contador Público. Las resoluciones que adopte el Directorio de WALFORD RADIO TELEVISION S. A. deberán ponerse en conocimiento inmediato de la Comisión de Acreedores mediante comunicación escrita con transcripción del acta respectiva, dentro de las 24 horas hábiles de adoptada la resolución de que se trate debiendo cursarse la comunicación respectiva por medio de telegrama colacionado, o por cualquier otro medio auténtico de notificación. Las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Concordataria, podrán ser observadas por la Comisión de Acreedores dentro de las 48 horas de haber tomado conocimiento de las mismas, sin que tales observaciones obsten al cumplimiento de aquellas, bajo la responsabilidad que compèta al Directorio de la Empresa. Sin perjuicio de ello, será necesaria la previa aprobación de la Comisión de Acreedores, expresada por escrito, para que el Directorio de la Concordataria pueda adoptar resoluciones válidas respecto de los siguientes puntos que taxativamente se enumeran a continuación:

a) Actos de disposición de los bienes muebles y|o inmuebles que componen el activo fijo de la empresa, para lo cual se requerirá la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión.

b) Constituir cualquier tipo de gravamen sobre dichos bienes.

c) Determinación o fijación de los retiros de fondos por concepto de sueldos viáticos, gastos de representación o cualquier otro concepto, por parte de los Directores de la Empresa, sus empleados y|o asesores.

d) Disponibilidad de utilidades.

e) Confección del presupuesto económico y financiero de la empresa, que será obligatorio practicarlo semestralmente.

f) Contratación de préstamos particulares.

g) Ventas de mercaderías superiores unitariamente, a cada titular comprador, por montos mayores a $ 2.000.000 (dos millones de pesos) mensuales por mes. La Comisión podrá designar un delegado que actuará en la Empresa, con iguales derechos que aquella, en cuanto atañe a contralor y acceso a la documentación de la Concordataria, pero que no tendrá derecho a voto. Cuando la Comisión estime que la actuación de la Concordataria, haga peligrar los derechos de los acreedores, estará facultada para pedir en representación de aquellos, las medidas cautelares adecuadas al caso, estándose a lo que resuelva el respectivo Organo Jurisdiccional al que se acuda.

7) Cuando se opere, el incumplimiento de este Convenio, en cualquiera de las hipótesis previstas en el mismo, la Comisión de Acreedores estará facultada para proceder a la venta de los inmuebles vehículos propiedad de la Concordataria y sus fiadores solidarios, por el procedimiento del remate privado, salvo el caso de existir acuerdo de partes para ir a la venta directa de dichos bienes, efectuándose el remate con la base de los dos tercios del valor de tasación que deberán estimar tasadores designados por los acreedores y la Concordataria, prorrateándose entre todos dichos acreedores la suma líquida que se obtuviera por dicho concepto. Se deja expresamente consignado que el remate de los bienes inmuebles de la Empresa y|o de los fiadores solidarios, en caso de llegarse a esa instancia, se efectuará en el mismo lugar de ubicación de aquellos abonándose el precio que se obtenga en el remate, en tantas cuotas mensuales iguales y consecutivas como las que aun restaren a esa fecha, para dar integral cumplimiento al total del pasivo concordatario. El resto del patrimonio de la Concordataria, será liquidado judicialmente, de no mediar acuerdo previo con los acreedores.

8) La Comisión de Acreedores podrá autorizar a la Concordataria a abonar las deudas que expresamente determine, en plazos diferentes a los previstos en este Acuerdo.

9) A partir del treinta de octubre del año en curso, todos los acreedores firmantes del presente contraen la obligación de Otorgar a WALFORD RADIO TELEVISION S. A. nuevos créditos para la compra de mercaderías en las mismas condiciones normales de operación propias de la actividad comercial de cada acreedor-proveedor, y por un monto mínimo equivalente al 80 o|o (ochenta por ciento) de lo que cada uno de ellos vayan cobrando mes a mes por el mecanismo de pagos previstos en este convenio; Para el caso de que cualquier acreedor-proveedor incumpliese total o parcialmente con la antedicha obligación, sin que mediare causa justificada, verá reducida la cuota que tenga a percibir en un 50 o|o (cincuenta por ciento) sobre el monto de la misma.

10) Hasta tanto no se de cumplimiento al pago de los créditos de que son titulares los señores acreedores de la Empresa no podrá alterarse por ningún concepto bajo pena de caducidad de este acuerdo el número actual ni composición de los integrantes del Directorio de la Concordataria.

11) Todos los pagos que la Concordataria efectúe a sus acreedores en cumplimiento de la fórmula instrumentada en el presente, se verificarán en las fechas previstas, directamente a la Comisión de Acreedores, la cual queda plenamente facultada para proceder a la redistribución de las sumas que vaya percibiendo, entre todos los señores acreedores a prorrata de sus respectivos créditos.

12) Una vez homologado este acuerdo, los acreedores de la Concordataria que hayan iniciado juicio a lo iniciaren en el futuro, para el cobro de sus créditos, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos que hubieren sido trabados sobre los bienes de la Concordataria y|o de sus fiadores solidarios, clausurando los juicios respectivos, haciéndose cargo la Concordataria de los gastos causídicos.

13) Todos los otorgantes del presente documento convienen en conferir facultades a la Concordataria para que arbitre con los acreedores bancarios, fórmulas de pago o de renovación de los actuales créditos de que son titulares, mediante procedimientos diversos a los previstos en este Convenio para la cancelación de los créditos de los demás acreedores.

14) La Comisión de Acreedores tendrá amplia facultad para rebajar en hasta un máximo del 30 o|o (treinta por ciento), el importe de cualquiera de las cuotas que se vayan devengando, cuando a su criterio tal determinación resulte útil o beneficiosa para los propios intereses de los señores acreedores, y para el cumplimiento mismo del total de pagos previstos para la extinción de sus actuales créditos.

15) La Concordataria queda facultada para extinguir antes del plazo previsto, la totalidad del saldo acreedor de que sean titulares los acreedores de la Empresa, y en tal circunstancia automáticamente quedará sin efecto el presente acuerdo concordatario, reputándose que el mismo ha sido cumplido en todas sus partes.

16) Todos los firmantes del presente instrumento, acuerdan someter el mismo de inmediato, a la pertinente homologación judicial, ante la Sede Jurisdiccional en que la Concordataria ha radicado los procedimientos de Concordato Preventivo Judicial, que lo es el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno (Expediente caratulado: "WALFORD RADIO TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA". Concordato Preventivo Judicial (Ficha número 1867|1971), siendo de cargo de la Concordataria todos los tributos y costos que se devengaran a raíz de dichas actuaciones. La homologación judicial habrá de ser solicitada en aplicación de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 72 de la ley N.o 2.230 de fecha dos de junio de 1893, procediéndose de conformidad a lo estatuído por los artículos 29, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 45, 46, 48 y concordantes de la mencionada ley, compareciéndose en los procedimientos ya iniciados por la Concordataria, y a los cuales se hace expresa mención en el párrafo anterior. El escrito por el cual se solicite la homologación judicial del presente Concordato deberá estar suscrito por los tres Directores que en este acto representan a la Concordataria, señores: Moisés Laschover, León Laschover y Beatriz Niznik de Laschover, y por los señores Jaime Augustower, Marcos Medler y Contador Jorge Ismael Meza, actuando las tres personas mencionadas en último término en representación de todos los señores acreedores firmantes de este Convenio.

17) La Comisión de Acreedores que se instituye y crea por el numeral cinco del presente instrumento concordatario, comenzará a actuar en el desempeño y cumplimiento de todos los cometidos que en forma específica le han sido asignados, a partir del día ocho de setiembre del año en curso, independientemente de la fecha en que este Concordato sea homologado judicialmente.

18) La Comisión de Acreedores estará obligada a informar a la masa acreedora sobre todos los resultados de su gestión fiscalizadora y de contralor que ejerza sobre la Concordataria, en forma trimestral, quedando el o los informes que vaya produciendo a disposición de todos los interesados, en las Oficinas Administrativas de la Empresa "SERRATOSA Y CASTELLS SOCIEDAD ANONIMA" con sede en la calle Isabela N.o 3264, debiendo exhibirse de inmediato los mismos a todo aquel que justifique fehacientemente su calidad de acreedor, haya suscrito o no el presente Concordato.

19) Ambas partes otorgantes acuerdan en este acto, que cualquier discrepancia que ocurra o surja entre ellas a raíz de la ejecución de este Convenio, será resuelta con carácter de inapelabilidad por un Tribunal Arbitral. Dicho Organismo deberá expedirse obligatoriamente en un término perentorio de tres días, y estará integrado por dos profesionales que podrán ser Abogados o Contadores, indistintamente, siendo designados de la siguiente forma: uno por la Concordataria y otro por la Comisión de Acreedores, integrándose en caso de desacuerdo por un tercero que nombrarán los ya designados. En el caso de que cualquiera de las partes omitiese designar el Arbitro que le represente en el Tribunal Arbitral, dentro de las 48 horas de serle ello requerido por medio de telegrama colacionado, se procederá a la designación directa de dicho Arbitro por parte del que ya estuviere designado.

20) El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que competen a la Concordataria, en virtud del presente Acuerdo, hará caer inmediatamente el mismo.

21) Se deja constancia de que los Acreedores de la Concordataria que tenga constituído a su favor fianzas solidarias de sus Directores, tendrán con relación al resto de la masa acreedora, el privilegio propio del primer embargante, pero únicamente en relación a los bienes de pertenencia de los fiadores solidarios cuya nómina y detalle respectivo se ha indicado en el numeral 3 de este instrumento.

22) A todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que diera lugar la ejecución de este Concordato, la sociedad deudora constituye domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1285 apto. 003, Planta Baja (Estudio del doctor Julio César De Gregorio, hijo) y los señores acreedores, así como también la Comisión de Acreedores, en el local sito en la calle Daniel Fernández Crespo número 2121 (ex calle Sierra). En ambos referidos domicilios serán válidas cualquier notificación que se dirija a las partes, así como cualquier diligencia o actuación relacionada con el cumplimiento de este Concordato.

23) Aclarando lo dispuesto en el numeral 3 de este Concordato, se deja establecido que quedan excluídos de la fianza solidaria allí prevista, los bienes inmuebles en que habitan los señores Moisés y León Laschover y sus respectivas familias, sitos en las calles Ellauri N.o 819 piso 1.o, apto. 101 y Carlos M. Maggiolo N.o 590. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 56.800 10|pub. 20665 Nov.4.-v.nov.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Araújo, Juan Carlos y Reyes Fermina c|. SILVERA, LIRIA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.305), se cita, llama y emplaza a doña Liria Silvera, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1971. — Dra. María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32011 Oct.18.-v.nov.29

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Duarte Beder e Isaguirre de Duarte, Leonor c|. RIOS, BARTOLO MANUEL y GARCIA ROSA ELIDA "Pérdida Patria Potestad" (C|1.376), se cita, llama y emplaza a don Bartolo Manuel Ríos y a doña Rosa Elida García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — María A. Köster Caresani.
27) (L.13.209) 30|pub. 32512 Oct.5-v.nov.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Mantaras, Delia contra RAMIS, LUIS HERIBERTO. Pérdida Patria Potestad", (C 1.361), se cita, llama y emplaza a don Luis Heriberto Ramis, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María A. Koster
27) (17|12|63), 30|pub. 32790 Oct.28-v.dc.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Petronilo y Villegas de Rodríguez, Ramona Julia contra MONTEMURRO, ALFREDO y SILVA, ALIS MARIEL. Pérdidas Patria Potestad". (C. 1395); se cita, llama y emplaza a don Alfredo Montemurro y a doña Alis Mariel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María A. Koster Caresain, Actuaria.
27) (L. 17|12|963) 30|pub. 32505 Oct.4.-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARGARITA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Oliva Esther c| GARAY JUAN JOSE y GONZALEZ MARGARITA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 2.898), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.600.— 10|pub. 20793 Nov.3.-v.nov.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NILSA ELIZALDE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardoso, Enrique y Fernández, Rebeca c| CRISTINA, CARLOS ALBERTO y ELIZALDE NILSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.416) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) (C C.) 30|pub. 32685 Oct.19.-v.nov.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DIONISIO GABBIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vezzoso Alberto Higinio y García María Sara c|. Gabbiani Mario Dionisio "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. N.o 3496), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) $4.800.00 30|pub. 18185 Set.30-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a OTORMIN FERNANDEZ y a doña FLOR del ALBA SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Werba Jacobo y Stock Rosita c|. FERNANDEZ OTORMIN y SOSA FLOR DEL ALBA "Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B, N.o 1907), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.600.— 10|pub. 21055 Nov.5-v.nov.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Galeano, para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Straus Eva Babette contra GALEANO LUIS ENRIQUE. Guarda". (Ficha B N.o 3.473), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.— 30|pub. 20515 Oct.28-v.dc.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau c|. Nelci Cordero y Elida Rodríguez "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M, N.o 218|969), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 23 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 32477 Set.30-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Ada Gómez de Stocco contra SANTA ISABEL TERMEZANO y ANDRES GONZALEZ, Pérdida de la patria potestad", (233|971), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al señor Carlos Andrés González, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, octubre 19 de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
27) $ 1.600.— 10|pub. 20426 Oct.27-v.nv.10.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, y en los autos caratulados: Tejera de Barboza, Orfilia Casiana contra

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

SUCESORES de JUANA ERNESTINA OBALDIA de CEDRES. "Medidas preparatorias" (L. 1, F. 671, N.o 109) radicados en este Juzgado, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juana Ernestina Obaldía de Cedrés, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — San Carlos, agosto 27 de 1971. — Dra. Victoria Perera, Juez de Paz.
27) $4.800.00 30|pub. 17611 Set.24-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos Fisco Hugo Nieves y otro c|. VALDIR FELISIANO MODESTO. "Infracción aduanera" (Ficha F|136|1971), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Valdir Felisiano Modesto para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 32846 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco. José Rañales y otros c|. JULIO C. MATIAS. "Infracción Aduanera" (Ficha F|452|1970), se cita, llama y emplaza a Julio C. Matías por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 10 de setiembre de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 32847 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictida en autos: Fisco. Carlos B. G. Montejo y otro c|. FELIPE RIVERO y OTROS. "Infracción Aduanera" (Ficha F|383|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Felipe Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 32848 Nov.5-v.nov.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ARNOLDO ENRIQUE GUERRA RODRIGUEZ y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de mayo de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $7.200.00 60|pub. 9135 My.31-v.jn.25.
Ag.19.-v.set.16.
Oct.18.-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa la clausura de actividades de Inmobiliaria Uruguaya Ltda. que gira en plaza en el ramo de Escritorio Comercial —Comisionista de Negocios Inmobiliarios—. Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Dr. Reyes Rius, calle Juan C. Gómez 1492.
27) $ 3.600.— 20|pub. 19072 Oct.14.-v.nov.11.

CESION

SAMUEL ALZARADEL, cedió a Fernando Vecino, los derechos en el comercio que gira en el ramo de Mercería y Tienda, en Grecia 4222. Acreedores: al mismo.
27) $ 2.000.— 20|pub. 19890 Oct.21-v.nv.18.

PARK S. A.

Café Alcalá, Gral. Flores 2099. Ley número 2.904. Acreedores: presentarse en General Flores 2099. — El Directorio.
27) $ 1.800.— 20|pub. 20383 Oct.27-v.nv.24.

IMPEX Ltda.

Por documento privado del 10 de setiembre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 560 al F.o 1.955 del L.o N.o 2 de Contratos. ENRIQUE DELFANTE cedió a Luis Alberto Campomar Lafone su cuota social en "Impex Ltda.".
27) $ 2.000.— 10|pub. 21056 Nov.5-v.nov.18.

MOTRIL LIMITADA
CESION DE CUOTA

En Montevideo, el 3 de noviembre de 1969 los esposos MIGUEL MUNIAGURRIA y ELBA DIAZ, cedieron su cuota parte social en Motril Limitada, al señor Miguel Angel Rossi Schwedt. Dicha cesión se inscribió el 11 de febrero de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 32 al folio 104v. del libro N.o 1 de Contratos.
27) $ 3.000.— 10|pub. 21085 Nov.5-v.nov.18.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO CARREIRA (S|468|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21285 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ REY (S|388|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21289 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARBONE (Ficha E|2.836|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21291 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO AYALA CEJA (Ficha E|2.790|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21290 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAGLIARDINI de AGUETE (Ficha E|2.792|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21293 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DI GAETA SIMEONE o CARMINE DI GAETA o CARMINE GAETA SIMEONE (46|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21244 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS ROSA ESTEVES (S|308|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21247 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21295 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE PATIÑO HELMKEM o HELKEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 20961 Nov.9.-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO PEREZ YOSETTI o BUSETTI y JORGELINA CARRO de PEREZ (A|410|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21250 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE RIERA LLODRA (A|418|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21249 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELGICA FILIPPINI o FILIPPINI PERRONE de MORANDI (F. 690|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21296 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE NUÑEZ SOSA de SOSA (A|168|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21299 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LAGOMARSINO (S|159|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 21286 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA BRASCHI o BRATSCHI de ARAGNOUET y de MAURICIO ARAGNOUET (S|363|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21284 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEZAMA o JUAN ALBERTO LEZAMA HERRERA. (S|355|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21288 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MATILDE EMMA KOROSI HUSSEK (Ficha E|2.435|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21294 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREIRA o PEREIRA GONZALEZ (Ficha 337|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21246 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HIPOGROSSO (S|177|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21248 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA NOGUEIRA de PORTEIRO (A|473|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21298 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MARRONE ARONNA (A|579|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21297 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTIGAS FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21225 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21224 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21225 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21226 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTA JULIANA ALFARO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21221 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADDA HELIA GOMEZ MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21310 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA PEREZ de GONZALEZ o PEREZ GUTIERREZ de GONZALEZ y de WENCESLAO GONZALEZ REMEDIOS o REMEDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21311 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA ASUNCION o ASCENCION PEREZ CURBELO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21312 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO o BRUNO IMAN ESPINDOLA o ESPINDOLA LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21313 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 28 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21314 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA NORBERTA MENDILAZO de GARCIA y ONELIDA GREGORIA GARCIA MENDILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21315 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO BASILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21316 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO JUSTO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21317 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELENA PICCION de THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21282 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO GAMBETTA o GAMBETTA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto octubre 26 de 1971. — Fedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21279 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ROMASCHUK de HERASINCHUK o EUGENIA ROMASZCZUK de HERASYMCZUK o EUGENIA ROMASZCZUK de HERASIMCZUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21280 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21281 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ALVAREZ o ALVAREZ EJERAVIDES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21220 Nov.9-v.nov.22.

3—Convocatorias Comerciales

DUNKERKE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1971, a las 19 horas en la calle Sarandí 690, piso 2, Esc. 208, de esta ciudad, a efectos de considerar:
Orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1971 (Art. 25); 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 20).
Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio mencionado, antes de la hora fijada para la misma (artículo 17). — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 21277 Nov.9-v.nov.9.

ISAU F HERNANDEZ ICARDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1971 a las 18 horas en su sede de la calle Paraíso 2899, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, estados de situación y de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1969 y 30 de junio de 1970; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, calle Paraíso 2899, sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco. El registro de accionistas quedará cerrado 48 horas antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 20 de los estatutos). — El Directorio.
3) $ 2.400.— 3|pub. 21274 Nov.9-v.nov.11.

ELBA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 20 de noviembre de 1971 a las 11 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de mayo de 1971; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio
3) $ 400.— 1|pub. 21239 Nov.9-v.nov.9.

"INCER S. A." INDUSTRIAL, COMERCIAL ELECTRICIDAD, RADIO

Convócase a asamblea general ordinaria para el 20 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de mayo de 1971; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta una hora antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.— 1|pub. 21238 Nov.9-v.nov.9.

GARCIA Y CIA. S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 25 de noviembre de 1971 a las 11 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1971; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.— 1|pub. 21240 Nov.9-v.nov.9.

CELCOR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de noviembre de 1971 a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de mayo de 1971; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.— 1|pub. 21241 Nov.9-v.nov.9.

INDUSTRIALIZADORA DE LA MADERA JACOBO U. CUKIERMAN S. A. (IN.MA.S.A.)

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 20 de noviembre de 1971, a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
Reforma de estatutos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta un día antes de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.— 1|pub. 21242 Nov.9-v.nov.9.

EBILSA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 13 de noviembre de 1971, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.— 1|pub. 21254 Nov.9-v.nov.9.

RIO SUL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 13 de noviembre de 1971, a las 10 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 300.— 1|pub. 21255 Nov.9-v.nov.9.

GONTIFA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 13 de noviembre de 1971, a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970 y el 30 de junio de 1971; 2) Elección de Directorio.

3) $ 300.— 1|pub. 21256 Nov.9-v.nov.9.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A. (C.A.I.N.S.A.)

Por disposición del Directorio de Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. (C.A.I.N.S.A.), adoptada en sesión celebrada el día 4 del corriente mes de noviembre de 1971, se convoca a los señores accionistas de Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. (C.A.I.N.S.A.), a la asamblea anual ordinaria que se realizará el 19 de noviembre de 1971, a las 17,30 horas en el local social, calle Buenos Aires 484, piso 4.o, escritorio 20 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de los dos accionistas a que se refiere el Art. 44 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de mayo de 1970 y el 30 de abril de 1971. 3.o) Retribuciones del Directorio y del Síndico en su caso. 4.o) Designación de Directorio —y optativamente de Síndico— para el ejercicio 1972|73. 5.o) Asuntos varios.

Notas: I) Para poder asistir a la asamblea, es indispensable ser accionista o representante de accionista y registrar la acción o acciones respectivas, en la Secretaría de la Sociedad en el local social hasta el 15 de noviembre de 1971 a las 17.30 horas. En lugar de acciones se admitirá recibos o certificados de las mismas otorgado por la Oficina Pública o por el Banco donde estuvieren depositadas.

II) La asamblea quedará legalmente constituída si antes de las 18 horas del día señalado estuviere representado más del 20 por ciento del capital integrado (Art. 40).

III) A los efectos del Art. 42 de los estatutos, se hace notar que el capital integrado a la fecha asciende a $ 10:000.000.00 correspondiéndole, con las limitaciones legales, un voto a cada $ 1:000.000.00. — El Directorio.

3) $ 4.500.— 3|pub. 21243 Nov.9-v.nov.11.

IPL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 17 de noviembre de 1971 en la calle Piedras 464, Esc. 102 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance general al 30 de abril de 1970 y 30 de abril de 1971; 2) Nombramiento del nuevo Directorio; 3) Destino de los resultados; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el lugar indicado hasta el momento de iniciada la asamblea.

3) $ 500.— 1|pub. 21236 Nov.9-v.nov.9.

CIBANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de noviembre de 1971 a las 10 horas, en el local de la calle Copérnico 6009 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1971; 2) Destino de las utilidades; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 16 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la Caja Social 48 horas antes de la fijada para la asamblea, sus acciones, certificados provisorios de acciones o certificados de depósitos de las mismas. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — El Directorio.

3) $ 800.— 1|pub. 21235 Nov.9-v.nov.9.

INCARPA S. A.

De acuerdo con el Art. 12 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 30 de noviembre de 1971 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Felipe Cardozo 2215, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1967, 31 de diciembre de 1968, 31 de diciembre de 1969 y 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 18 para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, noviembre de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.200.— 2|pub. 21307 Nov.9-v.nov.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MARIA CASABAL y SARA JOSEFINA AYALA, (V|257|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 21300 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO AQUILINO FERNANDEZ GARCIA y ELSA GLADYS BERNASCONI BACCINO (483|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 21251 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO SALVINO GANDINI y CELICA MAGDALENA RAMOS (F. C|I.259|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 27 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200 20|pub. 20862 Nov.3.-v.nov.30.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada al Ministerio de Defensa Nacional Subprefectura del Puerto de la Paloma en el Departamento de Rocha.

De acuerdo con las leyes Nos. 3.958 de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 4 de agosto de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineando en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro con fecha octubre de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1, Padrón N.o 60, propietaria, señorita Zulema Goday Fernández, área que se expropia: 320 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establecen la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 29 de octubre de 1971.

9) (C.C.) 8|pub. 32880 Nov.9-v.nov.18.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO
1871 - 1971
Licitación Pública N.o 981
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Ascensores y montaexpedientes para el edificio de oficinas y depósito regulador del cordón", de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 2.673.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 15|11|71 a la hora 15 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 1|pub. 32876 Nov.9-v.nov.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDIFICIO: SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación Pública N.o 76|24

Carpintería metálica de aluminio — Block s|Av. 18 de Julio. — Complemento.

1er. llamado: 1|diciembre|71, 2.o llamado: 7|diciembre|71, hora 14.30.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de los trabajos del título, de acuerdo al Pliego de Condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la Oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, calle Minas 1424, en el horario de 7 a 19 horas, al valor de $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 1.o| de diciembre de 1971, a las 14.30 horas (diciembre 7, 2.o llamado).

12) (C.C.) 3|pub. 32874 Nov.9-v.nov.11.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 51|6

Se llama a licitación pública, para la adquisición de dos máquinas de calcular electrónicas, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1435, segundo piso.

La apertura de propuestas, se efectuará el día 25 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Gerencia del Departamento de Administración.

No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará el día 2 de diciembre de 1971, a la misma hora, con cualquier número de ofertantes. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 32871 Nov.9-v.nov.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971

Lic. N.o 45|71. — Pastas secas comunes y al huevo.

Apertura: 30 de noviembre de 1971, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de diciembre de 1971, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales.

12) (C.C.) 8|pub. 32877 Nov.9-v.nov.18.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTOS LACTEOS

Lic. N.o 78. — Ej. 36. — Gomas de distintos tipos y medidas.

Apertura: Primer llamado: 15|11|71, hora 9 y 30.

Segundo llamado: 15|11|71, hora 14 y 30.

Lic. N.o 79. — Ej. 36. — Rulemanes distintos tipos y medidas.

Apertura: Primer llamado: 15|11|71, hora 10.

Segundo llamado: 15|11|71, hora 14.

Lic. N.o 80. — Ej. 36. — Bandejas de cartón.

Apertura: Primer llamado: 16|11|71, hora 9 y 30.

Segundo llamado: 16|11|71, hora 14 y 30.

Lic. N.o 81. — Ej. 36. — Cajas de cartón blanco.

Apertura: Primer llamado: 16|11|71, hora 10.

Segundo llamado: 16|11|71, hora 14.

Lic. N.o 82. — Ej. 36. — Zuecos Kruger o similar.
Apertura: Primera llamado: 7|11|71, hora 10.
Segundo llamado: 17|11|71, hora 14.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas. — Departamento de Compras.
12) $ 900.— 1|pub. 21325 Nov.9-v.nov.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 9 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

LUIS CORTAZZO, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1893 y ESPERANZA GARIS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1893.
RUBEN JORGE NEGREIRA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paysandú 1629, Apto. 4 y NUBIA MARLENE VILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1600.

2.a Sección

DUMAS EFRE GRAÑA, 30 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado Convención 1526, piso 1, Apto. 9 y ESTELA MARY FAZIO, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Convención 1526, piso 1, Apto. 9.

3.a Sección

ALBERTO ALVAREZ CURBELO, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Wáshington 182 y CLARA REINALDO VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Wáshington 182.
JOSE ANTONIO NOBLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275, Apto. 10 y CRISTINA DELIA MALZONI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275, Apto. 10.

6.a Sección

EDMUNDO CARLOS ESCANDE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 1207 y ANA MARIA CASTELLANOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1207.

7.a Sección

JOSE PALMERO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4344, Ap. 2 y NIBYA LEIBY MARIÑO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 1530.

8.a Sección

DARIO GRAÑA SILVA, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado García Peña 2873 y ANGELA BARROS BOLAÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Peña 2873.
CARLOS ISMAEL CAMINO MILANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2876 y MARGOT MIREYA FERREYRA GADEA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraíso 2876.
IGNACIO VITAL SOSA MENDEZ, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Martín 2569 y MARTA IRIS RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2569.
OSCAR LORENZO GAMBA ACOSTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1157 y MARY ESTHER DIAZ SENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1157.
LUIS WALTER VERA LOPEZ, ... años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Lima 1324 y MARIA ROSA SAYANES OTERO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Lima 1324.

9.a Sección

RAUL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goethe 4530 y EDITH SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goethe 4530.

10.a Sección

JULIAN DARIO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 1985 y ALBA SUSANA REDONDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 1985.

12.a Sección

ISAAC MOISES FARBER, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Fructuoso 1869 y NINON ELIZABETH MOSKOVICS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2440.
VICTOR RODOLFO ESPARRAGO, 27 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Vilardebó 2039 y MILIA RENEE CANCELO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2039.

13.a Sección

JULIAN GIFAGUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3644 y MARIA ELENA GUICHON, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Prusia 1760.

14.a Sección

RAMON MARNE PIÑEYRO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguayana 3399 y ALBA LUZ VERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Huidobro 1312.
JUAN DARIO LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Baltasar Brum 3442, Apto. 1 y MIRTA IDALIA QUINTERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Baltasar Brum 3442, Apto. 1.

15.a Sección

CARLOS APARICIO BLANC, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1001 y ELISA MARGALL, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1001.

18.a Sección

FERNANDO GASTELU, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Pagola 3230 y BEATRIZ MIRTHA RISI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Pagola 3230.
CARLOS QUEIROZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1372 y ALBA LATRONICA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1372.

19.a Sección

JULIO HEBER SOSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarí 2163 y MARIA ANTONIA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2163.

20.a Sección

ANGEL JULIO BOTTO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado C. de la Vega 3947, B y PETRONA PHOYU, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada C. de la Vega 3947.
HILARIO VICENTE IGARZA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. de la Peña 547 y ROSA GOMEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Peña 492.

21.a Sección

ARTURO BERNABE ROJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Medina 172 y JUANA VAZQUEZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Adrián Medina 172.
JOSE ENRIQUE KERVES, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 408 y RITA CARMEN MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 86.
EDUARDO ROBERTO URBINA DI BENEDETTO, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros N.o 1082 y MARIA ANTONIA COSTANTE, 20 años, soltera, italiana, domiciliada 17 Metros N.o 1082.
DOMINGO MANCIONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 718 y BLANCA IRIS TOMASCO, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 718.
MODESTO CAETANO BARBOZA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 7 A N.o 1290 y RAQUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 1213.
AVEDIS TABAKIAN, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dr. Pena 5827 y VICENTA MAESTRE, 32 años, soltera española, domiciliada Dr. Pena 5827.
JULIO AMOR GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 980 y DEOLMIRA ARTILIA GONZALEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 980.

22.a Sección

LUIS FRANCISCO BARRAGAN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Serratosa 4055 y GLADYS SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 4055.

24.a Sección

JUAN CARLOS RAJCOK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Lavandera 727, Apto. 1 e IRIS VILLAGRAN, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Estivao 1820, Apto. 2.
SALOMON LEVY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3680 y SHIRLEY DA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1555.
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 3863 y GLORIA CRISTINA CANCLINI, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3223.
JUAN ROBERTO PERDOMO, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rizal 3775 y OLGA NIDIA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3775.
14) .... $ 170.— 3|pub. v.nv.11.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR da SILVA y LAURINDA SOTO, (V 232|971), pués donde figura la contrayente con el apellido "Sotto", debe decir "Soto". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32879 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de HEINRICH ISNGER e ITE TOIBE ESLER, pués en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente dice "30 de noviembre de 1911", debe decir "30 de noviembre de 1907", por así corresponder. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21227 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: STEFFEN de BOLSTER, AUGUSTA GERMANA. "Rectificación de partida". (F 16|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Reinaldo Roberto Bolster y Augusta Germana Steffen, pués donde la contrayente figura como nacida el "11 de febrero de 1913", debe decir "12 de febrero de 1917" y donde la contrayente figura como "Augusta Germania", debe decir "Augusta Germana". — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21303 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GUILERMO AUGUSTO FEDERICO HEYER y ELECTRA EULALIA SORDO BASIGNANI, (V 39|971), pués donde figura el contrayente como "Guillermo Fedérico Augusto Heyer", debe decir "Guillermo Augusto Federico Heyer" y donde figura la contrayente como nacida el "10 de diciembre de 1915", debe decir "10 de diciembre de 1912". — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21302 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco

Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ENELIDA PERDOMO de MARTINEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice "Everilda", debe decir "Enelida", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21318 Nv.9-v.nv.29.

20—Remates

GERMAN MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Vicenso y Giovanni Ferme Pascale contra NELSON HEBER De FERRARI DIAZ. Ejecución de prenda", (Ficha C B 486|1970), se hace saber al público, que el día 30 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, por el rematador Germán Moreira, en el local de la calle Nicolás Herrera N.o 4015, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo tipo camión marca Internacional, modelo año 1951, padrón 132.661, matrícula 450.932, motor N.o SD 22061924 de 30 H. P. de 6 cilindros.

Se previene: 1.o) Que el comprador, deberá depositar el 20 o|o de la oferta, en el momento de aceptársele la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de transferencia, impuestos, tasas así como la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 4.000.— 10|pub. 21278 Nv.9-v.nv.29.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Bregonzi Angel y Omar contra RAMON TEOFILO FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C. C. 463|970), se hace saber que el día 2 de diciembre próximo, a las 10.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores en Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo, al remate del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 105.156, superficie 116 metros 4 decímetros, teniendo 9 metros de frente al Oeste a calle Pando, igual extensión al Este; 13 metros al Norte que por ser esquina son de frente a la calle Berthelot; igual extensión al Sur.

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, P. 7. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. La deuda contraída, tiene su origen por la deuda hipotecaria y la falta de pago de sus intereses. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 6.600.— 15|pub. 21306 Nv.9-v.nv.29.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIERRA de RODRIGUEZ, MANUELA, "Incapacidad", (L.o 60, F.o 545), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971, a las 10 horas, por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a vender, por cesación de condominio, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.233.333, (2|3 partes de su tasación), el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la 19.a Sección de Montevideo, (antes 23.a Sección), padrón 163.272, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Rodolfo Gepp, de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.412, que tiene una superficie de 76 metros 19 decímetros, con frente al N.E. de metros 7.32 a la calle Comandante Braga 2718, entre Avenida 8 de Octubre y calle General Urquiza, lindando metros 10.21 al S.E. con la fracción A del citado plano; metros 7.90 al S.O. con parte de los padrones 87.649 y 163.271, y metros 9.86 al N.O. con el padrón 163.271.

Se hace constar: 1.o) Los títulos se hallan en este Juzgado; 2.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta que le fuere aceptada; 3.o) El referido bien se halla en condominio: dos terceras partes de Manuela Sierra de Rodríguez y una tercera parte de Beduglia Frecero de Rodríguez Sierra; 4.o) Una parte del bien se encuentra arrendada, según contrato de 1.o de diciembre de 1968, con plazo de dos años y opción a otro, inscripto el 18 de diciembre de 1968 en el Registro respectivo. Para constancia se sienta el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 19 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 9.000.— 15|pub. 21305 Nv.9-v.nv.29.

MARIO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, dictada en los autos: CORTABARRIA IGUARAN, JOSE MARIA. "Concurso Civil Voluntario", (F. C. N.o 1.154|970), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público, que el día 7 de diciembre próximo, a las 10 horas y siguientes, y en el establecimiento que pertenecía al concursado, sito en Chamizo, se procederá, por el señor martillero don Mario Sánchez, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes siguientes, del concursado:

1.o) La tercera parte que en forma común y proindivisa le corresponde al concursado, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en "Retamosa", Novena Sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 9.285 y compuesta, según título, de 29 Hás. 9.242 metros 10 decímetros cuadrados, que linda: N., con sucesión I. B. Ramírez y Sociedad de Fomento; al E., frente a camino vecinal, con Celina Salaberry de Suárez; al S., con Fausto Nemesio Saule Silva y Juliana Florentina Varela Varela y al S.O., con Viera Hnos. Base: 2|3 partes de su tasación que lo es de pesos 66.667; 2.o) Semovientes, muebles y útiles, cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados, en el expediente respectivo, y sobre las 2|3 partes de su tasación que luce a fs. 171 y 172 de los autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; 2.o) Que los mejores postores de los semovientes, muebles y útiles, deberán consignar los importes íntegros de sus ofertas, en el momento de serles aceptadas, salvo que hubieren obtenido del Síndico, don Carlos E. Prósper, con la debida anticipación, el otorgamiento de crédito, el que será sin interés, con un plazo máximo de 6 meses y con las debidas garantías; 3.o) Que todos los impuestos, escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo de los compradores, a excepción del impuesto municipal del 2 o|o y del impuesto para viviendas insalubres del 2 o|oo, que por ley, son de cargo del vendedor; y 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, cuya cuota parte indivisa, se subastará, así como el expediente respectivo con las tasaciones de los demás bienes a venderse, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, octubre 25 de 1971. - Druibel Caimí López, Juez de Paz.
20) $ 17.640.— 21|pub. 21319 Nv.9-v.dic.7.

GENARO FLEITAS
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: "Carlos Echevarría contra HERACLIO HIPOLITO DIAZ. Ejecución de prenda", (521|71), se hace saber que el próximo día 22 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas, frente a este Juzgado, se procederá por el martillero Genaro Fleitas, al remate, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Dogde, matrícula D 2-1-10, padrón 166, N.o de motor 4107588.

El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, la comisión del rematador más los impuetsos nacionales y municipales, en efectivo y en el acto del remate.

Se previene, que el mejor postor, deberá destinar el vehículo al servicio de taxímetro. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Santa Clara de Olimar, 28 de octubre de 1971. — Alberto J. Viana, Juez de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres.
20) $ 3.600.— 10 pub. 20902 Nv.9-v.nv.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: "JOSE AÑON CASTRO por Ministerio de Salud Pública. Expedición de segunda copia" (Ficha D-198|971), se ha presentado un escrito solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Transferencia, otorgada por el Escribano Francisco Sáez, a cargo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda en fecha 29 de marzo de 1898, del siguiente bien: cincuenta hectáreas, ubicadas en Melilla, lindando, según plano del Ingeniero don Juan P. Lamolle de fecha quince de noviembre de mil ochocientos noventa y siete, por el Norte y Noreste con propiedad del Banco Nacional (en liquidación); por el Este con el arroyo Pantanoso y por el Sud y Sudoeste con propiedades de los señores A. Ferriolo y P. Serres, G. Publio, Viuda de Mego, A. Limongui y M. Lea Niz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) (C. C.) 10|pub. 32878 Nov.9.-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "JUAN IBARRA PEREZ y otros. 2.as Copias", (F-193|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan, María Mercedes, Blanca Esther, Pedro Felipe y Nelson Numa Ibarra Pérez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 18 de diciembre de 1928 autorizó el Escribano Carlos E. Simón, por la cual Domingo Ibarra compró a David y Pedro Viglietti el siguiente inmueble: solar de terreno sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 106.553 que según plano del Ag. Maggiolo de abril de 1910 tiene una superficie de 342 metros 15 decímetros con 9 metros 40 centímetros de frente a la calle Marconi.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $ 3.600 10|pub. 21301 Nov.9.-v.nov.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GOLABO LTDA.

Contrato de 20 de octubre de 1970, se constituye GOLABO LTDA. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 319 folio 1.186, libro, N.o 2, el 3 de diciembre de 1970.

Socios: Enrique Goldstein Gorzeneani y Roy Porteiro.

Objeto: Fab. y comercialización tejidos en general.

Capital: $ 600.000 Enrique Goldstein pesos 400.000, Roy Abollo $ 200.000.

Plazo: dos años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 3.000 10|pub. 21283 Nov.9.-v.nov.22.

EDITORIAL HIT S.R.L.

Contrato privado del 2 de setiembre de 1971.

Registro Público de Comercio N.o 325, folio 1.135 v, libro 1 de Contratos.

Socios: Jorge de Arteaga y Eduardo Scheck Sánchez.

Capital: $ 200.000; $ 100.000 y $ 100.000 respectivamente.

Objeto: explotación de la industria periodística e impresora y la distribución de todo tipo de impresos y publicaciones.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo, Plaza Zabala 383, piso 1.
22) $ 4.000 10|pub. 21272 Nov.9.-v.nov.22.

DICOUR LIMITADA

Constituída el 23 de junio de 1969 y modificada el 2 de octubre de 1971, según contratos inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 380 al folio 1450 del libro N.o 1 de Contratos y con el N.o 396 al folio 1381 del libro N.o 1 de Contratos respectivamente.

Por unanimidad de los socios, los señores Américo Vizcaíno Petraglia, Colman Pogro Gerber y Rafael Spera Meliande —con sus respectivas cónyuges— cedieron a las señoras Yojebed Alegría Noemí Levy de Migueres y Elba Daverede de Vizcaíno las cuotas de la sociedad DICOUR S. R. LTDA. por el precio de $ 200.000 y $ 300.000 respectivamente, quedando las socias y el señor Rafael Spera Meliande como socios administradores de la sociedad.
22) $ 6.000 10|pub. 20934 Nov.9.-v.nov.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 134.629. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Aisin Seiki Company Limited (Japón) solicita marca:



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 21233 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.630. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicita marca "DELVOPOS", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21234 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.622. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Billy Fox, por Nicholas Brecher (USA), solicita marca: "ICE CREAM", clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21259 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.623. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "QUOTAL-VET", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21260 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.624. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "ANUAR-VET", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21261 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.641. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: "TEXUPRAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21262 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.642. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "TEXUPRAL-D", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21263 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.643. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial y Comercial "Tres Montes S. A." (Chile), solicita marca: "TEMPO", clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21264 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 134.609. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Oscar Bacot por Norfield S.R.L. (Montevideo), solicita marca NORFIELD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21091 Nov.9.-v.nov.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.804. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Unión Carbide Corporation, (EUA), solicita patente de invención para "Tubo para beber de material termoplástico flexible y procedimiento para su fabricación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21323 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 18.803. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente para: "Método para preparar ditiobiretos substituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 21267 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 18.789. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Oscar Bacot por J. P. Schmidt Jun. A|A (Dinamarca), solicita patente para "Un método de fermentar y mejorar tabaco", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 21266 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 18.566. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente para: "Materiales polímeros y dispersiones que contienen a los mismos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21265 Nov.9.-v.nov.22.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Jorge Omar Pérez la Panadería ubicada en la calle Sarandí número 554 de la ciudad de Florida. Acreedores a Antonio María Fernández N.o 911, Florida. Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO BENTANCOR.
25) $ 3.600 20|pub. 19796 Nov.9.-v.dic.6.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RICARDO HEBER MEDRO HERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standard, Vanguard, motor N.o 100.982 V. E., matrícula N.o 232.372, empadronado en Montevideo, número 124.457, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 21237 Nv.9-v.nv.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto Nº 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JULIO CESAR CARABAJAL GIOVANELLI, Credencial Cívica QCA 8339, solicitando se le expida un Duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford coupé, modelo 1934. Padrón N.o 5096, Matrícula Q 3871, motor 18F1393090, 30 H.P. y ocho cilindros por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición.
27) $ 6.000 10|pub. 21253 Nov.9.-v.nov.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DURAZNO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto 27, de 20|1|66, se ha presentado a este Registro, el señor ROMEO HITTA D'AVENIA, cédula de identidad 1.059.430 solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Land Rover, tipo jeep furgón, año 1963, padrón 4.613, matrícula Q 4.063, motor 25.167.570, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Carlos M. Castro. Encargado Registro Automotores. Durazno.
27) $ 6.000.— 10|pub. 21252 Nv.9-v.nv.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Llamado a aspiraciones

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de la Facultad en sesión del día 3 de noviembre de 1971, llámase a aspiraciones para proveer por contratación, el siguiente cargo:
Asistente de Relevamiento y Codificación, del Instituto de Ciencias Sociales, (Esc. 4, Grado 2), 24 horas semanales, por el término de hasta seis meses.
Las solicitudes de aspiración se recibirán en secretaría de la Facultad (18 de Julio 1824, primer piso), de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, en sellado de $ 20.00 y timbres de biblioteca de $ 20.00; a lo que se agregará relación de méritos en triplicado y en papel simple: adjuntando los comprobantes respectivos.
El plazo para la recepción de las solicitudes vence el día martes 16 de noviembre de 1971, a la hora 11. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 32873 Nv.9-v.nv.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo docente:
181. — Expte. 21.933. — Ayudante del Instituto de Ingeniería Mecánica, Departamento de Metales y Diseño. (3 cargos de grado 1, 20 horas semanales y $ 21.000.00 mensuales.
Vencimiento de las inscripciones: 19 de noviembre de 1971, hora 12.
Llámase a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos docentes:
180. — Expte. 21.854. — Ayudante del Instituto de Agrimensura, (núcleo geodesia), (cargo N.o 356, Grado 1), 20 horas semanales y $ 21.000.00 mensuales.
182. — Expte. 22.078. — Ayudante del Instituto de Ingeniería Civil, Departamento de Elasticidad, (cargos N.os 474 y 475, Grado 1), 20 horas semanales y $ 21.000.00 mensuales.
183. — Expte. 21.971. — Ayudante del Instituto de Ingeniería Civil, Departamento de Materiales, (cargos N.os 418, 495 y 549, Grado 1), 20 horas semanales y $ 21.000.00 mensuales.
184. — Expte. 22.079. — Ayudante del Instituto de Ingeniería Civil, Departamento de Estructuras, (cargos N.os 550 y 557, Grado 1., 20 horas semanales y $ 21.000.00 mensuales.
Vencimiento de las inscripciones: 6 de marzo de 1972, hora 12.
Bases e información: Sección Personal de 9 a 12 horas.
Las solicitudes se presentarán en un sellado de $ 20.00 acompañado de timbres de biblioteca valor $ 20.00.
La relación de méritos se presentará en papel florete acompañada de todos los certificados o documentos y ejemplares de los trabajos escritos o no que se citen en la relación de méritos.
En el momento de la inscripción se exigirá la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Jura de la Bandera, Certificado de Enrolamiento y Carnet de Salud del Ministerio de Salud Pública, con menos de un año de otorgado.
Las inscripciones que no reúnan las condiciones antes exigidas no serán aceptadas. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 32875 Nv.9-v.nv.9.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO JURIDICO

Señor arquitecto CESAR LARREA: Citásele a concurrir al local de este Departamento, sito en San Salvador 1674, ciudad, a fin de declarar en expediente 2.975|70, de Sumario por Abandono de Cargo, el día 16 de noviembre del corriente año a las 15 horas. — Proc. Iván Coronel.
27) $ 120.— 1|pub. 21292 Nv.9-v.nv.9.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
XXV.o ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E., (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el estatuto social de la misma, convoca a asamblea general, en forma ordinaria, para el día domingo 14 de noviembre de 1971, a la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777, primer piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memorias y balances correspondientes a los ejercicios 1967|1968, 1968|1969 y 1969|1970; 2.o) Distribución anual de utilidades; 3.o) Presupuesto para el ejercicio 1971|1972; 4.o) Ratificación del acto eleccionario, de fecha 15 de setiembre de 1971; 5.o Situación de las sucursales Salto y Nico Pérez; 6.o) Designación de tres delegados para firmar el acta.
Se advierte a los señores delegados, que deberán concurrir munidos de la correspondiente carta poder que los acredite como tales, y de sus respectivos documentos de identidad.
En caso de no concurrir el cincuenta por ciento de los delegados habilitados y transcurrida una hora desde el momento fijado para la iniciación del acto, la asamblea celebrará sesión cualquiera sea el número de delegados presentes, siendo igualmente válidas sus resoluciones, las que se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo 15 de octubre de 1971. — El Consejo Directivo.
27) $ 1.200.— 1|pub. 21276 Nv.9-v.nv.9.

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA C. A. M.

Se cita a los señores cooperativistas de la Institución para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 23 de noviembre de 1971, a la hora 20, en el local social, Avda. Uruguay 1675, para considerar de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 19 de los estatutos sociales, el siguiente orden del día:

1) Memoria anual; 2) Informe de la Comisión Fiscal; 3) Balances de situación y resultados al 31 de agosto de 1971; 4) Designación de nuevos cooperativistas; 5) Elección de dos titulares y cuatro suplentes para integrar el Consejo Directivo; 6) Asuntos varios; 7) Designación de dos cooperativistas para firmar el acta.

Nota. — Si no hubiere quórum para sesionar, se convoca para el día 7 de diciembre de 1971, en cuya oportunidad se sesionará con el número de cooperativistas que concurran. (Art. 22 de los estatutos sociales). — Montevideo, noviembre de 1971.

27) $ 700.— 1|pub. 21275 Nv.9-v.nv.9.

CLAUSURA

Comunico que clausuré el comercio instalado en 8 de Octubre 3950. Acreedores Pernas 2413, Apto. 2. — Montevideo, octubre 30 de 1971. — María M. de Badano.

27) $ 1.800 20|pub. 21222 Nov.9.-v.dic.6.

SAETA TV CANAL 10
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de SAETA TV Canal 10, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 25 de noviembre de 1971 a las 8 horas, en nuestro local social de la calle Tacuarembó 1234, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1970.
2) Elección del Directorio.
3) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito en otra institución con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en Tacuarembó 1234.

27) $ 2.100 3|pub. 21271 Nov.9.-v.nov.11.

CLUB RESIDENTES DE RIO NEGRO

Prorrógase hasta nueva fecha que será comunicada en su oportunidad, el gran sorteo obsequio con quince premios, del bono contribución de $ 1.000 que debía realizarse en la última jugada del mes de noviembre de 1971, en combinación con la Administración Nacional de Loterías. — Doctor Juan Carlos Doyenart, Presidente Ad-hoc. — José A. Rebagliatti, Secretario.

27) $ 300.00 1|pub. 21287 Nov.9.-v.nov.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SALIN S. A.
Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco se hace saber que SALIN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SALIN S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías; arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnía, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Reolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Montevideo, 9 de junio de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffite.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de SALIN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de junio de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de SALIN S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, según el certificado expedido por esta oficina y glosado a fs. 4. — Oficial Héber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — 4728. — Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

13219. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Vistos: De conformidad fiscal, resuelvo: apruébase los estatutos de SALIN S. A. Procédase a la inscripción y publicación (artículo 208 ley N.o 13.318). Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Raúl Alonso Demarco. — María Inés Muniz Llano.

La resolución fue notificada con fecha

15 de octubre de 1971. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de octubre de 1971 con el número 278 al F.o 1136 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
$9.667.00.. — 1|pub. — 21258.

OSMO S. A.

Palacio Salvo Esc. 412

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

Acta de Constitución de

OSMO S. A.

En Montevideo, a primero de marzo de mil novecientos setenta y uno, los que suscriben, Juan José Laviano, Gladis Esther Bruno de Laviano y Martha Mabel Hourcade de Melgar, reunidos en el Palacio Salvo Esc. 412, aprueban este estatuto:

Domicilio, plazo y nombre

Artículo 1.o Con domicilio en Montevideo, se constituye por cien años desde la fecha una sociedad anónima denominada "OSMO S. A.".

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será, por cuenta propia y|o de terceros en el país y en el extranjero: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas y etapas, mercaderías, materias primas, productos, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos y máquinas para el hogar, higiene y oficina, artículos para señoras, hombres y niños, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, cartón, caucho, cuero, cine, combustibles, construcción, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lubricantes, maderas, maquinarias, marítimas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, resinas, sintéticos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, transportes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vehículos, vestimenta, veterinaria y vidrios. B) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en compra - venta, financiar, arrendar, permutar y enajenar a cualquier título, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir, refaccionar y explotar toda clase de bienes inmuebles incluso según el régimen de la ley N.o 10.751, y en caso de tratar con el Banco Hipotecario del Uruguay préstamos, podrá recibir títulos en su valor nominal y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto. La sociedad no realizará las operaciones que prohibe la ley N.o 13.318 y el artículo 16 de la ley N.o 13.330. C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones, comisiones y licitaciones en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n|u). Este capital podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de pesos 20.000.000.00 debiendo realizarse los trámites legales, inscripciones y pagos que correspondan.

Dirección

Artículo 4.o A) El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán relegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Toda remuneración que perciban deberá notificarla la asamblea. B) El Directorio se convocará por el Presidente, el Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes. C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles y muebles; b) Aceptar garantías personales o reales; c) Dar poderes generales o especiales de administración a personas físicas o jurídicas; d) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; f) Establecer agencias y|o sucursales dentro y|o fuera del país. E) El Presidente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad. F) El Directorio podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Distribuir y redistribuir sus cargos; c) Proveer sus vacantes y si quedare un solo director, éste continuará con la administración y representación de la sociedad, bastando su sola firma para todo acto y contrato y podrá designar nuevos miembros; d) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 5.o A) La asamblea ordinaria se realizará dentro de los 150 días siguientes al balance anual y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balances presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos; b) Elegir el Directorio, cuando corresponda, y c) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio. B) La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico o a pedido de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud. Si el Directorio no convocare en plazo, podrán hacerlo los peticionantes. C) Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días. Si se reúne todo el capital integrado con un aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito. D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. E) Podrá inscribirse certificados bancarios. F) Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por simple carta poder. G) La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad del capital integrado. No logrado este quórum será convocada nuevamente. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen el total del capital integrado. H) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. I) En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado. J) La asamblea podrá: a) Remover Directores; b) Crear y reglamentar la sindicatura; y c) Tendrá a su cargo exclusivo todo lo referente a la disposición de bienes muebles o inmuebles.

Transitorias

Artículo 6.o A) El primer Directorio, que durará tres años a contar de la fecha, estará integrado así: Presidente: Juan José Laviano y Secretaria: Martha Mabel Hourcade de Melgar. Este Directorio podrá iniciar sus actividades "en formación" en cualquier momento, y otorgada la autorización legal y cumplidos los requisitos para actuar como sociedad anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán, por ese solo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieran, sin necesidad de llenar ningún otro requisito. B) Para obtener la autorización del estatuto y su aprobación, con facultades para modificarlo y cambiar el nombre, e inscribir la sociedad en registros y oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o Miguel Angel Bruzzone y|o Miguel Angel Galantz y|o Alba Tesolín o quien ellos designen.

Leída que fue esta acta declaran constituída la sociedad anónima denominada "OSMO S. A." y de conformidad firman en el lugar y fecha indicados. — J. Laviano. — Gladys E. Bruno de Laviano. — Mabel Hourcade.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al señor Juan José Laviano Saturno, oriental, casado en primeras nupcias con Gladys Esther Bruno Sburlatti; Gladys Esther Bruno Sburlatti, oriental, casada en primeras nupcias con José Laviano Saturno; y Martha Mabel Hourcade, oriental, casada en primeras nupcias con Leonel Hugo Melgar Suárez; mayores de edad, de mi conocimiento y domiciliados los primeros en Bulevar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) mil ochocientos treinta y dos y el tercero en Avenida Sayago mil treinta y dos. En fe de ello, extiendo el presente en tres sellados de $ 150.00 Serie A Nos. 1072945, 1072946 y 1072947, que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de OSMO S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 4. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno. — El Inspector de Hacienda Contador Salvador Strace.

Ficsalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2802. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

11520. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Vistos: con lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por Ministerio Público, resuelve: aprobar el estatuto de la sociedad anónima OSMO S. A. y autorízase su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00). Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes dejándose copia autenticada del estatuto, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en el domicilio. — Doctor Jorge. Pessano. Juez Letrado.

Concuerdo bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. seis, seis vuelta, nueve y nueve vuelta de los autos OSMO S. A. estatutos ficha (D-152|71), tramitados ante este

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y uno, haciendo constar que por resolución N.o 11.520 de 6 de setiembre de 1971, fue notificado con fecha quince de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno a las 16 y 30 horas e inscripto en este Registro con el N.o 173 al folio 842 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

$ 15.500.00. — 1|pub. — 21304.

COMPANIA RIDAY S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que COMPAÑIA RIDAY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la reforma de estatutos que se transcriben.

Certifico que en el libro de Actas de Asambleas de "COMPAÑIA RIDAY S.A." certificado por el Registro de Comercio el 27 de julio de 1964, a folios 10, figura el acta de la asamblea de 24 de abril de 1971, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 21 de abril de 1971, la que con asistencia de accionistas que por sí, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a $ 662.000.00, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 5 del estatutos, que quedará redactado así:

"El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000".

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1971. — Esther Reitzes, Escribana.

11.421. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Vistos: atento a lo que surge de autos apruébase la reforma estatutaria de "COMPAÑIA RIDAY S. A." sancionado por asamblea de accionistas efectuada el 24 de abril de 1971. Expídase edictos, previa tasación y pago de tributos, calculándose los honorarios fictos en $ 25.000, publíquense e inscríbase. — Germán Cabezas. — Milka Bolla de Di Landro.

La resolución fué notificada con fecha 29 de setiembre de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de octubre de 1971 con el N.o 164 al Folio 767 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

$ 2.593.00 — 1|pub. — 21257

TINTEX S. A.

25 de Mayó 555 Esc. 402

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado TINTEX S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Certifico que: I) He tenido de manifiesto el estatuto de "TINTEX S. A." aprobado por el Poder Ejecutivo el 31 de octubre de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 899 al folio 5.360 del Libro N.o 2 de Estatutos, resultando de su artículo 31 que representan a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. II) Los señores Ernesto Subak y Adolfo Martinetto fueron designados directores en la asamblea general de accionistas realizada el 11 de diciembre de 1967 estando en el ejercicio de sus cargos. III) La asamblea extraordinaria de accionistas reunida el 14 de junio de 1969 en la que estuvo representado la totalidad del capital autorizado resolvió: Modificar los artículos 5, 29 y 31 en la siguiente forma:

"Artículo 5.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 100.00 cada una, será de pesos 2.500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000".

Se agrega al artículo 29 el siguiente inciso: "G) En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia de uno o más directores, el o los directores restantes podrán designar directamente sus sustitutos dando cuenta a la próxima asamblea de accionistas".

Se agrega al artículo 31 la siguiente cláusula: "Asimismo el Directorio por unanimidad, podrá cambiar esta forma de representación".

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma se autoriza indistintamente con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suárez y Raquel Melgarejo. Según surge del acta N.o 9 extendida a fojas 29 del libro de actas de asambleas, anotado en el Registro correspondiente con el N.o 1.522 al Folio 299 del Libro 12. En fe de ello y a solicitud de "TINTEX SOCIEDAD ANONIMA", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial: Francisco R. Pujol. — Hay un sello que dice: Francisco R. Pujol, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Ernesto Subak y Adolfo Martinetto en sus calidades de Directores de TINTEX S. A., fijando domicilio en Treinta y Tres 1373 Apto. 403, al señor Juez dicen que: como surge del certificado notarial adjunto, la asamblea de nuestra representada modificó los artículos 5, 29 y 31 de los estatutos.

Queda redactado así el "Artículo 5.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 100.00 cada una, será de $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000".

Al artículo 29 se agrega el siguiente inciso: "G). En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia de uno o más directores, el o los directores restantes podrán designar directamente sus sustitutos dando cuenta a la próxima asamblea de accionistas".

Al artículo 31 se le agrega esta cláusula: "Asimismo el Directorio por unanimidad podrá cambiar esta forma de representación".

En consecuencia solicitamos del Juzgado que: I) Nos tenga por presentados constituyendo el domicilio; II) Se apruebe la modificación del artículo 5.o de los estatutos y los agregados a los artículos 29 y 31 de los mismos ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su publicación; III) Los documentos cuyo desglose corresponda así como el respectivo testimonio y edictos se entreguen a los escribanos Francisco R. Pujol y Marta Alonso o al señor Fernando Bayardo, indistintamente. — A. Martinetto. — E. Subak. — Francisco R. Pujol. — Hay un sello que dice: Francisco R. Pujol, Escribano.

Testimonio. — Expediente 340|971. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de TINTEX SOCIEDAD ANONIMA. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.751. — Señor Juez: el suscripto no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Carlos Sienra Castellanos.

11.128. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público apruébase la reforma de estatutos de "TINTEX S. A." de que instruyen estas actuaciones. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios $ 25.000.00. — Mier Nadal. — B. Pérez Santana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen agregados de fojas veintitrés, veintitrés vuelto y veintiséis, de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "TINTEX S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha C 390|71), haciéndose constar que la providencia número once mil ciento veintiocho de fecha trece de agosto de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada con fecha siete de setiembre de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial: B. Pérez Santana. — Hay un sello que dice: Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de octubre de mil novecientos setenta y uno a las 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 156 al Folio 743 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 11.350.00 — 1|pub. — 21320

FINANCIADORA DE INVERSIONES S. A.

(FIDEISA)

(Inscripción N.o 30.642)

(Avda. Uruguay 872 - P. 7 - Esc. 702)

Balance de Situación al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja M|n.	1.743.40
Caja moneda extranjera	6.696.00
Bancos -M|Ext.	4.773.305.60
Deudores en M|Ext.	52.973.407.60
Intereses a cobrar M|extranjera	3.473.587.20
Imp. Sustitutivo H. consolidado	70.873.63
Mbles. y útiles	987.00
Acciones a emitir	2.000.000.00
Pérdidas Ej. 1969|1970	4.184.555.35
	67.485.155.78

Pasivo —

Acreeds. en Moneda extranjera	35.504.595.00
Div. a pagar	12.500.000.00
Ints. a vencer - M|Ext.	7.440.00
Capital integrado	1.000.000.00
Fondo de reserva	4.000.000.00
Res. Estab. dividendos	2.500.000.00
Res. Fluct. cambiarias	5.323.798.28
Res. eventualidades	4.649.322.50
Capital autorizado	2.000.000.00
	67.485.155.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de marzo de 1969 al 28 de febrero de 1970

Ganancias —

Utils. compra créditos	2.300.00
Dif. de cambio	276.793.18
Pérdidas Ej. 1969|70	4.184.555.35
	4.463.648.53

Pérdidas —

Imp. Sustitutivo H.	14.174.72
Amortizaciones	329.00
Pérdidas diversas	559.060.00
Aportes jubilatorios	6.015.80
Gastos generales	717.392.61
Intereses	3.166.676.40
	4.463.648.53

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 57|58 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 19705

COMPAÑIA EDNYNOL S. A.

(Inscripción N.o 143.294)

(Uruguay 872 - Piso 7 - Esc. 702)

Balance de Situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja m|n	7.452.00
Suscriptores de acciones	200.000.00
Sucursal Buenos Aires	1:731.210.00
Acciones a emitir	4:000.000.00
	5:938.662.00

Pasivo —

Acreedores diversos	25.000.00
Capital integrado	800.000.00
Fondo de reserva	602.744.00
Utilidades Ejerc. 1969|70	310.918.00
Capital suscripto	200.000.00
Capital autorizado	4:000.000.00
	5:938.662.00

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	33.065.00
Gastos de constitución	2.000.00
Impuesto sustitutivo del de Herencias	6.103.00
Utilidad del ejercicio	310.918.00
	352.086.00

Ganancias —

Utilidad sucursal Buenos Aires	352.086.00
	352.086.00

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	310.918.00
	310.918.00

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 28|29 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 19708.

RANTEX S. A.

(Inscripción N.o 169.831)

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	40.643.153.00
Bancos (Exportaciones a liquidar)	6.041.550.00
Deudores varios	6.533.916.00
Mercaderías y materiales	57.628.113.00
Muebles y útiles, valor amortizado	968.398.00
Rodados, valor amortizado	198.000.00
Títulos depositados en garantía	61.174.00
Gastos de constitución	1.00
Adelantos de impuestos (O. I. R. Res. 156)	226.124.00
Cuentas de orden	702.803.00
	113.003.232.00

Pasivo —

Acreedores por compras	19.277.739.00
Acreedores varios	28.178.435.00
Adelantos sobre exportaciones	56.109.440.00
Capital integrado	1.500.000.00
Reservas	1.500.000.00
Reservas	3.695.663.00
Resultado ejercicio anterior	92.286.00
Resultados del ejercicio	3.446.866.00
Cuentas de orden	702.803.00
	113.003.232.00

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Amortizaciones	349.334.00
Remuneraciones y cargas sociales	9.646.350.00
Gastos generales	2.648.552.00
Gtos. financieros e impuestos	11.027.965.00
Dif. de cambio	1.755.559.00
Util. del ejercicio	3.446.866.00
Util. Ej. anterior	92.286.00
	28.966.912.00

Ganancias —

Mercaderías	28.804.636.00
Bonif. sobre Imps.	65.435.00
Intereses percibidos y otros ingresos	4.555.00
Saldo del Ej. anterior	92.286.00
	28.966.912.00

Distribución de Utilidades

Debe —

A Div. 20 o|o s|capital integrado	300.000.00
A Res. para pago de impuestos	800.000.00
A Retrib. al personal	750.000.00
A reserva especial	1.500.000.00
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	189.152.00
	3.539.152.00

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Directorio y Asamblea a folios 2 y 3.

$ 5.440.00 — 1|pub. — 19703

FINANCIADORA DE INVERSIONES S. A. (FIDEISA)

(Inscripción N.o 30.642)

Avda. Uruguay 872 (P. 7, Esc. 702)

Balance de situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja m|n.	1.441.00
Bancos m|n.	1.000.00
Bancos moneda Extranj.	5:458.690.00
Deudores en moneda extranjera	38:722.363.00
Intereses a cobrar Mon. extranjera	2:311.450.00
Muebles y útiles	3.290.00
Pérdidas ejercicio 1969|70	4:184.555.00
Pérdidas Ejerc. 1970|71	197.306.00
	50:880.095.00

Pasivo —

Acreedores en moneda extranjera	14:901.843.00
Dividendos a pagar	12:500.000.00
Intereses a vencer cuenta Dls.	2.500.00
Capital integrado	3:000.000.00
Fondo de reserva	4:000.000.00
Reserva estabilización dividendos	2:500.000.00
Reserva Fluctuac. cambiarias	5:323.798.00
Reserva eventualidades	8:149.322.00
Prima colocación acciones	500.000.00
Fondo para amortizaciones	2.632.00
	50:880.095.00

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	902.786.00
Aportes jubilatorios	6.817.00
Amortizaciones	329.00
Impuesto Sustitutivo Herencias	70.874.00
	980.806.00

Ganancias —

Intereses	282.503.00
Diferencias de cambio	500.997.00
Pérdida neta del ejercicio	197.306.00
	980.806.00

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 61|62 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 197[illegible]

COMPAÑIA CRIBANA S. A.

(Inscripción N.o 231.760)

Uruguay 872, Piso 7, Esc. 702

Balance de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja m|n.	7.710.00
Deudores en moneda extranjera	100.800.00
Gastos de constitución	56.000.00
Suscriptores de acciones	750.000.00
Acciones a emitir	4.000.000.00
Pérdidas Ejerc. 1968 - 1969	33.460.00
Pérdidas Ej. 1969|70	52.030.00
	5.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	250.000.00
Capital suscrito	750.000.00
Capital autorizado	4.000.000.00
	5.000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1|8|969 - 31|7|970

Pérdidas —

Gastos generales	37.380.00
Imp. Sustitutivo Herencias	650.00
Gastos de constitución	14.000.00
Pérdida neta del ejercicio	52.030.00

Ganancias —

(Sin ganancias brutas).

Aún no aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7|8 del libro de Inventario, certificados el 3 de setiembre de 1968 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.440.00 1|pub. — 19709.

CARRING COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 144.490)

Avda. Uruguay 872 (P. 7, Esc. 702)

Balance de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja m|n.	51.507.00
Caja moneda extranjera	190.023.00
Deudores hipotecarios moneda extranjera	3:266.000.00
Acciones a emitir	650.000.00
Pérdidas Ejerc. 1967|68	58.996.00
Pérdidas Ejerc. 1968|69	212.881.00
	4:429.407.00

Pasivo —

Acreedores diversos	25.000.00
Capital integrado	350.000.00
Capital autorizado	650.000.00
Reserva p|compra inmuebles	3:404.407.00
	4:429.407.00

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio del 1.o de setiembre de 1968 al 31 de agosto de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	454.694.00
Gastos de constitución	1.700.00
Impuesto Sustitutivo Herencias	1.437.00
	457.831.00

Ganancias —

Intereses y comisiones	244.950.00
Pérdidas ejerccio 1968|69	212.881.00
	457.831.00

No han sido aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19|20 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 19710.

ARABYL S. A.

(Inscripción N.o 238.841)

Avda. Uruguay 872 - P.o 7 - Esc. 702

Balance de Situación al 31 de octubre de 1969

Actvo —

	En Dólares USA
Caja USA	990.00
Caja C$L Arg.	228.57
Deud. en Mon. Ext.	16.171.00
Particip. en Empresas	4.286.00
Inm. en el Extranjero	11.429.00
Muebles	2.000.00
Vehículos	2.857.00
Suscrip. de Acciones	20.000.00
Acciones a Emitir	240.000.00
Gtos. de Constitución	1.000.00
Pérd. Ej. 1968|69	1.209.86
	300.171.43

Pasivo —

	En Dólares USA
Capital Autorizado	240.000.00
Capital Suscripto	20.000.00
Capital Integrado	40.000.00
Acr. p| Gar. Alquileres	171.43
	300.171.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio: 1.o de noviembre de 1968 al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

	En Dólares USA
Gastos Generales	1.267.00
	1.267.00

Ganancias —

	En Dólares USA
Arrendamientos	57.14
Pérdidas del ejercicio...	1.209.86
	1.267.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados encontrándose copiados a Fs. 617 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.680.00. — 1|pub. — 19712.

CARRING COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 144.490)

Avda. Uruguay 872 - P.o 7 - Esc. 702

Balance de Situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja M|N	4.020.00
Cajaj M|Ext.	28.365.00
Deud. Hip. M|Ext.	1.426.000.00
Inm. en el Extranjero..	2.480.000.00
Intereses Hip. a Vencer.	54.638.00
Acciones a Emitir	650.000.00
Pérd. Ej. 1967|1968....	58.996.00
Pérd. Ej. 1968|69 ...	212.881.00
Pérd. Ej. 1969|70 ...	415.445.00
	5.330.345.00

Pasivo —

Acreedores Diversos ...	25.000.00
Acr. Hip. en M|E	728.500.00
Acr. en M|E	74.400.00
Acr. por G. Alquileres .	43.400.00
Int. Hip. a Pagar	54.638.00
Capital Integrado	350.000.00
Fondo de Reserva	3.404.407.00
Capital Autorizado	650.000.00
	5.330.345.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1.o de setiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

Gastos Generales	187.979.00
Dif. de Cambio	492.267.00
	680.246.00

Ganancias —

Int. y Comisiones	214.581.00
Alquileres	50.220.00
Pérd. Ej. 1969|70 ... "	415.445.00
	680.246.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas N.os 23 |24, del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 19711.

DURLING COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 174.872)

Uruguay 872 (P. 7, Esc. 702)

Balance de situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja m|n.	12.755.22
Bancos m|n.	15.19
Bancos moneda extranjera	54:311.816.48
Acreedores fiscales S|D	20.505.00
Marcas en el exterior ..	1.00
Pérdidas Ejerc. 1969|70	450.981.76
	54:796.074.65

Pasivo —

Acreedores diversos ..	100.000.00
Acreedores en moneda extranjera	37:919.007.50
Capital integrado	2:000.000.00
Fondo de reserva	8:000.000.00
Reserva especial	2:996.863.28
Reserva especial valores mobiliarios	2:575.240.00
Utilidades Ejerc. 1968|69	1:204.963.87
	54:796.074.65

Cuenta de pérdidas y ganancias
Ejercicio 1.o de junio de 1969 al 31 de mayo de 1970

Pérdidas —

Intereses	98.775.74
Diferencias de cambio ..	186.014.74
Gastos generales	117.778.88
Impuesto Sustitutivo Herencias	50.285.00
Aportes jubilatorios	3.156.40
	456.010.76

Ganancias —

Bonificaciones	5.029.00
Pérdidas ejercicio 1969|70	450.981.76
	456.010.76

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 17|18 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 19714.

S. A. DIFUSORAS RADIOELECTRICAS DEL PLATA
S. A. D. R. E. P.

(Inscripción N.o 48.295)

Mercedes 973 (Montevideo)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	737.978.08
Deudores varios	"	25:418.417.49
Inversiones	"	140.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Equipamiento y mobiliario	"	851.857.69
Vehículos	"	274.671.50
Equipos trasmisores y antena	"	788.765.41
Cuentas particulares de accionistas	"	258.200.00
	$	28:769.890.17

Pasivo —

Acreedores varios....	$	6:275.198.90
Impuestos y seguros sociales a pagar ..	"	14:265.987.39
SADREP Ltda.	"	180.551.37
Capital autorizado ..	"	2:990.000.00
Reservas activo fijo ..	"	1:877.804.60
Reserva revaluación activo fijo	"	488.000.00
Reserva reposición activo fijo	"	61.264.70
Reservas varias	"	391.154.90
Resultados acumulados	"	2:239.928.31
	$	28:769.890.17

Cuadro de resultados
del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Publicidad	$	34:509.636.93
Otras ventas y reembolso de gastos ...	"	448.572.99
Otros ingresos	"	390.152.47
	$	35:348.362.39

Pérdidas —

Sueldos y jornales ..	$	13:669.365.57
Gastos operativos ...	"	9:458.646.79
Descuentos y bonificaciones	"	2:140.411.39
Propaganda y gastos	"	888.050.06
Gastos del local, administrativos y fletes .	"	3:023.209.46
Gastos financieros ..	"	202.484.82
Seguros	"	202.552.04
Impuestos, contribuciones y cargas sociales	"	5:428.216.81
Utilidad del ejercicio	"	335.425.45
	$	35:348.362.39

Se resolvió mantener las utilidades sin distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 10 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en folios 137 al 138

y 136 al 137, respectivamente, del Libro Diario y en folio número 9 del Libro Copiador de Cartas.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 19717.

CHANTER S. A.

(Inscripción N.o 242.395)

(Avda. Uruguay 872 (P. 7, Esc. 702)

Balance de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja U. S. A.	U$S	700.00
Caja pesos uruguayos	"	96.67
Deudores en moneda extranjera	"	72.62
Inmuebles en el extranjero	"	34.286.00
Muebles en el extranjero	"	2.429.00
Gastos de constitución	"	1.000.00
Acciones a emitir	"	63.700.00
	U$S	102.284.29

Pasivo —

Acreedores hipotecarios M|Ext.	U$S	2.244.00
Capital integrado	"	36.300.00
Utilidades Ej. 1969|70	"	40.29
Capital autorizado ...	"	63.700.00
	U$S	102.284.29

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio del 1o de setiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	257.18
Utilidad del ejercicio .	"	40.29
	U$S	297.47

Ganancias —

Diferencias de cambio	U$S	297.47
	U$S	297.47

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	40.29
A Fondo de Reserva .	U$S	40.29

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 6|7, del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 19715.

VALDORAN S. A.

(Inscripción N.o 238.842)

(Avda. Uruguay 872 (P. 7, Esc. 702)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja U. S. A.	U$S	565.00
Caja C|L. Arg.	"	188.57
Deudores en moneda extranjera	"	15.714.00
Inmuebles en el extranjero	"	10.858.00
Participación en empresas	"	4.286.00
Muebles	"	1.000.00
Vehículos	"	5.142.00
Gastos de constitución	"	1.000.00
Pérdidas Ej. 1968|69	"	1.435.00
Suscriptores de Acc. .	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
	U$S	300.188.57

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	240.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Acreedores p|garantía alquileres	"	188.57
	U$S	300.188.57

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o de noviembre de 1968 al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	1.435.00
	U$S	1.435.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	U$S	1.435.00
	U$S	1.435.00

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 5|6, del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 19713.

KALI S. A.

(Inscripción N.o 48.024)

Jackson 1092

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	499.42
Inmuebles	"	351.125.00
Pérdidas	"	11.661.39
	$	363.285.81

Pasivo —

Acreedores varios	$	27.596.95
Banco Hipotecario ...	"	147.462.30
Amortizaciones	"	26.704.81
Capital integrado	"	150.000.00
Res. del ejercicio	"	11.521.75
	$	363.285.81

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Gastos comunes	$	49.800.00
	$	49.800.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	31.655.75
Amortizaciones	"	6.622.75
Res. del ejercicio	"	11.521.75
	$	49.800.00

No se efectúa distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 14 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Inventario, certificado el 13 de febrero de 1962 anotado con el N.o 1.187 a foja 668 del libro N.o 11.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 19774.

S. A. DIFUSORAS RADIOELECTRICAS DEL PLATA S. A. D. E. E. P.

(Inscripción N.o 48.295)

Mercedes 973

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	996.358.59
Deudores varios	"	34.670.132.11
Inversiones	"	140.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Equip. y mobiliario .	"	851.857.69
Vehículos	"	274.671.50
Equip. transmisores y antena	"	788.735.41
Ctas. particulares Acc.	"	1.782.611.33
	$	39.804.396.63

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	8.501.900.37
SADREP LTDA.	"	679.283.87
Imps. y seguros Soc. a pagar	"	20.698.728.84
Capital autorizado ..	"	2.990.000.00
Res. activo fijo	"	1.885.302.60
Res. Reval. activo fijo	"	488.000.00
Res. reposición Act. fijo	"	61.264.70
Reservas variae	"	391.154.90
Res. acumulados . ..	"	4.108.761.35
	$	39.804.396.63

Cuadro de Resultados

1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Publicidad	$	65.576.008.16
Otras ventas y reembolso de gastos	"	443.309.50
Otros ingresos	"	498.043.76
	$	66.517.361.42

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	26.085.937.85
Gastos operativos	"	12.841.928.30
Descs. y Bonif.	"	6.964.765.92
Propaganda y Gtos. de venta	"	1.281.228.97
Gtos. de local, Adm. y fletes	"	6.368.348.33
Gastos financieros	"	3.434.574.32
Seguros	"	212.224.29
Amortizaciones	"	7.498.00
Imps. Contrib. y cargas sociales	"	7.452.022.40
Utilidad del Ej.	"	1.868.833.04
	$	66.517.361.42

Se resuelve mantener las utilidades sin distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 10 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran registrados en folios 224 al 227 y 223 al 224, respectivamente, del libro Diario; y copiados en el folio N.o 10 del libro Copiador de Cartas.

$ 5.280.00 — 1|pub. — 19718

KALI S. A.

(Inscripción N.o 48.024)

Jackson 1092

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	1.334.94
Inmuebles	"	351.125.00
Pérdidas	"	2.067.00
	$	354.526.94

Pasivo —

Acreedores varios	$	52.596.95
Bco. Hipotecario	"	112.630.68
Impuestos a pagar	"	2.972.00
Amortizaciones	"	36.327.31
Capital integrado	"	150.000.00
	$	354.526.94

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Amortizaciones	$	9.622.50
Gastos generales	"	81.836.26
Patente e impuestos	"	2.972.00
	$	94.430.76

Ganancias —

Gastos comunes	$	92.503.40
Pérdidas	"	1.927.36
	$	94.430.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 15 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro Inventario, certificado el 13 de febrero de 1962, anotado con el N.o 1.187 a foja 668, del libro N.o 11.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 19775.

BOMONT S. A.

(Inscripción N.o 42.670)

Caridad 1229

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Máquinas, instalaciones, muebles y útiles	$	186.413.45
Mercaderías y materiales	"	8:745.313.00
Caja y bancos	"	461.071.08
Deudores varios	"	2:866.873.53
Materiales en viaje	"	204.284.00
Pagos anticipados	"	49.244.00
Depósitos en garantía	"	5.254.70
Marcas registradas	"	100.00
	$	12:518.553.76

Pasivo —

Capital integrado	$	754.800.00
Acreedores varios	"	8:511.028.94
Cuentas a pagar	"	470.943.00
Obligaciones a pagar	"	13.840.00
Dividendos a pagar	"	968.136.00
Fondo de Seguro de Enfermedad	"	39.279.02
Reservas	"	815.959.90
Utilidades a distribuir	"	945.366.90
	$	12:518.553.76

Balance general al 31 de mayo de 1971

Cuenta "Ganancias y Pérdidas"

Ejercicio 1.o de junio de 1970 al 31 de mayo de 1971

Debe —

Salarios y Contrib. Sociales de Administr. y ventas	$	1:243.237.00
Gastos generales	"	381.263.35
Timbres y sellados	"	353.303.00
Alquileres	"	488.775.00
Indemnizaciones	"	122.925.00
Intereses	"	107.038.56
Amortización de muebles, útiles e instalaciones	"	603.48
Amortización de gastos de constitución	"	1.680.00
Impuestos	"	333.557.66
	$	3:032.383.05
Ganancia del ejercicio	"	597.451.26
	$	3:629.834.31

Haber —

Explotación de fábrica	$	3:288.345.31
Descuentos	"	151.489.00
Varios	"	190.000.00
	$	3:629.834.31

Asamblea general ordinaria del 27 de setiembre de 1971

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo utilidad del ejercicio anterior	$	347.915.64
Utilidad del ejercicio 1970|1971	"	597.451.26
	$	945.366.90
Dividendos a los accionistas	"	165.126.00
Saldo a cuenta nueva	$	780.240.90

Aprobados por la asamblea de accionistas del 27 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 170, 171 y 172 del libro "Copiador" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1960.

$ 6.560.00 — 1|pub. — 19742

FURLO S. A.

(Inscripción N.o 143.701)

Asunción 1348

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	40.362.00
Inmuebles	"	112.186.00
	$	152.548.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6.217.00
Acreedores varios	"	89.600.00
Amortizaciones	"	6.731.00
	$	152.548.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Cargas fiscales	$	53.897.00

Ganancias —

Alquileres	"	50.000.00
Resultado del Ejerc. (Pérdida)	$	3.897.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1964, y anotado con el número 1.504 al folio 166 del libro número 14.

$ 2.720.00 — 1|pub. — 19803.

S. A. DIFUSORAS RADIOELECTRICAS DEL PLATA — S.A.D.R.E.P.

(Inscripción N.o 48.295)

Mercedes 973

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$ 251.776.97
Deudores varios	" 45:977.386.64
Inversiones	" 140.000.00
Accionistas	" 300.000.00
Cuentas particulares accionistas	" 1:000.890.15
Equipamiento y Mob..	" 898.857.69
Vehículos	" 274.671.50
Equipos transmisores y antena	" 788.765.41
	$ 49:632.348.36

Pasivo —

Acreedores varios	$ 13:294.103.90
Imp. y seguros sociales a pagar	" 22:689.912.32
Sadrep Ltda.	" 1:338.966.87
Capital autorizado	" 2:990.000.00
Res. activo fijo	" 1:892.800.00
Res. Rev. activo fijo	" 1:892.800.60
Res. Rep. activo fijo	" 61.264.70
Reservas varias	" 391.154.90
Res. acumulados	" 6:486.145.07
	$ 49:632.348.36

Cuadro de resultados 1.o de enero de 1969 a 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Publicidad	$ 86:177.584.95
Otras ventas y reembolso de gastos	" 661.246.50
Otros ingresos	" 145.687.86
	$ 86:984.519.31

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$ 30:296.875.52
Gastos operativos	" 20:449.372.90
Dtos. y bonificaciones	" 10:202.949.61
Propaganda y gastos de venta	" 2:373.007.35
Gastos de local, administración y fletes	" 7:452.275.90
Gastos financieros	" 3:686.752.51
Seguros	" 2:069.835.91
Amortizaciones	" 7.498.00
Impuestos, contribuciones y cargas sociales	" 8:068.567.89
Utilidad del ejercicio	" 2:377.383.72
	$ 86:984.519.31

Las utilidades se mantienen sin distribuir.

Aún no han sido tratados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.o 11 del libro Copiador de Cartas.

$ 5.200.00 — 1|pub. — 19719.

KALI S. A.

(Inscripción N.o 48.024)

Jackson 1092

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$ 2.419.33
Inmuebles	" 351.125.00
Pérdidas	" 10.853.55
	$ 364.397.88

Pasivo —

Acreedores varios	$ 78.861.95
Banco Hipotecario	" 92.586.12
Amortizaciones	" 42.949.81
Capital integrado	" 150.000.00
	$ 364.397.88

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 6.622.50
Gastos generales	" 153.953.95
Patentes e Impuestos	" 52.901.00
	$ 213.477.45

Ganancias —

Gastos comunes	$ 204.690.90
Pérdidas del ejercicio	" 8.786.55
	$ 213.477.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 3 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del Libro Inventario, certificado el 13 de febrero de 1962, anotado con el N.o 1.187 a fojas 668 del libro N.o 11.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 19776.

KALI S. A.

(Inscripción N.o 48.024)

Jackson 1092

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$ 6.355.00
Inmuebles	" 351.125.00
Pérdidas	" 13.540.38
	$ 371.020.38

Pasivo —

Acreedores varios	$ 78.861.95
Banco Hipotecario	" 92.586.12
Amortizaciones	" 49.572.31
Capital integrado	" 150.000.00
	$ 371.020.38

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$ 180.346.10
Amortizaciones	" 6.622.50
	$ 186.968.60

Ganancias —

Gastos comunes	$ 184.281.77
Pérdida del ejercicio	" 2.686.83
	$ 186.968.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 26 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del Libro Inventario, certificado el 13 de febrero de 1962, anotado con el N.o 1.187 a fojas 668 del libro N.o 11.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 19777.

KALI S. A.

(Inscripción N.o 48.024)

Jackson 1092

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$ 3.155.00
Inmuebles	" 351.125.00
Pérdidas ejercicios Anter.	" 13.540.38
	$ 367.820.38

Pasivo —

Acreedores	$ 78.861.95
Amortizaciones	" 56.194.81
Capital integrado	" 150.000.00
Res. del ejercicio	" 82.763.62
	$ 367.820.38

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Gastos comunes	$ 528.991.12
	$ 528.991.12

Pérdidas —

Impuestos	$ 300.943.00
Gastos generales	" 54.662.00
Gastos Transf. Horizontal	" 84.000.00
Amortizaciones	" 6.622.50
Resultado del ejercicio	" 82.763.62
	$ 528.991.12

No se efectúa distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 15 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Inventario, certificado el 13 de febrero de 1962, anotado con el N.o 1.187 a fojas 668 del libro N.o 11.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 19778.

IMPRENTA MERCUR S. A.

(Inscripción N.o 129.115)

Canelones 1231

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Disponible — Caja y Bancos	$	782.478.10
Circulante — Materiales varios	"	455.980.00
Exigible — Deudores varios	"	4.809.748.00
Fijo — Maquinarias, Mat. Tipograf., muebles e Inst. amortizaciones	"	9.185.097.87
Inmuebles — Amortizac.	"	1.265.118.92
	$	16.498.422.89

Pasivo —

Cuentas a pagar a corto plazo	$	9.107.480.05
Capital integrado	"	3.000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.390.942.84
	$	16.498.422.89

Resultado del ejercicio al 31 de marzo de 1971

Ganancias —

Ventas brutas	$	25.490.889.00
	$	25.490.889.00

Pérdidas —

Costo:

Explotación	$	17.291.253.88
Impuestos y patentes	"	995.633.06
Salarios y aportes legales	"	5.043.460.43
Amortizaciones	"	338.363.10
Ganancias	"	1.822.178.53
	$	25.490.889.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 24 de julio de 1971.

En la misma, fue aprobado, que las utilidades del ejercicio no serán distribuídas, sino pasadas a cuenta de reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 45|53, certificado el 18 de noviembre de 1966 con el número 6.296 al F.o 291 del libro 17.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 19780.

TRES ESTRELLAS S. A.

(Inscripción N.o 48.274)

Av. Italia 3982

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	102.939.14
Cts. y Docum. a cobrar	7:313.073.83
Existencias	3:534.730.00
Muebles y útiles	314.758.18
Acciones	5.000.00
	11:270.501.15

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	4:238.745.50
Cap. Int. en Trám. Autor.	1:500.000.00
Capital y amortizaciones	363.765.50
Resultados al 31|12|68	1:747.589.16
Utilidad del ejercicio	3:420.400.99
	11:270.501.15

Resultados

Resultados brutos	8:914.186.88
Gtos. y Grles. y legales	5:493.785.89
Utilidad líquida	3:420.400.99

Las Utilidades se destina a Cuenta Nueva

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27|9|1963.

$2.880.00 — 1pub. — 19857

MIGUEL KOUYOUMDJIAN S. A.

(Inscripción N.o 39.743)

Zabala 1377

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	580.055.00
Banco de la República O. del Uruguay	"	32.638.00
Banco de Montevideo	"	4.383.309.00
Banco Comercial	"	27.987.00
Deudores varios	"	8.315.601.00
Muebles y útiles	"	5.801.00
Mercaderías generales	"	13.635.334.00
Banco de Previsión Social	"	19.307.00
O.I.R. Impuestos adelantados	"	90.974.00
O.I.R. Impuesto a las ventas y servicios	"	198.868.00
	$	27.289.874.00

Pasivo —

Capital integrado	$	3.000.000.00
Reserva estatutaria	"	3.089.369.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	510.631.00
Varios acreedores	"	17.434.273.00
Cuentas varias a pagar	"	22.811.00
Utilidades a distribuir ejercicio 1970|71	"	3.232.790.00
	$	27.289.874.00

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Ventas al contado	$	7.569.348.00
Ventas a crédito	"	44.179.263.00
Intereses y descuentos	"	341.00
Bonificac. sobre impuestos pagados	"	86.963.00
	$	51.835.915.00

Pérdidas —

Costo de mercaderías	$	43.289.154.00
Intereses y comisiones bancarias	"	1.193.00
Retribuciones personales y cargas sociales	"	2.069.004.00
Gravámenes fiscales	"	1.833.579.00
Fletes, gastos de franqueo y locomoción	"	254.160.00
Utiles de oficina	"	50.663.00
Alquileres y gastos del local	"	475.812.00
Seguros	"	67.990.00
Gastos de rodados	"	254.590.00
Gastos generales	"	306.980.00
Utilidad del ejercicio	"	3.232.790.00
	$	51.835.915.00

Distribución de utilidades

Reserva general estatutaria	$	3.000.000.00
Reserva para pago de impuestos	"	232.790.00
	$	3.232.790.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas. celebrada el día 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folios 175 y 176 del libro Inventarios y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de agosto de 1958, y anotado con el N.o 4162 al folio 337 del libro N.o 6.

$ 7.640.00 1|pub. — 19782.

RAYO S. A.

(Inscripción N.o 36.861)

Garzón 344

Balance al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	90.135.73
Inmuebles	42.694.20
Promitentes compradores	113.870.82
	246.700.75

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	117.287.91
Resultados al 30|9|67	69.754.63
Capital integrado	50.000.00
Utilidad del ejercicio	9.658.21
	246.700.75

Resultados

Resultados brutos	174.292.64
Gtos. Grles. y legales ..	164.634.43
Utilidad líquida	9.658.21

Las utilidades se destinan a Cta. nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1971.

$ 2.720.00 1|pub. — 19853.

MIKOU SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 27.706)

Zabala 1377

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Banco de Cobranzas	$	7.892.00
Solar Padrón N.o 4.891 ...	"	42.000.00
Const. Padrón N.o 4.891 ..	"	326.000.00
Inmueble padrón N.o 201.167 Unidad 202	"	66.000.00
Varios deudores	"	26.740.00
UTE garantía de luz	"	206.00
OIR impuestos adelantados	"	11.414.00
Pérdidas del ejercicio 70|71	"	769.748.00
	$	1:250.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reserva estatutaria	"	250.000.00
	$	1:250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	$	968.627.00
Consumos de agua corriente, luz y teléfonos	"	225.641.00
Gastos comunes	"	23.591.00
Reparaciones varias	"	186.840.00
Honorarios profesionales y cargas sociales	"	247.120.00
Seguros	"	33.038.00
Amortizaciones	"	11.890.00
Gastos varios	"	14.655.00
	$	1:711.402.00

Ganancias —

Alquileres	$	939.850.00
Intereses y descuentos ..	"	1.804.00
Pérdidas del ejercicio	"	769.748.00
	$	1:711.402.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 136 y 137 del libro Inventarios y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de diciembre de 1952 y anotado con el N.o 547 al folio 170 del libro respectivo.

$6.080.00 — 1|pub. — 19781

IVANIER S. A.

(Inscripción Nº 50.906)

Justicia 2015

Balance de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	603.165.00
Acciones	48.900.00
Obligaciones a cobrar	9.539.213.00
Deudores varios	11.466.453.00
Mercaderías	13.167.807.00
Imp. Ventas y Servicios	1.511.855.00
Cuentas a cobrar	4.236.437.00
Gastos de constitución	13.716.00
Muebles y útiles	47.443.00
Vehículos	1.815.271.00
Reformas	1.00
	42.450.261.00

Pasivo —

Obligaciones a pagar	2.732.411.00
Acreedores varios	14.718.255.00
Cuentas a pagar	888.366.00
Acreedores fiscales	82.383.00
Capital integrado	4.000.000.00
Fondo de reserva	17.544.835.00
Utilidades a distribuir	2.484.011.00
	42.450.261.00

Balance de resultados del 1º de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970

Ganancias —

Mercaderías	11.041.212.00
Bonificaciones	303.152.00
	11.344.364.00

Pérdidas —

Gastos generales	3.365.283.00
Sueldos	2.224.929.00
Gravámenes legales	1.645.525.00
Reparaciones	803.438.00
Intereses	543.063.00
Amortizaciones	278.115.00
	8.860.353.00
Utilidad líquida	2.484.011.00
	11.344.364.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva: $ 2.484.011.

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 17 y 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1962 anotado con el N.o 5207 al folio 87|12.

$ 4.960. — 1|pub. — 19801.

OYBUR S. A.

(Inscripción N.o 15.286)

Constitución 1987

Estado de Situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Acciones a Emitir	$	399.000.00
Bienes Raíces	"	105.721.00
Acc. Depositadas	"	2.000.00
Deudores Varios	"	53.400.00
Caja	"	1.789.00
	$	561.910.00

Pasivo —

Cap. Aut. a Suscribir .	$	399.000.00
Cap. Integrado	"	101.000.00
Res. Estatutarias	"	2.509.00
Acciones Depositadas	"	2.000.00
Gastos a Pagar	"	432.00
Pérdidas y Ganancias.	"	35.060.00
Caja de Jubilaciones .	"	2.880.00
Amortizaciones	"	19.029.00
	$	561.910.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1971

Pérdidas —

Cargas Fiscales	$	66.329.00
Amortizaciones	"	2.114.00
	$	68.443.00

Ganancias —

Alquileres	$	54.000.00
Intereses	"	9.900.00
	$	63.900.00
Resultado del Ejercicio (Acta Nueva)	"	4.543.00
	$	68.443.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 242 y 243 del libro Inventario, certificado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 20 de setiembre de 1948.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 19502.

CYROFEX S. A.

(Inscripción Nº 222.420)

Rincón 438, P. 3.o, Esc. 52

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja	$	18.796.00
Banco	"	6.000.00
Inversiones en el extranjero	"	17.040.300.00
	$	17.065.096.00

Pasivo. —

Revaluación de inversiones	$	1.179.035.00
Fondos a capitalizar	"	1.391.000.00
Capital integrado	"	10.000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.495.061.00
	$	17.065.096.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	$	4.710.00
Honorarios	"	10.000.00
	$	14.710.00

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 16 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1967, N.o 2935, folio 41, libro 18.

$ 2.880. — 1|pub. — 19887.

FEMINA S. A.

(Inscripción N.o 5.068)

Nicaragua 1935|37

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	174.988.56
Deudores varios	13.032.269.59
Adelantos s|impuestos	167.687.47
Mercaderías en camino	67.632.00
Alquileres a facturar	1.320.000.00
Terrenos	1.712.366.23
Edificios	4.025.616.62
Máquinas	6.776.778.32
Equipo industrial	104.802.23
Instalaciones	336.804.90
Herramientas	1.078.04
Muebles y útiles	26.196.13
	27.746.220.09

Pasivo —

Acreedores	227.774.93
Impuestos a pagar	182.646.01
Capital	250.000.00
Reservas	26.892.210.41
Pérdidas y ganancias	193.588.72
	27.746.220.09

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos y cargas sociales	681.655.77
Impuestos y tasas	795.431.30
Amortizaciones	1.548.399.11
Intereses	55.988.40
Gastos generales	22.622.19
Utilidad del ejercicio	193.588.72
	3.297.685.49

Ganancias —

Ingresos	3.287.237.49
Descuentos s|impuestos	10.448.00
	3.297.685.49

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a folios 677 y 678, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1956 y anotado con el N.o 4659 a folio 438 del libro N.o 3.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 19817.

MAWAR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 53.647)

Rincón 438 - P.o 3.o - Esc. 52

Balance General de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	U$S	3.797.00
Inv. en el Extranjero	"	246.384.00
	U$S	250.181.00

Pasivo —

Rev. de Invers.	U$S	115.820.00
Capital Integrado	"	129.600.00
Pérdid. y Ganancias	"	4.761.00
	U$S	250.181.00

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Impuestos	U$S	431.00
Gastos Generales	"	22.00
Honorarios	"	301.00
Pérdidas del Exterior	"	131.00
	U$S	885.00

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1963, N.o 9022, F.o 194, L.o 12.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 19888.

MELCAR S. A.

(Inscripción N.o 203.023)

Uruguay 1346, piso 4, Ap. 8

Estado de situación al 29 de enero de 1965

Activo —

Inmuebles	$	230.000.00
Acciones a emitir	"	270.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	230.000.00
Capital autorizado	"	270.000.00
	$	500.000.00

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del día 25 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio N.o 2 del libro Inventario.

$ 2.000.00. — 1|pub. — 19904.

JOSE A. BONO S. A.

(Inscripción N.o 41.309)

Gobernador Viana 2316

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	312.00
Bco. República	"	275.838.00
Banco Comercial	"	2.205.865.00
Banco Mercantil	"	202.562.00
Deudores Varios	"	8.910.723.00
Mercaderías	"	8.268.883.00
Muebles y Utiles	"	145.131.00
Máq. Herr. e Instalac.	"	1.551.511.00
Material Rodante	"	93.638.00
	$	21.654.263.00

Pasivo —

Imp. a las V. y Serv.	$	269.301.00
Acr. Varios	"	898.912.00
osé a Bono (C. Part.)	"	875.648.00
Part. Pend. de Pago.	"	1.330.385.00
Acciones Integradas	"	1.000.000.00
Fondo de Res. Rev. Act. Circulante	"	465.043.00
F. de Res. por Reinv.	"	1.426.295.00
Fdo. de Reserva	"	11.491.617.00
Gan. y Pérdidas	"	3.897.062.00
	$	21.654.263.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Descuentos	$	1.897.00
Mercaderías	"	20.509.273.00
	$	20.511.170.00

Pérdidas —

Dif. de Cambio	$	6.966.00
Comisiones	"	16.709.00
Imp. S. A. Ley 13.637	"	40.000.00
F. Nac. de Viviendas	"	128.498.00
Amortizaciones	"	288.094.00
C.A.S.E.M.	"	345.674.00
C. Maq. Herram. y Ut.	"	577.381.00
C. de A. Fam. N.o 32	"	854.473.00
Gastos Vehículo	"	865.831.00
B. de Prev. Soc. I. y C	"	1.247.332.00
Grav. Fiscales	"	1.458.823.00
Gastos Generales	"	4.359.483.00
Sueldos y Jornales	"	6.426.844.00
	$	16.614.108.00
Utilidad del Ejercicio.	"	3.897.06200
	$	20.511.170.00

Proyecto de Distribución de Utilidades ejercicio 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Utilidad de Ejercicio	$	3.897.062.00
Fondo de Reserva	$	3.897.062.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 25 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 53 al 56 del libro de Actas.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 19911.

RANWER COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 229.054)

Rincón 438 — P. 3 — Esc. 52

Balance General al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	U$S	1.286.54
Acciones a emitir	"	22.000.00
Inversiones en el extranjero	"	75.713.56
Pérdidas y ganancias	"	999.90
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	22.000.00
Capital integrado	"	78.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	179.24
Impuestos	"	107.84
	U$S	287.08

Las Pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 13 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|8|967, N.o 3.969, Fo. 70, Lo. 18.

$2.800.00 — 1|pub. — 19889

STILER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 43.470)

Maciel 1492

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	$	172.889.63
Cuentas a cobrar	"	2:366.123.50
Banco Montevideo	"	85.913.59
Herramientas y enseres	"	870.295.00
Adelantos impuestos	"	8.576.00
	$	3:503.797.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:233.028.27
Caja de Asignaciones	"	116.617.00
Caja de Jubilaciones	"	737.937.79
Chansec	"	53.181.91
Fondo de reserva	"	228.811.91
Capital	"	283.000.00
Bco. del Plata (Cta. Vale)	"	651.000.00
Utilidad del ejercicio	"	200.221.75
	$	3:503.797.72

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1970

Debe —

Inversiones en obra	$	3:321.431.00
Gastos generales	"	1:141.326.00
Gravámenes legales	"	3:826.663.83
Sueldos y jornales	"	4:693.527.04
Decreto N.o 673|68	"	766.811.90
Intereses	"	98.471.00
Utilidad del ejercicio	"	200.221.75
	$	14:048.452.57

Haber —

Reintegro gastos	$	10:682.993.57
Construcciones	"	3:363.775.00
Bonificaciones fiscales	"	1.684.00
	$	14:048.452.57

Destino de las Utilidades a fondo de reservas generales.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 3|7|971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 18|12|959.

$4.080.00 — 1|pub. — 19818

RAT S. A.

(Inscripción Nº 113.707)

Plaza Libertad 1325

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Caja	$	413.374.51
Mercaderías	"	1:066.969.09
Llave	"	90.000.00
Muebles y útiles	"	1.991.86
Gastos constitución	"	6.500.00
Marcas	"	935.00
Material rodante	"	4.000.00
Instalaciones	"	129.750.20
Caja de Jubilaciones	"	189.794.12
	$	1.903.314.60

Pasivo. —

Acreedores varios	$	829.174.00
Acreedores fiscales	"	33.262.24
Capital integrado	"	100.000.00
Reserva capital circulante	"	222.322.00
Utilidades anteriores	"	489.008.14
Utilidades Ej. 1970	"	229.548.31
	$	1.903.314.69

Cuadro de resultados

Pérdidas. —

Mercaderías	$	3.903.856.83
Gastos generales	"	334.684.10
Ap. e imposiciones	"	149.853.36
Envases y envolturas	"	30.819.44
Alquiler	"	360.000.00
Impuestos	"	288.975.00
Sueldos	"	460.644.00
Sueldos decreto Nº 673|68	"	26.962.56
Seguros	"	3.626.00
Utilidades Ej. 1970	"	229.548.31
	$	5.788.969.65

Ganancias. —

Ventas	$	5.739.083.16
Intereses y descuentos	"	34.348.50
Bonificaciones	"	15.538.00
	$	5.788.969.66

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 13 del libro Copiador inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 8692 al folio 85 del libro N.o 14.

$ 4.240.00 — 1|pub. — 19829

MELOAR S. A.

(Inscripción Nº 203.023)

Uruguay 1346, Piso 4, Ap. 8

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo. —

Caja	$	33.000.00
Inmuebles	"	230.000.00
Acciones a emitir	"	270.000.00
	$	533.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	230.000.00
Pérdidas y ganancias	"	33.000.00
Capital autorizado	"	270.000.00
	$	533.000.00

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio del 29 de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Ganancias. —

Alquileres	$	33.000.00
	$	33.000.00

Las utilidades devengadas permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 25 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 4 del libro Inventario.

$ 2.720. — 1|pub. — 19905.

MELCAR S. A.

(Inscripción N.o 203.023)

Uruguay 1346 - P.o 4 - Ap. 8

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	69.000.00
Inmuebles	"	230.000.00
Acciones a Emitir	"	270.000.00
	$	569.000.00

Pasivo —

Imp. a Pagar	$	5.260.00
Pérdidas y Ganancias	"	63.740.00
Capital Integrado	"	230.000.00
Capital Autorizado	"	270.000.00
	$	569.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1.o de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Alquileres	$	36.000.00
	$	36.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	5.260.00
Ut. del Ejercicio	"	30.740.00
	$	36.000.00

Las utilidades devengadas permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 25 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 6 del libro Inventario.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 19906.

BARRACA PALERMO S. A.

(Inscripción N.o 90.623)

General Flores 3180

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	164.589.24
Mercaderías	"	11.052.591.00
Deudores varios	"	2.151.530.02
M. y útiles, Inst. y vehículos	"	612.254.36
Inmuebles	"	150.000.00
	$	14.131.264.62

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.922.875.07
Bancos	"	3.838.175.00
Acreedores fiscales	"	2.762.244.66
Efectos a pagar	"	17.973.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	1.714.607.30
Utilidad	"	875.389.59
	$	14.131.264.62

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	204.559.00
Fletes y Mant. vehículos	"	948.955.00
Gastos generales	"	948.935.00
Gastos generales	"	1.217.089.91
Impuestos	"	920.567.00
Ints. y descuentos	"	929.575.00
Sueldos, Jorn. y leyes sociales	"	5.001.393 40
	$	9.222.139.31
Utilidad	"	875.389.59
	$	10.097.528.90

Ganancias —

Ventas	$	8.222.018.90
Venta activo fijo	"	1.875.510.00
	$	10.097.528.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta Fdo. de Res.	$	875 389.59
	$	875.389.59

Aún no fue aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 102 del libro de Inventario, rubricado el día 27 de octubre de 1955.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 19927

MELCAR S. A.

(Inscripción N.o 203.023)

Uruguay 1346 Piso 4 Ap. 8

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	108.789.25
Inmuebles	"	230.000.00
Gastos de constitución	"	20 210.75
Acciones a emitir	"	270.000.00
	$	629 000.00

Pasivo —

Imps. a pagar	$	11.134.00
Pérdidas y ganancias	"	117.886.00
Capital integrado	"	230.000.00
Capital autorizado	"	270 000.00
	$	629.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	60.000.00
	$	60.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	5 874.00
Utilidad del Ej.	"	54 126.00
	$	60 000.00

Las utilidades devengadas permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 25 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedadese Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 del libro Inventario.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 19907

ISOLDA S. A.

(Inscripción N.o 37.120)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	240.147.60
Vehículos	"	350.000.00
Caja	"	992 49
Bco. Caja Obrera	"	9.602.57
	$	600.742.66

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$	410.000.00
Acree. Hipotecarios	"	10.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Resultado Ej. 1966|67	"	57.957.16
Resultado Ej. 67|68	"	22.785.50
	$	600.742.66

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses	$ 18.000.00
Impuestos	" 33.491.00
Comisión	" 7.223.50
Gastos varios	" 5.500.00
Mantenimiento Vehic.	" 148.000.00
	$ 212.214.50
Utilidad ejercicio	" 22.785.50
	$ 235.000.00

Ganancias —

Venta de vehículos	$ 106.000.00
Alquileres	" 129.000.00
	$ 235.000.00

Utilidad del ejercicio pasa a próximo ejercicio.

Aún no aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio N.o 21 y 22, certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de diciembre de 1957.

$ 3.600.00 1|pub. — 19966.

MELCAR S. A.

(Inscripción N.o 203.023)

Uruguay 1346, Piso 4, Ap. 8

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$ 168.789.25
Inmuebles	" 230.000.00
Gastos de constitución	" 20.210.75
Acciones a emitir	" 270.000.00
	$ 689.000.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	$ 38.961.00
Pérdidas y ganancias	" 150.039.00
Capital integrado	" 230.000.00
Capital autorizado	" 270.000.00
	$ 689.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Del ejercicio 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$ 60.000.00
	$ 60.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$ 27.827.00
Utilidad del ejercicio	" 32.173.00
	$ 60.000.00

Las utilidades devengadas permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 25 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Inventario.

$ 3.200.00 1|pub. — 19908.

ISOLDA S. A.

(Inscripción Nº 37.120)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Inmuebles	$ 240.147.60
Vehículos	" 350.000.00
Caja	" 2.592.06
	$ 592.739.66

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$ 380.000.00
Acreedores hipotecarios	" 10.000.00
Capital integrado	" 100.000.00
Resultado Ej. 1966|67	" 57.957.16
Resultado Ej. 1967|68	" 22.785.50
Resultado Ej. 1968|69	" 21.997.00
	$ 592.739.66

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$ 53.153.00
Gastos varios	" 6.450.00
Intereses	" 50.400.00
	$ 110.003.00
Utilidad	" 21.997.00
	$ 132.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$ 132.000.00
	$ 132.000.00

Utilidad del ejercicio pasa a próximo ejercicio.

No han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario folio N.os 23 y 24 certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de diciembre de 1957.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 19967

MELCAR S. A.

(Inscripción N.o 203.023)

Uruguay 1346 Piso 4 Ap. 8

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$ 228.789.25
Inmuebles	" 230.000.00
Gastos de constitución	" 20.210.75
Acciones a emitir	" 270.000.00
	$ 749.000.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	$ 88.461.00
Pérdidas y ganancias	" 160.539.00
Capital integrado	" 230.000.00
Capital autorizado	" 270.000.00
	$ 749.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Alquileres	$ 60.000.00
	$ 60.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$ 45.900.00
Utilidad del ejercicio	" 14.100.00
	$ 60.000.00

Las utilidades devengadas permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 25 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Inventario.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 19909

ISOLDA S. A.

(Inscripción N.o 37.120)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$ 9.142.06
Inmuebles	" 240.147.60
Vehículos	" 350.000.00
	$ 599.289.66

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$ 300.000.00
Acreedores hipotecarios	" 10.000.00
Capital integrado	" 100.000.00
Resultado Ej. 1966|67	" 57.957.16
Resultado Ej. 1967|68	" 22.785.50
Resultado Ej. 1968|69	" 21.997.00
Resultado Ej. 1969|70	" 86.550.00
	$ 599.289.66

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$ 45.450.00
Utilidad	" 86.550.00
	$ 132.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	132.000.00
	$	132.000.00

Utilidad $ 86.550.00 pasa a próximo ejercicio.

No han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario folio N.o 25, certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de diciembre de 1957.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 19968.

MELCAR S. A.

(Inscripción N.o 203.023)

Uruguay 1846, Piso 4, Ap. 8

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	85.187.05
Inmuebles	"	230.000.00
Pérdidas y ganancias	"	96.662.95
Acciones a emitir ...	"	270.000.00
	$	681.850.00

Pasivo —

Impuestos a pagar ...	$	61.510.00
Acreedores varios ...	"	120.340.00
Capital integrado ...	"	230.000.00
Capital autorizado ..	"	270.000.00
	$	681.850.00

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	257.201.95
	$	377.201.95

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	20.210.75
Gastos por Imp. y cargas sociales	"	226.351.20
Gastos generales	"	5.640.00
Honorarios	"	125.000.00
	$	377.201.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 5 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio número 14 del libro Inventario.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 19910.

ARTESUR S. A.

(Inscripción N.o 222.207)

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	300.000.00
Caja	"	195.733.00
Resultado Ej. 1967	"	531.20
Banco de Cobranzas	"	10.000.00
	$	506.264.20

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Resultado Ej. 1968	"	6.264.20
	$	506.264.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	14.976.00
Gastos varios	"	50.47
	$	15.026.47
Utilidad	"	6.264.20
	$	21.290.67

Ganancias —

Alquileres	$	21.290.67
	$	21.290.67

Utilidad $ 6.264.20 pasa a próximo ejercicio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folio 4 certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1967.

$ 3.040.00 — 1|pub. — 19969

HAMIN S. A.

(Inscripción N.o 259.221)

Andes 1276

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	2.779.245.50
Suscriptores de acciones ..	"	220.754.50
	$	3.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	779.245.50
Capital suscrito a integrar	"	220.754.50
Acreedores hipotecarios ..	"	2.000.000.00
	$	3.000.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	138.000.00
	$	138.000.00

Ganancias —

Aportes gastos comunes ..	$	138.000.00
	$	138.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 4 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1970.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 19935

ARTESUR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 222.207)

25 de Mayo 477 — Esc. 32

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Inmuebles	$	300.000.00
Caja	"	192.555.00
Resultado Ej. 1967	"	10.000.00
Resultado Ej. 1969	"	3.709.20
	$	506.264.20

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Resultado Ej. 1968	"	6.264.20
	$	506.264.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	40.000.00
	$	40.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	36.290.80
Pérdida del ejercicio	"	3.709.20
	$	40.000.00

Aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario, folio 5, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1967.

$2.800.00 — 1|pub. — 19970

HAMIN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 259.221)

Andes 1276

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Inmuebles	$ 2:779.245.50
Suscriptores de acciones ..	" 720.754.50
	$ 3:500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 1:779.245.50
Capital suscrito a integrar .	" 720.754.50
Acreedores hipotecarios ..	" 1:000.000.00
	$ 3:500.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Intereses	$ 240.000.00
	$ 240.000.00

Ganancias —

Aportes gastos comunes ..	$ 240.000.00
	$ 240.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4|10|971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del libro Inventario.

2.400.00 — 1|pub. — 19936

ARTESUR S. A.

(Inscripción N.o 222.207)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$ 300.000.00
Caja	" 188.846.00
Resultado Ej. Ant.	" 7.445.00
Resultado Ej. 1970	" 3.709.00
	$ 500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 500.000.00
	$ 500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$ 40.000.00
	$ 40.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$ 36.291.00
Pérdida del Ej.	" 3.709.00
	$ 40.000.00

Aún no aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio N.o 36, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1967.

$ 2.720.00 1|pub. — 19971.

ACROPOLIS S. A.

(Inscripción N.o 25.798)

25 de Mayo 477, Escritorio 32

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmueble	$ 68.000.00
Caja	" 687.817.15
Resultados ejercicios anteriores	" 481.95
Resultado ejercicio 1966|1967	" 29.182.00
	$ 775.481.10

Pasivo —

Capital integrado	$ 100.000.00
Banco Español	" 11.712.50
Resultado ejercicio 1967|69	" 663.768.60
	$ 775.481.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Comisión	$ 29.220.00
Impuestos	" 51.331.40
Gastos varios	" 80.00
Honorarios	" 10.950.00
Mantenimiento y reparaciones	" 75.000.00
	$ 166.581.40
Utilidad del ejercicio	" 663.768.60
	$ 830.350.00

Ganancias —

Venta vehículo	$ 625.000.00
Alquileres	" 205.350.00
	$ 830.350.00

La Utilidad del Ejercicio $ 663.738.60 no distribuída pasa a próximo ejercicio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estado se hallan copiados en el libro Inventario folios Nos. 34 y 35 certificados por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1952.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 19975.

HAMIN S. A.

(Inscripción N.o 259.221)

Andes 1276

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$ 2.779.245.50
Llave	" 2.000.000.00
Gastos de constitución	" 153.500.00
Caja	" 62.254.50
	$ 5.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 5.000.000.00
	$ 5.000.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Intereses	$ 60.000.00
Gravámenes legales	" 40.000.00
	$ 100.000.00

Ganancias —

Aportes gastos comunes ..	$ 100.000.00
	$ 100.000.00

Aprobados por la asamblea general celebrada el día 4 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 6 del libro Inventario, certificado el 12 de noviembre de 1970.

$ 2.480.00. — 1|pub. — 19937.

JAFRO S. A.

(Inscripción N.o 34.719)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$ 96.956.61
	$ 96.956.61

Pasivo —

Capital integrado	$ 50.000.00
Resultado Ej. 1965|66 .	" 19.331.61
Resultado Ej. 1966|67 .	" 15.793.00
Resultado Ej. 1967|68 .	" 11.832.00
	$ 96.956.61

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$ 21.618.00
Gastos varios	" 1.550.00
	$ 23.168.00
Utilidad	$ 11.832.00
	$ 35.000.00

Ganancias —

Venta de inmuebles ...	$ 35.000.00
	$ 35.000.00

Utilidad $ 11.832.00 pasa a próximo ejercicio.

Aún no aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio N.o 19, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1956.

$ 2.960.00 1|pub. — 19972.

ACROPOLIS S. A.

(Inscripción N.o 25.798)

25 de Mayo 477 - Esc. 32

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Inmueble	$ 58.000.00
Caja	" 967.885.65
Acsa	" 23.203.00
Result. Ej. Anterior .	" 481.95
Res. Ej. 1967|68	" 29.182.00
	$ 1.078.752.60

Pasivo —

Capital Integrado ...	$ 100.000.00
Res. Ej. 1968|69 ...	" 663.768.60
Res. Ej. 1969|70	" 314.984.00
	$ 1.078.752.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$ 125.845.00
Comisión	" 23.014.00
Timbres	" 11.507.00
	$ 160.366.00
Utilidad del Ejercicio.	" 314.984.00
	$ 475.350.00

Ganancias —

Arrendamientos	$ 475.350.00
	$ 475.350.00

Utilidad del ejercicio $ 314.984.00 pasa a próximo ejercicio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados, en el Libro Inventario F.o N.o 35|36 certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1952.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 19976.

JAFRO S. A.

(Inscripción N.o 34.719)

25 de Mayo 477 - Esc. 32

Estado de Situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	$ 55.003.61
Res. Ej. 68|69	" 41.953.00
	$ 96.956.61

Pasivo —

Capital Integrado ...	$ 50.000.00
Res. Ej. 1965|66.....	" 19.331.61
Res. Ej. 1966|67.....	" 15.793.00
Res. Ej. 1967|68.....	" 11.832.00
	$ 96.956.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$ 41.953.00
	$ 41.953.00

Ganancias —

Pérdidas del Ejerc....	$ 41.953.00
	$ 41.953.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Inventario Folio N.o 20 certificado por el Registro Público de Comerco el 25 de octubre de 1956.

$ 2.720.00. — 1|pub. — 19973.

IRASA

(Importaciones Representaciones y Agencias Sociedad Anónima

(Inscripción N.o 2.668)

Joaquín de Salterain 1264

Estado de Situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 1:093.215.07
Deudores por ventas	" 4:789.624.37
Mercaderías generales ...	" 3:739.161.00
Maquin. útiles y muebles .	" 795.568.09
Valores públicos en cartera	" 2.400.00
Partidas a liquidar	" 7.886.07
Impuestos adelantados ...	" 79.244.00
	$ 10:507.098.60

Pasivo —

Acreedores varios	$ 6:732.280.88
Capital integrado	" 100.000.00
Reservas	" 1:982.799.35
Amortizaciones	" 282.280.00
Pérdidas y ganancias	" 1:409.738.37
	$ 10:507.098.60

Estado de Resultados

Pérdidas —

Consumo de Mat. primas .	$ 2:369.408.97
Gastos generales	" 4:820.530.40
Gastos de ventas	" 3:397.854.46
Gastos de fabricación	" 2:757.237.69
Impuestos	" 538.614.00
Utilidad a cuenta nueva .	" 1:409.738.37
	$ 15:293.383.98

Ganancias —

Ventas	$ 15:293.383.98
	$ 15:293.383.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5|10|971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 160, del libro Inventario, certificado el 28 de marzo de 1966 anotado con el N.o 1.337 al folio 191 del libro N.o 16.

$3.680.00 — 1|pub. — 19983

JAFRO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 34.719)

25 de Mayo 477 — Esc. 32

Estado de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Inmuebles Prom. en compra	$ 50.000.00
Caja	" 3.765.61
Resultado Ej. 1969|70	" 1.238.00
	$ 55.003.61

Pasivo —

Capital integrado	$ 50.000.00
Resultado Ej. Ant.	" 5.003.61
	$ 55.003.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$ 1.238.00
	$ 1.238.00

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	$ 1.238.00
	$ 1.238.00

Aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario, folio N.o 21, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1956.

$2.640.00 — 1|pub. — 19974

LUNA S. A.

(Inscripción N.o 40.643)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Inmuebles	$	464.984.48
Caja	"	474.99
Resultado Ej. 1967|68	"	19.504.48
Resultado Ej. 1968|69	"	40.036.05
	$	525.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	325.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	525.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	43.634.00
	$	43.634.00

Ganancias —

Venta de inmuebles	$	3.597.95
Pérdida del ejercicio	"	40.036.05
	$	43.634.00

No han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario folio 17, certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de abril de 1959.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 19977.

JAMESPORT INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 222.863)

Treinta y Tres 1334, Esc. 3

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Cuentas corrientes o$u 1.693.00	U$S	6.77
Inmuebles	"	28.851.90
Acciones	"	20.000.00
Resultados:		
Ejercicio anterior	"	1.207.96
Ejercicio 1970|71	"	637.20
	U$S	50.703.83

Pasivo —

Acreed. A.R.P. 1.350.	U$S	385.71
Cuentas corrientes	"	318.12
Capital autorizado	"	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
	U$S	50.703.83

Pérdidas y ganancias

1.o de junio de 1970 al 31 de mayo de 1971

Ganancias —

Alquileres	U$S	250.00
Diferencia de cambio	"	26.92
Pérdida neta	"	637.20
	U$S	914.12

Pérdidas —

Honorarios	U$S	200.00
Gastos	"	113.04
Amortizaciones:		
Inmueble	"	601.08
	U$S	914.12

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 6 y 7 del libro Copiador de Balances de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1968 con el N.o 1223 al folio 126, del libro respectivo número 19.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 19989.

CAREY S. A.

(Inscripción N.o 42.108)

General Flores 2865

Balance General al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	1.411.033.47
Deudores varios	7.209.653.32
Materia prima	15.462.230.00
Obligaciones a cobrar	5.512.318.08
Muebles y útiles	727.184.19
Máquinas y herramientas	4.605.459.61
Préstamos	6.157.129.86
Acciones a emitir	662.000.00
Títulos y acciones	5.844.25
Vehículos	722.760.59
Importaciones en trámite	2.050.695.00
Imp. Ventas y Servicios	748.498.73
	45.274.807.10

Pasivo —

Dividendo a pagar	63.994.41
Varios acreedores	21.037.534.07
Acreedores del exterior	495.990.00
Leyes sociales	233.122.41
Sumas transitorias	595.15
Capital autorizado	662.000.00
Capital integrado	14.338.000.00
Utilidad ejercicios ant.	1.192.407.82
Varias reservas	5.637.255.83
Utilidad del ejercicio	1.613.907.41
	45.274.807.10

Resultados

Pérdidas —

Impuestos	683.324.00
Grav. legales	807.153.00
Descuentos	1.350.070.03
Sueldos, lic., ag.	2.929.271.27
Materia prima	28.171.288.72
Gastos generales	1.579.753.02
Facon	1.486.035.08
Intereses	695.376.88
Gastos industriales	999.829.62
Cuentas varias	870.084.28
Utilidad del ejercicio	1.613.907.41
Aporte patronal	1.278.337.26
	42.464.430.58

Ganancias —

Ventas	42.464.430.58
	42.464.430.58

Las utilidades se pasan a fondo de reserva según la asamblea realizada el 19 de julio de 1971.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 19 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de febrero de 1960.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 20005

LUNA S. A.

(Inscripción N.o 40.643)

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	464.984.00
Caja	"	2.289.00
Resultado Ej. 1967|68	"	19.505.00
Resultado Ej. 1968|69	"	40.036.00
Resultado Ej. 1969|70	"	33.246.00
	$	560.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	360.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	560.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	43.446.00
	$	43.446.00

Ganancias —

Venta de inmuebles	$	10.200.00
Pérdida del ejercicio	"	33.246.00
	$	43.446.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 18, certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de abril de 1959.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 19979

INMOBILIARIA BAHIA S. A.

(Inscripción N.o 106.428)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	$	180.600.00
Caja	"	15.286.06
Pérdidas Ej. anterior	"	3.131.94
Resultado Ej. 1966|67	"	12.000.00
Resultado Ej. 1967|68	"	39.586.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	100.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	250.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin actividad.

Aún no aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 11, certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1963.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 19981.

INMOBILIARIA BAHIA S. A.

(Inscripción N.o 106.428)

25 de Mayo 477 — Esc. 32

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Inmuebles	$	180.000.00
Caja	"	15.282.06
Pérdida Ej. Ant.	"	3.131.94
Resultado Ej. 66|67	"	12.000.00
Resultado Ej. 67|68	"	39.586.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	100.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	250.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sin actividad.

Aún no ha sido aprobados por la Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario, folio 15, certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1963.

$2.400.00 — 1pub. — 19982

COLBAC SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 43.890)

18 de Julio 1324 — P. 5

Balance General al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	106.358.43
Accionistas	"	1.286.00
Deudores varios	"	46.486.98
Inmuebles	"	285.000.00
Gastos de constitución	"	3.659.25
	$	442.790.66

Pasivo —

Banco Hipotecario Cuenta hipotecaria	$	118.857.98
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	12.093.97
Beneficios a distribuir	"	51.514.10
Fondo de amortizaciones	"	40.079.97
Utilidad líquida	"	20.244.64
	$	442.790.66

Estado de Pérdidas y Ganancias desde el 1.o de noviembre de 1966 al 31 de octubre de 1967.

Pérdidas —

Comisiones y timbres	$	9.870.59
Intereses y descuentos	"	8.152.13
Gastos generales	"	90.112.21
Amortización inmuebles	"	5.202.96
Utilidad líquida	"	20.244.64
	$	133.582.53

Ganancias —

Arrendamientos	$	132.669.53
Bonificaciones fiscales	"	913.00
	$	133.582.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	20.244.64
A fondo de reserva	"	20.244.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.493 al folio 264 del libro número 10, el día 27 de julio de 1960.

$4.320.00 — 1|pub. — 20025

INMOBILIARIA BAHIA S. A.

(Inscripción N.o 106.428)

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles	$	180.000.00
Caja	"	15.282.06
Pérdida Ej. anterior	"	3.131.94
Res. ejercicio año 1966 y 1967	"	12.000.00
Res. Ej. año 1967|68	"	39.586.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	100.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	250.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	27.586.00
Intereses	"	12.000.00
	$	39.586.00

Ganancias —

Pérdida del Ej.	$	39.586.00
	$	39.586.00

Aprobados por la asamblea ordinaria

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario folio 10, certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1963.

$ 2.800.00 — 1|pub. — 19980

MERLA S. A.

(Icnsripción N.o 181.662)

Consulado 3321

Balance General al 31 de octubre de 1970

Activo —

Mat. prima y Mercs.	2.630.039.00
Caja	1.350.02
Deudores varios	6.578.430.24
Impuestos	74.800.00
Leyes sociales	162.164.34
M. y Ut. e Inst.	7.068.59
Maqs. y herramientas	106.062.27
Títulos y acciones	2.500.00
Pérdidas del Ej. 1969	84.286.70
	9.646.701.16

Pasivo —

Varios acreedores	5.670.029.44
Impuestos	111.597.04
Bancos	397.516.50
Leyes sociales	130.757.03
Sueldos	653.832.00
Capital integrado	350.000.00
Utilidad Ej. Ant.	1.528.957.98
Utilidad del Ej.	804.011.17
	9.646.701.16

Resultados

Ventas	14.152.793.00
	14.152.793.00
Gastos generales	1.027.532.28
Seguros	420.620.00
Intereses	145.127.47
Impuestos	107.764.00
Sueldos y Comis.	5.725.548.56
Grav. legales	428.476.00
Aporte patronal	2.176.779.42
Costo de ventas	2.956.885.63
Leyes sociales	85.910.47
Gastos viaje	274.138.00
Utilidad del Ej.	804.011.17
	14.152.793.00

Las utilidades se pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 15 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 25 del libro Actas de Asamblea, certificado el 3 de noviembre de 1965.

$ 4.160.00 — 1|pub. — 20006

OLYMSTAR S. A.

(Inscripción N.o 43.930)

Gral. Flores 1752

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo —

Banco de Londres	"	132.926.56
Caja	$	1.870.182.87
Banco Comercial	"	103.139.42
Banco República	"	5.154.31
Banco Mercantil	"	1.011.98
Deudores varios	"	5.111.882.36
Documentos a cobrar	"	1.637.424.70
Muebles y útiles	"	21.500.00
Of. Imp. a la Renta V. y Serv.	"	347.941.00
Imp. a la Renta 25 o|o Adic.	"	170.760.00
Mercaderías	"	6.412.004.59
Accionistas	"	95.430.00
Gastos de constitución	"	5.981.00
	$	15.915.338.79

Pasivo —

Banco Caja Obrera	$	626.50
Obligaciones a pagar	"	375.000.00
Acreedores varios	"	1.673.361.85
Cuentas a pagar	"	365.723.00
Caja de Jubilaciones	"	185.598.76
Caja de Asignaciones	"	30.451.27
Of. Imp. a la Renta	"	28.857.00
Fdo. Amort. M. y útiles	"	15.050.00
F. Amort. G. de constitución	"	5.981.00
Reserva Amort. Cap. circulante	"	3.189.254.00
Fondo de reserva	"	4.541.906.71
Capital integrado	"	1.500.000.00
Cap. integrado a autorizar	"	90.000.00
Utilidad del ejercicio	"	3.913.522.70
	$	15.915.338.79

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.711.995.49
Alquileres	"	33.135.00
Sueldos	"	2.234.402.13
Desc. Concedidos	"	22.671.45
Aportes Jubilatorios	"	446.880.43
Asignac. Familiares	"	189.924.21
Hogar Constituído	"	98.294.07
Fdo. Am. M. y Utiles	"	2.150.00
Interes. y Descuentos	"	16.500.00
Costo de Ventas	"	14.427.540.57
Utilidad del Ejercicio	"	3.913.522.70
	$	23.097.016.05

Ganancias —

Ventas	$	22.635.763.72
Descuentos Obtenidos	"	67.374.33
Ut. Ex. 1967, Art. 71	"	260.932.00
Bonificaciones Fiscales	"	132.946.00
	$	23.097.016.05

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ej.	$ 3.913.522.70
Fondo de reserva	$ 3.913.522.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 17 de setiembre de 1971. —

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 y 20 del libro Copiador de Cartas.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 10023.

DIPEX S. A.

(Inscripción N.o 51.344)

Río Negro 1558

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	329.465.61
Deudores varios	1.295.035.00
Mercaderías	8.474.392.00
Impuestos	145.738.89
Vehículo	1.360.158.80
Muebles y útiles	2.000.00
	11.669.790.30

Pasivo —

Acreedores varios	1.206.234.73
Leyes sociales	1.229.534.57
Bancos cuenta vale	2.925.000.00
Capital integrado	100.000.00
Capital integrado en trám.	4.900.000.00
Fondo de Reserva	493.76
Utilidad del ejercicio	1.181.349.84
Cuentas varias	127.177.40
	11.669.790.30

Resultados

Ganancias —

Utilidad bruta	5.320.412.66
	5.320.412.66

Pérdidas —

Grav. legales	569.863.75
Gastos Generales	644.219.27
Seguros	77.010.00
Gastos Vehículo	397.612.00
Sueldos	810.040.00
Ints. y Dtos.	870.306.42
Aporte Patr.	770.011.38
Ut. del ej.	1.181.349.84
	5.320.412.66

Las utilidades se pasan a fondo de reserva, según asamblea realizada el 15 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los bados por la asamblea general presentes estados están copiados a f. 12 del libro Copiador Cartas certificado el 9 de agosto de 1962.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 20007.

MICRON S. A.

(Inscripción N.o 53.686)

Inca 1977

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	1.230.698.57
Deudores Varios	624.318.00
Mercaderías	1.126.823.31
Muebles y Utiles	448.84
Gtos. de Constitución	2.054.95
	2.994.343.67

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Acciones a Emitir	50.000.00
Capital integrado	450.000.00
Acreedores	753.320.52
Fondos de Reserva	1.285.750.44
Utilidad	505.272.71
	2.994.343.67

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Imp. y Gtos. generales	858.834.83
Sueldos y Leyes Sociales	572.618.40
Alquileres	120.000.00
Utilidad	505.272.71
	2.056.725.94

Ganancias —

Mercaderías	2.004.089.26
Varios	52.636.68
	2.056.725.94

Distribución de Utilidades

A Fondos de Reserva ..	505.272.71
	505.272.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados al fo. 31 del Copiador de Cartas certificado el 21 de enero de 1963.

$ 3.440.00. — 1|pub. — 20018.

INMOBILIARIA IMPULSO S. A.

(Inscripción N.o 38.327.)

Rincón 545, 1er. Piso

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	$ 356.744.04
Inmuebles	" 769.000.00
Gtos. de constitución .	" 40.280.00
Acciones a emitir	" 1.000.000.00
Suscriptores de acciones	" 300.000.00
	$ 2.466.024.04

Pasivo —

Res. inmuebles	$ 10.350.54
Banco Hipotecario ...	" 21.736.00
Acreedores	" 26.000.00
Caja Jubilaciones Ind. y Comercio	" 16.462.70
Capital integrado	" 700.000.00
Capital autorizado ...	" 1.000.000.00
Capital suscrito	" 300.000.00
Res. Ejs. anteriores ..	" 117.414.80
Util. ejercicio 1969|70	" 274.060.00
	$ 2.466.024.04

Balance de Resultados

1.o de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 139.570.00
Gravámenes legales ...	" 168.491.00
Recargos Impositivos .	" 8.892.00
Seguros	" 7.416.00
Util. ejercicio 1969|70 .	" 274.060.00
	$ 598.429.00

Ganancias —

Alquileres	$ 598.200.00
Bonif. Impositiva	" 229.00
	$ 598.429.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general de ordinaria de ccionistas, realizada el día 15 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folios 52 al 53 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de marzo de 1958, y anotado con el N.o 659 al folio 236 del libro N.o 6.

$ 4.400.00 — 1|pub. — 20015

OLYMSTAR S. A.

Inscripción N.o 43.930)

Avda. General Flores 2752

Balance General al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$ 1.488.774.30
Banco Caja Obrera	" 60.601.00
Banco de Londres	" 137.372.14
Banco Comercial	" 1.998.40
Banco República	" 21.912.31
Banco Mercantil	" 1.011.98
Deudores varios	" 6.445.338.66
Documentos a cobrar	" 1.212.256.79
Mercaderías	" 9.628.509.00
Muebles y útiles	" 21.500.00
O.I.R. V. y Servicios	" 305.640.00
O.I.R. Adel. Rentas	" 374.680.00
Gastos de constitución	" 5.981.00
Accionistas	" 95.430.00
	$ 19.801.011.58

Pasivo —

Acreedores varios	$ 2.510.205.25
Documentos a pagar	" 1.605.494.00
Caja de Jubilaciones	" 123.347.98
Caja de Asignaciones	" 62.981.95
O.I.R.	" 28.857.00
O.I.R. Facilidades	" 401.550.00
Fondo amortización muebles y útiles	" 17.200.00
Fondo amortización gastos de constitución	" 5.981.00
Reserva mantenimiento capital circulante	" 3.189.254.00
Fondo de reserva	" 4.541.906.71
Capital integrado	" 1.500.000.00
Capital integrado a autorizar	" 90.000.00
Utilidad ejercicio anterior	" 3.913.522.70
Utilidad del ejercicio	" 1.810.740.99
	$ 19.801.011.58

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1970

Pérdidas —

Mercaderías	$ 16.552.207.69
Gastos generales	" 1.265.413.53
Sueldos	" 2.642.281.50
Intereses y descuentos ...	" 395.659.00
Aportes jubilatorios	" 492.259.00
Asignaciones Familiares ..	" 355.991.00
Hogar Constituido	" 108.292.00
Alquileres	" 18.567.50
Amort. muebles y útiles .	" 2.150.00
Impuestos	" 858.997.00
Ajuste acreedores	" 426.92
Utilidad del ejercicio	" 1.810.710.99
	$ 24.502.956.43

Ganancias —

Ventas	$ 24.331.271.43
Descuentos obtenidos	" 45.773.00
Bonificaciones Fiscales ..	" 125.912.00
	$ 24.502.956.43

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$ 1.810.710.99
Fondo de reserva	$ 1.810.710.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 17 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas Nos. 21 y 22 del libro Copiador de Cartas.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 20024.

TRES ESTRELLAS S. A.

Avda. Italia 3982

(Inscripción N.o 48.274)

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	204.759.82
Ctas. y Docum. a cobrar	5.535.755.27
Existencias	15.012.732.00
Máq., muebles y útiles .	1.938.624.18
Acciones	5.000.00
	22.696.871.[illegible]7

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	12.512.144.[illegible]
Amortizaciones	95.568.[illegible]
aCpital Int. en Trám. autor.	1.500.000.00
Capital integrado	300.000.00
Res. al 31|12 de 1969 .	5.167.990.15
Utilidad del ejercicio .	3.121.168.01
	22.696.871.27

Resultados

Resultados Brutos	8.907.256.98
Gtos. Grles. y legales .	5.786.088.97
Utilidad líquida	3.121.168.01

Destino de Utilidades:

A reserva P. reinversiones	596.567.00
A Fondo de reserva ..	2.524.601.01
	3.121.168.01

Aprobados por asamblea del 31 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador, Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1963.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 20050

COLBAC S. A.

(Inscripción N.o 43.890)

18 de Julio 1324 Piso 5.o

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	$	399.928.83
Bco. Hip. Cta. Arrend.	"	8.168.97
Banco Caja Obrera	"	5.753.00
Deudores varios	"	53.140.87
Accionistas	"	7.716.00
Inmuebles	"	285.000.00
Gtos. de constitución	"	3.659.25
Ruben Haskel	"	3.598.36
Of. Impñ a la Renta	"	6.036.00
	$	773.001.28

Pasivo. —

Banco Hip. Cta. Hip.	$	116.320.62
Fdo. Amort. inmuebles	"	46.826.64
Fdo. Amort. Gtos. de constitución	"	3.659.25
Cuentas a pagar	"	8.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fdo. de reserva	"	63.608.07
Benef. a distribuir	"	83.227.50
Util. del ejercicio	"	251.539.20
	$	773.001.28

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1969

Pérdidas. —

Comisiones y timbres	$	27.113.18
Gastos generales	"	110.680.17
Fdo. Amort. inmuebles	"	5.202.96
Util. del ejercicio	"	251.359.20
	$	394.355.51

Ganancias —

Arrendamientos	$	391.629.51
Bonif. fiscales	"	2.726.00
	$	394.355.51

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ej.	$	251.359.20
	$	251.359.20
Fondo de reserva	$	251.359.20
	$	251.359.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Regsirto Público y General de Comercio el 27 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4.493 al folio 264 del libro respectivo N.o 10.

$ 4.960.00 — 1|pub. — 20027

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Fijo:				
Administración General	$	193.645.868.00		
Plantel Eléctrico de Montevideo en Servicio	"	915.105.228.00		
Plantel Hidroeléctrico en Servicio	"	885.697.620.00		
Plantel Eléctrico del Int. en Servicio	"	1.017.822.359.00		
Plantel Telefónico de Montevideo en Servicio	"	1.677.492.877.00		
Plantel Telefónico del Int. en Servicio	"	70.779.120.00	$	4.760.543.072.00
Otras Inmovilizaciones:				
Tesorería Gral. de la Nación, Retenciones a n|orden	$	213.157.200.00		
Valores Caucionados	"	4.046.295.398.00		
Banco República, Cuentas Especiales	"	438.048.639.00	"	4.697.501.237.00
Inventarios y Trabajos en proceso:				
Materiales Generales	$	1.214.050.101.00		
Trabajos en Proceso	"	13.215.151.751.00		
Materiales Contratados en el Exterior	"	938.786.909.00		
Importaciones a Reliquidar	"	10.638.119.00	"	15.378.626.880.00
Nominal:				
Geología y Minas				
Regularización por Diferencia de Cambio Deudas Externas	$	185.168.00		
Diferencias a Liquidar p|Cotiz. Títulos Deudas	"	5.766.093.005.00		
Intereses y Comisiones Devengadas a Liquidar	"	16.555.003.00		
	"	310.374.728.00	"	6.093.207.904.00
Transitorio:				
Consignado p|expropiaciones, Dir. de Crédito Público	$	3.655.858.00		
Banco República, Cuenta Consignaciones	"	6.010.656.00		
Geología y Minas	"	92.834.00		
Regularización por Dif. de Cambio Deudas Externas	"	205.704.464.00		
Intereses y Comisiones Devengados a Liquidar	"	103.458.243.00		
Varias Cuentas Deudoras	"	78.680.00	"	319.000.735.00
Corriente:				
Cajas y bancos	$	1.382.807.039.00		
Varios Deudores Particulares	"	4.235.344.839.00		
Varios Deudores Oficiales	"	2.422.176.718.00		
Varios Deudores Municipales	"	1.247.520.622.00		
Deudores Especiales	"	319.772.209.00		
Divisas Compradas para Importación de Materiales	"	289.744.728.00	"	9.897.366.155.00
Cuentas de Resultados:				
Gastos de Ejercicio	$	9.099.833.196.00		
Intereses y Obligaciones por Leyes	"	256.215.693.00	"	9.356.048.889.00
			$	50.502.294.872.00
Cuentas de Orden			"	2.343.730.671.00
			$	52.846.025.543.00

PASIVO

Patrimonial:		
Capital	$ 9.406.521.232.00	
Fondo de Reserva	" 884.141.912.00	
Servicio de Deudas a Cargo del Estado	" 320.227.338.00	
Reserva por Actualización t/c. Cta. Divisas	" 8.905.387.00	$ 10.619.795.869.00
Regularización Activo:		
Fondo de Reserva p. depreciación de Plantel		" 1.722.924.484.00
Exigible a Mediano y Largo Plazo:		
Banco República, Cuenta Divisas Cedidas por el Bco. Central	$ 903.749.022.00	
Banco República, Cuenta Convenio	" 2.130.097.765.00	
Deudas Internas	" 4.165.126.528.00	
Deudas Externas	" 8.039.900.035.00	
Tesoro Nacional	" 316.398.466.00	
Letras a Pagar	" 4.073.037.908.00	
Consolidación al 31/12/63, Ley 31/1/64	" 210.046.205.00	
Bco. de Previsión Social, Convenio ley N.o 13.597	" 329.375.000.00	
Tasa de Garantías de Teléfonos	" 426.567.630.00	
Bco. República, Dpto. Promoción de Desarrollo	" 17.575.000.00	" 20.611.873.559.00
Diferido:		
P. Ejecutivo, Servicio Amortización e Int. Deudas	$ 552.832.023.00	
P. Ejecutivo, Cta. Préstamo Tít. Dto. 31/10/62	" 23.029.448.00	
Varias Cuentas Acreedoras	" 99.498.203.00	" 675.359.674.00
Transitorio:		
Varias Cuentas Acreedoras	$ 118.523.453.00	
Proventos 10 o/o	" 114.166.019.00	" 232.689.472.00
Corriente:		
Varios Acreedores	$ 1.107.161.688.00	
Acreedores Especiales	" 123.938.191.00	
Letras a Pagar	" 433.304.441.00	
Letras Vistas	" 26.129.384.00	" 1.690.533.704.00
Cuentas de Resultados:		
		" 14.949.118.110.00
Créditos de Ejercicio		" 2.343.730.671.00
Cuentas de Orden		$ 52.846.025.543.00

Arq. Juan E. Fabini, Presidente Interino. — Ing. Manuel M. Mendiola Sarasola, Gerente General. — Cr. Julio González Conti, Gerente Sector División Hacienda. — Cr. Pedro Rivero, Gerente División Hacienda. — Gilberto Piñeyrúa Winterhalter, Secretario General.

(Cta. Cte.) — 1/pub. — 32811.

DOLLAR S. A.

(Inscripción N.o 5.784)

Cerro Largo 1259

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Caja y Bancos			$ 1.785.808.52
Deudores Varios			" 66.515.00
Depósitos en Garantía			" 131.40
Mercaderías en Depósito			" 1.205.908.44
Mercaderías en Camino			" 303.266.19
Débitos Diferidos			" 92.744.00
Muebles y Utiles	$ 1.130.44		
Amortizaciones	" 1.130.44		
Pérdidas y Ganancias:			
Pérdida ejercicio	$ 354.266.22		
Util. ejercicios anteriores	" 11.266.08		" 343.000.14
			$ 3.797.373.69

PASIVO

Acreedores Varios	$ 2.735.[illegible]77.69
Capital	" 94[illegible].[illegible]00.00
Reserva Mant. Capital Circulante	" 112.396.00
	$ 3.797.373.69

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

DEBE

Sueldos y Jornales	$ 599.715.13
Leyes Sociales	" 266.711.40
Impuestos y Tasas	" 754.416.58
Gastos Generales	" 160.271.25
Intereses Pagados	" 50.514.16
	$ 1.831.628.47

HABER

Mercaderías	$ 808.373.48
Otros ingresos	" 667.988.77
Pérdidas Ejercicio	" 354.266.22
	$ 1.831.628.47

Las Pérdidas del Ejercicio $ 354.266.22 pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 15 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 74 al 76 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 20 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2479 al Folio 40 del Libro N.o 2.

$ 10.380.00. — 1|pub. — 19044.

MAUSER S. A.

(Inscripción N.o 46.774)

D. Fernández Crespo 2271

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 2.748.162.64	
Banco Aldave	" 2.621.192.64	
Banco Londres	" 40.812.90	
Banco República	" 475.00	
Banco Aldave, cuenta 658	" 875.00	$ 5.411.518.18
Exigible:		
Doc. a Cobrar	$ 27.540.500.00	
Cuentas Corrientes	" 7.528.488.00	" 35.068.988.00
Realizable:		
Automóviles en Import.	$ 34.843.650.00	
Repuestos y Materiales	" 13.310.646.65	
Tecnomoto	" 8.582.364.46	
Cubiertas	" 1.656.350.00	" 58.393.011.11
Fijo:		
Inmuebles y Construcción	$ 4.062.821.04	
Muebles y Utiles	" 374.199.46	
Instalaciones	" 2.204.204.58	
Maquinarias y Accesorios	" 3.842.069.33	
Herramientas	" 210.852.44	
Jits y Campionatura	" 1.645.487.03	
Vehículos	" 2.098.966.00	" 14.438.599.88
Nominal:		
Gastos Ampliación Cap.	$ 8.330.00	
Gastos de Instalación y Construcción	" 22.496.00	" 30.826.00
Total Activo		$ 113.342.943.17
Automóviles Prometidos en Venta	$ 107.708.750.00	
Automóviles Entregados a Consignación	" 7.902.500.00	" 115.611.250.00
Total General		$ 228.954.193.17

PASIVO

Exigible Corto Plazo:		
Cuentas Corrientes	$ 2.314.248.72	
Acreedores Varios	" 2.823.376.48	
Acreedores Fiscales	" 1.231.372.17	
Banco República Prenda Industrial	" 2.000.000.00	
Banco Aldave, Cuenta Vale	" 4.769.910.00	
Banco Aldave, Cuenta Crédito Documentario	" 15.690.923.00	
Documentos a Pagar	" 1.223.026.00	$ 30.052.856.37
Exigible Largo Plazo:		
Of. Imp. Renta Convenio, Art. 6, Ley 13.596		" 61.631.459.00
No Exigible:		
Capital Integrado	$ 11.000.000.00	
Reservas	" 93.210.58	
Fondo de Amortización	" 1.811.095.06	
	$ 12.904.305.64	
A deducir Pérdidas Ejercicios Anteriores	" 45.834.90	" 12.858.470.74
Utilidad del Ejercicio		" 8.800.157.06
Total Pasivo		$ 113.342.943.17
Cuentas de Orden:		
Acreedores por Venta de Autos	$ 107.708.750.00	
Consignaciones	" 7.902.500.00	" 115.611.250.00
TOTAL		$ 228.954.193.17

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL BALANCE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

PERDIDAS

Tributos Fiscales	$ 69.819.860.21
Amortizaciones	" 1.091.369.36
Gastos Administración	" 2.764.196.50
Gastos de Ventas	" 7.556.568.64
Impuestos y Descuentos	" 37.580.00
Impuestos y Com. Bancarias	" 2.067.954.00
Sueldos y Jornales	" 1.412.329.66
Honorarios	" 975.000.00
Honorarios Direct.	" 4.470.000.00
Cubiertas	" 455.532.54
Utilidad del Ejercicio	" 8.800.157.06
Total Pérdidas	$ 99.450.548.27

GANANCIAS

Venta de Bicimotos	$ 2.238.268.25
Repuestos	" 12.884.086.23
Venta de Coches	" 84.328.193.79
Total Ganancias	$ 99.450.548.27

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Para aumento de capital	$ 8.800.000.00
A fondo de reserva	" 157.00
	$ 8.800.157.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 20 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron registrados al Folio 83 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1964.

$ 25.200.00. — 1|pub. — 21006.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1969

	En Oro	En Divisas	En Moneda Nacional	TOTAL
SALDOS DEUDORES				
Fondos Disponibles	1.196.552.949.34	4.410.137.226.40	1.199.135.006.97	6.805.825.182.71
Fondos Afectados	1.215.988.624.92	1.236.329.600.00		2.452.318.224.92
Aportes en Organismos Internacionales	206.228.791.81	1.407.152.000.00	1.995.718.090.69	3.609.098.882.50
Créditos a Nuestro Favor		28.233.067.228.96	45.431.675.260.94	73.664.742.489.90
Inversiones			19.169.234.05	19.169.234.05
Transitorio		60.283.780.48	1.250.553.663.24	1.310.837.443.72
Otras Cuentas Deudoras			21.332.304.000.50	21.332.304.000.50
Cuentas de Resultados			556.944.585.77	556.944.585.77
Total de Saldos DEUDORES	2.618.770.366.07	35.346.969.835.84	71.785.499.842.16	109.751.240.044.07
SALDOS ACREEDORES				
Emisión			49.252.421.755.13	49.252.421.755.13
Cuentas con Instituciones Internacionales			3.144.402.920.73	3.144.402.920.73
Depósitos a la Vista	145.760.950.98	14.138.051.356.80	3.531.924.211.39	17.815.736.519.17
Depósitos a Plazo			30.000.00	30.000.00
Obligaciones			1.784.152.456.23	1.784.152.456.23
Obligaciones con el Exterior		21.650.755.183.12		21.650.755.183.12
Otras Obligaciones			741.481.732.07	741.481.732.07
Transitorio		14.821.605.92	2.344.414.739.69	2.359.236.345.61
Otras Cuentas Acreedoras		7.451.580.526.16	30.928.271.50	7.482.508.797.66
Patrimonial			5.187.216.056.55	5.187.216.056.55
Cuentas de Resultados			333.298.277.80	333.298.277.80
Total de Saldos ACREEDORES	145.760.950.98	43.255.208.672.00	66.350.270.421.09	109.751.240.044.07
CUENTAS DE ORDEN				
Billetes y Monedas			64.498.281.045.87	64.498.281.045.87
Valores			2.386.125.270.00	2.386.125.270.00
Contratos		609.756.392.24		609.756.392.24
Garantías Otorgadas		7.204.754.64		7.204.754.64
Importación Ley 480		186.000.000.00		186.000.000.00
Convenios Internacionales		45.189.942.48		45.189.942.48
Importaciones del Banco		7.691.819.20		7.691.819.20
Préstamo Sectorial A.I.D.		1.788.461.706.72		1.788.461.706.72
Cartas de Crédito Vigentes A.I.D.		23.661.680.00		23.661.680.00
TOTAL		2.667.966.295.28	66.884.406.315.87	69.552.372.611.15

Cr. Nilo R. Márquez
Presidente

Cr. Max Kon Golombek
p. Contador General

Cr. Walter R. Garrido
p. Subgerente General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

(Cta. Cte.). — 1|pub. — 32664.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionado, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".